

UN SIGLO EN LA HACIENDA

Estancias y haciendas ganaderas
en la antigua Alcaldía Mayor de
Tegucigalpa (1670-1850)

Leticia de Oyuela



UN SIGLO EN LA HACIENDA

Estancias y haciendas ganaderas en la antigua
Alcaldía Mayor de Tegucigalpa. 1670—1850



*Perspectiva de la Parroquia de San Miguel
y Convento de San Francisco, antigua Tegucigalpa.*

© Irma Leticia de Oyuela

© Para esta edición:

**BANCO CENTRAL DE HONDURAS,
1994**

Prohibida la reproducción parcial o total
de esta obra por cualquier medio, excepto
para citas breves de reseña y crítica, sin
autorización de la autora.

Obra al cuidado de
CENTRO EDITORIAL S. R. L.
Telefax (504) 570-900

Impreso en
INDUSTRIAS IMET

Ilustraciones por
Yonix Alexi Rodríguez Madrid (18 años),
sobre la base de los dibujos originales
de Sotero Lazo, acompañante
de William V. Wells, publicadas en
**EXPLORACIONES Y AVENTURAS
EN HONDURAS (1857).**

**IMPRESO EN HONDURAS
PRINTED IN HONDURAS**

10 9 8 7 6 5 4 3 2 1

*Para Mamá,
este libro
que ha sido como pensado por ella.*

DEGT-UNAH

RECONOCIMIENTOS

A la Comisión Cultural del Banco Central de Honduras que hizo posible esta edición, en especial a las personas que realizaron la propuesta original:

Doctor Jorge Ramón Hernández Alcerro
Abogado Godofredo Alvarado
Licenciado Carlos Siercke

Al personal y ejecutivos de Centro Editorial, que han cuidado con esmero la presente edición.

Al Licenciado Francisco Flores Andino, que hizo posible la pesquisa de algunos documentos.

Al personal del Archivo del Poder Judicial.

Al joven Yónix Alexis Rodríguez, quien rescató los dibujos de Sotero Lazo, que ilustraron la edición de Harper's & Bross, New York, 1857.

A Roger Gutierrez, que realizó el proyecto de portada.

Oscar Octavio Durón B., quien rescató el dibujo del informe del padre Silvestre Tomé, de su Informe al Arzobispo de Comayagua en 1818. (Legajo 4116 A. E. Comayagua)

Así como a todas las personas que me alentaron en la investigación y en especial a mis hijos Fernando y Felipe, que recorrieron cientos de kilómetros para buscar información documental, testimonios de vida e imágenes ópticas que hicieran posible esta reconstrucción histórica.

-Y a Félix, naturalmente.

PROLOGO

Leticia de Oyuela, tan familiar y mecenas en los ambientes investigadores de Tegucigalpa y de Honduras, nos presenta su obra histórica sobre las haciendas de 1670 a 1850.

Desde las haciendas describe, relata e interpreta la historia hondureña de esos dos siglos. Lo hace con serenidad, lentitud y deleitándose en los hechos concretos que a todos nos agrada porque aparecen con frescura y naturalidad. Conocemos historias forjadas con generalizaciones y abstracciones; la autora parte de los hechos para que sean ellos los que nos digan, sin forzarlos, cuál ha sido el acontecer de la historia hondureña. Hechos que nos descubren las conductas y sus motivaciones, el contacto del hombre del campo con la tierra, los sentimientos y reacciones que le producen. El, que ha sido el protagonista principal de la historia de Honduras, nos está diciendo cómo se ha formado y desarrollado el hombre hondureño: los hacendados con sus rebaños de ganados, patrones de tantas familias que en ellas han trabajado y creado una típica profunda y sabrosa convivencia; los indígenas que en ellas buscaron una forma mejor de vivir o los mestizos que en ellas se fueron adaptando a la nueva sociedad, creando el mestizaje de la nación.

En ellas nacen, conviven, se divierten en fiestas, cantan, se enamoran y mueren. Gran parte de la vida hondureña ha nacido en las haciendas.

En las haciendas se vive el paso de la sociedad a una vida propia e independiente.

Noticias interesantes sobre el crecimiento de Tegucigalpa y la región, su desarrollo continuado; deteniéndose en describir alguna de sus familias e instituciones fundamentales como la Municipalidad y la Parroquia.

La vida de alguno de sus hacendados distinguidos que alternan su vida entre la hacienda y la ciudad.

El importante trabajo y la guía de los párrocos, capacitados en saberes en la Universidad de Guatemala o en el Colegio Tridentino, que van a tener una gran importancia en la maduración de la nación en su marcha hacia la independencia.

En las haciendas se conoce la tragedia de la lucha parcialista de los dos bandos que han marcado tan tajantemente los dos últimos siglos de la nación. En ellas luchan conservadores y liberales, y se divide la sociedad destruyendo esfuerzos anteriores y paralizando energías hacia el futuro.

De esta forma la Tegucigalpa que en un momento dio a Honduras minas y haciendas, en otro le dio políticos que le han dado divisiones e intereses corruptos.

Nuestro interés está basado únicamente en la idea de comprender nuestro pasado y en esclarecer la cultura que subyace en el proceso histórico, dice la autora. Para ello ha indagado en los archivos los informes judiciales, testamentos y títulos de tierra, archivos con los hechos que esperan a los investigadores en vez de lanzar prejuiciadas e ideológicas valoraciones motivadas por afanes de moda.

De esta forma ha estructurado la vida hondureña del siglo XVIII y XIX. Una realidad que todavía está subyacente para el curioso actual.

Ignacio del Amo

CAPITULO I INTRODUCCION

El presente trabajo fue realizado para buscar explicación sobre algunos puntos de la Historia Nacional que los padres de la misma: Doctor Antonio Ramón Vallejo y Rómulo E. Durón, no clarificaron del todo, especialmente en lo relativo al proceso de la cultura de nuestro país, su relación con el resto de Centroamérica y los conflictos que evidencian la actual crisis.

Está compuesto por once capítulos con vida independiente entre sí, que pretenden aportar una visión global, de la hacienda, su desarrollo y su decadencia y transformación. El trabajo fue originalmente pensado como una serie de artículos divulgativos sobre el tema, con la idea de darlos a la estampa, a fin de que sirvieran para que las nuevas generaciones se percaten de la importancia que el proceso histórico pueda tener en los conflictos del desarrollo del país. Por esta razón es que el presente libro no conlleva básicamente el interés de “hacer historia” sino que busca narrar en forma sencilla y lo más claramente posible una serie de acontecimientos que, por ser denotativos, pueden permanecer olvidados o relegados en la memoria de un pasado lejano.

Como se puede ver del contenido, se manejan once casos de haciendas que funcionan entre el siglo XVI, XVII y XVIII en el territorio que comprendía la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa y Jerez de la Choluteca, cuyos límites se prolongaban hasta el pueblo de Cacahuatique (hoy ciudad Barrios en El Salvador) y León (de la actual Nicaragua); en ellos podemos ver la hacienda como paisaje, como unidad económica, autosuficiente, como mediadora de la distancia entre poblado y poblado, como prestigio de una familia, como lucha de tres o más generaciones, como congruencia entre ideología y conducta, como labor de extensión eclesiástica, como realización femenina y como injusticia social. En otras palabras, pretendemos hacer un recorrido del proceso histórico de la hacienda, que nos muestra la capacidad del pueblo resumiendo el legado de los antepasados, de manera que corrija las deficien-

cias y desviaciones y responda así a los actuales problemas y a la proyección de nuevos avances.

Para que este propósito posea alguna congruencia es necesario que identifiquemos armónicamente —lector y expositor— algunos conceptos teóricos comunes a nuestro pasado.

El siglo XV marca la entrada del continente americano en la historia de Occidente. La presencia del occidental fue en principio una dominación militar y política, como expresión de la voluntad dominadora. El discurso sobre América se hizo sin tomar en cuenta a sus primeros habitantes. La dominación cultural fue total, porque los instrumentos de dominación política demostraron su eficacia. En estas condiciones favorables a la racionalidad occidental, el indígena no tuvo oportunidad de oponer su propia racionalidad. La cultura occidental en ascenso se impuso a las fuerza, sobre la visión del mundo y de la vida de las culturas aborígenes y, al imponerse, la descalificó. La razón científica, el instrumental lógico, la necesidad de aventura, hicieron que el habitante de América tuviera que rendirse y abdicar de sus mitos, creencias y forma de vida. Tan dominador es el silogismo como el arcabuz.

Durante trescientos años los primeros habitantes de América tuvieron que cambiar sus vestidos, sus costumbres, adoptar otra lengua y aceptar el mestizaje. Fueron pocos los que tuvieron una conciencia orgullosa de esta herencia, como el Inca Garcilaso.

El encuentro entre las culturas revistió la forma de un proceso simultáneo de occidentalización en el cual se conjugaron dos elementos: la colonización y la evangelización. La primera comprende un sentido de convivencia que debió haber sido confraternizadora y cuya resultante fue el mestizaje, y la segunda la apertura hacia una ideologización concreta, que no se iniciaba con el bautismo a la idea de Ginés de Sepúlveda, en el cual el pagano era bautizado y ajeno a la civilización.

Es necesario reconocer que durante la dominación colonial las culturas aborígenes tuvieron un estatuto legal que las reconocía y defendía; la cultura dominante "civilizó" a la cultura autóctona en cuanto la hizo participar de un sistema de creencias, símbolos y representaciones y le permitió convivir con ella mientras no mostrara desajustes demasiado estridentes. Los blancos criollos y mestizos asimilados por un lado, y por otro los indios, se relacionaban, se entremezclaban pero se mantenían distintos y lejanos.

La independencia introduce un nuevo elemento en el sistema colonial. Las élites ciudadanas que hicieron la independencia política manejaban otras categorías. La oposición no se da sólo entre blancos e indígenas sino también entre la ciudad y el interior. La cultura nuestra se formó entre antagonismos y la marginalidad de la provincia no permitió la institucionalidad.

Con base en estas consideraciones generales del panorama es que tratamos de realizar nuestro trabajo. Creemos importante que también el lector tome en cuenta el uso que se da a otros conceptos, para el caso cuando se usa la palabra *Feudal* o *Feudalismo* utilizamos la acepción siguiente: “Intentando una explicación global será imprescindible decir que para nosotros el punto esencial del carácter verdadero y profundo de la sociedad de la América Colonial es del Feudalismo. Pero esta es una palabra peligrosa, por las extrapolaciones de tipo propagandístico político a que se presta; su empleo sólo es lícito del modo más preciso posible. Digamos pues que el feudalismo económico sudamericano es un sistema de economía natural, basado en la existencia de grandes reservas territoriales y de fuerza de trabajo. La posesión de las primeras se realizó a través de la “conquista” de privilegios, de mercedes, de usurpaciones y muy raramente por adquisición económica. El empleo de la segunda (fuerza de trabajo) se lleva a cabo mediante el ejercicio de derecho sobre las personas.”¹

También es preciso aclarar el concepto de *Casta*, que usamos así: “La legislación colonial se interesó en definir no tanto con el propósito de distinguir a una de otra, (clases y castas) sino para distinguir de ellas a los indios y a los españoles, marcándoles un área propia de obligaciones. Sin embargo, no podemos conformarnos con dejar asentado lo anterior, porque si bien es cierto que las castas no eran clases, no es menos cierto, por otro lado, que el elemento humano que las constituía agrupado por efecto de sus lícitas funciones e intereses económicos, pudo haber configurado capas o clases, con absoluta independencia de las fórmulas étnicas (...) Vamos a dedicar este capítulo a la indagación de si el desarrollo del mestizaje no configuró, al margen de las castas y de toda diferenciación racial, grupos económicos, clases o capas sociales cuya actuación pudo haber sido importante en la dinámica del conjunto colonial (...) Las tres grandes fuerzas (de la sociedad colonial) son la clase de los criollos, la clase de los indios y la monarquía española representada por sus funcionarios”.²

Es preciso que recordemos la legislación General de Indias que estableció el régimen de castas, mediante la cual se obligaba a los párrocos, responsables de los registros bautismales, para que anotaran al margen de dicha inscripción el nombre que se le daba al fruto de las diferentes mezclas interétnicas, que en la gran variedad de razas produjo más de veinticuatro castas. Los apelativos mestizo, mulato, sambo, lobo, coyote, albarado, salto-atrás, patas al aire,

¹ Ruggiero Romano, y Tenenti Alberto: *Los Fundamentos del Mundo Moderno*. Tomo, XII, Historia Universal, México, Edit. Siglo XXI, 1974. Pág. 184 y ss.

² Martínez Pelaez, Severo. *La Patria del Criollo*. IV Ed. San José de Costa Rica, EDUCA, 1976. Pág. 299 y ss.

barcino, castizo, etc., fue imposible de llevarse de acuerdo con la ordenanza, de manera que hay un momento en que los párrocos —sobre todo en la Alcaldía Mayor— clasifican simplemente como “mulatos” o “pardos” para indicar a aquellos que procedían de varias y numerosas mezclas.

También es importante clarificar el uso de la palabra “ladino”, cuya acepción es muy amplia pero que sin duda se utiliza para aquellos sujetos “que sin precisar la casta han aceptado el uso y las costumbres hispanas”.

Una de las connotaciones más importantes en el estudio de las relaciones del periodo colonial es el sentido de ilegalidad o extralegalidad. Es decir, aún con lo abundante que fue la Legislación de Indias, el título IV regula con gran rigurosidad el uso del término “mayorazgo”, y sin embargo los escribanos y notarios aplican la palabra como sinónimo de único heredero.

También este mismo criterio es relativo a las Ordenanzas de Barcelona, llamadas también “Leyes Nuevas”, que impiden la esclavitud de los indios pero que, en la Provincia de Honduras y en especial en los términos de la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa, los repartimientos de indios para el laboreo de minas, así como el estatus esclavista para servidores domésticos, persiste aún hasta los albores del siglo XIX.

En lo relativo a la regulación eclesiástica es necesario que nuestros lectores comprendan que la Corona Española recurrió, por el descubrimiento de América, a la autoridad del Papa, a fin de que se resolviera las pretensiones de posesión sobre las tierras descubiertas entre las coronas Española, Portuguesa y Francesa, asunto que se dirimió de acuerdo al llamado Tratado de Tordesillas y por medio del cual fue privilegio de España, por medio de la institución llamada “Patronato Regio”, el nombramiento y elección de las autoridades eclesiásticas enviadas a América. Tenemos así que era el Patronato Regio —apéndice de la Corona— el que cobraba el diezmo, o sea el diez por ciento de frutos y cosechas, de esta forma: “Nada se dice en la Bula de Julio II sobre la concesión de los diezmos. Pero en otras de 8 de Abril de 1510 y 13 de Agosto de 1511 se declara expresamente ‘que el diezmo que percibieran las iglesias no había de extenderse al producto de oro, plata y demás de las minas, que corresponderían íntegramente a la Corona, y que en el modo de diezmar los frutos del campo, de los animales y de la industria se seguirían las costumbres de Sevilla, con reserva por tanto, para la Corona de las tercias reales, en uso ya, por privilegios apostólicos en Sevilla y todo España’ ”³

A su vez, también se entiende: “La percepción y distribución de los diezmos eclesiásticos daba a la Corona un control directo sobre la propiedad de la

³Ots Capdequi, José María. **Manual de Historia del Derecho Español de las Indias y del Derecho propiamente Indiano**. Buenos Aires, Argentina, Edit. Losada, 1945. Pág. 404 y ss.

iglesia. Los funcionarios de la Real Hacienda recaudaban los diezmos en especies, según tasas establecidas, y supervisaban la subasta de esos artículos. El producto, conforme a las Reales Ordenes de 1539 y 1541, se distribuía de la manera siguiente: el Obispo recibía un cuarto y otra cuarta correspondía al Deán y al cabildo catedralicio. La otra mitad se subdividía en nueve partes: cuatro novenos se destinaban al pago de párrocos y auxiliares; tres novenos se asignaban en partes iguales a la construcción y ornamentación de iglesias y hospitales; los otros dos novenos se vertían en las arcas reales. Si los monjes tenían curatos a su cargo recibían el estipendio correspondiente. Los conventos de las órdenes mendicantes debían mantenerse de limosnas.”⁴

Este criterio de ilegalidad se extiende también hacia la forma de producción de la minería colonial, y cuando hablamos de “contrabando” es importante que se entienda que es una mentalidad generada tanto por el peninsular como por el criollo, el constante evadir las cargas tributarias de acuerdo a aquel criterio que se expresaba en el conocido refrán que dice: *El rey está lejos y yo mando aquí*; para ampliar sobre este criterio que sigue explicitándonos esa mentalidad de ilegalidad es necesario que también tomemos en cuenta que: ...”La Corona mantenía un monopolio sobre el abastecimiento de mercurio (azogue) y por medio de los registros que se le asignaban a cada mina los funcionarios reales podían estimar con bastante exactitud cuánta plata fundiría una mina determinada que utilizara el proceso de ‘patio’. Por eso era más difícil evadir los impuestos sobre la plata fundida por el proceso de ‘patio’ que por aquellos aplicados al mineral fundido utilizando los viejos métodos de combinar fuego y amalgama, tales como el litargirio. El gobierno conocía estas implicaciones pero parece que fueron completamente ignoradas sus prohibiciones contra la extracción de plata por los viejos métodos (...) El fraude se estaba convirtiendo rápidamente en una característica permanente de la minería colonial hondureña y adoptó muchas formas. En él participaron todos los grupos y clases sociales implicados en la minería, la mayoría de los cuales —como resulta obvio— salió impune. No obstante, el gran apogeo de los fraudes se dio con la depresión...”⁵

Esa mentalidad generó lo que podríamos llamar una “cultura del contrabando” practicada por los criollos ya en enfrentamiento directo con los peninsulares, que defendían su punto de vista, mediante una razón pragmática: *El Rey paga el marco a seis pesos y los ingleses a nueve pesos por marco*. Los establecimientos ingleses de La Criba y Río Tinto (*Black River*) fueron los

⁴Konetzke Richard. “América Latina. La Epoca Colonial”. II Tomo, *Historia Universal*, México, Edit. Siglo XXI, 1972.

⁵MacLeod, Murdo J. *Historia Socioeconómica de la América Central Española*. Guatemala, Edit. Piedra Santa, 1980. Pág. 130.

impulsores del contrabando de plata de los minerales del área de Tegucigalpa, especialmente de Yuscarán, en un comercio ilícito fluvial en el territorio olanchano llamado los Encuentros.

Para terminar de caracterizar la interpretación del espacio histórico que nos ocupa, es importante también tomar en cuenta algunos factores previos a ese proceso constructivo y que son esenciales motivaciones que arrojan luz sobre algunas actitudes de los primeros habitantes de este territorio: por ejemplo el llamado proceso de adaptabilidad o climatización, que algunos autores de principios de siglo establecen a través de la Ley de Rubner-Richet, que se refiere a cómo los individuos blancos trasladados a un medio diverso de su nacimiento varían en su metabolismo basal, que baja súbitamente creando procesos de abulia y apatía; teoría que aun cuando ahora se le critica por la inexactitud de la mencionada ley biológica, ya que las probabilidades se modifican de acuerdo a condiciones tales como las alimenticias, la forma del sueño, y otras, no dejan de demostrar ciertos factores que pueden llevarnos a una determinación de la conducta, sobre todo en las clases dirigentes hispánicas.

Y como contrapunto, el desequilibrio ecológico que creó la presencia del blanco en América generó una serie de enfermedades infecto-contagiosas, muchas de ellas provenientes del otro lado del Atlántico, que incidieron profundamente en la gran masa poblacional, sobre todo la desposeída o marginada por el poder. En el gran debate teórico sobre si la sífilis es o no americana, podemos establecer una media en el desarrollo que tuvieron en la población criolla del siglo XIX las enfermedades venéreas ocultadas celosamente por las familias, sobre todo pudientes; la "peste" negra, la peste bubónica transmitió a una población empobrecida y descuidada contagios de este bacilo (*Pasteurella pestis*), que aunque posiblemente no haya llegado en las formas del llamado tabardillo, también es producido por el *Xenopsilla cheopis* en la familia de las pulgas y huésped de la rata (*Ratus ratus*). Los documentos del Hospital San Juan de Dios ofrecen una extraordinaria visión de las diferentes pestes, en especial la de la viruela, que atacó la población del valle a mediados del siglo XVIII.

Tampoco podemos descartar las vermosis, las fiebres palúdicas y las dermatosis en sus diferentes formas, que atacaron permanentemente a una población en su inminente proceso formativo.

Sorprenderá a muchos de los lectores que el presente trabajo quede deliberadamente cortado en la primera mitad del siglo XIX, en que aún falta uno de los períodos más interesantes —y quizá más brillante del desarrollo de la hacienda y la ganadería en Honduras— cual es el que va precisamente de 1853 hasta la segunda mitad del presente siglo, en que la hacienda tiene aún representación dentro del esquema social tradicional.

Pero consideramos que esa labor es tema para una investigación más profunda sobre el período que pretendió o propuso la modernización del Estado de Honduras, ya que incluye no sólo la exposición científica de los conceptos del Liberalismo tardío que hasta el momento inspiran las acciones de gobierno.

Este período, o su momento previo más bien, tendría que partir de la acción realizada por los ganaderos olanchanos influenciados por la última inmigración de origen catalán, que acumula tierras sobrevalorándolas en el sector Norte del Departamento de Olancha, en busca de restablecer el puerto de Trujillo como salida para la exportación del ganado en pie de ese sector hacia los mercados del Caribe. El pacto tácito entre Juan Vilardebó y el Presidente Medina, así como la influencia inglesa sobre el mismo puerto son señales connotativas de esa última fase de la ganadería.

Posteriormente vino con intento institucionalizador "la reforma" de Soto y Rosa y la implantación de los postulados de orden, paz y trabajo, la auténtica desacralización de los bienes de la Iglesia y un cuerpo legal establecido para los fines de la misma.

Los temas de postguerra, como el surgimiento de un proletariado agrícola, la transformación en la composición de la demanda y el crecimiento a largo plazo de los gastos corrientes del Estado, la exigencia de participación en la actividad colectiva, que se expresa en el período postguerra, no se consideran en el presente trabajo pero sería de rigor su consideración en el examen valorativo a que obligaría el siguiente período ya citado.

Nuestro interés es eminentemente cultural. La profundidad que pretendemos desentrañar de ese concepto nos condujo a buscar y analizar en una historia fáctica la naturaleza del poder político, la definición de autoridad en la estructura familiar y en la formación de un prototipo humano, en suma ofrecer un medio en que pueda el lector organizar los espacios vacíos de las zonas rurales de nuestro país, en el cual la hacienda llegó a ser no sólo un modo de producción sino una actitud modeladora y creativa, un núcleo de poder político, a veces de índole militar, convirtiéndose por ejemplo en la base donde actuaban diversos caudillos y de donde surgían los caciques de nuestras guerras civiles. Por lo tanto, este trabajo es una invitación cordial para aquellos que quieran continuar con el propósito y el tema.

Metodológicamente utilizamos como fuente principal los archivos judiciales del país, y en protocolos notariales, en juicios de mortuales, testamentos, rendiciones de cuentas, protocolizaciones de alcaldes y *escribanos* seleccionamos diez de ellos que tuvieran las mismas características para generalizar, decidiendo en forma *ad hoc* aquellos que fueran más explicatorios e inclusive más placenteros para el lector. También fue necesario realizar no sólo los hechos sino las interpretaciones —muchas veces entrelineadas— de nuestros

historiadores; así también como entrelazarlas con otras fuentes documentales que descansan en el Archivo Nacional y en los archivos religiosos, sobre todo los parroquiales del país. Naturalmente que los títulos y tractos han sido fuentes de primera mano.

Repetimos pues que la nuestra no es la precuración científica del antropólogo ni tampoco el resultado de la proclamación de un humanismo social, y mucho menos de un cálculo político. Nuestro interés, ya lo hemos dicho, está basado únicamente en la idea de comprender nuestro pasado y abonar directamente sobre el entendimiento dinámico y profundo de la cultura que subyace de un proceso histórico, porque nuestra cultura es algo que se hace cotidianamente, que está amenazada profundamente por agresiones culturales que vienen de afuera y por contradicciones internas que no se han superado, ya que Cultura es el proceso creador donde el pueblo plasma ya su futuro.

Es muy posible que nuestras intenciones no estén expresadas con la total profundidad y claridad que pretendemos, razón por la cual pedimos al lector benevolencia y comprensión para los restantes once capítulos que le damos a conocer, desde el punto de vista con que Unamuno decía *hay cosas que de sabidas se olvidan*.

La Autora

CAPITULO II ESTANCIA, MINERIA Y HACIENDA GANADERA.

EL ESCABROSO CASO DE DOÑA ANNA DE SEGURA

ANTECEDENTES

En otros sitios ya hemos comentado cómo la Corona premió a sus Capitanes “pacificadores” con la concesion de tierras. Y hemos, además, tratado de explicar cómo se dio en especial a los pacificadores de “Ulancho el Viejo”, generándose así por lo menos cuatro o cinco grandes latifundios.

En esta capítulo nos vamos a referir al Capitán Don Carlos Idiáquez, leal servidor del Comisario Don Francisco Zelaya, quien recibe posesiones en el Valle de Jamastrán y el Vallecito de Oropolí, ambos desérticos y despoblados, el primero titulado bajo el nombre prehispánico de **Perunca**, con 171 caballerías castellanas, que después en 1861 es titulada a Doña Marfa de Morazán; y el segundo, **Oropolí**, es legitimado a favor de Isidro Zúniga y reclamado por Don Martín y Roberto Uclés en 1880. ¹

Ambos sitios, dados expresamente por Cédula Real “exentos de composición”, fueron transmitidos por el Capitán Carlos de Idiáquez a su hija Magdalena, casada con el también Capitán Joan de Segura. Cerca de 1740 quedó viuda Doña Magdalena, heredando sus bienes a su hija Doña Anna Segura de Idiáquez, quien al morir su madre es entenada del Maestre de Campo Don Jacinto Bonilla, en poder de quien la joven Segura de Idiáquez se casa con Don Juan Domingo Thomé, comerciante y administrador de los bienes de la familia Madariaga. Todo esto acontece cuando el mineral de San José de Yuscarán comienza a tener una gran importancia por el desarrollo minero. La población de Yuscarán crece al compás de la riqueza minera y los

predios del entorno van teniendo un sobrevalor para hacer de esas tierras estancias de ganado que están en capacidad de suministrar carne a los centros mineros que precisan, además de cueros para las árganas de transporte del metal, pialeras (cordeles de cuero) para los relojes de las minas y también abundantes recuas de mulas para el transporte.

Aun cuando la mayoría de los teóricos están de acuerdo con que la estancia de ganado sea posiblemente “el antecedente inmediato de la formación de la hacienda ganadera en Hispanoamérica”, parece ser que en algunos casos —como el que nos ocupa— la Estancia fue una servidora de la minería, instrumento mediante el cual los mineros podían establecer con más eficacia su círculo de poder, razón por la cual hay un momento en que pareciera que el minero no está interesado en que la Estancia se transforme en hacienda, prefiriendo que la Estancia continúe en su forma inicial, como depósito o almacén de bestias en estado salvaje, dejadas a su reproducción natural, que permanece sin evolucionar a fin de que proporcione —con mínimo coste y casi sin personal de manejo— los animales necesarios para el momento en que se les necesita.

Por otra parte hay dos factores adicionales: primero, la escasez de mano de obra que no se podía diversificar entre minería y campo. Además de que el aborigen daba preferencia a las labores de campo frente al sacrificado trabajo del subterráneo socavón que lo diezmaba y destruía y los esclavos africanos eran un insumo elevadísimo tanto por las distancias de adquisición como por los elevados precios.

Adicionalmente, los mineros —gravados en exceso por la Corona— repelen, ya en el siglo XVII, las autoridades peninsulares y con un pragmático criterio que va a favor de sus intereses buscan consolidar un poder criollo, que logre suavizar la voracidad de las arcas reales y crear una política más definida con los precios de los metales.

DOÑA ANNA, LA PECADORA

Es posible que Doña Anna haya nacido en las mismas montañas posesiones de su abuelo Idiáquez, gozando la libertad de un medio semisalvaje. Su madre Doña Magdalena fue cacica de 700 indios hicaques encomendados que laboraron La Estancia hasta convertirla en próspera hacienda.

Una vez huérfana mucho tuvo que cambiar su vida, metida en la casa de su padrino, Don Jacinto Bonilla. En los días de su posible juventud el pequeño Real de Minas todavía obedecía a los apellidos sonoros de la “pacificación”: Zelayas y Escotos que eran además sus parientes. Las ideas de estos estaban basadas fantásticamente sobre la posesión de las grandes comarcas conquistadas y el riesgo perpetuo de vivir mediante una sagaz convivencia con los naturales, domeñados a base ya de fiera crueldad o de la engañosa artimaña.

En el Real de Minas, en el que para la época del Alcalde Don José de Zubimendi las viejas familias vivían de la compra venta de esclavos², apenas unos cuantos mineros aventureros denunciaban sus vetas viviendo o sobreviviendo de lo que estos pobres esclavos sembraban y cosechaban. Muerto Don Jacinto, toma las riendas domésticas de la Casa de Madariaga Doña Juana María Bonilla, quien casa a Doña Ana con el oscuro administrador Don José Domingo Thoiné.

Esa vida gris es bien posible que haya sido la causa de su huida hacia la hacienda de sus antepasados.

Por providencia otorgada el tres de Febrero de 1753 por el Alcalde Mayor del Real de Minas de Tegucigalpa, Don Salvador de Casares, es que conocemos esta historia. En esa fecha el funcionario comisiona a Don Thomas de Arbizú, vecino del Real de Minas de San José de Yuscarán, para que se apersona en la Hacienda de Oropolí a fin de "averiguar todo lo concerniente a la muerte y posesiones de Doña Ana de Segura, de cuya muerte se ha tenido conocimiento"... Días después, Don Thomas se presenta en la Hacienda donde "la joven señora ha fallecido por causa de una fatal caída de una mula, en medio del dolor y lamentos del desolado Bachiller Don Manuel del Castillo, con quién vivía en pecado mortal desde hacía cerca de cinco años³.

La comisión que acompañó a Don Thomas de Arbizú, en su carácter de Juez Ejecutor, estaba además integrada por Don Crisóstomo de Gradis y Don Tomás de Espinar, quienes realizaron prolijo inventario de los bienes de la difunta dama, así como también ordenaron la captura del Pbo. Br. Don Manuel del Castillo, remitido a Comayagua para el correspondiente juicio eclesiástico⁴.

Del registro minucioso del inventario se puede inferir, tanto de la riqueza de la hacienda como de lo bien que vivían sus amos: "una casa separada para amos, de piedra de cantería y tejas, con huertas, plataneras, sacas de agua y pozos; una casa de servicio, de 25x18 de adobes y tejas"; más "una casa para gañanes de 18x15 varas de estación cubiertas de paja, con sus correspondientes caidizos para cocinas", lo que ya nos indica una correcta distribución de viviendas.

Del mobiliario de la casa de los amos se denota: un nicho con dos imágenes "una de Nuestra Señora" y otra del "Señor San Joseph", seis sillones de estrado, una escribanía con sus libros y papeles, un aparador, seis camas de fierro, cuatro cajas con sus llaves y mesa con ocho sillas, un bargueño de salón, cuatro cajas con sus llaves, cuatro petacas con cadenas, tres mesas pequeñas y cuatro bancos de sentar. En la lista de "homenaje" de casa se citan 15 sábanas de hilo de Holanda, siete colchas de lana, cuatro de Castilla y tres de "lana de la tierra" un "orologio" de compás, una palangana de plata con peso de 10 marcos, con su correspondiente lebrillo, dos venergales de plata

maciza con peso de 14 marcos sin quintar, seis cucharas y siete forquetas de plata quintadas, un candelabro de seis brazos, seis cuchillos con cabos de plata quintada, un platón sin quintar, con peso de 9 marcos, más un frutero de siete marcos y seis mancerinas también de plata labrada sin quintar.

En el mismo inventario quedan registrados dos sillones de montar y algunas joyas tales como “una gargantía de oro con su correspondiente cruz de perlas con peso de 20 marcos de oro. Item un relicario con la ‘véra efigie’ del Señor Capitán Don Carlos Idiáquez con su correspondiente cadena con peso de 10 onzas”.

Item, “unos aritos de perlas más unos zarcillos de aguacatío y 16 sortijas con diversas gemas”.

También en su lacería se pueden advertir como poco comunes en los inventarios de esa época: “10 cortes de naguas de seda y tres dengues de pana”. También se hizo traer de Yuscarán al Br. Pbo. Don Diego Márquez de Ortiz para que proveyese lo correspondiente a la presencia de “dos infantes existentes en la Hacienda”. Los dos niños son hijos de la difunta Doña Ana, pero según la docta opinión del Br. Márquez de Ortiz “estos deben ser entregados a su padre legal Don Juan Domingo Thomé, que aun cuando hayan sido fruto del sacrilegio ahora deben tornar por la vía legal a su padre canónico”. Los infantes de referencia son José Miguel y Juana Antonia. El primero de tres meses de nacido y la segunda de cuatro o cinco años.

El mayordomo Eugenio Maldonado entrega a la Comisión de referencia 1700 reses vacunas de un año arriba, 400 vacas paridas, 500 vaquillas, 35 caballos mansos, 180 yeguas de año arriba, 100 mulas de año arriba, ocho yuntas de bueyes, seis burros obreros más un fierro de herrar.

El campista Juan Hernández, de 35 años, hace constar de existir en el sitio de Perunca cerca de unos 500 caballos en estado salvaje, y en el sitio denominado Las Bravas cerca de mil reses vacunas sin fierrar⁵.

También se hace constar que Doña Anna tiene por parte de la herencia materna dos piezas de esclavos que se le adjudicaron, con nombres de María Dolores, de 50 años, y Juan Antonio, de 61, en buen estado de salud y fuerza para el trabajo.

En la pieza separada agregada a la mortual de Doña Anna de Segura de Idiáquez se nombra como tutor de los menores y tenedor de los bienes de los mismos, Juana Antonia de Segura y José Miguel, a Don Juan Madariaga, quien otorga la correspondiente fianza hipotecaria asignando como testigos además a Don Tomás Arbizú, Don José Ordóñez, Antonio de Bergancia y Lorenzo Miralles, a falta de escribano⁶.

Del juicio Eclesiástico seguido al Br. Castillo —en el que la defensa se escuda aduciendo no estar el enjuiciado *in sacris* en el momento de sus relaciones con la infortunada Doña Anna— se presenta como testigos para su

descargo a los referidos esclavos de la mencionada señora, así como a Régulo Ortega y Andrés Brito, quienes deponen “que la mentada Doña Anna era mujer presa por el demonio de la carne, que puso *ad vehementi temptatione* al ilustrado Bachiller, quien perdió su castidad al ‘llamado de la carne’”, los testigos contestes declararon además “haber visto con sus propios ojos a la mentada Doña Anna restregándose continuamente en los pecados de la carne, no sólo por los estrados y habitaciones de la casa Hacienda, sino también en las sabanas donde la endemoniada Doña Anna salía a cabalgar con el dicho señor Bachiller, refocilándose continuamente en el pecado carnal”⁷.

En el curso del juicio se puede enterar el lector de la muerte del pequeño José Miguel y el desestimiento de la guarda de la menor, presentada por el ofendido esposo Don Juan Domingo Thomé.

Así pues, la rica heredera de la Hacienda de Oropolá va a vivir a la casa solariega de los Madariaga, que manejaba la “piadosa” señora Doña Juana María Bonilla.

TREINTA AÑOS DESPUES

El tres de Julio de 1784 el Juez Eclesiástico Don Juan Francisco Márquez recibe la declaración *in pectore y ad juranda veris* de Don Juan José Thomé en el juicio promovido por este en representación de su hijo menor Juan Miguel para establecer el reclamo de las propiedades (hacienda y bienes de campo) que pertenecieron a la esposa del demandante y madre de su representado, Doña Juana Antonia de Segura de Idiáquez, ya difunta, y que no fueron entregados por la sucesión de la Casa del Maestre de Campo Don Juan de Madariaga de quien fue entenada⁸.

El juicio en mención es representado en la parte de los Thomé por Don Juan José de Herrera, actuando como defensor de la casa Madariaga Don Lucas Romero.

La casa de Madariaga, o su defensor sostiene “haber pagado durante 44 años que la entenada vivió con ellos, toda la alimentación y vestuario conforme al rango que le correspondía así como la educación y múltiples enfermedades que la dicha entenada padeció hasta el momento de desposarse con su tío” (Don Juan Joseph de Thomé) así como haberle dado, con el remanente de sus bienes, la suma de 400 pesos en condición de dote.

El acusador Herrera prueba que es imposible que la señora Juana Antonia pudiera haber consumido en ese lapso sostenido por la defensa toda la Hacienda de Oropolá, para lo cual además presenta testigos que nos dejan una vívida visión de la vida que llevaba en esa época una huérfana entenada en esas opulentas casas que, a decir del testimonio rendido por Don Juan Bárcenas, carpintero de 54 años, del domicilio, “la pobre Doña Juana jamás vistió una enagua que no fuera de las de seda negra, rechazadas por viejas por

la finada Doña Juana María Bonilla”. Don Diego de Lagos, de generales conocidas y de 63 años, declaró que “conoció a la finada Doña Juana Antonia Segura y que mientras vivió en la casa de los Madariaga trabajó siempre como lo hace una sirvienta en los menesteres de la casa, razón por la cual cree que era justo el sustento que tomaba”. Antonio Sevilla, menestral de 30 años, a su vez dijo “que Don Juan Joseph de Thomé se casó con Doña Juana Antonia por interés, porque él como Administrador de la casa de Madariaga era el único que sabía que Doña Juana Antonia era la dueña de la Hacienda de Oropól, de la cual durante cerca de veinte años se sacaba todo el ganado que se destazaba para los trabajadores de las Minas de Yuscarán, más las mulas de transporte”. Agregó además “que todo esto había pasado cuando Don Balthazar de Madariaga había perdido con Don Bernardo Fernández Reconco la hacienda de ‘El Obraje’, del valle de Yeguaré”.

Don Pedro Mártir de Zelaya a su vez explicó que “los 500 pesos que se decían haber sido entregados como dote correspondían a un total de unos 9330 pesos de un préstamo que él le concedió a Don Joseph de Thomé para que iniciara operaciones de importación de mercadería en la tienda de este en Comayagua”.

La verdad es que del testamento de Don José Gabriel de Madariaga se desprende que la Hacienda de Oropól aparece para esa fecha como comprada por los Madariaga a Doña Juana Antonia en 1777, cuando esta apenas poseía 16 años, por la cantidad de 1700 pesos, a su padre legal Don Juan Domingo Thomé y, párrafo continuo, se habla de la misma hacienda respondiendo por una Capellanía “a censo” por 4000 pesos para ser pagados a la Fábrica de la Catedral de Comayagua por “derechos de la Mitra”. Esto nos inclina a creer que el Bachiller de Madariaga pagó a un precio muy alto la distinción de ser “Vicario Provisorio”, es decir “Obispo Suplente” (véase en el Apéndice el Documento N°. 1, “Información sobre José Gabriel de Madariaga”).

El juicio, demandas y enredos legales de la Hacienda de Oropól, en documento sin fecha pero que corresponde por el papel de sello tercero a 1776, nuestro pintor y leguleyo José Miguel Gomes presenta un escrito de apercibimiento ante el Alcalde de la 1ª. Nominación para efectos de mejor proveer sobre el hurto o traslado de ganado de la Hacienda de Oropól en perjuicio de una menor⁹.

El 12 de Junio de 1784 Don Joseph de Thomé recibe por fin la Hacienda Oropól, mediante acta autorizada por el Notario Honorario Don Luis Joseph de La Paz, en presencia de los testigos Juan Antonio Sabala, de 61 años, José Xirón, mulato libre de 51 años, y el dicho Don Joseph en representación de su menor hijo Don Juan Miguel, de 18 años, que le acompaña. Ya no hay casas, ni sacas de agua, ni casi nada del inventario que otrora asignara Don Thomas de Arbizú, sólo nos dejan saber de la venta de 700 mulas de carga con

el antiguo fierro de la **Y** que usaron los antiguos Idiáquez, y de un pequeño poblado que allí se ha formado, sin “formalidades de tal, es decir sin casa de autoridad, ni cárcel, ni Iglesia y de un tal Isidro Zúñiga, tratante de ganados que dice tener en posesión efectiva durante más de diez años 28 caballerías en ese mismo sitio”.

LOS DE MADARIAGA

Parece ser que la casa de los Madariaga fue albergue de una de las más importantes familias del segundo cuarto del siglo XVII en el Real de Minas de Tegucigalpa. El esplendor aparenta iniciarse con el Maestro de Campo Don Juan de Madariaga, que es Teniente de Alcalde Mayor allá por los años 1734, momentos en que se inician y registran las primeras minas en Tegucigalpa¹⁰.

Además Don Juan se desposa con una hija de la importante familia Bonilla, con Doña Juana María Bonilla, hija del Maestro de Campo Don Jacinto Bonilla y hermana del Maestro-Escuela Don Diego Bonilla y del Pbo. Br. Don Francisco Bonilla. El matrimonio de Don Juan con Doña Juana gestó tres hijos: José Gabriel, Balthazar y María Manuela; en el momento en que estos jóvenes crecen es cuando el pequeño Real de las Minas larva su desarrollo minero en medio de una pugna sordida entre las viejas familias Comayagüenses que a principios de siglo habían detentado tierras previendo un eventual desarrollo insinuado por los ricos minerales que las tierras ofertarían sin control; los de Suaza, los de Niño Ladrón de Guevara, los de Aranda, todos nombres ilustres de la época de Conquista, rivalizaban ahora con los aventureros mineros Bonillas, Ferrufinos, Montoias, Cárcamos, etc., quienes eran los nuevos y visibles magnates, para lo cual las viejas familias trataban de salvarse mediante pactos y alianzas matrimoniales, añadidos a la ilusión del enriquecimiento súbito que la minería ofrecía.

Pero no todo era así de simple. Una lenta conciencia del territorio despertó una especie de sentimiento de regionalidad y, sobre todo, la conciencia de ser de la tierra. Esto sería posiblemente el embrión del criollismo ulterior. Por otra parte, la Iglesia era el vehículo aparentemente más inocuo del poder.

A la vera de los señoriales Obispos de Comayagua empezó a crecer la fuerte hiedra del poder criollo, es posible que con algunas suspicacias de clase, pero al final dentro de características endogámicas que lo consolidaron como tal.

Así el joven José Gabriel de Madariaga eligió la carrera Eclesiástica, realizando estudios de Filosofía y Cánones en la Pontificia Universidad de Guatemala. Después fue Capellán personal del Obispo Rodríguez Rivas de Velasco y finalmente Vicario Provisor en la Sede Vacante cuando al ser trasladado a México el Obispo Rivas se esperaba el advenimiento del Obispo Palencia. Don José Gabriel alternó sus actividades de religioso con las

personales, en cuanto al manejo de sus bienes. Le tocó vivir una época que es actualmente placentera para los historiadores de la formación de la cultura hondureña, cual es la de las grandes construcciones y de la decoración de las mismas.

Participó en decisiones de gran importancia para esa nascente cultura, ya que como cabeza de una Iglesia criolla a él le correspondió, por ejemplo, autorizar la construcción de la ermita de Suyapa y resolver sobre su culto, a petición de su coterráneo Don José de Zelaya y Midence, decisión que posiblemente representa un hito en el surgimiento de una Iglesia ya proclive a definir ciertos sentimientos nacionales, si no por lo menos americanistas. El Padre Madariaga en su testamento¹¹ otorgado en 1777 hace una dotación para la Virgen de Guadalupe Patrona de México, y deja “cinco espejos de cuerpo entero para que se usen en el camerín del Señor San José en la Nueva Iglesia de la Villa”, así como ordena que se mande hacer “dos alcachofas de plata para la Iglesia de San Diego, con peso de 4 onzas cada una y que si no quedaren suficientemente suntuosas se aumente lo necesario”.

Don Gabriel sigue la línea establecida por el Señor Cura Br. Simeón de Zelaya en cuanto a fundar un liderato local en derredor de obras de mejoramiento y embellecimiento, lo que lo hace tratar con pintores, artesanos conspicuos y artifices plateros.

En ese testamento también se refería a “la ornamentación de la Iglesia nueva que sin ser decorada ya está en servicio” así como la compra de dos copones que hizo traer de Guatemala.

El Pbo. Madariaga es nombrado cura interino de Tegucigalpa tras la muerte del Señor Cura Zelaya, quien sin dudar lo fue el hombre que sembró las bases del poder criollo aglutinado a través de una Iglesia de tono muy abierto para las castas y cuyas bases estaban compuestas por los habitantes de los pequeños pueblos que rodeaban el entonces Real de Minas, y que buscó además la manipulación del poder municipal, institución que se expresó en la propagación de las ideas libertarias que culminaron con la separación del Reyno de Guatemala del imperio español.

La documentación da la impresión de que el Señor Pbo. Madariaga si bien siguió la línea del Br. de Zelaya, no llegó a tener la fuerza de su mentor, ni en claridad de criterio, mucho menos en la autoridad que este ejercía sobre las bases y que posiblemente después hizo mucho más eficaz, culminando el proceso el Cura Alcalde Don Juan Francisco Márquez. Ambos, de Zelaya y de Madariaga, establecieron una conducta de búsqueda de un liderazgo cimentado en la convivencia, en la proclamación de la igualdad del criollo frente al peninsular, en el desarrollo del buen gusto y el buen vivir, que sin lugar a dudas evoca el pensamiento de otro de los hombres que por sus

conceptos asentó los pilares mentales del movimiento de la libertad crítica, como fue el Padre Benito Jerónimo Feijó, del que abrevaron esos primeros precursores de nuestra nacionalidad.

El segundo de los Madariaga es Don Balthazar, hombre de armas, penden-ciero y botarate, de los primeros que ingresa con todo y sus aristocráticos apellidos a la aventura minera en el Real de San Joseph de Yuscarán. Don Balthazar es el típico personaje de la época, siempre entre deudas y siempre en francachela. Hoy asume su condición de clase, peleonero y fanfarrón; mañana es piadoso capellán de un patronazgo. Hoy es el minero audaz del comercio ilícito, mañana el fiel observante de la ley. Sus relaciones con el resto de los mineros locales —Pedro Mártir de Zelaya, José María Quesada, Joachim Morillas, otros— son casi siempre en función de deudas, alguna inclusive ocasionadas por pérdidas en juegos de azar. Ambicioso barril sin fondo, Don Balthazar goza del agradecimiento de sus mandos intermedios (campistas y caporales de la Hacienda familiar de Hato Grande y El Obraje del hermoso y dilatado Valle de Yeguaré) y así lo expresa en su testamento al otorgar donaciones a mulatos como “Ignacio Xirón, a quién dona un par de sus mejores yeguas de vientre; al negro Manuel Francisco a quien ordena se le entreguen 60 pesos, es decir la paga correspondiente a un año; a Don Manuel Ordóñez, 50 pesos, por todas aquellas veces que le asistió en alguna aventura de necesidad, y a Clemente Gueso, su caballerango, por las tantas veces que le salvó la vida, la misma cantidad”¹².

Don Balthazar de Madariaga es la imagen del Señorito de Andalucía, “trueno, vestido de Nazareno”. Al final de su vida, después de tenerla abandonada, retorna con su mujer, Doña María Mercedes de Herrera, a quien nombra por su universal heredera. Y como la única hija que tuviera con esta, ya había fallecido, deja a su suegra Doña Leocadia Rivera la suma de 1500 pesos, así como una donación de 500 a sus cuñadas Doña María Francisca y Doña María Manuela de Herrera.

Don Balthazar no estuvo de acuerdo cuando su madre Doña Juana María Bonilla heredó entre partes iguales a sus tres hijos, y fallecida su hermana María Manuela pasó la acción que le correspondía a esta, a su viudo, el asturiano Bernardo Fernández Reconco, que ya había vuelto a contraer nupcias con Doña Gertrudis Ramírez (madrina de pila del después General Francisco Morazán), aunque esta fuera su prima (Doña Gertrudis era hija de Doña Ana María Bonilla, hermana de Doña Juana María) y entonces es cuando Don Balthazar sindica una guerra sorda a todos los niveles contra Don Bernardo Fernández Reconco y es cuando empieza a trasladar ganado de Oropól para Yuscarán.

Esta aparente contradicción es típica de las sociedades superestructuradas en clanes familiares, donde la captación de las reglas del juego en la

asignación de sus papeles o roles definidos se rompe cuando entra en juego la desaparición económica del capital. Es entonces cuando se quiebran las reglas del juego tradicional y entran otros elementos, como en el caso de Don Balthasar y su alianza tácita con los mandos intermedios (sus capitanes y campistas, mestizos y mulatos).

LOS THOMÉ

A su vez, los Thomé aparecen en el siglo XVII como servidores financieros de las principales casas de mineros tegucigalpenses; Don Juan Domingo (parece ser el mayor), después Don Juan Joseph, Miguel Antonio y Juan Miguel, todos ellos ya en los años 600 parecen ser prósperos comerciantes que establecen una forma de vida con el tráfico de importaciones entre Comayagua, Guatemala, Tegucigalpa y viceversa. Su llegada no es registrada en los libros de viajeros de Indias, pero si surge un Cosme de Thomé (o García de Thomé) entre los judíos del auto sacramental del Reyno de Nueva España reconciliado y relajado en 1622, con permiso para radicarse en la Nueva Galicia¹³. Aún cuando la pista no sea muy exacta, estos Thomé están de repente cerca de los de Herrera, Juan José y José Antonio de Herrera, con quienes semejan tener nexos por afinidad.

Los Thomé establecidos en la primicia de Honduras eran comerciantes que importaban desde Guatemala paños y telas, porcelanas y lozas “de la tierra” hasta encargos de señores muy principales, como “las cajetas de Chiquimula y guisantes y garbanzos” que Don Luis de Rivera no podía producir porque aun intentándolo en sus propiedades de “Rancho Chiquito” estos no poseían el mismo sabor, ni donosura, ni tamaño de los de Guatemala¹⁴. También transportaban plata de los minerales a Tegucigalpa y Comayagua. Tales señores, sin lugar a dudas precursores de nuestros bancos, se prestaban para ser albaceas, jueces dativos y fiadores, por el módico precio del 3% de “comisión”.

Los albaceazgos que manejaban les permitían tener un circulante monetario con la constante conversión de bienes inmuebles y agrarios que les facilitaba entonces operar muy rápidamente como fiadores (a los mineros para el retiro del azogue y sobre todo a la Iglesia para el pago inmediato de primas de capellanías).

Fue así como los Thomé, ya en el último tercio del Siglo XVIII, son prácticamente los apoderados de las más vastas fortunas de los capitalistas mineros de Tegucigalpa.

Sin lugar a dudas algunos de los tres contemporáneos entre sí —Juan Domingo, Joseph y Miguel— eran además de letrados, contadores muy prolijos; en cerca de seis juicios de rendición de cuentas que constan en los archivos del país, las cuentas presentadas por los hermanos Thomé son un

verdadero primor por el minucioso detalle y hábil descripción. Además, cuando la Casa Thomé realizaba por ejemplo el albaceazgo y administración de una fortuna, no regresaba jamás a su dueño, hasta la segunda o tercera generación. Esta especie de fideicomiso iba generalmente contra los auténticos intereses del propietario, porque ellos pagaban (siempre y cuando hubiese orden escrita) todos los caprichos y deseos de sus entenados o mandantes. Desde fiestas de Patronazgo, matrimonio (con dispensas o no) bautismos, festividades protocolarias, hasta entierros y mandas; claro está que los intereses sobre prestamos acumulados, arrendamientos, impuestos, etc., iban minando las fortunas concedidas en administración.

Juan Domingo, que parece ser el Director de la firma, se preocupa profundamente por llevar un exacto registro de libros copiadore, donde además incluía la correspondencia, de la que en otro libro (cuentas data) hacía anotaciones al margen, de gran ironía y crítica. Una hermosa caligrafía encadenada, anacrónica para la fecha, distingue a los tres sujetos en su correspondencia privada, cosa que por el anacronismo nos hace pensar que posiblemente la usaban para su seguridad, de manera que fuera imposible de entender por los portadores de esas misivas, y en las cuales cuántas veces se reñan de las pretenciosas órdenes de sus poderdantes, así como los deliciosos chismes que se relatan entre sí, en los informes resultantes de su vida caminada en los interminables y fragosos senderos que unían la capital burocratizada de la provincia con los Reales de Minas.

Es notorio también cómo los Thomé eran principales paladines del comercio ilícito.

En sus innumerables viajes a San José de Yuscarán la mayoría de los recibos de remisión llevan un papelito adjunto, en el que se puede leer "páguense dos alcabalas, por si acaso".

Para finales del siglo XVIII Don Juan José Thomé se ha desposado con nuestra heroína, la entenada de la casa Madariaga, y representaba por cuenta propia la fortuna de esta casa ya un tanto en precario por los abusos de Don Balthazar y por los pleitos familiares, que dan la impresión de haber ellos mismos patrocinado (por ejemplo el juicio de Ortiz de la Peña contra Don Balthazar y el de este contra Fernández Reconco). Don Juan Joseph es además de ilustre miembro del Gremio de Mineros de la inefable Villa, poderdante para testar en nombre de distinguidos y poderosos mineros. Una profunda amistad y gran confianza le une al hombre más rico y poderoso de la época: Don Pedro Mártir de Zelaya, de cuyo testamento y codicilo es testigo instrumental ante el escribano público Don Gabriel de Irías.

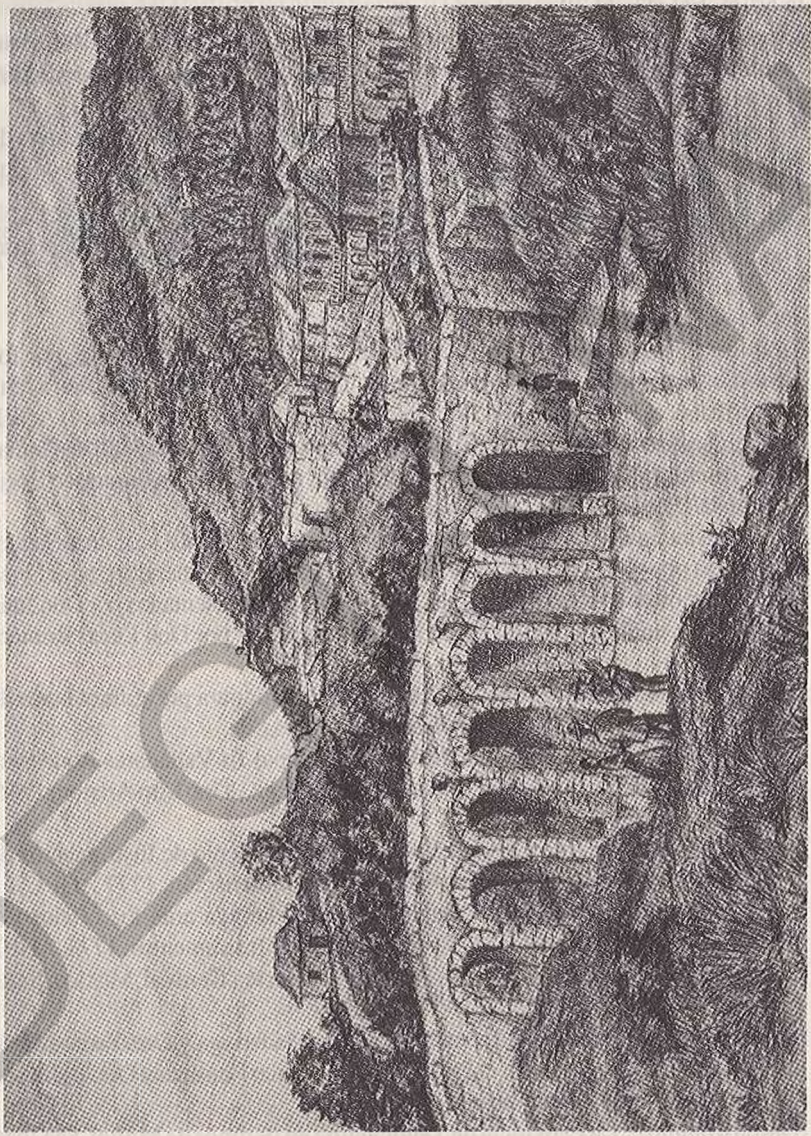
Para los días de la Intendencia su prosperidad y la de su hijo Juan Miguel lo convierte en el hombre de confianza no sólo de los delegados a la Intendencia sino también del Tesorero de la Catedral de Comayagua, Don

Agustín Medina Valderas. Es posible que sólo se hayan visto desplazados del ambiente de las finanzas en vísperas de la independencia, en donde los hijos de Juan Miguel han seguido por vías distintas a los del anterior conjunto familiar: Silvestre, que eligió el camino eclesiástico y que para 1813 es cura beneficiario del Partido de Nacahome, y Don Joaquín, que en el camino de las milicias es oficial del Batallón de Olancho después de haber ejercido la Tenencia de Danlí¹⁵.

Para esa época ya nadie recordaba a la infeliz Doña Antonia de Segura y mucho menos a su madre, la “pecadora” Doña Anna de Segura e Idláquez, dueña y señora de la Hacienda de Oropolí, perdida en las aventuras mineras de tres empecinadas generaciones que rompieron las reglas del juego preestablecido en busca del poder.

NOTAS

- (1) Poder para pleitos otorgado por Doña Roberta de Uclés de Soto, ante los oficios del Lic. Pedro José Bustillo, Protocolo correspondiente a 1880-1881, Instrumento N° 31, Fol. 43, AGPJ.
- 2) Véase: Oyuela, Leticia de. **Fe, Riqueza y Poder. Antología Crítica de Documentos para la Historia de Honduras.** Tegucigalpa, Honduras, Ediciones Cultura Hispánica, 1992.
- (3) Por cuanto, agregado a las Diligencias para averiguar la muerte de Doña Anna de Segura acaecida en su hacienda del Valle de Oropolí, por el Alcalde Mayor Don Salvador de Cáceres. Comunicación, 3 de Febrero de 1757, AGPJ.
- (4) Mortual de Doña Anna de Segura e Idiáquez instruido por el Juez Ejecutor Don Thomas de Arbizú en el Mineral de San Joseph de Yuscarán, 1756-1757. Inventario de Bienes (pieza agregada) AGPJ.
- (5) Inventario Cit. *supra*, *Ibidem*.
- (6) Escritura de fianza otorgada por Don Juan Maradiaga para responder por los bienes de los menores Segura, autorizada por Don Lorenzo de Miravalles, a falta de Escribano, el 10 de Agosto de 1759 (pieza agregada al Doc. de la Nota 4) AGPJ.
- (7) Juicio Eclesiástico instruido por el Cabildo Eclesiástico del Obispado de Comayagua contra el Pbo. Br. Don Manuel de Castillo, defensor: Don Francisco Borja de Aranda 1760-ASCC.
- (8) Juicio para indagar sobre los bienes que fueron de Doña Juana Antonia de Segura presentado por su vindo Don Juan Joseph de Thomé, presentándose por sí y en representación de su hijo José Miguel Thomé, siendo representados por Don Juan José Herrera, contra la casa de Madariaga, representada por Don Lucas Romero 1777. AGPJ.
- (9) José Miguel Gómez comparece ante el Alcalde Mayor para prevenir el hurto de una menor. Doc. 1661, Legajo 59 Arch. Nac.
- (10) Acta de formación del pueblo de Sulecapa (Suyapa) In Valladares Rodríguez Juan B. **Virgen de Suyapa. Hist. Documentada.** Tega., Tipo Lito Ariston, 1946. Nota al Cap. I, Pág. 115.
- (11) Testamento de Don José Gabriel de Madariaga. Protocolo de Instrumentos de Don Miguel José Garín, Escribano Público y de Gobernación, 1777 AGPJ.
- (12) Testamento otorgado por Don Balthazar de Madariaga ante los oficios del Escribano Real Don Miguel José Garin. Protocolo de Instrumentos, 1778, AGPJ.
- (13) Liebman Seymour B. **Los Judíos de México y América Central.** México, Siglo XXI Editores, 1971.
- (14) Juicio de rendición de cuentas entre la Casa de Madariaga y Don Pedro Mártir de Zelaya, *Ibidem* Pleito entre el Pbo. Fermín Reconco Ramírez y Don Balthazar de Maradiaga, 1770. (Fragmentos). AGPJ.
- (15) Durón Rómulo E. **La Provincia de Tegucigalpa en tiempos de Mallol.** San José, Costa Rica, EDUCA, 1978.,



Puente de Tegucigalpa, con sus hermosos arcos de piedra sobre un río entonces limpio.

CAPITULO III

LA HACIENDA COMO PRESTIGIO: UN PASADO ESPLENDOR

(Los Escoto del Valle de Guarabugui)

PUNTUALIZACIONES NECESARIAS

Para la primera mitad del siglo XVII los pobladores de Comayagua se desencantaban y languidecían por la inactividad que vivían. La organización que tanto la Gobernación como el Arzobispado “pactista” les habían proporcionado no les era satisfactoria, ya que la vida en paz somete al hombre al esfuerzo rutinario y continuado que no proporciona ni enriquecimientos “gloriosos” y mucho menos esperanzas del disfrute de un botín, idea que seguía invadiendo las mentes de los descendientes de los primeros conquistadores y de los nuevos inmigrantes que tenían aún la visión de la “América Mágica”.

Las autoridades peninsulares interpretaron celosamente este sentimiento que deambulaba entre los habitantes y pensaron basarse en él para buscar una expansión de territorio. Para tales propósitos se apoyaron en informes fantásticos, que a su vez transmitían a los subalternos regios, y fue así como empezó la ola de “noticias” sobre la entonces denominada Providencia de Taguzgalpa.

La Iglesia a su vez cooperó con la organización de “batidas” para la reducción de los naturales de ese sector. Familias de prestigio de Comayagua se trasladaron y solicitaron tierras que les fueron concedidas en el minúsculo poblado minero, para proveer lo que el futuro pudiera traer a la zona. Fue más o menos así como surgió el Real de Minas de San Miguel de Taguzgalpa.

TRES GRANDES CAPITANES

El vasto territorio denominado en los documentos como “Ulancho el Viejo” fue sin lugar a dudas el campo donde ejercieron la violencia más cruda los conquistadores “hispanicos”. Carías Zapata habla de la “tiranía de los conquistadores” y analiza con gran eficiencia los elementos de juicio que comprueban los extremos en que se funda el sistema¹.

De esas imprecisas jurisdicciones surgen tres de los capitanes que más influyen en el sector: Bartolomé de Escoto, quien es sin lugar a dudas el “pacificador”, hombre de agradecimiento Real (S. M. Carlos II le manda dar gracias por sus servicios, a través de comunicación hecha al Obispo de Comayagua)²; es sujeto de Encomiendas y Repartimientos, que por Cédula Real “no precisa ningún tipo de composición”; protagoniza el establecimiento de ese sistema con sus dos yernos —también capitanes a su servicio— Francisco Zelaya, a quien posteriormente nombra su Comisario, y Carlos de Idiáquez, a quien ubica en la zona más allá de la Montaña Santa, es decir en el Valle de Jamastrán y en las llanuras de Oropolí.

De Escoto se logra apreciar —en la poquísima documentación existente— que no era hombre de palabras sino de armas. Las huellas que dejó en la zona son clarísimas. Funda una dinastía del poder económico, militar y político de corte netamente feudal.

Fue Don Bartolomé hombre de grandes previsiones y perspicacias; con visión futurista incrementó y sostuvo magníficas relaciones con el grupo de poder criollo que se tejó alrededor de la fuerza municipal del Real de Minas, de tal manera que se acercó, en evidente alianza y sosteniéndole por un lapso de diez años, a Don Miguel de Servellón y Santa Cruz como Teniente de Gobernador en el Partido de Olancho. Don Bartolomé y su hermano Don Matías consolidaron no sólo su latifundio a través de la protección que ejercieron sobre sus dos importantes compañeros de la campaña olanchana, sino que se aseguraron además con lazos sanguíneos, es decir convirtiéndolos en yernos: el célebre comisario Don Francisco de Zelaya (alias el Tonto) y Don Carlos de Idiáquez, ambos campeones medioevales de la reducción y caciques (encomenderos) de más de 1700 indios hicaques, el primero en las reservas de los valles de Lepaguare y Agaltá, y el segundo en la zona suroeste de la región, es decir el valle de Jamastrán, en donde multiplicaron sus descendientes por múltiples y orgullosas alianzas matrimoniales.

Transcurridas y atemperadas las fases de crueldad inicial, llegó el proceso de convivencia, en el que por muchos años lo radical de la confrontación no dejó de producir cicatrices que afloraron continuamente. Los aborígenes se desplazaron más hacia el Norte y aculturizados sobrevivieron ya muy diezmados hasta la pérdida de su identidad inicial unos, y hasta la aceptación de la convivencia otros.

Fue así como surgieron las Haciendas de Olancho, insertadas en el paisaje indómito de esa tierra feraz... En el vasto territorio las haciendas que antaño fundaran aquellos duros señores se fueron convirtiendo con el ritmo inexorable del tiempo, en símbolos de ruptura de las grandes distancias. Las medidas necesarias del solitario y ancho paisaje se trazan de Hacienda a Hacienda. El viajero se ve obligado a pernoctar del fatigoso camino entre una y otra.³

Los hacendados Olanchanos, según testimonio de los más connotados viajeros, hacen de la hospitalidad una virtud. El sistema de valores impuesto por los primigenios hacendados marca para siempre la forma olanchana de ser. Las familias originadas por aquella Cédula Real y conectadas por el poder criollo que generó la separación administrativa del decadente Imperio Español, continuaron decidiendo el destino económico del país a través de renovadas y actualizadas alianzas. Impusieron una manera de ver el universo y fueron sin lugar a duda quienes marcaron las formas del desarrollo hondureño, no sólo en lo económico sino en una incidencia total sobre la nacionalidad, es decir sobre todos los patrones de vida e inclusive de anticultura, si entendemos esta como una reproducción de la vida que en su antinomia es el sentido de muerte. Todo esto es posible que haya sido sembrado y cultivado por aquellos tres sombríos y silenciosos capitanes.

DESPUES SIGUE LO MISMO

La separación administrativa del viejo imperio no creó un nuevo orden. Las vías de interpretación del mundo eran como cartas ya echadas. La forma de ser también era preestablecida por el pasado... Las tasas y ritmos de trabajo, la tenencia de la tierra fueron totalmente inamovibles. La independencia sólo consolidó el poder de los criollos, ya muy venidos a menos en el siglo XIX. La revolución burguesa afectó profundamente a los que no se integraron con ella y nuestros hacendados latifundistas no pudieron ponerse al día en el acelerado paso del capitalismo, debido a su forma de ser, a su exagerado sentido del prestigio, a su temor al cambio y a lo desconocido. El proceso de independencia se quedó en lo formal, perifrástico y superfluo. Desaparecieron únicamente las pretensiones de "distinción". Una epidémica conciencia ciudadana y una falsa idea de la libertad generaron modos de convivencia casi anárquicos.

Una desideologización casi general dividió la familia social en facciones sin sentido y, en lo que atañe con el tema, las antiguas y pujantes haciendas ubicadas en grandes latifundios fueron mermando paulatinamente su esplendor gracias al sistema hereditario que fraccionaba con cada generación los predios, imponiendo en la mayoría de los casos la ley del más fuerte, de donde surge el axioma popular de que "el dinero busca al dinero" o del "quien tiene más galillo traga más pino!", expresiones del gracejo popular que reflejan una

realidad vivida y sobre todo vivenciada por la experiencia, cuántas veces sólo personal.

Ante esta inmovilidad del derecho que no afectó en nada las antiguas usanzas (recuérdese que las viejas regulaciones del derecho colonial solo cambian hasta el último cuarto del Siglo XIX, y que la legislación de la Reforma no es más que el producto de otro injerto internacional) el proceso agrario hondureño se mantiene estático, reducido a la tradición de una ganadería cuyo objetivo es antes que nada la tenencia de la tierra, en su forma natural, sujeta a ritmos tradicionales de trabajo y producción que generan únicamente prestigio para el dueño y señor.

HACIENDA “EL DESCANSO”

En la primera treintena del siglo XIX recortan el paisaje hermoso de la llanura que riega y forma el Rfo Guarabuquí las “cuatro casas de adobe y piedra de cantería, con una casa mayor en el centro y a lontananza grandes caserones de bahareque y tejas, asentadas en un sitio de pastizales” que fuera parte de uno mayor registrado en 1717 como la fracción restante del título que Don Bartolomé de Escoto cedió a su nieto Antonio de Escoto y que en 43 años posteriores se registró al hijo de este, Don Atanasio Escoto, casado in *faccia ecclesiae* con Soledad Pérez de Uriantes⁴.

Para 1838 ya había fallecido el primer Atanasio y gobernaba la hacienda el orgulloso Florentín Escoto Pérez de Uriantes, casado con su pariente Atanasia Dolores Zúniga, con quien procreó a Juan José, Andrés, Apolonio, Eulogio y a la recién nacida Norberta de la Cruz. En 1845 Don Florentín otorga testamento “por urgente necesidad declarando herederos a partes iguales a sus cuatro hijos”, explica cuidadosamente los rumbos y sector de cada parcela, con una descripción exhaustiva de cada predio y su contenido, así “como se deberán mantener los hatos de ganado de cada predio y el número de animales herrados que asciende a un total de siete mil cabezas”.

Además, el hacendado es prolijo en recomendaciones, explicando la necesidad de “que trabajen todos en conjunto, sin disgustos ni rencillas, porque mientras mantengan junta la propiedad serán respetados como lo han sido todos los Escoto”. Añade a su vez que como todos los hijos menos Eulogio están casados, “las cuatro casas que últimamente mandó a construir y rodean la casa grande de Hacienda, es para que vivan todos juntos en idea de poblado y compartiendo en común, tanto las huertas como las asequías y otros beneficios que él mando construir para el goce y disfrute de la familia unida”⁵.

Dispone además “que la casa grande es propiedad únicamente de su esposa Doña Atanasia Dolores y que el presente testamento no incluye a la pequeña Norberta, que encontrándose en una edad tan infantil no puede heredar, por

lo que la deja al resguardo de su madre, para que cuando esté en la edad conveniente herede lo que le deja a ésta”⁶.

Que la casa grande le pertenece a Doña Atanasia Dolores, con todo lo que contiene dentro, es decir todo el “homenaje de la casa”.

El inventario general de la herencia⁷ es todo un primor: es el testimonio palpable de la vida de un hacendado de prestigio y espejo clarísimo de la forma de vida de la Hacienda Señorial del siglo XIX. Del inventario se puede visualizar a la hacienda de economía autosuficiente, encerrada en sí misma, con diversificaciones de producción como la de caña de azúcar, con mulas de transporte, 75 bueyes de labor y 40 burros obreros, además de indicar existencia de ganado menor.

No aparecen huellas de “medieros” agrícolas ni de aparceros. Pero sí encontramos un sistema de “préstamo de ganado”, es decir se presta hatos de vacas para el usufructo de leche a cambio de la entrega de crías.

Es posible que de allí surgiera la participación colateral de **El Descanso** en la inicial economía de exportación, ya que se dispone de partidas de venta de vaquillas a compradores fijos y envíos periódicos de hatos hacia Trujillo.

La nómina más o menos fija de campistas y sabaneros (65 personas) que residen en la hacienda es alta; las dimensiones de “una casa para mozos, de bahareque y estacón, con sus respectivos caidizos de cocina, de 35 varas de frente por 18 de largo” puede ser indicativo de mano de obra estacionaria. También es interesante observar la cantidad de queseras y “formadores de quesos”, en número de 15. Valga la pena referir que en la transcripción paleográfica del documento original habíamos traducido inicialmente “agumadores de quesos”, lo que hubiera indicado un avance tecnológico, pero luego de consultarlo se vino a ver que el término correcto era “formadores” de quesos, es decir los que les dan la forma⁸.

SENTIMIENTO DEL PRESTIGIO DE VIVIR

De ambos documentos —testamento e inventario— se puede deducir con claridad cómo nuestro hacendado cuida su imagen y prestigio de hombre “superior”. En la fluida redacción hay referencias a los “ilustres huéspedes, que honraron esta casa”, “a las fiestas de **fierraje** que tuvimos el honor de celebrar por disposición de nuestros amigos de Juticalpa”, entre otras...

Del inventario también se trasluce que la “casa grande” estaba bien puesta: cortinajes de damasco, bronces, muebles finos y platería, e incluso se describe con orgullo a un *San Exceomo*, así como la existencia de sillas de montar con sus “gualdrapas correspondientes, tanto para desfile, como de duelo”. Porcelanas de Inglaterra y China, cristalería y hasta “un reloj con música típica de la Francia” son ahí descritos con tal deleite y dando tantos elementos que hacen de la hacienda **El Descanso** un verdadero sitio de placer, así como de

haber realizado sus moradores una intensa vida social, lo que no deja de sorprendernos si se efectúa una comparación con testimonios más recientes en los que la vida del campo es caracterizada por su dura pobreza e inexpressividad.

Tiene además el testamento un párrafo verdaderamente único, el N° 15 en que se refiere a “Máximo”, el caballo de silla del amo, que el mismo testador evalúa en “500 pesos por ser de la raza de la Talanga”; dice ser además —este Máximo— “padre de la Mula de mi señora esposa, llamada Popca”, nombre culterano que puede dar una idea, bien de las lecturas del hacendado o de la intromisión de alguno de los huéspedes de Don Florentino.

Al final de este hípico párrafo recomienda el testador que cuando “ambas bestias estén viejas y cansadas no se les vaya a dedicar a otro tipo de servidumbre que no sea la silla, que mejor se les dé muerte rápida por mano de alguno de sus herederos”. Ese tono señorial sostenido en todo el referido testamento deja ver con claridad todo un mundo de valores que coincide plenamente con el origen mismo de aquella hacienda, dadas sus tierras por gracia del nuestro Señor Don Carlos II “sin necesidad de composición”. Todo lo descrito es coherente con la imagen de un pasado hufo que sin lugar a dudas exhibe por sí sola la inhibición de un acercamiento a formas de producción más acordes con el tiempo que aquellas establecidas por el antiguo de Escoto precapitalista, y corrompida por la mano de obra producto gratuito de la encomienda⁹.

PARA QUE LA SANGRE NO ANDE POR AHI PERDIDA

El tercer párrafo del testamento mencionado enfoca entre grandes rodeos la recomendación para Doña Atanasia Dolores, en su condición de esposa y albacea, así como para sus hijos, a fin de que se le entregue a Martín Ximenes, con todos sus papeles legales, la propiedad del hato de **El Reposo**, sito en la cercanías de Orica, por ser este su hijo que tuvo antes de desposarse con la referida Doña Atanasia, y que habiendo observado que “en el transcurso y vida de este muchacho, que es hombre de ley, honesto y trabajador, y ya que hace cinco años trabaja este hato con préstamo de 300 cabezas de ganado con su fierro, del cual ha pagado con religiosidad las correspondientes crías, es justo que pase ahora todo el hato a su propiedad, con todo el ganado mencionado, tierras y casa y cuanto otro bien contenga”, y agrega que todo lo hace “en el entendimiento de que no es bueno que la sangre ande por ahí perdida”.

Para bien de Martín Ximénez, Doña Atanasia cumplió entiendo el legado, después de “purificada” la mortal, de acuerdo a las expresas instrucciones del ya difunto Don Florentín, pero a pesar de ese reconocimiento testamen-

tario Martín siguió apellidándose Ximénez en el entendido de que lo que pareció importarle más fue la posesión legal del hato **El Reposo**, pues prólijamente reconoció con los peritos los respectivos linderos “que ya había trabajado por cinco años”, a decir del propio hacendado, lo que puede darnos a entender que el dicho Martín tenía la plena conciencia de que la propiedad de la tierra es de quien la trabaja. Una nota curiosa que nos dejan ver los peritos evaluadores del hato de **El Reposo** es que tales tierras no estaban delimitadas por cercos sino por “abras o zanjones” perfectamente limpios, lo que obliga a pensar en una mano de obra numerosa y constante, sobre todo en estas tierras verdes de pastizales ganaderos donde en los períodos de lluvia “la generosa naturaleza hace que se pierdan hasta los caminos”.

DOÑA ATANASIA Y LA PEQUEÑA NORBERTA DE LA CRUZ

Hasta donde la información documental permitió conocerlo, el papel de Doña Atanasia, señora de la hacienda **El Descanso** y heredera de Don Florentín Escoto, es pálido y difuso. Esa imagen evoca la descripción del poeta olanchano¹⁰: *Vi de tu madre el alma envuelta en vagas e imprecisas nebulas*. A lo largo de toda la documentación se nos aparece Doña Atanasia Dolores como parte del larguísimo elenco de ricas pasiones de Don Florentín, entre las cuales emerge ella como una más.

Posesión de Don Florentín, como marido afectuoso la dotó de “parasoles de seda importada”, y la vemos viniendo a nuestro encuentro portando las “enaguas de seda carmesí traídas de Jamaica”, “con sus pañuelos de encaje de Orleans”, “tapada con su mantón de seda bordado de la China” y vagabunda y errática al compás del carrilón de la “música de reloj típico de la Francia”, todo esto bajo los angustiosos ojos del “San Exceomo”, entregando a sus cuatro hijos las correspondientes hijuelas testamentarias y el legado aparte para Martín Ximénez, y mandando a matar a Máximo y Popea.

Posiblemente cansada y solitaria en la casa grande, Doña Atanasia, en medio de aquel soledoso “Descanso”, optó incluso por renunciar a su papel de albacea testamentaria entregando el tres de Octubre de 1848 la tutela de *ad bona fede* de la pequeña Norberta a un tal Julian Garay en el cuarto desolado del Juzgado de la instancia de Juticalpa, en el “Ulancho” de sus mayores, fundadores de esa progenie que ahora le complicaba la vida con tanto problema de leyes, que sus mayores jamás observaron, ya que su ley era únicamente su propia voluntad.

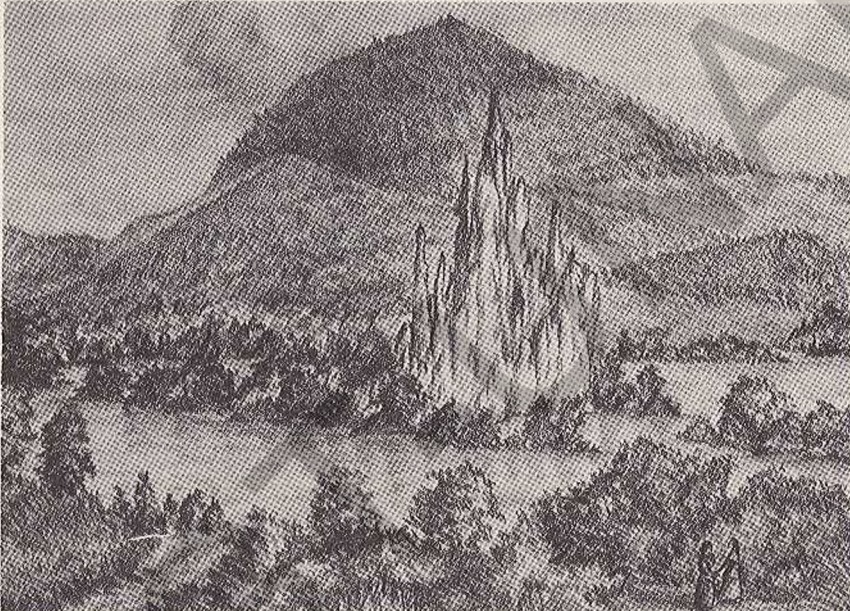
¿Y qué decir de la pequeña Norberta, a quien su propio padre deshereda por ser una bebé? Es interesante para aquellos a quienes en el futuro les interese el tema de la historia de la familia hondureña; podrán encontrar cómo se desestima a los niños, desestimación que como en el caso de la pequeña Norberta Escoto fue confiada por su padre a esperar la herencia por la parte

materna, como la historia de la “Ape Regina”, en la que tiene que morir la madre para que la hija —entenada perpetua— reproduzca a la madre como una réplica de sí, repetida hasta el infinito.

Los cuidadosos peritos evaluadores de la hacienda **El Descanso** no se olvidaron de mencionar tampoco la guitarra personal de Doña Atanasia, ni las parcelas de flores de la tierra que Domitilo Días cuidaba por dos reales al mes para la desvaída y posiblemente dulce Señora de la Hacienda de sedado nombre del Valle del Guarabuquí, actualmente perdida en la incógnita del tiempo.

NOTAS

- (1) Cartas Zapata, Marcos. "Tiranía de los Conquistadores". RCV. *Historia Crítica*, UNAH, N° 1, Enero 1980.
- (2) Carta del Obispo Don Fray Alonso de Vargas y Abarca. 1 de Mayo de 1685, Legado 60410, AGIG., Guatemala, Guat.
- (3) Lochart, James. "Encomienda and Hacienda. The Evolution of the Great State in the Spanish Indies". *Hispanic Historical Review*, Von N° 49, Agosto 1969. Pp. 411 y 55.
- (4) Testamento otorgado por Don Florentín Escoto ante los Oficios del Juez de 1a. Instancia de Juticalpa Alfonso Canales el 6 de Agosto de 1847, Tomo V, Folios 51 y ss.
- (5) Inventario de la Mortual de Don Florentín Escoto, a pedido del Juzgado de 1a. Instancia de Juticalpa, efectuado por los jueces comisionados, Manuel Leyva y Juan de Jesús Murillo, efectuado el 10 de Noviembre de 1848. Pieza agregada a la Mortual GPJ.
- (6) *Passim*. Keith, Rober G. "Hacienda, Encomienda and Corregimiento in Spanish America. An Sstructural Analysis". *Hispanic American Review*. Vol. 51, N° 3, Agosto 1971.
- (7) Hijuela Hereditaria que le corresponde a Martín Ximenes. Mortual de Don Florentín Escoto. Juzgado de 1a. Instancia de Juticalpa, Ibidem. AGPJ.
- (8) *Ibidem*.
- (9) *Id*.
- (10) Mejía, Medardo. "Canción de Victoria López". In: **Exaltación a Honduras**, de Acosta - Del Valle, Antólogos. Teg. Honduras, Edit. Nuevo Continente, 1970.



Vista cercana al Río Abajo de Tegucigalpa.

CAPITULO IV

PATERNALISMO Y PRECAPITALISMO HACIENDA “LA TALANGA” Y GUADALQUIVIR

Desde épocas antiguas hemos denominado valles y vallecitos a todos aquellos sitios planos que restan entre la enorme cantidad de partes altas, montañas y collados de nuestra áspera geografía. Algunas veces estos valles no son más que las naturales depresiones entre ríos. Los “vallecitos” a su vez tienen otro contenido: son más bien las breves planicies donde encontraron acomodo pequeños grupos poblacionales que se constituyeron sin planificación de ningún tipo al amparo medroso de la necesidad.

La zona Norte del que es hoy el Departamento de “Francisco Morazán” es poseedor de un conjunto de mínimos valles, entre los que destaca el de Talanga, que se prolonga hacia el valle de Siria, la llanura de Yucalateca y la depresión del Guarabuquí.

Hasta la primera mitad del siglo XIX el valle de Talanga revistió una gran importancia por haber alojado en él a una de las haciendas ganaderas más grandes del país. Este valle tiene la forma de un profundo rectángulo regado en parte por el Río Tuliapa, y en el centro del mismo por tres pequeños ríos: el de Las Animas, el de La Zanja, Agua Dulce y la quebrada de Sicaguara.

PUNTUALIZACIONES NECESARIAS

Es preciso recordar que en la historia de América Latina surge primero el concepto de Estancia, antes del concepto de Hacienda.

La estancia es sin dudas el producto de una concesión de tierras dada por el Cabildo o Municipalidad, o por el Gobernador.

En los primeros momentos de la época colonial era un sitio donde se “echaba ganado a reproducir en forma natural, y que no se herraba hasta el momento en que iba a ser destazado o vendido”.

La estancia también podía ser sitio para cosechar granos básicos, que significaban el necesario abastecimiento de alguna población cercana. Es por tanto lógico pensar que la estancia puede ser el antecedente de la hacienda.

En la Honduras del Siglo XVIII, y aún desde el siglo anterior, la estancia había surgido no solamente alrededor de los centros urbanos, ya que el auge minero había precisado de ella como necesaria garantía para el buen funcionamiento de las pequeñas concentraciones demográficas que se formaron en derredor de las minas en explotación.

Si bien es cierto que la gran propiedad en casi todas las regiones de América evolucionó por realidades tales como el tamaño de ciudades y poblaciones y que el grado de aculturización determinó el tipo de sociedad que se desarrolló en el entorno, en Honduras (quizá por el desdoblamiento del Siglo XVII) la hacienda, entre otras cosas, surge como mediadora entre los centros urbanos y el resto del campo.

Así vemos que la hacienda entre nosotros es también una figura plástica e inclusive literaria que irrumpe el paisaje solitario y al mismo tiempo es posada y sitio de reposo para el fatigado viajero. Esta situación se denota en las relaciones de los viajeros cronistas del período (del inglés Gage hasta el norteamericano Wells): la hacienda marca la marcha del día, es sitio obligado para pernoctar, obtener información y descanso entre jornada y jornada.

El ejemplo de la Talanga que hemos seleccionado, por ser quizás la primera hacienda con características de empresa ganadera, surge como una derivación, ensanche o ampliación de la hacienda Guadalquivir, que para las postrimerías del siglo XVIII es ya propiedad de Doña Teodora Zepeda Borjas.

Es difícil tomar partido entre las múltiples opiniones vertidas por los tratadistas a fin de establecer si la hacienda hondureña surgió basada en una economía cerrada de autosuficiencia o si se integró tempranamente a una economía de exportación. La hacienda La Talanga surge en el segundo lustro del siglo XVIII como una demostración de afecto:

El señor Cura Zelaya fue el promotor e inspirador de la construcción de la obra más importante de la Tegucigalpa del siglo XVIII, cual es la actual Catedral Metropolitana —parroquia de San Miguel en aquella época. El cura, perteneciente a una de las más importantes familias mineras, dona el dos de Enero de 1771 ante los oficios del escribano Miguel José Garín, a su sobrino materno, Don Andrés de Cepeda y Palacios, la Hacienda de Guadalquivir, sita en el Valle de Talanga, “en un sitio de iguales proporciones que sirve de retiro a dicha hacienda y que se nombra ‘Juan Ladrón’ (...) donación que hace a su dicho sobrino por haberlo criado desde la infancia, quien siéndole muy obediente, por cuyas circunstancias le ha cobrado mucho amor y por voluntad de demostrárselo y juntamente compensar lo mucho que le ha servido, así como amanuense, como sobrestante y hacer de operario y director en la

fábrica de la Iglesia Parroquial que se está construyendo y en que tanto se ha esmerado”¹.

Don Andrés de Cepeda y Palacios fallece en 1773; deja por herederos a sus tres hijos: Bárbara, Teodora y Pedro, y a su viuda Doña Isidora Borjas Uriarte, quien casa en segundas nupcias con Don Jacinto de Herrera y posteriormente con Miguel María Guerrero.

La nueva dueña de Guadalquivir, Doña Teodora (por herencia de su hermana Bárbara y por compra de las hijuelas testamentarias a su hermano Pedro y a su madre) se casa con el Lic. Francisco Ortiz, con quien tiene a: Dolores, José Francisco, María de los Angeles, José Rafael y Domitila. Como la misma Doña Teodora lo expresa en su testamento: “al momento de la muerte de mi esposo Don Francisco, no hubieron gananciales, como tampoco hubo dilapidación alguna, porque él con su profesión de Abogado nunca tomó mayor interés en la administración de mis bienes”.

Con lo cual queda claro que hasta 1783 la hacienda de Guadalquivir sólo seguía el ritmo evolutivo del tiempo bajo la administración de la joven viuda de Ortiz.

LOS IMPETUOSOS CATALANES

En el último cuarto del siglo XVIII y como posible resultado de los conflictos acaecidos en el Reino de Cataluña en la mitad del siglo, llegó a la provincia de Honduras una gran cantidad de inmigrantes procedentes de Tarragona, Lérida y Gerona. Casi todos se dedicaron a la minería, entre los que destacan los Guardiola, los Xatruch y Don Francisco Gardela.

Para estos mineros el Alcalde Mallol “era un mal funcionario”. Su mentalidad “doceañista” lo hacía tender hacia la observancia y respeto por la ley y a su aplicación, por lo que siempre tuvo conflictos con los “señores locales”, a quienes consideraba fanfarrones y desorganizados. Su estadía en Tegucigalpa —su último destino— indudablemente fue lleno de sinsabores.

Aun cuando no consta la participación de Gardela, tan claramente como la de Don Tranquilino de la Rosa, en los incidentes de la guerra de anónimos pasquines, la impetuosidad y orgullo y vanidad se hace visible en el *affaire* de rendición de cuentas con la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario, San Benito y la Vera Cruz, en que desafía, irrespeta e insulta al Juez Eclesiástico Br. Juan Francisco Márquez, lo que nos informa del carácter voluntario del Capitán.

Tenemos pues que casi recién llegado a estas tierras el joven Capitán catalán desposa a Doña Teodora Zepeda Borjas, que ya era viuda del Licenciado Don Francisco Ortiz y madre de dos hijos varones: José Francisco y José Rafael, y de tres mujeres: Dolores, María de los Angeles y Domitila².

Es muy probable que a Gardela no le gustara el ritmo paternalista de administración de la hacienda, manejada por el tío de su esposa, Don José Miguel Borjas, razón por la cual en el período que va de 1803 a 1819 se dedica a la explotación de la mina de Plata de "El Señor del Buen Fin" (en los términos de Cedros) y de una mina de cobre situada en jurisdicción del pequeño poblado de Minas de Oro, en la zona Norte de la jurisdicción de la Alcaldía Mayor. Alternaba esta dedicación con la administración de la pequeña hacienda **La Talanguita**, propiedad de las cofradías ya citadas, y cuyos predios eran colindantes con las tierras de **Guadalquivir**, más una estancia de ganado mayor que era del guatemalteco Don Miguel de Lauzel.

En 1808 las propiedades de los Cófrades eran espléndidas bajo la administración de Gardela; más de 2500 cabezas de ganado mayor, unos 2000 caballares y mulares (que servían para el acarreo de sus beneficiadas platas y cobres) más corrales de ordeño, majadas para la elaboración de quesos, casas y abrevaderos estaban al servicio del arrendador.

A su vez Gardela tenía magníficas relaciones con los funcionarios de la burocracia Real de Comayagua, del estamento militar de Guatemala y parece ser que una mutua intolerancia se desarrollaba con los criollos paternalistas, que como el Cura Márquez manipulaban a la clase intermedia artesanal y aborigen que constituía el grueso de las Cofradías: menestrales como Florencio Carías, Justo Centeno y León Zúñiga solicitaron al Juez Eclesiástico el cese del arrendamiento de la hacienda de **La Talanguita** y exigieron al Capitán un juicio de rendición de cuentas.

Muy mohino y furioso ha de haber quedado Don Francisco después de haber entregado tierras y bienes. Pero su plan empezaba a fructificar. Pensó primero en las tierras que comenzó a acaparar, comprándolas a bajísimo precio a criollos empobrecidos, descendientes de los geófagos conquistadores; así en 1810 compra a Don José Simeón y Don José Nicolás de Córdoba (vecinos de Yuscarán) "un trozo de tierra que pasa de las dos caballerías, que estos Córdobas obtuvieron por legítima que les corresponde por su abuelo el Capitán Don Alonso Matías de Córdoba, en el sitio llamado 'El Carrizal', a orillas del Río Sigüapatal y que va a 30 cuerdas de este río y hacia el nordeste llega al punto donde se encuentran los vestigios del pueblo que su abuelo fundó y que desapareció con la crecida del río por los años 50"⁴.

Ese mismo año compró también a Doña Josefa y Doña Eusebia de Uriantes tres caballerías de tierra en las márgenes del río Aguascalientes, en el sitio denominado "Los Limones"⁵.

Ya en 1919 era dueño de **La Talanga** por compra realizada a los albaceas de Don Miguel Lauzel de Laynes, compra que según el notario fedante realizó en la ciudad de San Miguel, de El Salvador. En ese mismo año **La Talanga** estaba valorada en sesenta mil Pesos fuertes y su inventario comprendía: 8000

reses vacunas de un año arriba, 1500 yeguas y 500 caballos de silla, 500 mulares; su solidaridad perpetua con los representantes del poder económico lo hicieron hipotecarla para responder por la fianza obligatoria para el Factor de Tabacos de Don Nicolás Cobos⁶.

La Talanga estableció una tradición ganadera en todo el valle. Es curioso ver cómo el desagradable Gardela de las encomiendas de indios en cambio es proteccionista y generoso con los aborígenes de la reducción de San Diego, de donde obtiene sus mozos de campo impidiéndoles a estos que se “contaminaran” con “gentes de mala laya, gurruses y mineros”. Después del mandato de Mallol y en los albores del período independiente había confiado la administración de la hacienda a otros catalanes que había hecho llegar, como Francisco Panchamec, que según el historiador Vallejo fue perseguido por el “españolista” en los sucesos⁷ posteriores a 1821 y en un tal Filandro Martell que ya en 1847 devuelve a una descendiente de Gardela “media caballería de tierra de pan llevar en el que caben cuatro medios de sembradura y cuatro potros que fueran dados en préstamo por Don Francisco, allá por los años dieciocho”⁸.

La Talanga no sólo representó el inicio y conformación de una empresa ganadera que dio consistencia a un mercado de exportación proveedor de carne a los mercados de Guatemala, León y Wallis (Belice), sino que estableció precios para el mercado caballar. Un caballo de silla, “bueno por corriente” tenía un precio de cuarenta a cincuenta pesos, pero un caballo con el fierro de la hacienda La Talanga llegaba a costar de 500 a 550 pesos, y parece ser que fueron estos por muchos años el principal atractivo de la “Feria del Cobre de San Miguel, El Salvador”⁹.

DOS CONCEPCIONES DEL MUNDO

Como se desprende de nuestro relato, hasta 1860 en el Valle de Talanga subsisten dos hermosas haciendas: La de Guadalquivir, bastante antigua, surge en el momento en que la necesidad de carne para abastecer a las poblaciones mineras se hace evidente, hasta momentos antes de que su primer dueño el Br., y Cura Zelaya la donara a su sobrino materno Don Andrés de Zepeda. Se configuró en su inicio, más bien, como una “estancia ganadera”. Después, por la naturaleza y creencias de sus poseedores y de quienes la manejaron, representó la típica hacienda hondureña de economía encerrada en sí misma. Doña Teodora le confió su administración de vez en cuando a su tío materno Don José Miguel Borjas, sus patronos, pero incluso cuando lo fue el Licenciado Don Francisco Ortiz la hacienda “no evolucionó, y no hubieron gananciales, pero tampoco hubo pérdida alguna” dice Doña Teodora en su testamento.

Sin embargo la hacienda rendía para su autoabastecimiento y aun para colaborar en las desgracias comunales. La hacienda y sus patronas, ya sea Doña Teodora o su madre Doña Isidora, aparecen en gran parte de las listas de donantes para ferias, hambrunas, fiestas y cuantos regocijos y calamidades comunales se dieran por espacio de más de un siglo.

Los prados de **Guadalquivir** se regocijaban con los miembros de la Cofradía de San Diego en la celebración campestre de la Limpia Concepción. Las fanegas de maíz y cacao que fueron entregadas al Alcalde Don Lorenzo Vásquez y Aguilar durante la hambruna del 78; las reses que se dieron para la construcción del Puente¹⁰; los 15 pesos fuertes entregados para la colecta de las comunidades del Pueblo Abajo de Indios de Tegucigalpa... **Guadalquivir** y sus dueñas se integraron con la propuesta de la época en que se creó. Era con sus propietarios el ejemplo de la inspiración todavía vigente por buscar una sociedad más presta a la convivencia interétnica y al trabajo comunitario que aún no se valora lo suficiente en la herencia hispánica.

El libro de Cofradía de San Expedito muestra aún sus páginas para que un anónimo cronista nos haga vivir las romerías celebradas en medio de la unión religiosa —pretexto para fundar y continuar la liturgia de una antigua agro-religión— en las limpias sabanas de **Guadalquivir** cuando llegaban para las fiestas religiosas los mestizos vecinos del valle de Yaculateca.

Ni en tiempos de Don Andrés Zepeda y Palacios, ni de sus sucesores los Zepeda-Borjas, ni mucho menos en los del Licenciado Ortiz se adquirió un trozo más de tierras, ni queda constancia de pleitos entre vecinos. Las donaciones constantes impiden la acumulación de capital; para esa pequeña sociedad no excedentaria pareciera ser un vehículo de paz y sana convivencia.

Parece que aún flotara en esa forma de interpretar el mundo el viejo ideal medioeval de convivencia, proclive a mejorar las relaciones entre los hombres.

En cambio Gardela, si bien es cierto parece representar un mundo nuevo el del surgimiento del orbe capitalista, con su gesta constructora personifica el surgimiento de la mentalidad plutócrata. Su afán de acumular un capital excedentario lo lleva hacia el atropello y la constante desconsideración.

Lo que ahora vemos a través de las pistas documentales y que entendemos como mediante vanidad terrible, la compulsión casi grosera del personaje, inescrupuloso, ventajero y ávido de dinero y poder, impide que se puedan apreciar con comprensión ni su dinamismo ni su ímpetu de trabajo, que diluyen además su capacidad de construcción.

Es muy posible que Gardela sea el primer peninsular que entendió entre nosotros las reglas de juego obligatorias para la fundación de este imperio ganadero. Para ello desvalorizó la tierra de sus antecesores, convertidos en criollos venidos a menos, y arrebató a los comuneros las tierras de Jalteva,

valiéndose de su vinculación con los mandos corruptos. Despojó a los naturales, descendientes de caciques de la región, de los predios de La Concepción y El Tamarindo en su afán terrible de expansión; se embarcó en un tremedal legal —que perduró hasta tiempos de la Reforma— para anexas a su latifundio las tierras comunales de Santa Cruz.

Con ese ímpetu es cierto que el Capitán Gardela construyó mucho. Sólo olvidó una de las más importantes reglas del juego capitalista: que la proporción de la planta está en relación directa con el tamaño del mercado, además de los disturbios que nos llevaron a la destrucción de toda nuestra economía, hasta convertir el reino aparentemente congruente y sólido en fragmentos dispersos, como al decir del poeta, *en la enflaquecida carne de cinco pobres pueblos*.

No sabemos el día que Gardela falleció y cómo pasó sus últimos días. El vacío documental que los aún no narrados disturbios de Tegucigalpa y su jurisdicción en el año 27 dejaron, y que obligaron a Justo José Herrera a entregar el poder, impiden la búsqueda.

Doña Teodora, su heredera universal, declara seis hijas y un varón. Para la fecha de su muerte quedan de las hijas dos casadas, dos solteras y dos muertas. Las casadas: María Tomasa lo estaba con Don León Xerón y Doña María Josefa con el capitalino Felipe Jáuregui, de sospechosa recordación en los negocios públicos.

De los hijastros de Gardela habidos del matrimonio de Doña Teodora con el Licenciado Francisco Ortiz, menciona ella a la finada Doña Dolores, que fue casada con el Coronel Simeón González, compañero de desventuras del General Francisco Morazán. De los nietos de Gardela se recuerda a la señorita Teodora González, a quién el Padre José Trinidad Reyes dedicó una de sus Pastorelas, y a los Cabeda, emparentados con los Vigiles, razón por la cual¹¹ después en 1862 Don José Antonio Vigil concurre a la subasta y remate de los bienes que como legado recibieran los once herederos directos de Doña Teodora, que en su tercera generación se había multiplicado en cerca de 55 partes.

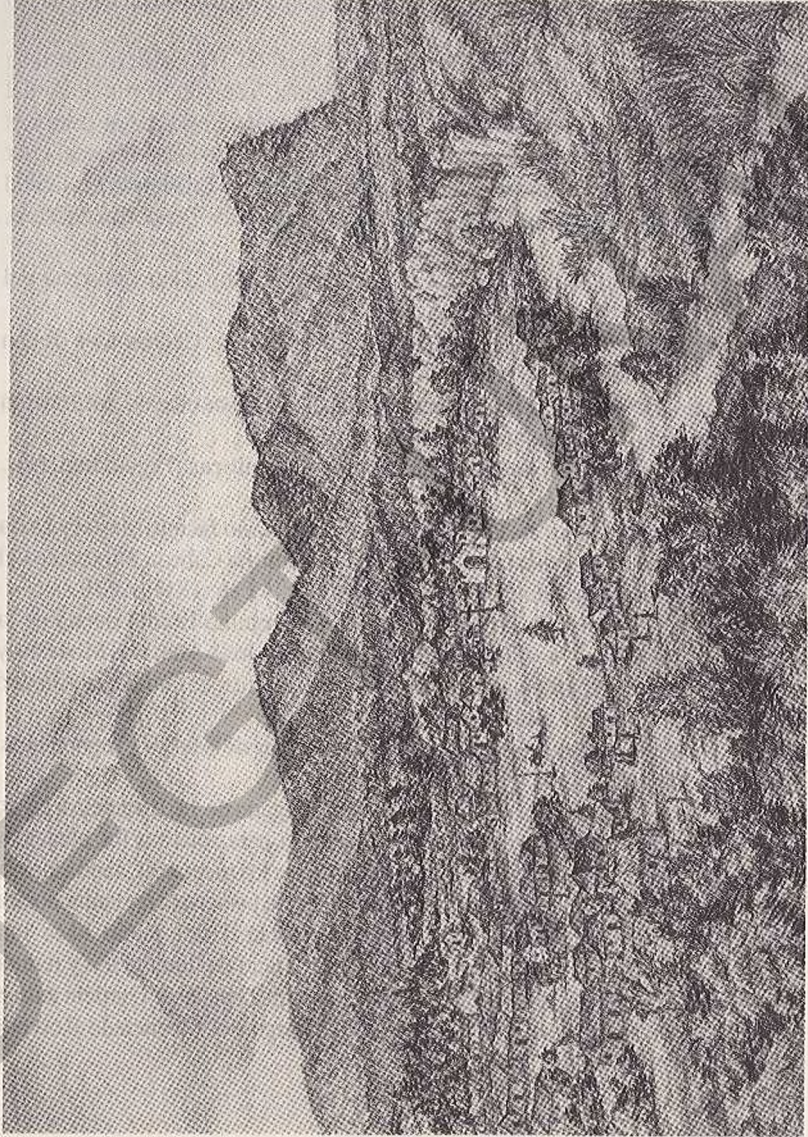
El sistema legal de esa época no iba de acuerdo a las ideas y prácticas de los actores; de la misma forma que resultara extemporánea la actitud de los Zepeda-Borjas en la búsqueda de la supervivencia de un orden paternalista de corte feudal, el sistema de albaceazgo creado por la República impedía la conservación del —para entonces— mutilado y saqueado emporio ganadero de antaño. Para 1866, cuando la mortual “se purifica a través de las continuadas subastas a postores guatemaltecos e ingleses, ya casi nada quedaba de la otra hora poderosa empresa ganadera, que con todo y todo sobrevivió, con el espíritu del voluntarioso catalán, cerca del siglo.

El tiempo, las rencillas acaecidas con el surgimiento de las nacionalidades, dejaron para siempre solo al poderoso Don Francisco, cuyos restos, puestos para el descanso eterno, quedaron en la Iglesia Parroquial de Cedros sin la inscripción ordenada por Doña Teodora en el idioma de su región, antes de que la incuria e ignorancia hicieran remover la lápida (en ese intento desesperado que nos caracteriza por borrar todas las huellas del pasado para conservar al pueblo amnésico), lo que nos impide corroborar las expresiones dedicadas por su aún enamorada viuda, y lo condenaran a un irreductible olvido y soledad.

Es posible que el espíritu burlón del mulato confesor de Doña Teodora hubiese cambiado la inscripción y sólo hubiese dejado al viento: *SIC GLORIA TRANSIT MUNDI...*

NOTAS

- (1) Protocolo del escribano Público D. José Miguel Garín, año de 1771, *cit.* por Don Juan Valladares R. en *La Virgen de Suyapa*. Ariston, 1946. Pág. 123.
- (2) Testamento de Doña Teodora Zepeda de Gardela. Protocolo de Instrumentos del Juzgado de 1a. Instancia del Depto., de Tegucigalpa a su cargo de Don Cirilo Quiñónez. 1847-1953. Folios 171 y ss. AGPJ.
- (3) Testimonio de las Diligencias practicadas por el Juzgado 2º de la Hermandad de Nuestra Señora del Rosario, San Benito y la Santa Veracruz con motivo del desaforo cometido por el Gobernador e Intendente de Comayagua contra el Capitán de Dragones del Puerto de Nueva Segovia Don Francisco Gardela por el cese y entrega de rendición de cuentas de la Hacienda La Talanguita a solicitud del Coronel Basilio Marín, Comandante del Escuadrón de Dragones de Yoro. 1813. AGPJ.
- (4) Protocolo de Instrumentos Públicos del Escribano por ley, Don Balthazar del Valle (1806-1810). Fol. 121 y s. s. AGPJ.
- (5) Protocolo del Notario, Teniente de Alcalde del Pto., de Cedros Don Julián Francisco del Bernal (1810-1811), AGPJ.
- (6) Escritura de caución hipotecaria otorgada por el Escribano Real Don Joachin Lindó. Protocolo de Instrumentos. 1819-10. AGPJ.
- (7) Vallejo, Antonio R. *Historia Social y Política de Honduras*. Teguc. Imp. Nac. 1882.
- (8) Escritura de donación intervivos, otorgada por Don Hilario Jacinto Martel y Doña Teodora Zepeda en representación de la menor Domitila Cabeda. Protocolo del Juez de la 1a. Instancia Manuel Emigdio Vásquez. 4 Feb. 1847. AGPJ.
- (9) Inventario de los bienes de la Mortual de Don Florentino Escoto dueño de la hacienda El Descanso, a solicitud de sus herederos, José Antonio, Modesto y Benjamín Escoto. Protocolo de Inst., del Juez de 1a. Inst. de Juticalpa, Alfonso Canales, 1820. Tomo 1. Folio 143. AGPJ.
- (10) Durón, Rómulo E. *Tegucigalpa bajo el Gobierno de Mallol*. Tegucigalpa, Honduras, Tip. Nac. 1904.
- (11) En 1861 Don José Antonio Vigil se presenta al Juzgado de 1a. Instancia a cargo de Don Francisco Reyes prestando voz y caución para solicitar los bienes de Doña Josefa Cocaña de Vigil en las que se incluye a los menores Cabeda, por su parentela con Don José Fernández Vigil, y en 1866 se presenta a reclamar por los menores Xatruch, Cabeda y González. En el curso del juicio hace una pormenorizada descripción de los parentescos. "Juicio de liquidación y remate para la purificación de la mortual de Doña Teodora Zepeda de Gardela ante el Juzgado de la 1a. Instancia de Tegucigalpa, a cargo del Licenciado Rosendo Agüero. Fol. 113, AGPJ.



Panorámica de San Diego de Talanga

CAPITULO V

EL FEUDALISMO DE LOS ZELAYA O EL PATERNALISMO CON MOTIVACION

NECESARIA INTRODUCCION

La política demográfica hispánica en Honduras desarrolla a finales del siglo XVII poblados de gran importancia como Comayagua, la antigua capital, que sin lugar a dudas es el eje del asiento burocrático, político y eclesial del momento. Choluteca o Xerez de la Frontera tuvo su ritmo en función del desarrollo del Real Minas del Corpus. Trujillo— la primera capital— fue lentamente abandonada por las incursiones de piratas y corsarios, y la excapital colonial, Gracias, fue también perdiendo prestigio desde que se le quitó la capitalidad y cayendo en su grisácea decadencia a partir del abandono que hicieron de ella los antiguos Adelantados¹.

A su vez, el Real de Minas de Tegucigalpa, a pesar de haber sido designado como Alcaldía Mayor desde finales del siglo anterior, fue larvando su desarrollo espontáneo en función de un minería sumamente comentada y que no apareció ni se hizo evidente sino hasta finales del siglo XVI, es decir, con 100 años de anticipación a la erección del Real. Las tierras de Tegucigalpa, empero, fueron tomadas casi desde el momento en que se nombró la Alcaldía Mayor.

Tres bloques poblacionales se encuentran en ella, confundiéndose en el momento mismo de su surgimiento: Primero, el grupo detentador de la tierra, que estaba compuesto en su mayoría por familias procedentes de la ya antigua Comayagua y que representaba una avanzada de la política de enriquecimiento rápido; casi todas estas familias eran descendientes de conquistadores y antiguos pobladores, con apellidos como: de Alvarado, de la Canal, Flores Vargas de Núñez, Flores de Morales, Castro Verde, Gil Rengifo de Rivera,

etc., que son los primeros tituladores de tierras del sector de Tegucigalpa. El segundo grupo es uno que había participado en la conquista de la Nueva Segovía y en la “pacificación de Olancho, el viejo”. Muchos de ellos tenían también enormes posesiones en ese sector y sobre todo habían alcanzado no sólo contacto directo con los aborígenes sino que se habían adaptado por períodos a convivir con ellos, en aceptación de sus costumbres.

El tercer grupo era el de la “hojarasca”, aquel que vino de ninguna parte, sin patrimonio, sin reconocimientos Reales, sin hogar, patrimonio y familia, que sólo una cosa tenían en común: la voluntad de enriquecerse y la ambición de ser alguien dentro de la escala social.

Siempre en el mismo espacio de tiempo, la situación del Real de Minas transcurre en una especie de sombría espera, ya que las vetas del ansiado metal van apareciendo en forma aislada y van condenando a los habitantes del “pueblo abajo de Tegucigalpa” a irse trasladando con sus chozas y ranchos aguas abajo del bello Río Grande que daba vida al sector.

A su vez, los hispanos y sus descendientes daban forma a la surgida población —de acuerdo a sus costumbres y lejanas procedencias— y mercedarios y franciscanos iniciaban construcciones de adobe y artesón con las limitadas limosnas de los pobladores —mineros que oblaban voluntariamente dando gracias por el aparecimiento de la tan esperada mina de plata.

Nánguidos y desesperados los aristócratas también aguardaban que aparecieran esas fabulosas minas. Mientras tanto la vida se reducía a un lento y poco provechoso mercadeo de esclavos, que los convertía en proveedores de domésticos a la antañona capital². El orgullo, inspirado en la superioridad de raza, les impedía admitir o cuestionar si eran ciertos o no los reportes de la fabulosidad de esas tierras, y que la espera angustiosa se realizaba en el marco de una vida *misérima*. Muchos de ellos —los más viejos— abandonados por sus parientes más jóvenes que tornaron a la ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala, sobrevivían a expensa de lo que sembraban sus antiguos esclavos³.

Pero también había otra motivación en juego, y era la posesión de la tierra. Muchos de ellos ya eran nacidos en estos lares y otros ya aclimataban en ellos una familia, y así fue como surgió el impulso del criollo, la pasión del criollo por la tierra, que ya sentía como heredada.

Naturalmente que para esas fechas era un sentimiento aún indefinido, sólo sabía que las tierras eran suyas, que las recibió como un premio, una herencia de ultramar, que de una manera u otra eran su honra y prez y el lazo que lo unía con este mundo nuevo.

Es posible que ese sentimiento que después fue el “criollismo” haya surgido no sólo con la emisión de los títulos de tierra, sino con la conciencia de la lucha cotidiana y de la convivencia —no siempre armónica— con aquellos otros

seres primigenios dueños de la tierra y con quienes convivieron, los "ladinizados" cristianos nuevos que les ayudaron a vencer la hosquedad de la selva, fieles servidores, compenetrados de sus ritos nuevos,

ESOS DE OLANCHO, EL VIEJO

Parece ser que los sectores en acción descubrieron rápidamente que el Ayuntamiento era el factor decisivo en el beneficio de los intereses en juego.

Primordialmente estos intereses se cifraron en la mano de obra aborigen, mediante la encomienda y repartimiento de indios para las minas. Después los grupos favorecidos y privilegiados para la "pacificación" de Olancho exigieron también, al aliarse con los mineros, que todo el territorio de Teguzgalpa "era para ellos". De la rama poderosísima de los Escoto encontramos que ya por 1638 Don Bartolomé es Alcalde Mayor y busca favorecer a la clase minera. Y en 1634 comisiona a Juan Martínez de Ferrera para que se persone ante la Audiencia, porque los Alcaldes "ponen obstáculos" a los mineros del cerro de San Juan de Tegucigalpa en sus labores delicadas⁴.

En 1667, los mineros de Tegucigalpa conceden a su vez poder amplio y suficiente para que Andrés de Grandes los represente ante la Audiencia "por el constante embarazo y atropello del cual son objeto los mineros de Tegucigalpa por las autoridades y justicias reales"⁵.

Está muy claro que estas peticiones siempre se realizaban apelando a la usura insaciable de las Arcas Reales, pues inevitablemente los escritos concluyen así: "de que cada día son mayores las minas descubiertas y poco los ingenios que laboran en detrimento y perjuicio de las Arcas de su Majestad"⁶.

Los de Escoto posiblemente fueron los primeros de ese grupo olanchano que comprendieron la importancia capital que significaba pactar con la clase minera, y no sólo lo hicieron sino que se convirtieron en portavoces de la misma. Tanto Don Bartolomé como su hermano Don Matías habían previamente pactado con los otros grupos de la "pacificación"; estos pactos no sólo se reconocen por la identificación de intereses y ambiciones sino que se rubricaban con las numerosas alianzas matrimoniales. Don Martín de Zelaya estaba casado con una de las Escoto. Don Carlos Idiáquez, bravo capitán de caballos coraza, se emparentó con el Capitán Juan de Segura y dejó viuda a la aristocrática Doña Francisca Flores de Vargas. El Comisario Don Francisco Zelaya casó también a sus hijas mediante fructíferas alianzas, para el caso Doña Angela fue la esposa del Gobernador de Armas Don Eugenio Martínez de Rivas.

Las condiciones de higiene hacían que las mujeres fueran frágiles en los partos y los matrimonios de estos caballeros eran a veces múltiples, generando grandes conflictos hereditarios en aquellos casos en que los hijos proce-

dían de las alianzas de esos viejos troncos de los que provenían importantes fueros y privilegios; estas situaciones impedían algunas veces una igualdad entre hijos de un solo padre pero de distintas madres, surgiendo naturalmente entre ellos futuras rencillas y duras rivalidades que se expresaban en forma diversas de ver la vida, comprender el mundo y sobre todo en la conducta personal y actitudes y actividades vitales de la convivencia social.

A finales del siglo XVII muchos de estos apellidos provenientes de la dicha pacificación de Olancho empezaban a desaparecer de los viejos y originales troncos. Sólo subsistían mediante otro tipo de relaciones en las que intervenían factores decisivos tales como las múltiples endogamias, el respeto a la *Jus sanguinis*, los respetos por las líneas pater lineales y sobre todo el respeto de los intereses comunes.

De los apellidos de Escoto, Cepeda, Herrera, Gómez de Chávez, Segura y otros es posible que los sintetizadores estuvieran en la familia Zelaya, por su capacidad de acumulación —no sólo de tierras y riquezas sino también por la conducta desarrollada dentro de los esquemas de interacción en la naciente comunidad de Tegucigalpa.

I. LOS ZELAYA. Para poder ver en su totalidad a la familia Zelaya basta con analizar un documento indubitable como es la nómina de los principales vecinos del Real de Minas de Tegucigalpa en el momento en que se solicita la erección de la villa⁷... “el Comisario Don Francisco Zelaya es de igual condición que los antecedentes, el cual goza —por la parte materna— del privilegio de los Escoto como lo era su madre en la que hasta hoy reside la autoridad del gobierno de los Xicaques en la nueva conquista de esas provincias; y no menos por su padre, quien gozó en esta los honores militares hasta el de Maestre de Campo, y en lo político el de Justicia Mayor, por algún tiempo y por muchos años el de Teniente General de Alcalde Mayor, como también por su descendencia que fue la principal familia que pobló y descubrió a Comayagua: es de cortas facultades”.*

“El Capitán Don Joseph de Zelaya como hermano de padre con dicho Don Francisco es visto gozar de los fueros de aquel tronco, no siendo menos meritados por su madre, la que según noticias es de las familias pobladoras de Comayagua y por sí con haber obtenido por muchos años el empleo de Teniente de Gobernador y Capitán General en el partido de Olancho el Viejo, donde han residido ahora 20 años; es el sujeto con mayores facultades de esta provincia”.

* Se refiere al Cap. Miguel de Celaya, casado con doña Michaela Garay, hija de don Francisco Garay, conquistador de Panuco (México), de cuya dote provenían muchos de los privilegios reales.

“El Capitán Don Pedro Martín de Zelaya es hijo del Capitán Don Joseph de Zelayas de quién queda dicho el mérito el que acompaña el ser actualmente, el dicho Don Pedro, Capitán de Infantería de número de este Real; es de medianas facultades”.

Como podemos ver, el documento refleja la personalidad de este nuestro Don Joseph de Zelaya como jefe de una familia cuya ascensión hacia las cúspides del poder económico no se va expresar tanto en los dos hijos a que se refiere el documento, es decir Don Pedro Martín y Don Santiago, así como tampoco en las alianzas que producirán por las ramas femeninas Doña Mariana y Doña Josefa Tomasa, por donde se emparenta con la familia Rivera, sino por el Br. José Simón de Zelaya que con ellos es hijo del matrimonio que Don Joseph realiza en su momento con Doña Manuela de Cepeda, más el ulterior hijo, Pedro Mártir de Zelaya y José María, del matrimonio que realiza posteriormente con Doña Luisa de Herrera...

De los rasgos generales que podemos apreciar en la personalidad de Don Joseph está la de un orgulloso sentido familiar, que se desarrolla en toda una declarada búsqueda por integrar tanto el poder político, en la comprensión de que este radica en la Municipalidad, como la mediación con el alto poder burocrático peninsular; todo esto se desprende de los documentos ya citados, sobre el tránsito del Real de Minas y la erección de la Villa, en los cuales como Secretario y firmante prepara el camino para la elección de otro “olanchano”, como es Don Miguel de Servellón y Santa Cruz, quien se convierte en Alcalde Mayor en el momento mismo en que el Real de Minas recibe el título de Villa San Miguel.

Vale destacar que aparentemente los veinte años transcurridos en Olancho le proporcionaron también una gran experiencia en cuanto al manejo de la mano de obra aborígen, pues debe recordarse que entre los miembros de su familia figuran “caciques de Xicaques”.

Y finalmente, la personalidad grandilocuente y fastuosa parece entornar sus actos, cuando en 1696 se apersona para devolver dos solares de su propiedad, “quienes le fueron concedidos como poblador y que dona a beneficio del Convento de San Francisco por tener otros bienes y haberes”⁸. Esta donación realizada en los momentos en que la municipalidad continuaba regateando a los vecinos predios y solares, evoca futuras actitudes de uno de sus hijos, el importante Presbítero José Simón de Zelaya.

Don Joseph de Zelaya es quizás la personalidad de esa época que aglutina con mayor fuerza el espíritu criollo que camina paso a paso a definir por lo menos la conciencia de regionalidad y la relación de pertenencia hacia una tierra que era de ellos, que habían construido, domeñado y poblado, si bien es cierto atropellando a los hijos de la tierra, pero al mismo tiempo aceptando su presencia inevitable y sabiéndolos tan reales que procuraron un método para

convivir con ellos como forma de compartir directamente un destino que surgió de su voluntad —que era ley— en el inevitable paso histórico.

2. UNA INDUBITABLE PERSONALIDAD. EL BR. JOSE SIMON DE ZELAYA. Según fe de bautismo de la Parroquia de Tegucigalpa, en 1714 nació José Simón como hijo legítimo de Don Joseph de Zelaya y Doña Manuela de Cepeda. Su Padrino fue el Arcediano de la Catedral de Comayagua, Don Antonio de Castro Verde, secretario además de la Santa Cruzada. Los eruditos nacionales concuerdan en asegurar que el joven Zelaya realiza estudios en el Colegio de la Asunción de la ciudad de Guatemala⁹.

El joven Bachiller —ya presbítero— retorna a su provincia natal en 1738 con el séquito del Obispo Fray Guadalupe López de Portillo, quien en su tránsito por la ciudad de Santiago coronó la Advocación de Nuestra Señora de los Dolores en el templo de aquella población¹⁰.

Fray Guadalupe López de Portillo llegó a Comayagua tras atravesar la capital del Reino, que recientemente había sido castigada por el terremoto y la peste de viruela, males a los que se añadían las rencillas generadas entre el poderoso Ayuntamiento y el sucesor en la Presidencia de la Audiencia, Don Tomás de Rivera y Santa Cruz, a quien el oidor —Decano Lic. Tomás Ignacio de Arana— acusaba de ser encubridor del tráfico comercial ilícito¹¹.

En 1730 el Obispo Guadalupe realiza su visita canónica al Real de Minas de Tegucigalpa, de donde era oriundo el Br. José Simón de Zelaya, a quien en 1739 lo encontramos documentalmente como catedrático de Filosofía del recién construido Colegio Tridentino¹², al que el Obispo se había entregado como el propósito básico en su obra transformadora para los habitantes de la Provincia de Comayagua y sectores aledaños.

Esbozo rápido de un paisaje

La Comayagua de la primera mitad del siglo XVIII nos ofrece un paisaje aparentemente contradictorio; de una parte nos demuestra una Iglesia institucional presidida por un obispo criollo y de avanzada, como es el Obispo Guadalupe, cuyas miras se centralizan en la formación de un clero culto que echará las raíces primigenias de una Iglesia criolla. Y por otra, un aparato gubernamental de corte burocrático que busca un enriquecimiento rápido con miras a que la breve estadía creada por esos cargos de efímero tránsito “valga la pena.”

Tenemos así que esas dos esferas dificultan entre sí la fluida y natural convivencia. Desde la capital los funcionarios Reales excusaban sus desacatos en la persecución continuada del contrabando. Las medidas reales que se habían creado para el Reino, el monopolio comercial del Estado y la prohibición de comercio interregional generaban una gran alza de los precios,

a los que se debía agregar, además, no sólo las incursiones de piratas y corsarios sino el establecimiento de bases político-comerciales inglesas enclavadas en el área centroamericana, que favorecían y facilitaban el ejercicio de tal comercio ilícito.

Desde el siglo anterior (1682) el Cabildo Eclesiástico de Comayagua había informado al Rey sobre la escasez de mercaderías y la poca salida que tenían los productos de la provincia. Así fue, pues, como en los años posteriores a la muerte del Obispo Guadalupe, siendo Gobernador de Comayagua Don Francisco de Parga, estalla un gran escándalo en el que se considera al clero involucrado en el comercio ilícito. Se habla en el expediente de Don José Zelaya, Vicario de Comayagua, como el responsable de un gran tráfico ilegal de añil y tabaco, en el que participan los curas de Sulaco, Yoro, Olanchito, Sonaguera, Ulúa y Olanchito el viejo. Este incidente llega a su clímax cuando el Vicario Zelaya excomulga al Gobernador de Parga por el decomiso de la mercadería mencionada¹³. Y es posible que esta haya sido la razón por la cual el Br. José Simeón de Zelaya cambia su residencia de Comayagua a Tegucigalpa.

La hipótesis que identifica al Vicario en 1744 con el profesor de Filosofía y Cánones de 1739 se hace más evidente cuando se conoce la visita canónica que realiza el Deán Juan Francisco Navarro al Real de Minas el cuatro de Febrero de 1743 y en la cual no hay más propósito que el de reconvenir a todo el cuerpo eclesiástico de “cualquier estado, calidad y condición que se haga viaje a los beneficios de los cuerpos del mar del Norte y Este, de este Obispado...”, prohibiéndose las mercaderías y cualquier ganancia que de ellas proviniese para los usos y cómodos de los pobres, hospitales, seminarios eclesiásticos y operarios, entregándose todos a los ordinarios o a sus vicarios generales”... Se conmina además a los religiosos recordándoseles la constitución del Papa Urbano VIII que “prohibió severamente a todos los religiosos y también a las demás personas eclesiásticas, principalmente las constituidas en órdenes sacras, las mercancías y negociaciones seculares como indignas e indecentes y nocivas a semejantes personas entregadas al culto divino”...¹⁴

Desde épocas muy anteriores parecía ser que Tegucigalpa había sido refugio de todas aquellas personas que en altos cargos se habían visto obligadas a huir a fin de evitar los “juicios de residencia” que eran en suma especies de juicios de rendición de cuentas con Su Majestad. Así vemos documentalmente cómo en 1725 se publica el edicto para la residencia del Excmo. Señor Don Francisco Rodríguez de Rivas, quien fuera Gobernador de Guatemala y a quien el Jefe de Escuadra Don Antonio Pedro de Echeverz y Zubiza, Caballero de la Orden de Calatraba y Señor de la Llave Dorada, moviliza hasta el pequeñísimo Real de Minas para ser “visitador” por orden de Su Majestad¹⁵.

Gracias a una serie de elementos tanto documentales como gráficos podemos advertir que el Br. Zelaya era una persona que en ese momento correspondía más a la Comayagua de la época que al mezquino Real de Minas; porque la otra cara de la Comayagua de los escándalos por el contrabando era la de la "Ilustración", que florecía en derredor de la Corte del Arzobispo comayagüense. Esta Corte estaba compuesta en su mayoría por sacerdotes bachillerados en la Universidad Pontificia de San Carlos de Guatemala y por los obispos gobernadores.

Hacia ya algún tiempo que la Escuela Tomista había quedado atrás. Las ideas de Feijó se popularizaban en los medios cultos. Podemos aseverar con exactitud que el Br. de Zelaya fue uno de sus devotos lectores. Las ideas de Feijó constituyeron la avanzada ideológica más profunda en el surgimiento de una mentalidad criollista; un neo-aristotelismo en la búsqueda de la verdad generó posiblemente en la clase eclesial, una idea de participación en la vida social, menos metafísica y más liberadora, más encarnada con el pueblo y sus destinos y por lo tanto más comprometida con este, al mismo tiempo enmarcado todo esto en el diminuto ambiente poblacional en que surgían las inevitables rencillas y envidias de clase y "desidentificaban" al sujeto culto cargándolo de rencores y resentimientos típicos de un universo en subversión constante.

Es por lo tanto muy posible que al momento en que el cura Zelaya se traslada al Real de Minas llegue resentido por haber sido protagonista del escándalo del comercio ilícito con que su organización eclesial había sostenido económicamente toda la gran fase de construcción e instituciones benéficas de la antañona ciudad de Comayagua.

Del Real de Minas a la Villa

Ya hemos dicho que para la primera mitad del siglo XVIII el Real de Minas era una pequeña sociedad compuesta por dos grupos sociales: el de las viejas familias pobladoras provenientes de Comayagua, a las que antagonizaba el pequeño grupo de los pacificadores de Olancho; entre ellos se encontraba la familia Zelaya, con su orgulloso y endogámico sentido de familia. Y el tercer grupo formado por *La hojarasca* de menesterosos mineros, que llegaron de no se sabe dónde a participar en el botín y disfrute de la riqueza extraída de las entrañas de la tierra.

Si utilizamos como fuente la visita canónica realizada por el Br. Don Alonso de Altamirano en 1657, en tiempos del Obispo Don Juan Merlo de la Fuente, podemos advertir que si bien es de cierto el poblado tiene ya su pequeña parroquia, esta es sumamente pobre. Pero inclusive el Real Visitador encontró todo "con aseo y limpieza, solicitando al cura por el Real Patronazgo, Don Antonio de Cáceres y Guzmán, "mande hacer una alacena" donde tenga

las crismas y Santos Óleos con sus llaves sin fiarlas de los indios y aseándose esmeradamente en la limpieza de la Iglesia”¹⁶.

Para 1730 es la visita del Obispo Guadalupe, en la cual se establecen y fijan condiciones totales de organización que van desde algunos asuntos relativos al culto hasta disposiciones sobre el cementerio, organización parroquial y otros. Es interesante denotar dos aspectos: primero, que en el documento se habla de una Iglesia de tres cuerpos, con la plaza que lleva cruz del perdón incluida y cementerio interno y lateral, y, segundo, disposiciones de higiene para bautismos, enterramientos y el culto, así como comentarios indicativos de la pobreza de aquella, como cuando el Ilustrísimo censura el uso de manteca en vez de aceite para iluminar la lámpara del Santísimo, o como cuando condena el uso de candelas de cera negra de la tierra en vez de velas de Castilla¹⁷. Todo esto nos ilustra sobre cómo tanto la municipalidad como los feligreses no son en manera alguna espléndidos donantes para su parroquia.

No es sino hasta la visita canónica del Obispo Don Diego Rodríguez Rivas de Velasco cuando que nos podemos enterar que éste encomienda al Mayordomo Don Agustín Jiménez, al Maestre de Campo Don Juan de Madariaga y al Br. Don Joseph del Valle “admitiesen en este encargo y tomasen a su cuidado la reedificación de la Iglesia sin más dificultades que las de haber discordado en los años antecedentes en sus pareceres las personas que trataban de dicha reedificación deseándolo unos de otra manera y otros de otra de que resultó no haberse hecho al cabo de tantos años la expresada reedificación”¹⁸.

La tradición cuenta cómo el Señor Cura Zelaya entra en conflicto con los donantes para la construcción de la Iglesia y concluye por hacerla por su cuenta y riesgo. Si bien es cierto que el Obispo Rodríguez Rivas de Velasco le concede todas las facultades para que realice la obra, al mismo tiempo podemos advertir el fracaso que el Señor Cura tiene con las gentes que como Madariaga y Jiménez pertenecen a la Clase Alta del pequeño Real, por lo que se puede deducir que es el espíritu del Br. Zelaya el que inspira en 1763 al Síndico de la Villa de San Miguel, Don Antonio Bragas de Betancourt, para que se presente ante el Alcalde Mayor Don Francisco Nicolás del Busto y Bustamante “manifestándole la necesidad de hacer construir la Santa Iglesia Parroquial que, por haberse quemado el artezón, se destruyó y pidió se mandara hacer junta del vecindario y promover la construcción”¹⁹.

Por la inscripción que aún consta en la fachada se sabe que fue terminada en 1765 y firma como arquitecto responsable el guatemalteco Gregorio Nacienceno Quiroz, de quien se dice que el Señor Cura Zelaya le obligó primero —para reconocer su destreza— a construir la casa en que él habitó, situada al costado mismo de donde se alzó la actual parroquia de la Villa.

Por demás está decir, que la construcción de la Iglesia de San Miguel se constituyó en el hito más importante de la vida de la población.

Tanto en los historiadores tradicionales como en las mentes de los habitantes de Tegucigalpa por generaciones de generaciones se ha amado la efigie de la Parroquia de San Miguel y la idea del constructor, Br. José Simeón de Zelaya, como un símbolo del espíritu de la ciudad, así como del Cura, el líder integracionista, cuya fuerza y caudal fueron puestos generosamente al servicio de la mayor obra comunal.

Del período en que el Br. Zelaya vive en Tegucigalpa se desprende su conexión tanto como su profunda participación en la vida social del momento, al igual que los otros obispos comayagüenses. Parece ser que es él quien influye profundamente para que el Patrón de la ciudad sea San Miguel Arcángel, lo cual revela que es el Padre Zelaya quien deja “pensado” el formidable retablo que ulteriormente realizara el artista Vicente de Gálvez, a quien se contrató además de sus hijos llamados Mariano, Juan Cayetano, Nicanor, Francisco, Felipe y Laureano²⁰. Es un delicioso entallado en madera sobredorada en un estilo rococó temprano, donde resaltan curiosamente las imágenes de los seis arcángeles mayores en actitud de vuelo, guardando el señor San Miguel a la Virgen María, ubicada en una especie de gruta. La amistad del Padre Zelaya con el pintor José Miguel Gomes —posterior decorador de la misma— da asimismo un encanto misterioso a la relación humana entre dos hombres prepotentes en sus concepciones y casi irreales, inmersos en un mundo estético que parecía negado para los duros habitantes de una población surgida en la impronta del tiempo.

Conflictos del Liderato

Para 1771 la Audiencia de Guatemala se vio obligada a dirimir el conflicto surgido entre el Cura de la Villa de San Miguel, Br. José Simeón de Zelaya, y el Cabildo Municipal de Tegucigalpa.

En el conflicto fue representado el señor cura por el Lic. Francisco Ortiz de la Peña, y por parte del Cabildo lo hizo el Procurador Don Manuel de Córdova; dicho Cabildo acusaba al señor cura del la Villa “de no haber permitido que se colocase en el Altar Mayor el Real Pendón”. La acusación era amañada e hipócrita porque el asunto era así: Parece ser que durante tiempos inmemoriales se celebraba en la Villa la festividad dedicada al Arcángel San Miguel, patrono de la misma, en fecha 29 de Septiembre, a la que concurría gran cantidad de peregrinos de todas partes del país y cuya fiesta se iniciaba con una serie de actos de gran júbilo popular que incluían “música, representación de tablas y el paseo del Real Pendón por las calles de la Villa en el solemne momento de la procesión que concluía con la misa solemne oficiada por el párroco y clero auxiliar”.

Ese año el Cabildo había solicitado al referido Cura que se cambiase la fecha de festividad del 29 de Septiembre al 25 de Diciembre aduciendo el Cuerpo Municipal tres razones, a saber: Primero, que la época de las festividades, es decir, Septiembre, era muy lluviosa y que dificultaba a los sembradores, que aprovechan esta ocasión para cuidar sus tierras labranzas y sementeras; segundo, que resultaba muy oneroso para el Cabildo el pago de la función con tantos concurrentes, y tercero, que era mejor trasladarlas a la fecha dicha para que se hiciera un solo gasto con las festividades de Navidad, que de todas maneras se realizaban en esa fecha.

Parece ser que lo que más molestó al Cabildo es que primeramente el señor cura Zelaya aceptó el dicho cambio de fecha pero que el día 25, al salir la procesión, el Cura asomó a la puerta negándose a celebrar la misa y dejar pasar el Real Pendón.

La Audiencia conoció el asunto y resolvió que el cambio de fecha de una celebración era únicamente de la competencia del Obispo de Comayagua, quedando entonces tal como se había venido haciendo y recomendando la Audiencia que no se exagerasen los gastos de la referida función del Santo Patrono²¹.

Resulta claro del incidente cómo el señor cura de Zelaya hizo prevalecer la esfera de la autoridad eclesiástica sobre la municipal. Nuestro sacerdote comprendía con mucha lucidez el conflicto de sus fieles y se encargó de poner en evidencia al Ayuntamiento de la época, al que parecía disgustarle los altos costos de las fiestas de patronazgo que se efectuaban entonces y que eran los únicos gastos de los que disfrutaban, a expensas del Cabildo, las clases populares. Este incidente, así como aquellos que se reflejan en las reconven- ciones que realiza en su momento el Ilustrísimo Obispo de Comayagua Don Diego Martínez Rivas de Velasco, hacen pensar que el señor cura Zelaya era poseedor de una política muy liberal frente al comportamiento de usos y costumbres de los indios, como lo expresa el referido Obispo cuando afirma... “que no hay que confiar de los indios en el culto, ya que ellos se aprovechan mañosamente para continuar en sus idólatras creencias²².

Humanamente el señor cura Zelaya nos deja a través de la historia su imagen de “hombre rico y culto”, creador de su propio grupo de poder, favorecedor de aquellas gentes que se meritaban en la toma del poder que lentamente fueron desarrollando lo criollos —sobre todo en el área eclesiástica— con mayor congruencia que en otras esferas.

A su vera intelectual surgieron personalidades como la del Br., y Pbo. José Gabriel de Madariaga y Bonilla, quien llega a ser vicario provisorio de Comayagua, naturalmente al servicio de los intereses criollistas; el Licenciado Don Francisco Ortiz de la Peña, ilustrado Abogado de la Audiencia de Guatemala; Dn. Josep Luis de la Paz y Salgado, denotado abogado y hombre

de la Ilustración guatemalteca, así como el hombre que concretó el ideal del criollo en lo relativo a la fusión del poder municipal con el eclesiástico, como lo fue en su momento su sucesor, el Br. Juan Francisco Márquez.

Por encargo de Márquez podemos conocer su efigie pintada por el también criollo José Miguel Gomes, quien lo retrató de espaldas a su biblioteca — quizás para significarla— y podemos apreciar además un cuadro del Patrón “sor San Miguel” en su lucha perpetua y vencedor del demonio.

El Br. Zelaya, dentro del espíritu de familia de la época, protegió a la gente incrustada en su círculo de poder y que nunca objetó sus puntos de vista ni puso cuota de carga a los servicios que él les impuso; para ejemplarizar esto basta ver el documento y la redacción que utiliza cuando cede a su sobrino materno Don Andrés de Zepeda y Palacios el sitio de Guadalquivir, ubicado en el Valle de Talanga y el que textualmente dice: “Declara que le hace objeto de esta donación por haberlo criado desde la infancia siendo este muy obediente, por cuyas circunstancias le ha cobrado mucho amor y voluntad y juntamente compensarle lo bien que lo ha servido como de sobreestante en la fábrica de la iglesia parroquial que está construyendo y en que tanto se ha esmerado...”²³

Se dice que fue dueño de la Mina de “Loma Larga” y encontramos que tuvo escriturado a su favor el llamado Sitio de San José, que posteriormente cedió a la Cofradía de Cristo Sacramentado en la futura aldea de Támara, sita en la comprensión de las tierras aledañas a Tegucigalpa.

Al parecer el señor Cura Zelaya no tenía buenas relaciones con los curas doctrineros que pertenecían a las órdenes regulares asentadas en Tegucigalpa, razón por la cual se preocupó más por favorecer al clero secular, de donde formó líderes de gran categoría en cuanto a las relaciones con la comunidad.

El Testamento

El 12 de Noviembre de 1775 el Br. José Simón de Zelaya recibe la Extrema Unción de manos del padre guardián de San Francisco, Fray Bartolomé Llanos, y en el acta correspondiente a su partida de entierro se consigna que no recibió el sagrado viático por los continuos vómitos de que falleció. Fue enterrado en la Iglesia de la Limpia Concepción y después trasladados sus restos a la Iglesia Parroquial que él construyó, tras haber sido consagrado por el Obispo San Miguel, donde no tiene ni tuvo jamás lápida que registre su nombre. Por encargo del Señor cura Márquez se colocó un retrato al óleo de grandes proporciones, pintado por su amigo de infancia José Miguel Gomes, marcando el sitio donde reposaban sus restos.

El alcalde ordinario que otorgó su testamento fue Don Francisco Borjas, y dejaba herederas universales a sus sobrinas, (hijas de sus hermanas Doña Mariana de Zelaya y Doña María Tomasa), así como albaceas a su medio

hermano Don Pedro Mártir de Zelaya y su sucesor en el curato, el Br. José Gabriel de Madariaga, quedando además constancia para la eternidad del caudal que asignó para construir la Iglesia²⁴, en la que expresó toda la fuerza de su espíritu y la que aún permanece como lo que él siempre quiso que fuese: el símbolo de unidad de una población surgida de la avidez pecuniaria de sus habitantes, consagrada al Patrón Señor San Miguel, verdugo de los soberbios, y cuya efigie plasmó eternizada con los demás compañeros arcángeles en espera de repeler al caído, no sólo de la parroquia sino de toda la población.

Los muros que otrora el pueblo de Tegucigalpa construyó para el día de su dedicación están aún en pie recibiendo día con día las cuitas— que son más— que las alegrías de los habitantes de nuestra ciudad, y el coro de los arcángeles de vez en vez resuena bajo su simborio para los sordos municipales de hoy, de ayer y de antaño, sordos a las advertencias que el paso del tiempo deja en huellas imborrables y dramáticas.

El señor Zelaya hizo constar el caudal que legó para su proyecto no concluido: cuatro mil noventa y seis pesos plata en la caja, más seis mil treinta y seis en el “Almario”, más cuatro talegas de plata en pasta con peso de quinientos veinte marcos que convertidos en la — hoy en ruinas— Casa de la Moneda producirían por un orden de cuatro mil seiscientos pesos a precio de comercio ilícito (y menos un esquilmo del señor Rey del otro lado del Atlántico de mil quinientos sesenta pesos), para dar un producto de catorce mil ciento cincuenta y dos pesos para concluir la parroquia que es, hasta el día de hoy, la que perpetúa con la gracia de su imagen la memoria del cura devoto y lector fiel de aquel otro que decía “el oro de la Indias nos hizo pobres y por maltratar a los indios nos hemos convertido en los indios de Europa!”, el hombre que creyó y le enseñó a sus paisanos que la razón y la experiencia es la que nos lleva a la búsqueda de la verdad.

3. EL HOMBRE MAS RICO DE SU EPOCA. De la familia de los Zelaya es muy posible que Don Pedro Mártir de Zelaya, que vivió en los últimos tres lustros del siglo XVIII, haya sido el hombre más rico.

Dedicado a la combinación que surgía entre el giro del comercio y la minería, Don Pedro logró acumular un considerable capital excedentario del cual el mejor testimonio que podemos obtener es el de su testamento otorgado en Tegucigalpa a los seis días del mes de Julio de 1792, más los dos codicilos otorgados cinco años más tarde²⁵. El referido documento es otorgado ante el alcalde Don Gabriel de Irfas.

No sólo el capital que excede de los doscientos veinte mil pesos es lo que constituye la importancia de este documento sino que representa por sí solo relaciones que existen entre el capitalista y la comunidad en la que transcurrió su vida, la visión del mundo que le animó, las creencias conscientes e

inconscientes que constituyeron el ritmo reiterativo del quehacer que lo alentó y muchos de los mecanismos que utilizó para lograr sus propósitos. El documento es también no sólo el espejo donde se refleja la sociedad que lo contuvo sino que nos ofrece muestras clarísimas de esa necesaria interacción que se establece entre actor y grupo social, de acuerdo al juego que la misma estructura social permite a ambos.

Naturalmente que ya sabemos que Don Pedro Mártir asumió a cabalidad la herencia de su antecesor el Capitán Don Joseph de Zelaya, en cuanto a las riquezas como al afán del poder municipal, en el que se realizó a tal grado que ejerció el cargo de Regidor Perpetuo en la misma por más de treinta y cinco años, aceptando posteriormente el cargo de Delegado ante la Intendencia por el partido de Tegucigalpa, en los momentos de la anexión a Comayagua.

La Tienda de Don Pedro

A pesar de que Don Pedro ostentaba sus cargos municipales, el centro de sus actividades era su tienda "con cajón a la calle y transcorral" sita en la calle de la amargura de la pequeña villa. Por muchos años fue dependiente en ella Don Juan Estrada y de esa tienda surgieron no sólo sus hombres de confianza sino también personalidades que heredaron importantes legados en su testamento y que fueron legítimos imitadores de su forma de actuar y comprender el mundo.

En la tienda de Don Pedro no sólo se vendía y compraba toda especie de géneros y mercancías sino que lo más importante era la primitiva relación bancaria, como es el préstamo o compraventa de dinero. La profunda amistad que lo unía con los miembros de la Casa Thomé, en especial con Don Juan José (casado con Doña Mercedes de Herrera una vez viudo de Doña Juana Antonia Segura) lo constituía en el capitalista preciso para los remates de albaceazgo hereditario. Contra Don Pedro se remataron los bienes y caudales más importantes de la época del esplendor minero y ganadero de la Alcaldía Mayor: los de Don Juan Bautista Morazzani y la de su medio hermano y Pbo. José Simeón, los de los hermanos Madariaga, los de los Fernández Reconco, los de Don Mariano del Pino y Jara, etc. Pero Don Pedro era también factor y representante de importantes casas de comercio de Guatemala, tales como las de Villatroncoso, Pavones, de la Peña, sin olvidar los representantes de la parte crematística de la Iglesia, como el importante Don José Medina y Valderas, Tesorero de la Catedral de Comayagua, y otros más.

De esa misma tienda surge la figura de Don Manuel Emigdio Vásquez y Bustamante, que posteriormente es alcalde de la villa, así como del hijo de este último, Manuel Emigdio Vásquez y Alcántara.

Para los mineros de la época la tienda de Don Pedro era insustituible porque de allí surgían "las necesarias habilitaciones de minas", que consistían estas

en capital para pago de personal (ya cambiado en reales venidos de Guatemala), ropa, géneros y abrigos, no sólo para la familia del minero sino también para el personal, servicio de transporte, como ser recuas de mulas que transportaban a la tienda la plata en pasta en el momento oportuno, así como la carne, pieles y los demás excedentes de las estancias ganaderas, de la misma e importante forma como los productos agroforestales que ulteriormente se convertían en vigas y cuarterones para construcción y sostenimiento de los techos de los profundos socavones. El amplio giro de los negocios de la tienda de Don Pedro se realizaba, naturalmente, previa hipoteca de los metales producidos por los clientes necesitados.

Los Bienes Agrarios

Algunos de los bienes agrarios que Don Pedro declara en su testamento, y que se constituyen en un monto aproximado de setenta a ochenta mil pesos fuertes, están situados en el partido de Olancho y provienen de la hacienda que le correspondió de su difunto padre Don Joseph de Zelaya, quien a su vez la hubo por la línea materlineal de los Ayes y los Escoto. Los bienes mencionados corresponden a posesiones en el valle de Lepaguare, con las tres haciendas principales llamadas San Antonio de los Horcones, Junquillo y Collolar; este conjunto representa, de acuerdo a los títulos originales, un total aproximado de ciento cincuenta caballerías en el hermoso valle.

Es el mismo Don Pedro quien asegura que la acción que le corresponde a los herederos materlineales es de unos nueve a diez mil pesos, por estimación del ganado cimarrón. También hace referencia a la hacienda de Archiaga, "sembrada de cañaverales" y dentro de la jurisdicción de la Villa de Tegucigalpa, que dona a su sobrino político Don Ignacio de Aurrenechea, mientras "este legitime la posesión a nombre de su sobrina Juana María Rivera y que evalúa en seis mil pesos fuertes."

Con la hacienda de Lologuare, dentro de la misma comprensión municipal, funda sobre ella una capellanía laica, para que la disfrute su sobrino Don Esteban Rivera, y en lo relativo a las haciendas que obtuvo por el remate de la mortual de los hermanos Madariaga y situados en el citado Valle de Yeguare (llamado Zamorano hoy) y denominado San Antonio, San Francisco y Santa Catalina, estas son cedidas a sus cuñados José Antonio y Juan Jacinto de Herrera con un "justiprecio" de ocho mil pesos cada una.

A su vez las haciendas de Hato Grande y el Obraje (Sabana Grande), habidas por compra que le hizo al Arcediano Don Antonio de Castro Verde, también las cede a los mismos hermanos Herrera con un valor de cinco mil pesos. En el partido de Aguantequerique declara poseer las haciendas de San Juan y de San Antonio de Padua, con precio de diez mil pesos, que cede en forma de pago a cuenta del tesorero de la Catedral de Comayagua, ya citado.

Se refiere igualmente a la acción de las tierras y haciendas de La Trinidad en el partido de Olancho, y a la de San José de Tuliapa, que entrega por herencia a su sobrina Doña María Tomasa Rivera, esposa del Alférez Francisco González Travieso y a los tres hijos de los mismos.

Como puede verse de lo anterior, nuestro Don Pedro Mártir cree que la tierra debe continuar dentro de las líneas estrictamente familiares pues casi todo el grueso de estos bienes agrarios restan en sus sobrinos Juana María, Bárbara, María Manuela, Esteban, y Guillermo, por ser hijos de Doña Mariana Zelaya con Don Martín Rivera, que habían sido ya heredados por el Pbo. José Simeón y a quien Don Pedro le resta la cuarta de la línea materlineal (que no tiene herencia, por ser Zelaya Cepeda), mejorando entonces la acción que le corresponde a Julián, Paulino, Teodocio, Juan Bautista, Juana María María Tomasa, todos hijos de Don Luis de Rivera y Doña Antonia Josefa Zelaya Herrera.

Incluye también en la acción relativa de los bienes olanchanos y en forma preferencial a Don José María Zelaya, nieto de su hermano Don Santiago Zelaya y Herrera. También podemos observar la tendencia manifiesta por favorecer a la parentela materna Herrera, así como en ceder a la fábrica de la Catedral de Comayagua las haciendas de Aguantequerique. Nos ofrece la idea para un reintegro "por las platas perdidas y decomisadas en el transporte de Omoa a Tegucigalpa por su hermano Santiago", para decirle con su propia expresión que él comprara (estas haciendas) en el dudoso remate que se hiciera en 1725 a los bienes mercedarios del Valle de Comayagua²⁶.

Por muy bajo que se evalúe la tierra de esos bienes agrarios, como se puede observar, su precio mínimo estaría en treinta mil pesos, al que habría que añadir lo correspondiente a casas, majadas y corrales así como también los sembradíos que contenían y animales que se pastoreaba y reproducía en ellos.

Casi una tradición familiar

Es muy posible que Don Pedro no tuviera la capacidad de liderato de su hermano Don José Simeón, porque este había ejercido esta actividad en función no sólo de su ideología criollista, resultado de su civilización y cultura, pero sí supo asumir lo que ya era en la familia una tradición, como es la ver las devociones y fiestas populares como un sistema de comunicación entre la clase alta (que controla los medios de producción) y el pueblo, en este caso compuesto por una clase criolla y peninsular empobrecida, y los indios y mestizos marginalizados y una clase artesanal incipiente, cual eran negros y mulatos de segunda generación.

Entre líneas podemos ver que en muchos aspectos de su vida Don Pedro vivió a reacción del su ya citado hermano Don José Simeón; y de la misma manera que este defendió hasta las últimas consecuencias la función del

Patrón de la Villa de San Miguel, a su vez Don Pedro entronizó y estableció el culto para la Virgen de Guadalupe como Patrona de los Mineros²⁷. Así como su medio hermano dedicó su capital y vida a la construcción de la parroquia de la Villa, Don Pedro se convirtió en fuerte contribuyente y auspiciador de la Iglesia de los Dolores.

Impuso el Párroco no sólo sus costumbres sino también su forma de ver el mundo, dejando muchos de sus legados en especie de plata a fin “de que se realizaran blandones” que se pusieran en usura pupilar para que con estos réditos se efectuaran los correspondientes gastos de funciones, patronazgos y dedicaciones, fiestas que constituían el máximo placer de dichas clases populares.

Así tenemos que para el Señor San José, cuya fiesta de patronazgo se celebra en la Iglesia de Los Dolores el 19 de Marzo, queda una renta de mil pesos al año. Para la función de la Virgen de Guadalupe otra de cincuenta pesos. Para la festividad de la Santísima Sangre de Cristo una “renta de mil pesos para que se paguen y vistan los músicos de la iglesia, más los cuatro niños que acompañan el viático que se da a los enfermos”. Otra renta de cuatrocientos pesos y para el Retablo del Señor San José 48 pesos. Funda además una Capellanía de la que nombra patrón e inquilino al Señor Cura de Los Dolores, para que de la renta de cuatro mil pesos “dispense a los vecinos, de las aldeas de la jurisdicción, el pago de emolumentos en aquellas fiestas y funciones que quierano deban realizar”. Todo este sentido protector de fiestas y devociones populares arroja un total de seis mil quinientos cuarenta y ocho pesos, cantidad considerable y representativa de la gran importancia que en esa época se daba a las fiestas religiosas de corte popular.

Sentimiento del prestigio

La cooperación en las obras comunales de corte religioso es lo más representativo en esa época; da sentido de prestigio personal y familiar más que un sentimiento devocional.

Así encontramos que Don Pedro deja para construcciones, reedificaciones, etc., al Convento de San Francisco, mil doscientos pesos; al de La Merced, mil; para la Iglesia de San Sebastián, cuatrocientos; para la Iglesia de Comayagüela y la ermita del Calvario, otra cantidad igual; para la Santa Iglesia Parroquial de San Miguel, cuatro mil; para nuevos arreglos de la Iglesia de Los Dolores, dos mil, más toda su plata labrada que se estima entre quince y veinticinco mil pesos, así como un estimativo de quinientos pesos para que la lámpara que ilumina al Santísimo sea proveída de aceite, más ocho marquetas de cera de Castilla con dos tercios de royales que hacen un total de veinticinco piezas para el uso de la referida iglesia (disposición que consta en

el tercer codicilo). Como se puede ver, todas estas donaciones nos arrojan la importante cantidad de treinticinco mil ciento noventa y dos pesos.

Tampoco olvida Don Pedro a los pobres que posiblemente entornaban los ámbitos de su residencia con sus rancherías y pequeñas casas de bahareque, y encarga a sus sobrina Doña Juana María Rivera (posiblemente ya separada del Vizcaíno Capitán Don Ignacio de Aurrenechea, y que vive bajo su sombra con su pequeña hija María Josefa) para que repartiera todos los sábados la cantidad de cien pesos en moneditas de a real para todos aquellos necesitados que tocaran su puerta, estableciendo así una costumbre que aún hoy perdura entre las viejas familias. También comisiona a esta su sobrina para que ofrezca a cien pobres un plato de comida los días martes, y que la pidan en el Convento de La Merced a nombre de San Antonio. Deja también instrucciones y el correspondiente capital a esa su misma sobrina para vestir a cien mujeres pobres a razón de siete pesos cada una, como también encomienda a las misma Doña Juana María para que proporcione vestidos a otras cien mujeres pobres a razón de seis pesos cada una en las aldeas y caseríos de Ojojona, Santa Ana, Lepaterique, Támara y Valle del Río Hondo.

Con gran tino Don Pedro fija un auxilio a los que hemos dado en llamar “pobres vergonzantes”, modismo denotativo mediante el cual se expresan aquellas personas que provenientes de la misma clase social se encuentran ahora empobrecidas y a las cuales es necesario recurrir al eufemismo rebuscado para auxiliarlas. Así pues encontramos que en su testamento establece “que a las niñas Peña se les perdone réditos y el capital de la deuda que tienen con él y que se les dé además la cantidad de cien pesos; a Martina y Roberta Castejón que se les provea la cantidad de cuatrocientos pesos, a la primera cien y a la segunda trescientos, así como a la niña María Concepción Espinosa otros trescientos.

Un gran respeto para las relaciones interclase lo obliga a favorecer a Doña María Galindo, dispensándole tanto la hipoteca como los intereses que le debe sobre su hato del Caracol, pidiendo que se cancele esta y que además se le entregue una donación de ochocientos pesos a favor de sus tres hijas, Ramona, Petrona y Carmen.

Eficientes servidores y buen patrón

También podemos entrever cómo el poderoso Don Pedro se preocupa por los sirvientes y gentes que estuvieron a su servicio, y con mayor claridad para aquellas otras personas que habiendo estado también a sus servicios no lo hicieron con la “fidelidad que él exigía”; para el caso consigna a la mulata Manuela Guevara trescientos pesos, para que compre una casa en que pueda vivir; a la Micaela Osorio que se le extienda la escritura de propiedad de la casa en que vive, otorgándosele además un solar de catorce por quince varas

y que una vez fallecida esta su hijo José Esteban Osorio goce del usufructo de la misma; al mulato Valentín, que se le dé la huerta que él mismo trabaja en el paraje titulado "Juana Damiana", con las casas y ganado que tenga, más cuatro caballos que se le entregarán de los de su silla personal; para Gabriel Dávila (sacristán de la parroquia que le ayuda a vestirse), cuatrocientos pesos; a Manuel su esclavo, además de proveerle su libertad se le entreguen ciento cincuenta pesos para que compre su casa, y a Antonia Sevilla, que le concedan de por vida una renta de doscientos pesos anuales para su subsistencia.

En cambio a Don Simón Barea, a quien originalmente le dona una casa en la calle de El Triunfo, que había pagado a Don Blas Inestroza con precio de ochocientos pesos "se la quita por ser el responsable del mucho quebranto que tuvo en sus posesiones de Olancho por su culpa", de la misma manera que a Juan Estrada no le dispensa los tres mil pesos del crédito que no pagó Don Antonio Ramón Lardizábal, por haber confiado este crédito sin su expresa autorización. A Don Juan y a Don Pedro Alcántara, por ser hijo de Rosa María García, les deja una casa con valor de tres mil pesos, y a Doña Petrona Godoy por la fidelidad que le manifestó le concede otra casa de su propiedad con valor de doscientos pesos. Fiel a su criterio de que la tierra debe quedar en familia, lega un hatillo situado en el Valle de Suyapa en el sitio nombrado "Los Arauces", donde se puede sembrar hasta tres suertes de caña y establecer un molino "a su pariente el Pbro. Don José Simón de Zelaya. En este caso específico se refiere al hijo del Cap. José de Zelaya y Midence y Doña Rosa Fiallo, quien era su primo segundo.

Un alegre barrio

Del estudio del documento que nos ocupa se puede inferir con claridad cómo Don Pedro no sólo influyó en el desarrollo de la naciente ciudad sino que fue el promotor del surgimiento del Barrio Abajo de Tegucigalpa, que se estableció en derredor de la Iglesia de Los Dolores. También se advierte su marcada preferencia por los mulatos habitantes de este sector, donde él puede encontrar tanto a sus partidarios como a leales servidores cuyos orígenes (provenientes de los antiguos esclavos) conoce a fondo, de la misma forma que afirma su creencia de que los mulatos constituyan la fuerza de trabajo más importante en el desarrollo del capital.

También sabemos que Don Pedro vivió y murió soltero, y por uno de los incisos incluidos en su segundo codicillo se conoce que, como hombre de la época, llevó una vida si no de desorden, sí de gran promiscuidad en las relaciones sexuales, ya que el documento se refiere a una aparentemente larga lista de que lo que él nomina "las mulatas de su cariño", a quienes deja anotadas con esmero en su libro de cuentas, con el correspondiente monto de regalías y donaciones.

La sospecha de hijos naturales se deja ver en el mismo documento, en el que recomienda que a todos los niños y niñas que se reconociesen ser sus ahijados de bautismo y confirmación se les dé por cabeza ciento cincuenta pesos en ropa y que se actué lo mismo en aquellas situaciones en que estos niños fueran indios.

Este caso anotado se explica por la costumbre existente en esa época donde el padre oculta, mediante el padrinazgo, la verdadera identidad. Es distinto lo de “los dos mulatillos que he criado desde pequeños, llamados Esteban y José Luciano, que dejo a la confianza de Don Manuel Antonio Vásquez y Rivera, a quien le dejo mil quinientos pesos para que con sus réditos los vista y los dedique a oficios, utilizando los réditos para su manutención y vestuario a fin que cuando lleguen a la mayoría de edad les sea entregado el capital, rogando a Don Manuel Antonio Vásquez que los cuide y vigile para que no se disipen y boten”. Los párrafos escritos nos dan una imagen clara del sentimiento completamente marginal referente a los hijos naturales.

Es muy probable que Don Pedro, como la mayoría de la gente de su tiempo, haya creído que la clase artesanal que surgía del grupo mulato iba a robustecer los ideales criollistas.

Cuando se reconstruya un mapa de la ciudad de Tegucigalpa del siglo XVIII se podrá advertir con lucidez que este barrio fue desarrollándose en derredor de las ideas de Don Pedro, y en los momentos de la independencia reviste una importancia capital por ser sus habitantes aquellos que se comprometen con los movimientos libertarios, a tal grado que son quienes se conquistan la malhumorada y despectiva expresión del comandante Bustamante y Guerra cuando dice “son los mulatos y pardos del Barrio Abajo de Tegucigalpa los principales propulsores de esas ideas francesas”²⁸. Más tarde los sucesos tumultuarios de 1827 se inician en el mismo barrio y es allí donde residen sus principales protagonistas. En el Barrio Abajo, cincuenta años más tarde, oficia el Cura Expósito, Francisco Antonio Márquez, el hombre cuya influencia se desarrolló en mayor concordancia con esas ideas francesas y que posiblemente asumió todos los riesgos que el pensamiento libre implica.

Las relaciones con Doña Juana

Ocupa en el testamento un punto central la imagen de Doña Juana de Alcántara, “ahijada y comadre” de nuestro personaje; casada con Manuel Antonio Vásquez y Rivera, en quien nuestro protagonista descarga toda la ternura de que es capaz. Por otras vías documentales se sabe que Doña Juana tuvo fama de ser una de las mujeres más bellas de su época²⁹. De gran refinamiento y cultura, que demostró en los momentos en que su marido fue también delegado por el partido de Tegucigalpa³⁰ a la referida Doña Juana, Don Pedro le deja “la casa de su morada con todo lo que contiene”, aduciendo

como razón la relación de parentesco del acompañamiento así como de verla en su situación “cargada de hijos”. También le endosa “una esclava de salón” con el elevado precio de ochocientos pesos.

Vale la pena recordar que estas llamadas esclavas de salón eran, dentro de las costumbres de la época, “piezas muy escasas”, ya que generalmente eran esclavas muy bien educadas, de buena presencia, letradas, que se utilizaban para entretener, conversar “y hacer los honores de las casas”.

En nuestro medio la presencia de una esclava de esa categoría era inusual, porque las clases altas o adineradas generalmente estaban integradas por rudas gentes de acción poco proclives al ocio creativo y epicureo.

Finalmente incluso el marido de Doña Juana —Don Manuel Antonio Vásquez y Rivera— resulta favorecido, a lo mejor por la influencia de la bella dama, ya que hereda de Don Pedro la totalidad de sus acciones en el mineral de San José de Yuscarán. (Para el fallecimiento del testador éste ya no la compartía por haberle comprado la parte que le correspondía a Don Joaquín Morillas). Como se puede ver, el testamento es totalizador en cuanto a los intereses criollos. Don Pedro selecciona a Don Manuel Antonio Vásquez como su heredero ideológico y económico, ya que deja en sus manos no sólo el control municipal sino también la base en que se asentó la fortuna, como era la riqueza mineral.

La vida del más allá

El talón de Aquiles de Don Pedro pudo haber sido su profunda convicción centrada en las ideas Católicas de la época, por las cuales se creía en una pavorosa visión de ultratumba donde se desarrollaba un castigo.

A lo largo de todo el documento el lector puede advertir con claridad cómo Don Pedro manifiesta el pavor frente a la muerte, así como la rotunda fe arraigada en esa concepción teológica dicha, que se enfrenta u opone a la primera visión crematística que le dio fuerzas a su existencia. El larguísimo exordio preliminar del documento, aun cuando encaja en las costumbres de la época por su deliteración, denota que no es cosa sólo del escribano sino exigencia del otorgante, y si se hace una comparación con el de su hermano Don José Simeón es fácil comprobar en Don Pedro, a simple vista, que las invocaciones para los santos intermediarios son abundantes, colmo que se expresa en la cláusula tercera del mismo documento, en que exige a sus albaceas “que compren las bulas de compasión por cinco mil pesos en las setenta y dos horas inmediatas a su deceso, para evitar el descendimiento de su alma al purgatorio”.

Los detalles de pobreza para su sepelio, en el que solicita ser enterrado por los más pobres del lugar; la orden dada para que se le sepulte al lado de la puerta principal de la iglesia pagándose los derechos de fábrica “como si

hubiese sido depositado en el lugar más principal”, nos deja ver con más claridad cómo Don Pedro creía que el dinero lo podía todo. Definitivamente su visión crematística del mundo y de la existencia iba más allá de esta vida terrenal: en uno de los codicilos adicionales pide las misas de San Gregorio (perpetuas).

Ya hemos dicho que entre las fundaciones de Capellanía que establece la más importante es la que funda de diez mil pesos para financiar la carrera eclesiástica de su sobrino nieto Don José María Zelaya, posiblemente en la esperanza de que en la familia vuelva a haber otro sacerdote, como lo tuvo con su medio hermano Don José Simeón, en apariencia jamás olvidado por su pueblo.

Pero al momento del otorgamiento del primer codicilio (1796) parece desengañado de ese su sobrino, ya que modifica la capellanía a beneficio de los descendientes del tronco original de Doña Mariana de Zelaya y Don Luis de Rivera con Doña Antonia Josefa, lo que significa, sin lugar a duda, un melancólico retorno a la familia tratada en el cuerpo principal del testamento con cierto alejamiento y algún desprecio.

Con todo y todo Don Pedro se despidió de este mundo con la grandeza que fundara en la gran riqueza de su caudal. Las donaciones que efectuó fueron de importancia capital para sus contemporáneos, si bien es cierto no tienen el aspecto sacramental y votivo que las que alcanzaron en su momento las de Don Mariano del Pino y Jara —su cliente—³¹, que ordenó a su albacea organizar “grandes luminarias y comilonas para todo el pueblo” y para los habitantes de las aldeas circunvecinas “en los tres meses siguientes a su velatorio funeral”. Nuestro actor devolvió a su pueblo gran parte de lo que había acumulado, en el seguimiento de la tradición familiar que de una manera u otra era una expresión de amor hacia la villa en que sus mayores habían centrado las esperanzas de que se convirtiera en un sitio único en el cual vivir y disfrutar el camino preparatorio hacia ese desconocido más allá, aventura solitaria de la que ni se retorna ni se comparte.

Desaparecido Don Pedro parece ser que muchas de sus disposiciones testamentarias no se cumplieron tal como él lo había establecido, y que inclusive algunos dineros se dieron por perdidos en los azarosos días post-independentistas.

En el momento de sus actuaciones como Regidor Perpetuo del Ayuntamiento de Tegucigalpa Don Pedro suscribió, con otros vecinos entre los que se encontraba el calumniado comerciante Don Judas Salaverría, el fondo de diez mil pesos para la organización de la escuela de primeras letras de Tegucigalpa, que pretendiera organizar Fray Fernando Riquelme, Comendador del Convento de La Merced (1785)³². Asimismo, como ciudadano y funcionario municipal tuvo un sueño fallido, cual fue la construcción del

punto que uniera las poblaciones de Tegucigalpa y Comayagüela, cuyo primer diseño encargó y que ingratamente ahora lleva el nombre del Alcalde Mallol, que interrumpió la lista de los alcaldes criollos en los primeros años del siglo XIX.

En cuanto a la fortuna personal, esta se transformó en un pantano legal. De la dispersa documentación existente se puede advertir cómo en 1831 Doña Brígida Rivera litiga, en su carácter de hija, la propiedad sita en las inmediaciones de la Plaza Central. Y en 1842 Don José María Lozano se presenta ante el Juzgado de Primera Instancia de Yuscarán para reclamar a nombre de su esposa Doña Tomasa Travieso, anteponiendo una tercera de dominio; finalmente también encontramos al anciano Don Luis de Rivera vendiendo propiedades correspondientes a sus nietas “en las cercanías del Convento de la Merced”³³.

Al parecer la familia se concentró en sus posesiones de Olancho, que en 1819 se rematan, a favor del Capitán José María Zelaya, en cuarenta y cinco mil pesos. En 1829 Don José María Zelaya causa amparo por la Corte Suprema de Justicia, que deniega el reclamo presentado por Don Calixto Reconco, amparo que asegura dentro del nuevo orden jurídico las antiguas posesiones que por dos siglos habían sido concedidas a la familia Zelaya.

Para tal fecha el inventario revela: la Hacienda de **El Collolar** con seis caballerías y cinco cuerdas, con un promedio de ganado de dos mil cabezas; la de **Lepaguare** (o de **San Antonio de Horcones**) con 23 caballerías y un total de ganado manso de siete mil a ocho mil cabezas, más una posesión llamada **El Guayape** con otras tres mil cabezas de ganado manso y la de **El Junquillo** con seis caballerías y dos mil novecientas treinta y una cabeza.

La figura de Don José María (el sobrino-nieto) se asoma obscura y difusa en la historia documental.

Al candidato a seminarista, con los réditos de la sustanciosa capellanía laica de diez mil pesos, sucede el militar, que logra el recurso de amparo que legitima los derechos de las tierras de Olancho, reinscribiéndolas en el nuevo orden independentista³⁴.

De los aristocráticos y letrados parientes Herrera, el hijo de Don Juan Jacinto —que también supo asumir el poder, por la vía del Ayuntamiento— llamado José Dionisio, se constituyó en una de las más relevantes personalidades del tránsito independentista y de aquellos que sentaron las bases de este nuevo orden con que tanto habían soñado los viejos criollos.

De la rama de los Rivera, también Don Joaquín participó en ese proceso libertario. Las tierras feraces de Lologuare que había heredado de su padre — Don Esteban— le fueron arrebatadas, así como la vida, convirtiéndose en uno de los primeros mártires del nuevo sueño que desplazaba el otro: el de evitar la fragmentación del antiguo reino. Don Joaquín cayó fusilado, en plena flor

de vida, en la capital, el seis de Febrero de 1845. En vano, su desamparada viuda recorrió los estrados judiciales solicitando justicia³⁵.

Es muy posible que Don Pedro no hubiese creído nunca los sucesos posteriores acaecidos en la treintena de años que siguieron a su muerte. Los altaneros peninsulares se habían marchado en su mayoría, otros quedaron en el país, olvidando sus lugares de procedencia más allá del Atlántico y para estar a tono con las nuevas ordenanzas renunciaron al "Don" y a los otros altisonantes tratamientos. Es probable que con un helado rictus mandaran borrar de los labrados frontones los escudos de armas y blasones y todo el mundo se disfrazó de "ciudadano".

De sus queridas primas, las de Herrera, poco o nada se sabe. En la vieja casa que él les donara, sobre "la calle principal y reconocida como la casa de las Zelaya", después de los tumultuosos años post-independentistas sólo quedó la retraída Doña María Antonia de Herrera, posiblemente prisionera por los prejuicios de religión y clase, quien en 1830 llega ante el Alcalde para ratificar una extemporánea Capellanía Laica, presentación legal en la que el amanuense del juzgado hace constar el apodo con que el vocinglero y chusco pueblo le apellidaba. "Presente en el Juzgado de la Instancia, la ciudadana María Antonia Herrera, alias la Cabulla" ³⁶.

El sueño de los antepasados criollos era por fin cierto, pero lamentablemente nunca los sueños en el momento de su realización son iguales a los que hemos soñado.

4.- LOS ZELAYA DE WELLS

Introducción

William V. Wells publicó en 1857 con *Harper Brothers* de Nueva York sus **Exploraciones y Aventuras en Honduras**, que dicen ser "apretados esbozos de un viaje en la aurífera región de Olancho y una revisión histórica general de los recursos de Centro América con mapas originales y numerosas ilustraciones" (*sic*), libro que traducido posteriormente en 1960 y editado por el Banco Central de Honduras en una Edición Conmemorativa para el décimo aniversario de su fundación, adquirió una enorme popularidad en nuestro medio por ser un documento fehaciente, aunque comprometido, con las intenciones e intereses del autor, de la realidad centroamericana, así como un estudio descriptivo, prolijo y minucioso de la peculiaridad de una región del territorio hondureño que por muchos años estuvo paradójicamente marginado, como es el legendario Departamento de Olancho.

Ahora sabemos con propiedad cómo Wells estaba orientado hacia los mismos intereses que promovieron a su antecesor, el agente norteamericano Efraim G. Squier. Algunos estudiosos nacionales como Carías Zapata ya han realizado interesantes estudios críticos sobre la presencia del mencionado

Wells en Honduras y denotado, además, las implicaciones políticas del suceso³⁷. Por lo tanto consideramos que no es preciso insistir sobre esas implicaciones existentes entre el acontecimiento de la fiebre del oro californiano, el conflicto del desarrollo de la costa Pacífica norteamericana y el plan de expansión de esa potencia mundial hacia América Latina.

Tampoco creemos necesario profundizar en el tópico de la expansión del nuevo imperio por estar el tema ya suficientemente clarificado por autores norteamericanos de la maestría de Kharnes y Sfansifer³⁸, quienes nos demuestran con meridiana claridad el atropellador aventurerismo de William Walker, su amistad con Byron Cole y sus propósitos no sólo de obtener la Gobernación de Nicaragua sino de crear una colonia esclavista ubicada en el sector Olanchano de Honduras.

Mientras tanto es importante saber cuál era el medio nacional en que se desarrolló la aventura del norteamericano. Desde 1821 en que se proclamó la independencia centroamericana las manifestaciones de desintegración de la región habían ido progresando paulatinamente, hasta llevarnos a la peregrina aceptación de una anexión con el pretendido Imperio Mexicano, que fueron generando una mentalidad regionalista que hizo rechazar posteriormente el experimento de la Federación Centroamericana, ideal por el que ofrendó su vida el General Francisco Morazán.

En el caso de la Provincia de Honduras, en la primera época son pocos y muy débiles los gobiernos constituidos legalmente. Para 1837 Justo José Herrera renuncia a la Jefatura de Estado originando una crisis gubernamental que no para sino hasta una década más tarde. En el *interim* diez consejeros de Estado, en su mayoría procedentes de la clase criolla, se sucedieron en el mando de una región carente de cohesión y fuerza y sometida completamente por problemas internos tales como agotamiento y abandono de las minas, escasez de numerario, influencia extranjera en busca de una hegemonía del área, desorden agrario, ausencia de sistema de comunicaciones eficientes, lo que, añadido todo esto a la ausencia de una clase dirigente capaz de dar una estructura jurídica que respondiera a las condiciones concretas de país, convirtió la vida de la República en un sueño místico de un republicanismo idealizado dentro del romántico marco de un Liberalismo ultramontano, creado por una "popularización" de la ideología francesa.

Para 1839 la Cámara de Representantes le encargó a Don Francisco de Zelaya y Ayes, quien era suplente, la Jefatura de Estado. Este se hizo cargo del poder en Júticalpa, el 21 de Septiembre del mismo año. Posteriormente conduce los destinos del país Francisco Ferrera, lapso en que parece llegar en forma definitiva el fin del sueño federativo. Superada la crisis que se marca en 1843 advienen los gobiernos de Coronado Chávez y Don Juan Lindo, y de

los olanchanos Felipe Bustillo y Francisco Gómez, hasta que José Trinidad Cabañas, electo por voto popular, asume sus funciones en 1852.

Para esa fecha la suerte de Honduras está echada. Las ambiciones y rivalidades entre las provincias centroamericanas se clasifican en bandos aparentemente irreconciliables que luchan por el poder, no sólo representan los mismos intereses que movieron otrora a los criollos, sus antepasados, sino fragmentándose al infinito en aras de los intereses que movilizan las dos potencias internacionales en juego, es decir, los viejos imperialistas ingleses y los nuevos imperialistas norteamericanos.

Como burla del destino, los dos imperios escogieron para dirimir sus discordias las aguas más pobres, como son las de Centro América, determinando así finalmente sus áreas de influencia y repartiéndose el mundo con la definición de sus respectivas jurisdicciones.

UN EXTRANJERO COMPROMETIDO

Cuando Wells llega a Honduras, procedente de Nicaragua, gobierna el General José Trinidad Cabañas y le sirve de guía para hacer los contactos en el país el joven comerciante José Esteban Travieso Lastiri, hijastro del General Morazán, que como ya sabemos está emparentado también por la línea paterna con la poderosa y rica familia Zelaya, que permanece aún en sus posesiones de Olancho. Wells expresa su simpatía por el Liberalismo y en su libro anota: "Los grandes liberales del país han muerto, han sido asesinados o se gastaron en una lucha sin esperanzas; Valle, Morazán, Bustillo, Barrundia y Molina. Murieron casi a la vista de la tierra prometida; quedan ahora Cabañas, Cacho, Mejía y otros pocos más, cuyos esfuerzos por el restablecimiento del viejo Partido Liberal y la unión de los Estados centroamericanos sobre la base del ideal Morazánico han sido la causa de su persecución y exportación por la decadencia del partido Liberal⁴⁰.

Después culmina su visita a Tegucigalpa, donde el viajero logró su ansiada entrevista con el Presidente José Trinidad Cabañas, de la cual traza una hermosa página descriptiva "...Una cortina de damasco roja, descolorida, colgada de lado a lado servía para separar la oficina de la sala. Fue descorrida y, cruzando entre sus amplios pliegues, entramos en un pequeño gabinete. El mobiliario consistía en unos pocos escritorios repletos con experiencia, una gran mesa y un escaso número de sillas que mostraban su mucho uso. T..., que era su pariente, se adelantó y me presentó al Señor Presidente. Estaba sentado frente a su escritorio y cuando entramos dirigió la vista hacia nosotros. Cabañas en ese tiempo tenía 52 años pero las zozobras y penalidades de su vida militar habían arrugado sus facciones..."

"Sus compatriotas siempre han tenido una encomiable confianza en su gestión pública, a la que aun los peores enemigos de su política liberal, nada

le pueden tachar ya que se inspira en los más sanos propósitos. Cuando le agradecí sus gentiles expresiones de bienvenida, tan 'antiespañolas' en su evidente sinceridad, sentí que cuando menos estaba frente un hombre cuya carrera pública no había sido manchada por una sola crueldad o rebajada por un solo acto traicionero o indigno... es, en verdad, un noble ejemplo de varón, pletórico de tranquila dignidad".

"Sus ojos son dulces, oscuros e inteligentes. Sus cabellos otrora color castaños, son ahora blancos y largos, mientras su barba patriarcal por su longitud y color nívco (la que de acuerdo con su promesa solemne no ha cortado desde la muerte del General Morazán) imparte un interés adicional a la expresión triste de su rostro. Cabañas está cubierto de heridas que recibió en innumerables combates, muchos de ellos perdidos en la historia del pequeño teatro de guerra donde ocurrieron, pero casi increíbles por su fiereza salvaje y por la profusión de la sangre derramada".

Después de este retrato magnífico e imitando a su antecesor Squier, que utiliza el panegírico a fin de disimular sus verdaderos propósitos, Wells visita Tegucigalpa con detenimiento dejando estampadas interesantes y agudas observaciones sobre la vida de los habitantes de esta ciudad.

Su guía, Don Esteban Travieso Lastiri, lo encomienda para que le acompañe al joven dibujante José Sotero Lazo, miembro de una antigua familia capitalina y conocedor del idioma inglés. Además de la inspección que realizaría el norteamericano por el país, su destino eran las recónditas tierras de Olancho y el propósito principal el de poder hablar con la poderosa familia Zelaya, con el fin de obtener una contrata de explotación de las riquezas de aquel sector.

TIERRA ADENTRO

El azaroso viaje es descrito con prolijo esmero. De la redacción se desprende una cierta teatralidad intencionada que se hace más evidente en las literarias descripciones logradas con realismo y color, pero salpicadas de ciertas anécdotas innecesarias que dan la idea de una opinión generalizada de que los "nativos" aspiran no sólo a una colonización norteamericana sino que se ubican como evidencias de una gran simpatía —para ésa nación y pueblo.

Sin embargo, ese trasfondo intencionado no inhibe al lector para poder apreciar la acuciosidad del personaje y la naturaleza que en ciertos momentos inspira su pluma, como por ejemplo el momento cumbre de su arribo al territorio olanchano: "gordos, lustrosos, comiendo la grama y el orégano florecido que les llegaba hasta las rodillas con movimientos lentos, apenas, visibles en la orilla opuesta, y vistos a través de los intersticios de los restos de carbón, cuyas hojas glutinosas y oscuras contrastaban con el follaje de las palmeras que se veían en lejanía (...) El paisaje, mientras avanzábamos,

excedía a todo lo que hasta entonces había visto, tanto en la suavidad de los perfiles como en el esplendor del colorido. En el valle me hallé cruzando por una pradera variada con ondulaciones anchas y cubierta con apretados pastizales y flores. Rebaños de ganado vacuno, recuas de caballos y de mulas, las célebres mulas de Olancho, daban vida y variedad al panorama. Señalaban la fuente de aquella primitiva riqueza y prosperidad que han dado predominio perenne en este rincón de tierra a la aristocrática sangre española. A intervalos, el grito distante, pero familiar, del vaquero rompía la tranquilidad. Todo a mi alrededor, el horizonte azul de montañas abrazando un paisaje amplio refrescado por el aire de la tarde y retraído con la más rica verdura en los matices del otoño, me hizo evocar vívidamente el panorama de California, donde las colinas al pie de las sierras se inclinan hacia el Oeste, como lo hacen estas hacia el Norte. Un océano de oro y verde ondulaba en los tintes purpúreos del ocaso”.

Como puede el lector notar, la magnífica descripción del valle olanchano es el contrapunto de comparación con la recordada California.

Tierra adentro Wells busca a los miembros de la ya referida familia Zelaya, compuesta por Don Francisco, General de Brigada, que en su momento realiza funciones como Comandante de Armas de la localidad; Don Santiago, que funge como Juez de Primera Instancia en Juticalpa; Don José Manuel y Don Lorenzo, de quienes sabemos poco; Don José María, quien casado con Doña Justa Garay (hija esta de Don Santiago Garay, otro de los grandes latifundistas de aquel sector) llega a ser alcalde de primera nominación de Tegucigalpa.

TESTIMONIO AURIFERO

El informe de Wells no se circunscribe únicamente a la riqueza natural, ni a los aspectos científicos de flora y fauna, mucho menos a la descripción tipificadora de usos y costumbres, sino que también anota con rigurosidad las posibilidades mineras que se establecen en los magníficos “placeres” fluviales de Olancho y sobre todo del oro lavado hasta entonces por ríos que zurcan regando las feraces tierras propiedad de la familia Zelaya.

Parece ser que la familia tenía por costumbre permitir mediante autorizaciones paternalistas que las gentes, en especial sus parientes, lavaran oro en ellas, cosa que naturalmente a nuestro viajero le pareció insólito, por lo que nos relata: “una de las muchachas señaló un arroyo próximo a la casa, donde una mujer extrajo ocho onzas de oro en un sólo día. Don Santiago confirmó lo dicho, que él se lo había comprado a razón de \$ 12.50 la onza”.

Ya anteriormente, en el momento de su estadía en Tegucigalpa, el astuto Mr. Wells había visitado las minas de Santa Lucía y realizado anotaciones de gran interés crítico relativo al uso de maquinaria primitiva, concluyendo: “la

naturaleza ha hecho todo en Honduras; el hombre, al menos el de la época actual, no ha hecho casi nada. Una mina de plata en Connecticut o en Delaware, que rinda veinte dólares de plata por tonelada, sería una propiedad valiosa. Los alemanes trabajan brozas de arena argentífera que rinden solamente de cinco a diez dólares por tonelada y a pesar de ese valor tan bajo no son improductivas. En los Estados Unidos se hacen grandes inversiones de capital en minas de una calidad inferior y se construyen caminos para llegar a ellas que cuestan el doble de lo que probablemente se requeriría para comprarle el acceso a la mina Santa Lucía.”

“Nuestra ignorancia sobre Honduras es la que nos ha privado de explotar sus tesoros escondidos e inútiles. No pueden transcurrir muchos años sin que la ignorancia sea disipada por los relatos de los exploradores y que una nueva fuente de riquezas se abra al mundo”⁴¹.

UN MARCO RACISTA

No se puede dejar de anotar el racismo que inspira las observaciones de nuestro viajero, a quien preocupa sobre todo que “la raza negra está gradualmente ganando terreno en Honduras”. Ni siquiera se puede conseguir sirvientes negros porque su clase rehúsa emplearse donde se requiere trabajo manual. En una o dos casas los extranjeros llevaron sirvientes de color cuando fueron de viaje a aquel país pero luego cayeron estos en los hábitos indolentes de los negros que los rodeaban y se convirtieron en ‘caballeros’, abandonando a sus patrones. El extranjero que tiene en su servicio a un excelente negro de raza puede así, de repente, quedarse sin él porque de simple Bob Long llegó a convertirse en Don Roberto Longorio, que se codea con muchos de los caballeros pardos que le rodean, siendo superior a casi todos ellos en inteligencia y, además, por haber viajado y ser extranjero y es más que probable que uno sepa, más tarde, que Don Roberto se refocila en las primeras mansiones de la ciudad”.

Sin embargo, modera ese desmesurado racismo en aras de su conveniencia, o más bien digamos, de la conveniencia de sus proyectos, cuando concluye “hay sin embargo varias familias negras de gran responsabilidad, miembros de los cuales ocupan asiento en el Congreso Nacional, precisamente fue uno de estos el que, cuando el contrato para la construcción del ferrocarril interoceánico pasó a conocimiento del Senado, objetó todo el proyecto, aduciendo que la entrada al país de los norteamericanos sería la señal de la caída de la raza de color”.

Incluso generaliza cuando dice... los sacerdotes de color hostilizan todos los esfuerzos hechos por los liberales para estimular la inmigración de extranjeros”. Es posible que de esta definición racista haya surgido la antipatía que se refleja

en el retrato a pluma que realiza de nuestro más importante promotor cultural, José Trinidad Reyes.

Sin embargo, los dioses le fueron benévolos cuando encuentra a Don Francisco Zelaya, a quien llama “un monarca de todo lo que explora”, y agrega: “salió despacio con el porte peculiar de las personas de categoría (...) alto y bien parecido, con un porte y aspecto dominante, ojos azules, frente amplia y de cabellos rizados, vigorosos y de color de acero” (...) En los asuntos de su propio país no carece de sagacidad o de talento” (...) Son cinco hermanos, cuyas familias que residen y ocupan por concesión real esta porción de Olancho, son conocidas a todo lo largo y todo lo ancho como los Zelayas. L... y yo notamos su gran parecido a un distinguido miembro del gabinete del Presidente Pierce, de los Estados Unidos”.

El contrato

Wells presentó a la familia Zelaya un contrato para obtener explotación de los placeres auríferos, lo que es sin lugar a duda no solo el ulterior propósito de las “exploraciones por Honduras” sino que produjeron “las aventuras” del yankee. El protagonista anota en las páginas centrales del libro una impaciencia que no mostró al principio del mismo y relata “... después de un rato, dándole rienda a sus caballos iban a trote largo, se acercaron y Don José Manuel, el mayor de ellos me dijo: Don Guillermo, hemos observado que algo le molesta a usted; talvez sea el temor de que no estemos dispuestos a entrar en un arreglo. Usted ha venido desde lejos y está sin duda asociado con personas ricas y pudientes del Norte. Ellas esperan que usted tenga todo éxito y lo tendrá. Vaya a Juticalpa y pase la función festejando y bailando, y cuando haya visto el Departamento venga donde nosotros y el General firmará un contrato con usted, para que empiece la explotación de sus minas de oro. Todos estamos de acuerdo en que este es el único modo de mostrarle al mundo entero lo que es Olancho, y si pudiéramos volver a ser jóvenes iríamos personalmente allá para conocer sus grandes progresos con el objeto de hacer por nuestra tierra lo que yo creo que los norteamericanos eventualmente llevarán a cabo”.

A pesar de que nadie ha divulgado el texto del contrato, la crónica nos deja la idea de que Don Francisco lo firmó en compañía de los otros cuatro hermanos.

Otras noticias

Para finalizar el panorama que el viajero Wels ofreció a la sociedad norteamericana en su época, es importante que el lector recuerde las repercusiones que la llamada “fiebre del oro” habían tenido en el mundo del momento. Lejanos territorios como Africa, Australia, Oregón, Sonora y Perú, deslumbraron al mundo con sus yacimientos auríferos, de gran importancia en el momento de la eclosión de un mercado capitalista que se expresaba mediante la internacionalización del dinero. En el prólogo que el mismo Wells escribe para la edición de *Harper and Bros.*, publicada en 1857, reconoce dos aspectos⁴² muy importantes de Centro América, primero considerar a Nicaragua “más familiar al lector”, de la misma manera que Honduras y Olancho, que es el centro de interés, es mucho más desconocida para el público norteamericano que el Estado fronterizo, de donde podemos inferir las posibilidades de crear una integración territorial de Nicaragua con Olancho, para los propósitos del transfondo de los expansionistas norteamericanos.

Ya hemos dicho que la promoción del ferrocarril interoceánico realizada por Squier había sido la divulgación introductoria para los propósitos que posteriormente concluirían con la apertura de una corriente migratoria extranjera.

El desarrollo de los intereses extranjeros es posible fuera más fuerte en Nicaragua que en Honduras; para la fecha que nos ocupa la compañía Vanderbilt tenía ya la concesión de transporte y las acciones de esta se permutaban al gran público en las bolsas de New York y Londres. En cambio en Honduras los ingleses parecían haberse reservado el territorio en lo relativo a la minería y la tráfico de maderas preciosas.

Por todo esto es que Wells —con su libro— abre al público norteamericano una especie de gran catálogo sobre Honduras y en forma especial sobre el Departamento de Olancho, en el que se destacan en líneas generales la riqueza total de la nación, la accesibilidad geográfica, la salubridad relativa en función de lo que es un clima tropical, la existencia de maderas preciosas, el estudio mineralógico e inclusive ornitológico y finalmente noticias botánicas que expresan la riqueza de plantas medicinales silvestres de las cuales se sugiere la obtención de importantes y valiosas drogas. Todo esto en el marco detallado de gobiernos débiles y complacientes y un pueblo decidido e ignorante.

En búsqueda de otros elementos que tornen racional la hipótesis de apropiación de riquezas ajenas, el norteamericano recurre a parafrasear el aforismo de Lord Bacon que dice “el saber es poder”, y que en el caso nuestro es a la inversa ya que la ignorancia es debilidad. Como nacionales queremos creer que no todo lo que el hombre vio en nuestro país era peyorativo, utilizado

para esos inconfesados planes, y que a la postre se dejó seducir por esa belleza arrolladora —de la que aún quedan rastros en el territorio olanchano cuando lo compara con su zona natal en la Nueva Inglaterra sita entre Brigton y Cambridge, y dice: “imagínese la riqueza vegetal y mineral de Nueva Inglaterra y Virginia, intensificada diez veces; el mismo género de plantas y árboles en su colorido y aspecto, nuestros campos verdes del Norte en Junio y nuestros prados de Septiembre alternado con la misma verdura familiar, pero más firmes, más ricas, más variadas y esparcidas en todos sentidos. Es el nuevo mundo en lo mejor, en su clima de belleza y utilidad”.

De esos últimos Zelaya, el Lic. Y. Francisco Zelaya, siendo Ministro de Estado en el interinato en que el Presidente Juan Lindo y Zelaya se retira “por razones de salud”, es quien eleva a las Cámaras Legislativas la correspondiente Memoria del Ejecutivo y nos informa sobre diversos títulos tales como tranquilidad en el ramo de Relaciones Exteriores, cómo “Nicaragua que fue invadido por tropas inglesas reclama un auxilio de quinientos fusiles o un cuerpo de tropa con igual número de soldados; sobre la excitación realizada por este Gobierno de Nicaragua acerca de nombramientos de un Comisionado en Washington”, en solicitud de protección para con ella contener los avances que súbditos y agentes británicos cometen en nuestro territorio. Son contraídos también el nombramiento de un Ministro Plenipotenciario que con misión de los gobiernos hiciese un arreglo pacífico en Londres con el gabinete de Saint-James acerca del territorio que pretende tener derecho el denominado Rey Mosco. En dichos documentos, así como en el número diez... “mostrándose anuente el Ejecutivo a costear por su parte la Legación a los Estados Unidos del Norte; mas sin ser representado por ella, en atención a que ya tenía pronunciada solemnemente su opinión en favor de México”.

Informa también el Ministro Zelaya sobre los estragos del Cólera Asiático, el estado de caminos y puertos, la siembra de cacao y café cuyo cultivo se realiza particularmente en el Departamento de Santa Bárbara; el reinicio del cultivo del nopal para la grana, la industria fabril para los sombreros de junco y, en cuanto a minería, la solicitud de que el azogue se administre “como en tiempos del régimen español”; da noticias de “los minerales de San Antonio y Minas de Oro, las del ‘Témpano’ en estado de inundación, y las de El Cerro nombrado Las Cáscaras”, explicando además la existencia de cobre amarillo que “como es un metal de poco o ningún consumo y de ínfimo precio en el mercado extranjero no se ha dedicado a la explotación”.

También por el documento nos podemos informar de “cómo el giro del ganado continúa como siempre en el Departamento de Olancho, que es que lo hace con más ventajas; en la rama de justicia se informa de la Comisión dada al juriconsulto salvadoreño Don Tadeo Lima para que formase los proyectos del Código Civil y el Penal del Estado; en la Dirección de Hacienda

se establece el presupuesto anual de ciento veinticuatro mil cuatrocientos treinta y ocho pesos, un producto total de las rentas de noventa mil seiscientos cuarenta y dos, la subsistencia de la deuda federal con la Casa Barclay de Londres cuyos saldos se satisfacen con la renta anual que produce el ramo de maderas". Deja constancia del reclamo presentado por su Majestad Británica por treinta y tres mil pesos a causa de perjuicios causados a los ciudadanos británicos Mrs. Esperance, Thomes, Mathe y Cía. De la existencia de una moneda provisional de mérito diario "que no parará hasta que llegue al valor intrínseco del metal de que se compone, el cual lo recibirá de la abundancia del mismo metal, y de los costos que tenga su conducción a las plazas de mayor consumo, y así es como no es posible contener aquella progresión descendente con que corre el comercio. La Ley le señala el valor de dos por uno con respecto a la moneda antigua, pero esto sólo rige para la hacienda pública y para todo aquello que tiene su valor asignado por la Ley, pues en el comercio corre al cinco y medio y al seis por uno. Esta alteración, la del signo de los valores de las cosas y el de no circular con igualdad en todos los Estados, causa incalculables perjuicios". En el ramo de guerra nos indica la existencia de ocho batallones con sus respectivos jefes y oficiales, y en el ramo eclesiástico la visita canónica que realizara el Obispo por el Departamento de Olancho en búsqueda "de afianzar los sentimientos de paz en aquellos alejados territorios"⁴³.

Consecuencias posteriores

El sueño del viejo Squier, que quería tierras "tantas como fuera posible y que pudieran ser vendidas a los colonizadores", se hizo realidad cuando la Contrata le concedió a la compañía del ferrocarril el derecho exclusivo para construir un sistema de comunicación interoceánica, le permitía el libre uso de maderas naturales y piedra de construcción más mil millas cuadradas de territorio del Departamento de Yoro y la costa Atlántica, que implica además el derecho de comprar una área igual o mayor a largo del ferrocarril a razón de doce centavos y medio por acre. A su vez Wells, con su recorrido de más de treinta y tres poblados con una extensión mayor de mil millas, reactivó la antigua imagen de "El Dorado" con la mágica idea de una incontenida riqueza aurífera.

Detrás de él llegó una increíble ola de emigrantes de todas las razas, categorías y procedencias. Muchos de ellos vinieron solamente en búsqueda de riquezas, otros se marcharon de regreso y otros de quedaron.

Thomas Lombard por ejemplo vino a organizar la sociedad minera *The Paraiso & Honduras Reduction Mining Co.*, y al mismo tiempo escribió su libro-testimonio de la visita, en el cual dio fe del paisaje, forma de vida y costumbres de nuestro país en la treintena previa al cierre del siglo XIX, con,

además, cuatro hermosas gráficas. Alveer Ernest explotó las minas olanchanas de El Retiro, Trapiche Viejo y La Cañada, de Macuelizo, y de la *Honduras Gold Placer Mining Co.* George M. Gibson reactivó la antigua mina de Santa Lucía. Marshall Bennet trabajó con George Collier la antigua mina de Guayabillas, que había quitado a Don Miguel Eusebio Bustamante, y también llegaron a Yuscarán los franceses Legier y Fortín, y los galeses Smith, Frank M. Imbodem y Robert C. Williams, que constituyeron compañía con los antiguos Vigiles. J. H. Philipe y H. J. Bronson controlan las antiguas minas de Choluteca y el área de Ojojona y Sabana grande es controlada por *The San Marcos Mining Co.*

Del interés por la minería se pasó al de la ganadería y muchos de los apellidos de origen sajón que aún perduran en nuestro país son testimonios de esa oleada de extranjeros que llega en la segunda mitad del siglo XIX, ya que éstos se integraron con las clases altas, desosándose con jóvenes de esa privilegiada esfera. Aún quedan Coleman, Algér, Peasley, Hall, Williams, Cleaves, Peck y otros más.

Ya en el período de la Reforma Liberal el poderío de los extranjeros se consolida aun más hasta formar una especie de zona franca en el Norte del país. La titulación de tierras no para desde el año 70; la familia Bennaton titula 3160 caballerías en Colón; Whitney & Y Melhado 2800 caballerías en el mismo sector; Teodoro y Francisco Destephen 1399, en la zona de Santa Rosa; Avice Miller Barrose 578 en Santa Bárbara; Franklyn Goff 578 hectáreas; en Cortés; 5000 manzanas a Jacobo Arlhogg en Gracias.

Aparentemente sólo Olancho quedó intacto e inamovible en ese nuevo reparto de tierras. La familia Zelaya conservó —de las 190 caballerías coloniales— cerca de veinte a treinta. El apellido se incrementó, proliferando por un lado con ahijados e hijos reconocidos, y se extinguió por las ramas femeninas; sin embargo hacia 1867 los apellidos imperantes en la región son, por ejemplo: Cálix-Zelaya, Romero-Zelaya o viceversa: Lobo Zelaya, Herrera Zelaya, etc.

La familia conservó su carácter paternalista y a pesar de desplazamientos a otros sectores del país y al cambio de dedicación o actividad, el influjo de aquella bella región donde se asentaron por siglos les insufló el orgullo que caracterizó a los originales fundadores de una gran heredad.

Muchos nos hemos preguntado que pasó con la tradición ganadera que Wells describe “de esos animales gordos y pacíficos que irrumpían inmóviles el luminoso paisaje del país de pastos finos”, que a principios del siglo encontramos desolado y pobre. Si en verdad es que no hemos hallado una respuesta sólo tenemos una pista favorable para en el futuro elaborar un estudio más profundo.

Cuando Vaushall, Bitny, Melhado & Cía., corta madera preciosa—cedros, caobas, teca y sándalos— en el tercer cuarto del siglo pasado, el precio en plaza de un toro era de catorce pesos y la dicha compañía, a su vez, compraba bueyes a sesenta pesos oro, para utilizarlos como fuerza motriz en el descombro de la madera de exportación.

Esta altísima oferta es la que sin lugar a dudas acabó con los bravos sementales que llenaron de admiración al viajero nostálgico que recordaba en las pampas olanchanas las campañas de la Nueva Inglaterra, sucumbiendo a ese encanto⁴⁴.

De toda esa progenie, muchos se convirtieron en comerciantes o en profesionistas, pero todos portaron la vocación ganadera; de la línea directa de Don Francisco quedan dos figuras aún por reverenciar: la de Don Alfonso Guillén Zelaya, alto poeta y templado hombre de pensamiento, descendiente de Don Toribio por su hija Doña Jesús, y de Clementina Suárez Zelaya, por la rama de Adán Zelaya.

El instinto minero, la visión crematística del universo religioso, el sentimiento autoritario del mando, el paternalismo votivo y todo aquel aire feudal que se desarrolló por la posesión de la tierra y la concesión de mano de obra, parece haberse limpiado hasta pulirse en esos dos exponentes de una familia (como lo hicieron otros antes) dedicada a la tenencia de tierras y capital, y que sintieron el paso ineludible del tiempo, oteando vigorosamente el nuevo destino de la redención por la cultura.

NOTAS

- 1) Durón Rómulo E. **Bosquejo Histórico**. Teguc. Edit. BAKTUN, 1982.
- 2) Protocolo de Inst. Otorgado por los Alcaldes Don Juan Alonso Cordero (1692-96) AGPJ.
- 3) Escritura de donación de una chacara sita en el Valle de Talanga otorgada por Don Diego Felipe del Castillo en "Común e *insolidum*" por su esposa Doña María de Díaz a favor de su esclavo Juan Carías, mulato negro esclavo, 2 de Noviembre de 1644. Protocolo del Alcalde Mayor Don José de Zubimendi AGPJ.
- 4) Durón Rómulo E. **La Provincia de Tegucigalpa en el Gobierno de Mallol**. San José, Costa Rica, EDUCA, 1978. Pág. 220.
- 5) Protocolo llevado por Dn. Gabriel de Ugarte y Ayala en 1676 AGPJ.
- 6) *Ibidem*.
- 7) Durón, Rómulo E. **La Provincia**. *Opus cit.*
- 8) Escritura de donación de 2 solares. Protocolo de Don Alonso Cordero, Alcalde Mayor, 1693.
- 9) Guardiola, Esteban. **Biografía del Sr. Pbo. y Br. Don José Simeón de Zelaya**. Teguc. Tip. Nac. 1918.
- 10) Pardo, Joaquín. **Efemérides**. Soc. de Geo., e Hist. de Guat. Tip. Nac. 1944.
- 11) *Ibidem*.
- 12) Martínez Castillo, Mario Felipe. **Capítulos sobre el Colegio Tridentino de Comayagua y la Educación Colonial en Honduras**. Teg. UNAH, 1968.
- 13) Martínez Castillo, Mario Felipe, y, Ma., de los Angeles Chaverri. "Apuntes sobre el Comercio Ilícito en Honduras en los años centrales del Siglo XVIII". *Rev. Económica Política*, UNAH, N°. 10, Mayo-Oct. 1975.
- 14) RABN. Tomo XIX, N°. 7, Enero 1941.
- 15) RABN. Tomo III, N°. 13, Mayo 1907. Págs. 403-404.
- 16) RABN. Tomo XVI, N°. 11, Agosto, 1937. Págs. 65-66.
- 17) Relación de la visita efectuada por el Ilmo. y Rvdsmo. Maestro Fray Antonio López de Guadalupe y Portillo al Real de Minas de Tegucigalpa, a 18 de Octubre de 1783. ARCC
- 18) Acta de la Visita Canónica y Jurídica... 1756. RABN. Tomo XIV, N°. X, Abril 1936.
- 19) Valladares R. Juan B. "Algunos Datos sobre La Catedral de Tegucigalpa" RABN. Tomo XXVI, N°. 511 y 512, Mayo y Junio 1948. Págs. 540 y 55.
- 20) *Ibidem*.
- 21) Valladares R. Juan B. **La Virgen de Suyapa**. Teguc. Ariston, 1946. P. 197 y ss.
- 22) Acta de la Visita Canónica y Jurídica..., *Op. cit.*
- 23) Jirón, Yanuario: "Datos Biográficos del Sr. Cura Don José Simeón de Zelaya". RABN. Tomo 28, N°. 5 y 6, Nov. 1949, Págs. 230-35.
- 24) *Ibidem*.
- 25) Documento 2512. RABN, Tomo 3-4, N°. 21-24 Sept. Nov. 1907. Págs. 25 y ss.
- 26) Lunardi, Federico. **El Tenguax y la Primera Iglesia Catedral de Comayagua**. Tega. Biblioteca de la Sociedad de Antropología y Arqueología de Honduras, 1946.
- 27) Documento 2116. Tega. A. N. 1783.

- 28) Oquell, Ramón: "Procesos y Victoria de la Independencia". **Rev. Extra**, Año VII, N° 74, Sept. 1971.
- 29) Carta Relación del Presbítero Juan Gabriel Madariaga, Libro Copiador. Secretaría del Obispo, Correspondiente al Bienio 1776-1778. ARCC.
- 30) Véase Anexo 2, Lista de Alcaldes del Partido de Tegucigalpa.
- 31) Documento 2219/ 1785. A. N.
- 32) Protocolo del Instrumento Otorgado por el Alcalde Constitucional Don Matías Zúniga, 1825. AGPI.
- 33) Testamento de Don Matías Mariano del Pino y Jaxa, Otorgada ante los Oficios del Escribano Don Joseph de la Paz y Santelices en 1776, Mineral de San José de Yuscarán, 1776. AGPI.
- 34) Reclamo Realizado por el Coronel José María Zelaya ante la Cámara Suprema de Justicia de Comayagua Reclamando la Ejecución de Sentencia Dictada por el Alcalde de Primera Nominación Don Pedro Estrada. Pieza N° 41 Octubre, 1831. AGPI.
- 35) Durón, Rómulo E. **Don Joaquín Rivera y su Tiempo**. Teguc., Ministerio de Educación de Honduras, 1965.
- 36) Protocolo de Instrumentos Otorgados por el Alcalde de Primera Nominación ciudadano Pablo Irfas, 1826. AGPI.
- 37) Carías Zapata, Marcos. "Mr. Wells llega a Tegucigalpa". **Rev. Historia Crítica**. UNAH. Etapa I, N° 2 de Marzo 1981.
- 38) Stansifer, Charles. "Ephraim G. Squier y El Ferrocarril Interoceánico", y, Kharnes L. Thomas "Causas del Colapso de la Federación Centroamericana". Reproducción en: **De la Sociedad Colonial a la Crisis del 30**. Teguc. Edicon, 1973. (Valladares, Juan B. Nota de pie de página a la edición de la obra de Wells editada por el Banco Central de Honduras. Pág. 244.
- 39) Durón, Rómulo E. "Gobiernos de Honduras en el siglo XIX". **Ciencia y Política**, Teguc. Tomo N° 2, Edicon, 1974. Pág. 146 y ss.
- 40) Wells, William V. **Exploraciones y Aventuras en Honduras**. Trad. de Pío Suárez Romero, Teguc. Banco Central de Honduras. 1960.
- 41) Wells, William V. "Descripción de una mina de plata en 1857". **De la Sociedad Colonial a la Crisis del 30**. Teguc. Edicon, 1973.
- 42) Wells, William V. "Prólogo". **Exploraciones y Aventuras en Honduras. 1857**. 2da. Edición en Español, San José, Costa Rica, EDUCA.
- 43) Zelaya, Francisco: "Memoria" RABN. Tomo V, N° 19-22, Octubre 1909. Pág. 606 y ss.
- 44) Barón de Franzesteim. **Rev. Económica**. (Teguc.) N° 1, 1872. Colección Banco Central de Honduras.



Trabajadores descansando bajo la tarde tropical

20) *Indice*,
25) Documento 2942. EADN, Tomos 3-4, N.º 21-24 (Sept. - Nov. 1947), Págs. 25 y ss.
26) *Luísán, Próspero. El Yengua y la Primera Iglesia Catedral de Comayagua*.
Tegucigalpa, Biblioteca de la Sociedad de Antropología y Arqueología de Honduras,
1946.
27) Documento 2116. Tegucigalpa, N.º 1783.

CAPITULO VI

UN CASO ESPECIAL: EL MAYORAZGO FEMENINO O EL SUEÑO FALLIDO DE DON DIEGO

A Alba Alonzo de Quezada

El 13 de Junio de 1683 fallece Don Diego López Sayas Esquivel, tras haber otorgado testamento ante los oficios del Teniente de Alcalde del Real de Minas de Tegucigalpa, Don Joseph de Zubimendi. En el documento confiesa Don Diego haber vivido maritalmente durante 25 años con la “india principal” Doña Juana Ramona Figueroa, con quien procreó dos hijos: María Josefa Santos Guiraldes y José Juan Antonio López. En el curioso documento el testador realiza un pleno acto de contricción sobre su vida pasada, dedicada “si bien es cierto al servicio de Sus Majestades, acosada por las debilidades del cuerpo que empobrecen el ánima”..., por lo que ordena en ese momento a su albacea Doña Juana Ramona Figueroa para que en su nombre sanee y pague algunas deudas de juego —que siendo de honor— ascienden a más de veinte pesos con cinco reales. Reconoce además poseer debidamente titulado y delimitado un sitio de estancia de ganado en el Valle de Talanga, de aproximadamente dos caballerías, donde Doña Josefa Ramona industriosamente fundó las haciendas de ganado vacuno llamadas **La Trinidad** y **La Guadalupe**, en las que restan cerca de “mil reses vacunas fierradas y horras más el hato salvaje que se promediará su precio por inteligentes cuando su albacea lo disponga”...¹.

Final y curiosa disposición

En el mismo documento Don Diego pide a Doña Juana Ramona que, siendo ella a su vez heredera universal, a nombre de sus hijos que reconoce en este acto continúe la posesión de sus tierras, bienes y acciones **“por la rama femenil de la familia en la cual funda su mayorazgo”**.

Es sumamente curiosa la disposición final de este nuestro Don Diego ya que se nos presenta él mismo como “hombre de disipada vida” aunque remarque esto de “siempre al servicio de Sus Majestades” y sobre todo el reconocimiento que efectúa en documento público de la “industriosidad” de su compañera “india principal” Doña Juana Ramona, persona que funda sobre las tierras de su compañero hispano dos haciendas de ganado vacuno.

Es posible que el ya anciano peninsular (declara ser nato de Valdeorras, Reyno de Galicia en 1611, hijo legítimo de Meneandro de Sayas Esquivel, vecino de Orense, y de María Godínez, oriunda de Santiago de Compostela y viudo de Doña Antonia Sebastiana de Xereda, con quien no tuvo sucesión alguna).

Este gallego piensa además en su “mayorazgo” por la rama femenil de la familia, lo que nos explicita con claridad su fe en la industriosidad de la mujer. Es posible que su relación con la “india principal” Doña Juana Ramona haya acrecentado no sólo su fe en el sexo femenino, sino que esta “natural de la tierra” haya tenido más éxito en las relaciones de manejo de personal, para las haciendas dichas, que un peninsular a lo mejor complicado en la campaña de reducción de los naturales de la Provincia de Teguzgalpa relatada por Fray Bernardo Espino. Por otra parte se puede inferir de que en el hecho virtual de desheredar al hijo varón pueda concurrir la posibilidad de que este fuera por lo menos un enfermo o retrasado mental, argumento sobre el cual no hay prueba o indicio alguno.

Tomemos pues, mejor, que nuestro buen Diego cree en verdad en la capacidad organizativa de las mujeres.

Otro documento esclarecedor

En 1715 testa Doña Juana Ramona Figueroa, entregando a su hija Doña María Josefa la herencia que le corresponde de acuerdo a las disposiciones de su difunto padre, Don Diego López de Sayas Esquivel, y que comprende las haciendas de **La Guadalupe y La Trinidad**, más una tercera sita en las llanuras del Valle de Siria, que se denomina **A la Soledad**, cuyos límites alcanzan el Valle de Yucalateca. El inventario no explica mayor detalle de las posesiones, pero sí menciona las tres haciendas provistas de casas, corrales y majadas, con cercos de piedra y delimitada la última por el río de Playas, más una casa en el Mineral de Cedros².

Posteriormente, en la litis promovida entre Don Antonio de Izazi y Doña Josefa Guiraldes por las tierras no incluidas en la escritura de venta realizada por el escribano Don Lucas Romero a Don Simón de Figueroa (tío de Doña Josefa) nos podemos enterar de cómo Doña Josefa está más interesada en sus posesiones de Yucalateca “donde traslada anualmente parte de sus hatos de ganado y en donde ha fundado además una ermita de adobes a la devoción de San Caralampio, muy difundida entre los naturales”.

Entre las fechas de ambos documentos (1683, testamento de Don Diego) y Doña Juana Ramona transcurre un lapso de doce años que demuestra una clara evolución en el desarrollo de las referidas haciendas, y diez años más tarde, es decir en 1715, encontramos ya a nuestra Doña María Josefa en plena actividad de operaciones con sus bienes, litigando con Don Antonio de Izazi por unas tierras que vendió para asegurar su inversión en Siria y Yucalateca...³.

La hija de la misteriosa “india principal”, Doña María Josefa, testa en 1768, tras 53 años de administración eficiente en la que se multiplicaron sus reses de ganado vacuno así como sus hatos de corderos merinos comprados a un tal Blan Cerrato en Trujillo y las mandas forzosas son amplias pero no despilfarradoras, además de una capellanía laica de dos mil pesos, la cual nombra como patrón e inquilino a su hermano Don Simón de la Puente, vecino de Comayagua; por las donaciones establecidas se puede ver con claridad cómo sus parientes Figueroa proliferan en el sector, pues deja diversos legados a Francisco, Joan Joseph y Raimonda, todos Figueroa, que declara como sus sobrinos. Nombra a su vez como heredera universal a su hija natural Josefa Ramona Guiraldes, que tuvo después de su matrimonio con Don Menexandro López de Grandes⁴.

El testamento de Doña María Josefa es sin lugar a duda alguna un documento completo sobre el ejercicio del sistema paternalista de las condiciones de trabajo. En él explica la brava hacendada las épocas de cambio de los pastos y las formas de pago a mozos, campistas y sabaneros. Esta especie de “Doña Bárbara” anticipada, refleja en su testamento toda la experiencia vivida en su hacienda alejada de los conflictos iniciales de los asentamientos poblacionales más grandes.

Con una mentalidad capaz de comprender las dificultades de la convivencia, Doña María Josefa establece en su testamento ritmos de trabajo, casi con horario, y dice “que los trabajadores del campo no se les permita que realicen tributo alguno y sobre todo no se les recargue con la carga pesada de las encomiendas”. Llega la hacendada hasta pedir a su sucesora “que se vigile para que lo que coman los trabajadores sea dado a estos de verdad y que no se vaya a perder en cuentas que presenten los mayordomos y capataces que exigen trabajo sin dar comida, que no llega a la olla... sino que enriquece los

bolsillos de estos malandrines fanfarrones, como el tal Sebastián de Thoves de ingrata memoria”.

Es difícil conjeturar si todas estas recomendaciones obedecían a una integración que Doña Josefa hacía con esa masa trabajadora del campo, posiblemente aborigen, con el hecho de que su madre fuera considerada aborigen, aun cuando estuviese en los documentos el apelativo de “india principal”, o si en vez de constituir una integración étnica era el resultante de la necesidad de mantener la existencia de una raza que en el siglo XVIII se encontraba sumamente diezmada y que por razones de necesidad de mano de obra era preciso hacerla subsistir.

LA TERCERA GENERACION

Doña Josefa Ramona Guiraldes y Figueroa tomó posesión de su herencia conforme el inventario de sus bienes en 1772, fecha en que los peritos al efecto nombrados purificaron la mortual con la correspondiente entrega de legados y donaciones, juicio que por sus abundantes documentos nos refleja que la nueva señora de las haciendas de La Trinidad, La Guadalupe y de la La Soledad tenía el mismo carácter de aquella familia en que el gallego Capitán Don Diego López de Sayas Esquivel fundara su mayorazgo por la rama femenil de la familia. La primera actitud que demuestra Doña Josefa Ramona fue la de despedir a su pariente Don Francisco López de Grandes, que actúa como perito en el juicio, por no necesitar de sus conocimientos ya que conocía —según su propia expresión— tanto de leyes como de operaciones matemáticas para el manejo de sus bienes desde que contaba con la edad de diez años”⁵.

Otro aspecto digno de notar en estas tres mujeres es que las tres sabían leer y escribir, cosa que dada la época —pleno siglo XVIII— era muy difícil de encontrar.

Para esa fecha de la purificación de la mortual, prácticamente las tres haciendas no tienen ni deudas ni gravámenes, aparte de la capellanía para Don Simón de la Puente, clérigo del Cabildo Eclesiástico de Comayagua. Desde el punto de vista económico las tres haciendas parecen ser de economía cerrada autosuficiente, con gran diversificación de cultivos, porque además de sembrarse en ellas cerca de 30 fanegas de maíz, tiene cultivos de caña de azúcar, así como frutales que, según los libros cuenta, fueron pagados a Uribe Dávila (quien parece ser fraile, porque este mismo Dávila permanece recolectando la “demanda de primicias” ese verano de 1778), y a quien Doña Josefa Ramona encarga se le dé dos pesos como limosna para las obras que se realizan en el convento de la religión de San Francisco de Tegucigalpa. Además, no hay muchas constancias de venta de ganado, encontrándose partidas de venta a un tal Salomón de Herrera y posteriormente a Don José

Ferrari. De lo que sí hay constancia de compra-venta de ganado es a los estancieros del Valle de Liguimaya, Juan de Segura y Andrés Fiallos.

Lo realmente curioso en las cuentas de la hacienda *La Soledad* es que casi todo el ganado parece ser de estado salvaje, realizándose al año sólo dos fiestas de fierraje en que se reparte las vacas horras entre la comunidad de naturales de la cofradía de San Caralampio. Es posible que como en otros lugares de América Hispánica las tres mujeres que manejaron el trío de haciendas lo hicieran por prestigio y que su comportamiento haya sido producto de la mentalidad que generó la conducta de los celebras "Homes" ricos de la Castilla Medioeval, tal como lo asegura el erudito historiador francés, R. Chevalier en sus estudios sobre el surgimiento de las haciendas en México⁶.

Por otra parte, es digno denotar que Don Diego, fundador de ese mayorazgo por la línea femenina, lo realiza a través de una relación doblemente transgresora, como ser su ayuntamiento sin legítimo matrimonio y con connotaciones interétnicas, y que a su vez las dos descendientes de ese mayorazgo sean producto de uniones no legitimadas y declaradas en testamento como "hijas naturales".

LA ULTIMA GUIRALDES

Después de 25 años de administración y conservación de un vasto patrimonio, Doña Josefa Ramona realiza su testamento "por encontrarse por un accidente en tránsito de muerte", declarando a su vez a su hija (también natural) Juana Ramona Guiraldes y Figueroa como heredera universal, y de quien por ser menor de edad nombra como su albacea y tutor a Don Simón de la Puente. En este documento nos enteramos de la existencia de "una casa solariega sita en el mineral de Cedros", de un panteón familiar sito en la misma Iglesia Parroquial de esa localidad donde reposan todos los mayorazgos de la familia, casa que por su descripción representa el excedente acumulado del capital de las haciendas, ya que dice tener todo el *homenaje* de casa en plata labrada con peso de 240 marcos, lencerías y muebles, imágenes y retratos, inclusive "instrumentos de hacer música", esclavos de gran calidad e inclusive alhajas y aderezos de familia con peso mayor de 190 marcos en oro, amén de "ropas mujeriles" y otras veleidades propias del estado y posición de la familia".

Con una gran angustia que brota del dictado del testamento por necesidad, Doña Josefa Ramona da instrucciones al tutor, Don Simón de La Puente, en las que "ordena y suplica (...) se enseñe a la pequeña Juana Ramona, cuanto antes, a leer y hacer las cuatro reglas aritméticas y que se le enseñe además a administrar sus bienes por sí misma y no delegar nunca la administración en otros, ni aunque sea su marido".

Agrega además “que las tres haciendas hace poco hizo justipreciar por inteligentes quienes las valoraron en un justiprecio de cuarenta mil pesos fuertes”. Continúa expresando además la testadora que suplica y ordena al tutor de La Puente que cuando la joven Ramona “esté en estado de merecer se la envíe a uno de esos colegios de señoritas de la ciudad de Guatemala para que se complete su educación en la rama mujeril, es decir, todo lo relativo a las artes de su sexo, comprendiendo tanto el arte del ricamado como el dibujo, la música y las bellas letras”.

Que para efectos de completar esa educación funda y establece sobre todos sus bienes una capellanía laica de cinco mil pesos, así como establece y ordena una donación, para el referido Don Simón, “de quinientos pesos por las molestias que le puede ocasionar la referida tutela”⁷.

No hemos podido constatar si Doña Juana Ramona fue enviada o no al colegio de señoritas de Guatemala, pero sí que contrae nupcias con Don Sebastián Valdez, vecino de Guatemala, con quien procrea tres hijas: Juana Santos, Rafaela y Teodora⁸.

Esa boda, según consta en el expediente matrimonial, fue apadrinada por 20 personas, entre ellas el ilustrado vecino de Comayagua Don Francisco Morejón y Don José María Cacho⁹.

La tónica sostenida de los tres testamentos femeninos está en el párrafo relativo al mayorazgo —que es repetitivo en ellos— al referirse a que la propiedad se traslada por la línea femenil, gracias a la disposición del dueño original de la tierra, Don Diego López de Sayas-Esquivel, lo que nos indica que hay un trasfondo de timidez en la aceptación de la transgresión del derecho, uso y costumbres de la época, que obliga a la mujer a aceptar una donación que emite, o más bien parte de la superioridad masculina, superioridad que se remite a la propiedad de la tierra. Por otra parte, aún cuando Don Diego reconoce “el industrioso ingenio” de la primera Juana Ramona en cuanto a la fundación, manejo y administración de las haciendas, siempre se establece que se trata de un elemento de otra raza, aun cuando se le distinga con el apelativo de “principal”.

Similarmente, ese mayorazgo genera un factor común, como es la procreación fuera del matrimonio, que no explicita con claridad que en la época la mujer sólo podía tener una independencia total fuera del *statu-quo*, y es en el momento en que entra en juego la necesidad de administrar con eficiencia, ya que sólo la riqueza y el poderío que genera esta hacía tolerable el ejercicio del mando y el poder en una sociedad que condenaba a la mujer a un papel determinado.

Ya mencionamos que es curioso que de las tres mujeres dos de ellas fueran letradas, así como la angustia de Doña Josefa Ramona al recomendar con insistencia (lo repite en tres párrafos distintos) que se le enseñe a la niña a leer

y escribir y el tono un tanto irónico y despreciativo con que se refiere a las “artes femeniles del ricamado, etc.”. No hemos podido encontrar el testamento de Doña Juana Ramona Guiraldes y Figueroa de Valdés para saber con certidumbre qué pasó con el trío de haciendas ubicadas en el vértice norte del Valle de Siria y las llanuras donde el río Playas riega las feraces tierras de Yucalateca.

CENIZAS DE UN ESPLENDOR

José Miguel Midences era miembro de la antigua familia de pobladores de Tegucigalpa; el apellido de resonancias mineras ya se encontraba incluido — entre los de “pocas facultades” — en la célebre nómina de vecinos principales enviada a Su Majestad en 1762 para la solicitud de nombramiento de la Villa de San Miguel, y cuenta por ambas ramas, paterna y materna, “conexiones con parientes directamente relacionadas con los tres poderes: civil, militar y eclesiástico”⁹.

Por una de esas ironías del destino, la historia se pudo completar pues Don José Miguel Midences testó en igual forma que la última Guiraldes, Doña Juana Ramona, “víctima de un accidente y en estado urgente de necesidad”. Y así nos enteramos de que este Don José Miguel casa con la nieta de Doña Juana Ramona, llamada Teodora Valdés y Guiraldes, y por lo tanto heredera de las haciendas a que nos hemos venido refiriendo.

En el documento Don José Miguel declara haber encontrado una veta de oro en la hacienda **Trinidad**, que beneficia en compañía, y que para sufragar los gastos de esta aventura minera “debe a su mujer y a sus cuñadas cerca de veinte y dos mil pesos de ventas de tierras realizadas a fin de financiar dicha empresa, que le obligó a hipotecar la hacienda de **La Guadalupe**, así como a rematar cerca de cinco mil reses paridas”.

En el mismo documento declara ser dueño con sus hermanos Ramón y José María Midences de la hacienda del **Potrero** (El Loarque), de donde tiene cerca de mil reses con su fierro, las que se rematarán para cubrir sus deudas, así como otro ható de cerca 200 reses que posee en sociedad con Don José de Figueroa y que se encuentra en el sitio del río Obispo. También declara Don José Miguel tener con Doña Teodora dos hijas: Francisca Josefa y María Rafaela.

Deja como legados del remanente de sus bienes 200 pesos para su sobrino Pedro, cinco para las mandas forzosas, pide además ser sepultado con honras de primera en la Iglesia de Cedros y lega además cien pesos para Su Majestad, como auxilio para la guerra con Francia. Después de esto poco o casi nada se sabe de las Valdés Guiraldes. Apenas la documentación permite intuir que las otras dos haciendas fueron vendidas poco a poco... De Doña Teodora —de quien después de viuda se sabe muy poco— vuelve a aparecer entre los

donantes del período de la construcción del puente de la Villa de Tegucigalpa¹¹.

Y muy avanzado el siglo, en los dolorosos años 60, retorna Doña Teodora empobrecida y doliente litigando con sus cuñados Midences por “una pieza interior que le corresponde por derecho hereditario de su marido, el finado José Miguel Midences” en la vieja casona de los altos cercana al río¹².

MAYORAZGO FEMENINO

Mucho hizo Don Diego con establecer su mayorazgo femenino en una sociedad que jurídicamente le confería a la mujer el *rol* de “protegida” de su marido. Es posible que gracias a la fuerza aborigen de Doña Juana Ramona —“raza joven y fuerte”, como diría el poeta— se logró estampar en el campo hondureño y en los envejecidos infolios de los libros de compraventa de tierras una tradición hacendada que alcanzó cerca de cuatro generaciones, en las que privaron las características más nobles de esa herencia ganadera: el paternalismo protector y el intento para generar un sistema de convivencia entre hispanos y aborígenes.

Ahora bien, en lo que se refiere a las protagonistas del mayorazgo, vale la pena notar algunos puntos que se entrelazan con la sociedad de la época en que se desempeñaron.

La primera, Juana Ramona Figueroa actúa en las postrimerías del siglo XVIII, donde aún es posible una convivencia interétnica y en la que los invasores peninsulares necesitaron, muchos de ellos, del concurso del aborigen —mejor conocedor del medio— para poder subsistir. Se ve a las claras que nuestra heroína organiza sus haciendas al margen de la explotación minera y que su afán está decididamente involucrado en proporcionarle un “orden a la naturaleza” de la que ella misma se siente parte.

A pesar de ser ella la fundadora, Doña María Josefa y Doña Josefa Ramona son los personajes más definidos y por ende definitivos en la construcción del emporio ganadero. Aun cuando antes hemos remarcado que del análisis de los documentos se percibe una cierta desconfianza en sí misma, por lo reiterativo de la aceptación del legado del mayorazgo por la vía paterlineal, muy a la usanza hispánica y contra el sentido materlineal que emana del *chinamit* prehispánico, no deja de establecerse este sentimiento como resultante directo de la imposición de las costumbres peninsulares que formulan o inhiben el sentimiento de libertad en el ser humano, y en especial en el caso de la mujer.

Y finalmente el caso de la joven Doña Juana Ramona, quien es la fortuita víctima de la superestructura del momento. Tal como lo obtenemos de las informaciones apuntadas, su educación es confiada a Don Simón de La Puente, que como se desprende de las fechas era a la sazón un hombre muy

mayor, cuyo estado clerical lo evoca como conservador y quien al “educar” a la víctima Guiraldes la sumerge en la superestructura en donde la joven se identifica con el papel de la sociedad que la época le confiere a la mujer. Papel que le obliga a repetir una imagen dada, que se expresa en la magnificente boda efectuada en la Catedral de Comayagua, ya citada. A su vez, de las tres hijas de esta nuestra señora Juana Ramona vemos cómo Doña Teodora es la que entrega sus bienes a beneficio de un marido que se perfila como el modelo típico de la época, disponedor de los bienes de su mujer, señorito pagado de sus apellidos, que se involucra en una aventura minera ya fuera de época, pues para esa fecha la decadencia minera tenía más de un siglo.

La imagen de Don José Miguel es la imagen anacrónica del hombre desfasado, que se mantiene al margen del curso del tiempo y que ha constituido una estampa clásica en nuestra historia justificando su existencia a través de un ordenancismo trasnochado y proponiendo modelos étnicos fuera de tono, actitudes que al entrar en confrontación total con el tiempo nos han venido mutilando como sociedad, en el momento en que su imagen se reproduce hacia el infinito, cosa que se torna típica en todas aquellas sociedades en que los valores del esfuerzo del trabajo humano caen en un abismo insondable en que no se escucha ni el eco de su propia caída.

De las tres infortunadas Valdeces, como caso curioso de la fuerza genética Doña Rafaela tuvo a su vez otra hija “natural”: Luisa, que es la señorita que a decir del Dr. Guardiola vio manejar, por primera vez en la historia hondureña, una máquina fotográfica tomando la fotografía perdida del cura amante de la música, José Trinidad Reyes, fundador de la Universidad Nacional¹³.

Prueba de que en la idea del gallego Don Diego no todo estaba perdido, que siempre existirían mujeres que recojan la fuerza de la india Juana Ramona, la altanería eficiente de Doña María Josefa y la angustia por el porvenir de Doña Josefa Ramona, en medio de las penosas imágenes de todas aquellas Teodoras que con su aceptación doliente y enfermiza impiden que los pueblos cambien con la exigente violencia que el tiempo y los hechos demandan.

NOTAS

- (1) "Testamento de Capitán Don Diego López de Sayas-Esquivel; Protocolo de Don Joseph de Zubimendi, 1663 (AGPJ). Título de tierras, registrado bajo el nombre de 'Ojo de Agua'". A. Gúnera. **Índice General de Tierras**. Teguc., Imp. El Sol, 1927.
- (2) Testamento de Doña Juana Ramona Figueroa, efectuado el 8 de Marzo de 1768, ante los oficios del Alcalde Bartolomé de Cuéllar, Protocolo 1815, Tega. AGPJ
- (3) Litis Promovida entre Don Antonio de Izazi y Doña María Josefa Guiraldes por las tierras no comprendidas en la venta que se realizara a Don Simón de Figueroa y que no se incluyeron en la escritura realizada por Don Lucas Romero. Sec. Títulos de Tierras, Arch. Nac.
- (4) Testamento de Doña María Josefa Guiraldes, efectuado el 10 de Agosto de 1789, ante los oficios de Don Jerónimo de la Vega y Lacayo. AGPJ
- (5) Mortual de Doña Josefa Ramona de Figueroa, presentado ante la Intendencia de Cedros, Fol. 22, 1 de Febrero de 1801.
- (6) *Cit.* por Morner Magnus. **La Hacienda Latinoamericana...** 2ª ed. México, Siglo XXI Editores, Simposio de Roma, CLACSO, 1978.
- (7) *Ibidem* Mortual de Doña Josefa...
- (8) Expediente Matrimonial. A.C.C. Catálogo de la Universidad de Texas at Arlington, Library Press. Arlington, EUA.
- (9) Arrigunaga Coello, Martiza. Arch. Eclesiástico Catedral de Comayagua.
- (10) Nómina de los Vecinos Principales del Real de Minas de Tegucigalpa en 1762. *In:* Durón, Rómulo E. **Tegucigalpa en Tiempos de Mallol**: "Apéndice IX. Erección del Real en Villa". Sn. José, Costa Rica, EDUCA, 1978.
- (11) Testamento otorgado por Don José Miguel Midence ante el Tnte. de Alcalde de Cedros Don Manuel Francisco del Bernal, el 26 de Diciembre de 1810. Protocolo de Instrumentos. AGPJ
- (12) Reclamo de Teodora Valdés, viuda de José Miguel Midence, para que se le conceda una pieza interior para habitarla como sucesora de éste, a su cuñado Ramón Midence, Protocolo de Cirilo Quiñónez, 1863. Teguc. AGPJ
- (13) Estudio introductorio a las Pastorelas del Pbo. José Trinidad Reyes. **RABN**. Vol. XXLI, Junio 1927. El dato, asegura el Dr. Guardiola, es servido por el Dr. Rosa en la disquisición de que si existió o no fotografía.



Hacienda de la Lima

con cinco quezeras. En 1851 aparece inscrita a nombre de Plácido, Próspero y Justo José de Herrera.



Hacienda de Lepaguare

CAPITULO VII

LA CONGRUENCIA LIBERAL Y EL PATRIMONIO DE LOS DEL VALLE

Homenaje a Ramón Oquell

ANTIGUAS POSESIONES

En 1652 el Alcalde Juan de la Cueva concede a Diego Marquina la propiedad de un sitio de tierra para estancia de ganado, llamado Santa Bárbara de la Ola, que en 1708 pasa a poder de su heredera Doña Juana de Moncada. Esta misma tierra, para 1757 es compuesta con Su Majestad por el maestro de campo Don José Díaz del Valle.

Esta posesión de 188 caballerías, 54 cuerdas y 1594 varas estaba situada al Sur del río Choluteca con el camino hacia Nacaome y en las inmediaciones de la costa Pacífica. Para la primera mitad del siglo XVIII el mismo maestro de campo posee además otro sitio de mayores proporciones, titulado bajo el nombre Tapatoca, donde en aproximadamente una caballería más cinco cuerdas y diecinueve y media varas se enclava desde esa misma fecha la hacienda ganadera de **Nuestra Señora de la Concepción**. Y otra hacienda más, denominada **San José de la Sevillana** o **De la Laguna** completa las posesiones del maestro de campo; en ella se encontraba el hato de la Pavana, descrito en los fríos documentos de tenencia de tierra como “una sabana de pastos dulces”. Con los complicados conflictos hereditarios, para 1796 esta última propiedad se registraba a favor de Doña Paula Díaz del Valle, a la sazón esposa de Don Juan Jacinto de Herrera; en la renovación del título se describe con cinco queseras. En 1851 aparece inscrita a nombre de Dionisio, Próspero y Justo José de Herrera.

Como se puede ver, todo el conjunto de haciendas en la época citada son inscritas y compuestas por Don José Díaz del Valle, a quien además encontramos como mayordomo principal de la archicofradía de la Limpia Concepción de Choluteca y cofrade del Santísimo Sacramento del mismo lugar en los tiempos en que, a decir de Murdo McLeod, "es el momento en que la provincia de Honduras se desarrolla a plenitud mostrando su cara ecológica hacia el abrigado Golfo de Fonseca"¹.

Don José Díaz del Valle además de alférez real es regidor perpetuo de la Villa de Choluteca y casa en primeras nupcias con María Romero; en segundas con Manuela de Izaguirre, y en terceras con Luisa de Herrera; le sucede a su vez Don José Antonio Díaz del Valle que casa con Juana María Argeñal. Del matrimonio con María Romero proviene José Díaz Romero, casado con Manuela de Izaguirre, rama de la que nacen Don José Cecilio del Valle y sus hermanas Francisca y Manuela².

Como se acostumbra en la época, las familias crecen y se desarrollan al ritmo de valiosos parentescos, tanto sanguíneos como de afinidad; hemos mencionado la alianza de Díaz del Valle con Romeros, Izaguirres, Argeñales y Herreras. Al momento de contraer nupcias Don José Antonio Díaz del Valle desposa a su prima hermana Ana Gertrudis, del mismo apellido. Siendo primos entre sí, consecuentemente Don José Cecilio y sus hermanos son también primos de los de Herrera: José Dionisio, Próspero y Justo. Esta es la razón por la cual las tierras de la Pavana hasta principios del siglo XIX se encuentran proindiviso, ya que se suman los derechos hereditarios de los de Herrera con los del Valle-Izaguirre. Don José Cecilio del Valle y sus hermanas Francisca y Manuela nacieron pues en el privilegiado medio que había creado el maestro de campo Don José Díaz del Valle, razón por la cual en el momento de su bautizo Don José es apadrinado por Don Miguel José Garín, escribano público de la Villa de Tegucigalpa y licenciado en Cánones y Moral, quien parece ser amigo muy entrañable de la familia y que probablemente influyera en la decisión del traslado del pequeño José Cecilio a la capital del Reino, donde se gradúa de Bachiller en Filosofía en Diciembre de 1794, es decir un año antes de que fallezca su madre.

EL DESARROLLO DE UNA PERSONALIDAD

Para su bien, el joven del Valle vive en Guatemala en el tránsito del siglo y es posible que toda su formación de bachillerato haya transcurrido en el ambiente de ilustración del reino, lo que lo libera de la mentalidad provinciana remanente en el resto de las provincias más alejadas, donde las sociedades se dicotomizan por la falta de información y lecturas, así como por la cruda rudeza de la supervivencia local.

Nuestro Don José Cecilio en 1803 se incorpora como Abogado en la Audiencia de Guatemala. Ha sido comentado por ilustres autores el desinterés que Valle tuvo por su carrera y es lógico suponer que la óptica con que siempre la enfocó fue desde la aprehensión del conocimiento, no sólo en lo relativo a las ideas de su tiempo sino al surgimiento de lo que hoy llamamos Ciencias Sociales, en búsqueda de una integración de la teoría y la práctica, hecho que se demuestra cuando publica sus "Instrucciones sobre la plaga de la Langosta, medios de exterminarla o disminuir sus efectos y de precaver la escasez de comestibles".

Si se enlaza algunas informaciones que restan de los documentos es interesante notar que en 1809 la hacienda de La Concepción, de la cual ya son herederos Don José Cecilio del Valle y sus hermanas, es administrada por Don Manuel Lucas Sierra, quien dedica gran parte de su tierra a la producción de añil³.

La plaga de la langosta había dejado desde 1777 un grave recuerdo en las mentes de los habitantes de la Provincia de Honduras.

Esta plaga había aniquilado todos los cultivos de la provincia y sobre todo destruido los campos de añil que se esparcían e integraban desde el valle de Comayagua a las llanuras de Aguantequerique a las zonas costeras del Sur entre Nacaome y Choluteca. De los añileros perdidosos en esta desgracia uno de ellos era Don Manuel Lucas Sierra, que había sido financiado por el comerciante chiquimuleño Juan Judas Salavarría. Este posteriormente trató de cobrarse el saldo que quedó pendiente en el momento de esa quiebra, al retomar el cultivo de la tinta de añil en las tierras arrendadas por los del Valle.

Este hecho aparentemente aislado nos indica cómo en la mentalidad del joven Valle es primordial o preferencial su sentido científico, ya que estudia y propaga instrucciones para combatir la plaga—de la cual es posible tuviese noticias por los relatos de su infancia— fecha en que se registró la plaga con condiciones aniquiladoras para la provincia en que había nacido y asentado sus mayores, y 22 años más tarde pudo convertirse en socio de Lucas Sierra pero prefirió darle tierras para que este probara de nuevo el cultivo del añil—posiblemente buscando una comprobación a su tesis— en el cual se tenía tantas esperanzas como inicial producto de exportación.

Hacia el momento de los hechos de Baylen ya Valle encaminaba su preferencia hacia los temas de la comunidad política e ingresaba en la Junta General de la Sociedad de Amantes de Guatemala, y ese mismo año se desposa con María Josefa Valero Morales, que tal como señala acuciosamente Ramón Oquelf, era hija del caballero que en Comayagua había sido acusado de proferir injurias contra Carlos IV y su Ministro Godoy⁴.

Entre su graduación e inicios de participación en la sociedad guatemalteca podemos ver a Valle como un joven amante de las ciencias, estudioso definido

por el placer hacia las nuevas ciencias económicas, con ricas posesiones en la provincia de Honduras e interesado en el ejercicio de los cargos públicos, para lo cual ya se encuentra totalmente preparado, inclusive por la toma del estado matrimonial, de mucha consideración en esa época. En el ambiente confuso en que se desarrolla la capital de Guatemala en los años 12 y siguientes, Valle se ve envuelto en las intrigas que se suscitaron entre el Ayuntamiento de Guatemala y las pretensiones del Capitán General Bustamente y Guerra. En otras ocasiones ya hemos comentado cómo en Centroamérica los poderes se escinden entre el burocrático, que representaba a la Corona, y el poder municipal o la fuerza criolla. Las sociedades europeas del momento habían establecido como moda o forma de integrarse al poder la búsqueda del apoyo de un hombre importante que las protegiese, y es posible que el joven Valle creyera en el Capitán General Bustamente para iniciar una carrera burocrática por medio de la cual desarrollar su influencia.

Los lectores de los biógrafos de Valle saben que en 1814 este piensa en irse a vivir a España, ofreciendo sus servicios al Rey Fernando VII, para lo cual solicita al monarca una colocación de su real agrado "para vivir en países más análogos a mi carácter y menos expuestos a compromisos". Como se puede ver ese fue el momento en que Valle, de 25 años, letrado, casado y rico piensa en darle la espalda a una patria que parece no comprenderlo.

Su interés por hacer lo lleva en 1817, y fungiendo como fiscal interino, a concluir su trabajo sobre "Cómo fomentar la agricultura, la industria y el comercio", y cuatro años más tarde por esa necesidad de comunicarse con la sociedad que lo contiene publica el prospecto de "El Amigo de la Patria". En 1820, a los 43 años es electo Alcalde de Guatemala mediante el apoyo de los tejedores y otros artesanos, posición que depone al año siguiente para asumir la Auditoría General de Guerra de la Capitanía General según nombramiento Real. Todo ello muestra el interés del hombre que, conocedor de su cargo y sin ser egoísta, pretende ejercer una influencia determinada en el destino de su país.

LIBERALISMO CIENTIFICO Y LIBERTAD

Don José del Valle obtuvo una formación total y eficaz dentro del marco más puro del Liberalismo científico, como hoy nos lo deja ver con claridad su epistolario; abrevó su intelecto en las corrientes científicas de la época en búsqueda de la teoría de la ciencia económica y encaminó su opción preferencial a los cánones de la escuela inglesa representada por los fisiócratas Locke y Adams. Hombre de formación jurídica pero de espíritu crítico, respetaba la estructura formativa del Estado —lo cual hace que se confunda sus posiciones frente a la mentalidad deliberadamente conspirativa de la época— y aun cuando se le ha depredado por su aceptación de cargos regios,

cuando realizó críticas al sistema de gobierno lo hizo dentro del concepto aquel de que en la revolución cuando no se transforma el derecho subsiste el delito. Esta mentalidad le hizo creer en el sistema de reforma que hacía muchos años se larvaba en España y que en su momento se expresaba a través de los diversos ministros ilustrados de la metrópoli. Hay un momento en que Valle nutre su acción en el mismo espíritu que había inspirado a los protagonistas de los "años 12", gentes como Alcalá Galeano, Capmany y Martínez de la Rosa.

En Valle se sintetiza, sin lugar a duda alguna, el sentido de liberal nacionalista que rehuye la condición aventurera y eufórica de la peligrosidad libertaria.

Durante su vida se dedicó al estudio de las más variadas materias, de las cuales seleccionó las eminentemente prácticas. En la selección de Oqueli, ya citada, hay más de doscientos temas sobre los cuales se preocupó y ocupó.

Su sentido de estadista le hacía evitar los asuntos metafísicos, teológicos e inclusive filosóficos, pero sin desestimarlos y mucho menos despreciarlos. Y sobre todo, tanto su vida como su pensamiento transcurren dentro de un tono de civilización, urbanidad y comprensión; algunas veces nos da la idea de cierta candidez frente a la complicada sociedad guatemalteca en la cual los juegos de resquemores, rencillas, intrigas e intereses de clase y de prejuicios hacían de la cosa pública lo más difícil de entender y comprender. Sin necesidad de enunciarlas manejó con gran habilidad las relaciones Iglesia-Estado, dándole a los personajes la dignidad que se merecían al tratarlos en la respetuosa comprensión de que todo ser humano es capaz de oír hasta equivocarse; algunos de sus contemporáneos desconfiaron de él en la forma en que acostumbramos en Centroamérica interpretar las cosas y las personas: mediante ya sea la ubicación de un bando o el teatralismo de la acción.

En cambio el día de hoy sus contemporáneos cada día le honramos más e integramos esa personalidad tan actual dentro del reino de las ideas en que algunos historiadores de mérito, como Mario Rodríguez, achacan el fracaso de la Federación Centroamericana a la no participación total del Sabio Valle en la dirigencia principal del fallido experimento.

VALLE FAMILIAR

Por los conceptos vertidos en toda su obra la imagen de Valle en el círculo familiar aparece desalmidonada y posiblemente entenece la visión del hombre de familia frente al sabio grave, estudioso y angustiado como hombre público.

Sobre todo en sus cartas familiares vemos, o podemos deducir más bien, cómo Valle asumía en todo lo que corresponde el estereotipo del burgués de pensamiento. Se preocupa por su patrimonio, como fuente de ingresos que le

permite sufragar los gastos de una vida intelectual activa que si aun hoy es onerosa, es posible haya sido más dura en aquella época en que los costos de mantenimiento de biblioteca, correos, etc., impresión de libros y folletos, gravan el capital e inciden en el costo de la vida.

Por otra parte Valle parece tener una intensa vida familiar, tal como se denota de la correspondencia del período mexicano en que realiza inclusive encargos que se convierten en típicos de la vida intelectual, tales como esculturas para regalo y partituras musicales, que nos indican que en la casa del Sabio las hermanas solteras Chica y Nela y él mismo hacían música mientras Pepita, su mujer, cantaba. Es curioso cómo, siendo Ministro de Relaciones Exteriores de México, expresa con gran sentido del humor su protesta por el encargo de tónicas para las señoras de la casa, incluyendo el comentario: "aquí tienen una prueba de mi gran amor: Valle escribiendo de tónicas y tratando de modas".

LAS POSESIONES DE CHOLUTECA

A pesar de haber vivido en Guatemala desde su infancia Valle siempre se sintió provinciano, renegando a menudo contra "el espíritu de familia" que era la tónica de la capital. Llegó a enfrentarse a esa que él llamó "aristocracia municipal (...) los hijos de Guatemala, niños imberbes, están casi todos colocados y yo no lo estoy después de trabajos y sacrificios". Algunos años después llega inclusive a publicar en su artículo "Del absolutismo a la libertad", la lista de las 64 familias que detentan los empleos públicos en Guatemala, mientras que en otra ocasión observa que "la aristocracia municipal de Guatemala era como todas las aristocracias, enemiga decidida de los derechos de igualdad, pero supo como las demás, hablar el idioma que no era el de su pecho".

Para elevarse más de las que se llamaban castas, y para no estar sometido a un gobierno que daba a los españoles los empleos más importantes, para subir a los primeros puestos y gobernar desde allá a los pueblos, quiso la independencia y trabajó para ella con aquel objeto.

Su espíritu crítico, al que se añade un gran conocimiento de la realidad ambiental, lo hizo intervenir en el momento de la muerte de su padre para la conservación de sus bienes en la lejana Choluteca. Debemos recordar que el sistema hereditario español era uno que destruía con cada generación el capital acumulado por la anterior. El sistema de albaceazgo y la razón textualmente inscrita en la fórmula testamentaria rezaba así: "Y pido a mis albaceas que entren dentro de mis bienes, para lo cual les otorgo el suficiente y necesario poder en este mismo instrumento, para que apropiándose de mis bienes los rematen a fin de cumplir con lo mandado en él". Tal sistema formulaba una tácita destrucción del patrimonio, que iba al remate para

convertirse en numerario, cosa que nuestro del Valle evade mediante la subasta contra sí mismo de los bienes heredados.

De los documentos vistos nos llama la atención que se encontraban perfectamente registrados tanto los títulos como los procesos de transmisión hereditaria, inventarios prolijos y descripción de bienes raíces, mostrencos y semovientes. Las capellanías en tiempos del Alférez Don José, que gravaron las haciendas, fueron redimidas por el nieto propietario.

En total congruencia con su línea de pensamiento en varias oportunidades del Valle, el escritor, criticó el régimen de capellanías por “mantener inmóviles los capitales”, gravándolos e impidiendo el desarrollo del mismo.

Se puede decir con certeza que del Valle, el propietario, jamás se desinteresó por sus propiedades de Choluteca y que a pesar de que en 1820 compró en diez mil pesos fuertes la hacienda que llamó también **La Concepción** en la población de Corral de Piedra, partido de Verberena en Guatemala, hizo de esa dedicación marginal una actividad que se incrustaba en la totalización de su pensamiento, preocupado en la solución tanto de la producción del reino como del problema alimentario, como cuando eleva una exposición al Presidente de Guatemala Mariano Gálvez para “que se sirviese restituir inmediatamente al pueblo el goce del derecho que tiene para ser provisto de sus alimentos”, así como había ya en el pasado protestado y criticado “por el estanco de la carne así como de los impuestos que pesaban sobre el destace, tablas, majada y hospital, que afectaba profundamente a los abastecedores de carne”.

En el período de 1823, en que posiblemente el cargo de Ministro del Exterior del Imperio Mexicano le obliga a incurrir en mayores gastos, es cuando incluye siempre notas dentro de su correspondencia referidas a su actividad como ganadero y específicamente al patrimonio choluteco: “que se pongan en los mejores pastaderos de la hacienda La Concepción y se cuiden con el mayor esmero porque en el mes entrante iré a la hacienda a verlo todo; que haya especial cuidado con los que vengan de Ola y San José porque *son de buena calidad* y conviene que engorden bastante (...) Escriban a Justo y a Próspero diciéndoles que compraré a cada uno 300 novillos de cuatro años y buena calidad anticipando su importe y recibéndolos en diciembre del año venidero en La Concepción; que ofrezcan pagarlos a 7 pesos con cuatro reales y en el caso de no convenirles suban a 7 pesos con 6 reales (...) que digan a Justo y Próspero cuándo podrán liberar el importe de dicho ganado” (Oaxaca, 3 de Diciembre de 1823)⁵.

En Noviembre del mismo año desde la capital de México: “...que si Justo no compra los quesos de mis haciendas le encarguen que los venda al mejor precio posible; que sigan vendiendo el ganado repastado con toda la estimación que pueda para tener fondo para las habilitaciones del año venidero. Que

cuando llegue el mes entrante las partidas que se han de remitir se echen a pastar en La Concepción en repastaderos diversos de aquellos de donde tuvieron el ganado en años pasados”.

El 16 de Julio también desde la capital del Imperio anota: “...que insten al padre Ibáñez para que pague el dinero que me debe indicándole que en breve llegaré a esa; que si Próspero se aviniese a mandar en diciembre próximo venidero, la plata será a 6 pesos 4 reales el marco, le anticipen el dinero que puedan adelantar y a Pantaleón Padilla que en diciembre próximo ya estaré yo en esa y recibiré la partida de novillos que ofrece enviar y que entonces hablaremos sobre la demora de un año que ha habido y encarguen a Pinel que remita los novillos de las haciendas en noviembre próximo y que venga con ellos López para que quede de mayordomo en La Concepción, y que a Justo escriba Pepa diciéndole que si no consigue las mulas envíe pronto la plata”.

Todo esto nos da una idea clarísima de cómo el Sabio manejaba su patrimonio. Sus primos Herrera administraban los bienes cholutecanos que producían ganado de muy buena raza y que se llevaba después a La Concepción de Guatemala, donde el ganado permanecía previo al destace. El mismo sostiene “que el giro de ganado es el único que sostiene mi casa”.

Como buen liberal preconiza la libertad de comercio y en especial en los ramos de la agricultura y la ganadería. Como ganadero el Sabio objetó el sistema de postura de ganado con justa repulsión, para lo cual dice “un propietario se presenta gustoso a un mercado donde conserva toda la dignidad del hombre libre que vende lo que es suyo a la hora que le agrada, en el lugar que le place y al precio que le conviene. Pero sufre mucho cuando no se le permite hacer pactos que no sean en la sala de la municipalidad, a las doce del día y ofreciendo precisamente algún dinero. Las posturas son fuente verdadera de muchos males. Condenan a humillaciones, coartan la libertad, quitan el tiempo que tienen tan precioso, pueden dar ocasión para que se formen los monopolios, alejan a los pequeños propietarios, embarazan la concurrencia”.

Don José Cecilio fallece en 1834 precisamente en el momento en que retorna de su hacienda de La Concepción. Su hijo Bernardo del Valle y Valero es quien representa a su viuda Doña Josefa y a sus hermanos Dolores, Josefa, Susana y Mercedes del Valle y Valero, así como la porción que correspondió a sus difuntas tías María Josefa y Manuela Díaz del Valle y de Herrera sobre cerca de 190 caballerías de tierra situadas en el vértice Sur de las llanuras de Choluteca y en el cual tres generaciones de los de Valle ubicaron el conjunto de cuatro haciendas proveedoras de ganado y sostenidas por más de 150 años en poder de una generación que convivió a ritmo del crecimiento demográfico de la pequeña Villa de Jerez de la Frontera de Choluteca y dentro de los límites de la turbulenta Alcaldía Mayor de Tegucigalpa.

PUNTO FINAL

Cuando en 1863 el Licenciado Bernardo del Valle, en representación de los herederos del Sabio Valle, se apersona ante el Juez de primera instancia de Tegucigalpa, Don Francisco Botelo, para otorgar la correspondiente escritura de venta a Don José María Lazo sobre el conjunto ganadero a que nos hemos venido refiriendo, quedan unos restos del antiguo esplendor de las mismas. La hacienda **La Concepción** conserva sus arcos de piedra, casa principal, casa para mozos y las correspondientes pilas del beneficio de afil; **Santa Bárbara de la Ola** o simplemente **La Ola** es tasada en 25 750 pesos. El hijastro del General Morazán, Don Esteban Travieso, efectúa las medidas de agrimensura que dan un resultante de 39 caballerías con 226 cuerdas y 2200 varas cuadradas.

En el inventario de la misma describe cuatro edificios urbanos, de los cuales hay uno en adobe y otro en mampostería, cubiertos de teja, más 750 reses horras, 531 paridas, 114 caballos de campo, cuatro caballos de silla, 24 yeguas, 14 mulas y seis garañones. Los linderos se encuentran debidamente amonjonados, teniendo por límites al Norte el paso de Las Lajas y al Sur el llamado río Viejo; al poniente las tierras de La Pavana y el Golfo de Fonseca, donde el mar llamado Pacífico golpea una amplia playa que posiblemente fue el sitio donde el Sabio niño pensó en el destino de su áspera tierra.

El total de la venta que realiza el joven Bernardo del Valle asciende a un total de 52 927 pesos que el rico comerciante y minero tegucigalpense José María Lazo se compromete a liquidar en su totalidad mediante tres pagos iguales semestrales.

El licenciado Don Bernardo del Valle, al momento de realizar la venta ya estaba casado con María Rebeca Ugarte, oriunda de la ciudad de Tegucigalpa e hija legítima de Dámaso Ugarte y María Francisca Lañez, matrimonio del Valle Ugarte del que nacen José Cecilio, José Bernardo, José Antonio, Josefina y Luz⁷.

Al licenciado Don Bernardo del Valle fue a quien le tocó realizar la ruptura con aquella tierra donde habían empezado sus antepasados a ser americanos, en la que el fundador Alférez Díaz del Valle había sobresalido mediante el poder municipal que tanto rechazó el nieto, y cuyo patrimonio permitió el pleno desarrollo de una de las inteligencias más abiertas y cultivadas del entonces Reino. Ese mismo nieto que profetizó: “desvastadas las haciendas en el período horrible de las guerras intestinas, obligados los propietarios a presentarse a las autoridades municipales a pagar multitud de derechos y a enterar, a más de todo esto, alguna cantidad de dinero para poder vender lo que es suyo, oprimido por el peso de gastos de cría, gastos de vendaje, gastos de administración y de acarreo, gravado con los impuestos de primicia y diezmo en unos lugares y de cuatro reales por cabeza en otros con los de acabar la

extracción, alcabala de consumo, hospital, policía de un real por año por cada arroba de carne, majada y tabla; monopolizado o estancado en pocas manos el giro de ganado desaparecerá del Estado infeliz de Guatemala; serán desiertos tristes los llanos que antes se veían pintados con novillos de diversos países, vegetarán para podrirse y volverse tierra las plantas que engordan, si continúa un sistema tan sensible como gravoso...”

NOTAS

- (1) Murdo McLeod. **Historia Socioeconómica de la América Central Española**. Guatemala, Edit. Piedra Santa, 1983.
- (2) Valladares R. Juan B. **Introducción al Pensamiento Económico de José Cecilio del Valle**. Teguc., Bantral, 1958.
- (3) Juicio promovido por Don Juan Judas Salavarría contra Don Manuel Lucas Sierra. Protocolo del Juez de Primera Instancia de Tegucigalpa. Ignacio Bustamante y Vásquez. Folio 108 (fragmento), Tomo I, corresp. a 1811. AGPJ.
- (4) Oquellí, Ramón. **Antología de Valle**. Teguc., UNAH, 1981.
- (5) Valle, José del. **Cartas familiares**. Teguc. Pub. de El Ahorro Hondureño, 1967.
- (6) Escritura de compra-venta otorgada por el Lic. Bernardo del Valle a José María Lazo. Protocolo de Instrumentos autorizado por el Juez de Primera Instancia, Francisco Botelo, 10 de Junio de 1866. Folio 60 y subsiguientes. AGPJ
- (7) **Cartas familiares**, *Opus cit.*



La pródiga naturaleza. Lavadero de oro.

CAPITULO VIII

LOS DIEZMOS DE OLANCHO O EL MITO DE LA ECONOMIA DE EXPORTACION

EL TRANSITO DEL SIGLO

Para el último del cuarto del siglo XVIII la provincia de Honduras se había conmocionado con el eco de las reformas borbónicas. En el conjunto de estas reformas lo que más afectaba a los habitantes de la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa era sin lugar a dudas la imposición del régimen de intendencia, viejos resquemores y antiguas disidencias que se renovaron ante lo que se interpretó como una sumisión de la independiente Alcaldía Mayor hacia la antañona y burocratizada capital de la provincia.

Desde 1788, en que llega el Brigadier Juan Nepomuceno de Quezada (ver Anexo 1), primer intendente, el delegado de Tegucigalpa a esa intendencia fue el inefable regidor perpetuo de la Villa de Tegucigalpa, Don Pedro Mártir de Zelaya, el que sin lugar a dudas representó intereses tanto propios como los de su clase —la de los mineros— ante esa organización burocrática.

Es ya sabido que los intereses en juego eran enormes. Tales intereses eran aparentemente marginales al sentimiento general de las reformas borbónicas porque obedecían únicamente al espíritu general del localismo interno, que se centraba en una burocracia corrupta y en la supremacía de una hegemonía de la clase minera afectada en lo más íntimo de sus intereses.

En cuanto a la política interna del reino, la acción se delimitaba a la búsqueda de la protección de los intereses de la Corona, expresada en una política de fortificaciones en la costa Atlántica para impedir los constantes asaltos ingleses en la zona Caribe. El intendente de Quezada se empeñó exclusivamente en el desalojo de los británicos, tanto del establecimiento de la Criba como en el desmantelamiento de las posiciones británicas de *Black*

River. Todo esto daba al traste años de años de un comercio ilícito institucionalizado por los mineros, quienes comerciaron, en el transcurso casi de dos siglos, la plata beneficiada en los reales de minas tanto de la provincia de Tegucigalpa como del oro choluteco, con una mentalidad que podríamos llamar "cultura de contrabando".

REPERCUSIONES ECLESIALES

El otro poder representado por el Obispado de Comayagua y del cual dependía una gran movilización de la otra cara de los habitantes del Reino, y en especial de la provincia, estaba conectado con la gran masa poblacional tanto intermedia como aborígen. Por razones especiales podemos aseverar que la Iglesia en Honduras siempre tendió a ejercer una amplia influencia sobre las extensas masas marginadas por el sistema, generando grandes lapsos de gobierno en beneficio sobre todo de esa clase aborígen.

Fray Fernando de Cariflanos, Obispo de Comayagua en la última década del siglo XVIII recorre la provincia en visita canónica, lo que se constituye en el documento más importante y fehaciente de todo un siglo. El prelado describe con minuciosidad su Diócesis, que cubre en tres jornadas y que acompaña de un informe confidencial enviado al sucesor de S. M. Don Carlos III, en el cual justamente indignado expresa conceptos acusatorios contra los funcionarios responsables del estado de descuido y de pobreza en el que se encuentra "esta desgraciada provincia".

El Obispo pide a Su Majestad interesarse en estos súbditos dejados en deplorable estado de inmoralidad, cuyo abandono imputa el prelado a la lejanía de los pueblos en que moran. El informe contiene el estado de las cofradías, con datos referentes tanto a las propiedades de estas, cajas de comunidades, dineros puestos a réditos, inventarios de bienes raíces y monstrencos, así como al estado de las iglesias, composición de los curatos locales y apreciación de los inventarios de los mismos.

Cada curato es analizado en el referido informe con tal rigurosidad que incluye enjundiosos comentarios sobre el quehacer de los habitantes, descripción geográfica de los sitios y atinadas referencias tanto a los beneficios naturales de los poblados como a la industriosisidad, dejadez o haraganería de sus moradores, así como a la poca diligencia e incuria de administradores o autoridades tanto civiles como religiosos. Las notas incluidas a lo largo del texto tienen, inclusive, una gran intuición en cuanto al desarrollo económico.

Es posible que Cariflanos sea el hombre que revaloriza nuevamente el partido de Olancho en el capítulo relativo a las minas de oro del valle del Silca, así como es el anticipado anunciador de la riqueza platanera de las tierras bajas del litoral Atlántico. Aun cuando el informe de Cariflanos no deja de tener un cierto sentimiento de derrotismo perceptible de la redacción del mismo, el

observador contemporáneo puede connotar algunos hechos que nos comprueban la gran riqueza tanto de la naturaleza como la acumulación de un excedente de capital que se expresa, por ejemplo, en la eficacia del trabajo comunal de las cofradías así como en las pertenencias eclesiásticas de templos y ermitas, *contrario censu* a la pésima administración burocrática que se expresa, por ejemplo, en los caminos frágiles, la naturaleza pantanosa de las ciénagas costaneras, así como los inexpugnables caminos de riscos y serranías.

El bien intencionado Cariñanos muere en su silla, en Marzo de 1794. Su sucesor Fray Vicente de las Navas es Obispo desde 1803 hasta 1809. Una gran crisis de dirigencia es posible que devenga desde este Obispo Navas, a quien le sucede Don Manuel Julián Rodríguez del Barranco, clérigo secular que fallece en 1820, en un reinado transcurrido entre penosas enfermedades y múltiples achaques que lo hicieron retomar en busca de salud el camino de permanencia en la ciudad de Guatemala y prácticamente abandonar el mando de esa maltrecha diócesis en los líderes de una iglesia local criolla, oportunista y ventajera, seleccionada entre los más antiguos representantes del anquilosado cabildo eclesiástico de Comayagua.

IDEOLOGIA Y COSMOVISION

Desgraciadamente los intereses locales condicionaron profundamente la cosmovisión de los habitantes de la provincia de Honduras en ese último cuarto del siglo XIX. La reforma borbónica no fue nunca debidamente conocida, por lo tanto jamás fue interpretada. Los esfuerzos de modernización, el despotismo ilustrado que el Ministro de Felipe V, Campillo, planteara y que se expresara en el intento de una reforma agraria en 1743 y que se manifestó en el “nuevo sistema de gobierno”, fueron casi totalmente desconocidos en Centroamérica.

Como generalmente acontece en los sistemas coloniales, la burocracia genera eficaces sistemas de autodefensa y la propiedad privada continuó sacrosanta e inamovible después del debate realizado en el Reino de Nueva Granada, en que se proclama el precepto de que “el derecho de la propiedad privada no conocía límites”. El oidor Mon de Velarde escribió en su informe un concepto que aún tiene vigencia: “Los ricos sin disfrutar tierras ni minas impiden que los pobres las gocen”².

Desde el siglo XVIII el criollo había resentido su condición marginal frente al poder peninsular. En casi todo el reino las ideas de la Ilustración habían llegado de segunda mano. El racionalismo mismo arribó a través de los conceptos del benedictino español Benito Feijó, leído a trasmano por los alumnos de la Universidad Carolingia de Guatemala, que oficialmente preconizaba las ideas de Dunn Escoto.

El alejamiento de los centros metropolitanos generó siempre una corriente de desinformación que condicionó en forma muy profunda tanto la visión del mundo como las participaciones ideológicas, ya que las limitó al ámbito de los intereses personales y locales generando profundas dicotomías que ulteriormente se expresaron en banderías o facciones políticas desideologizadas y maniqueístas.

Pero en líneas generales el despotismo ilustrado funcionó como un eficaz activante de la ideología liberal; una búsqueda hacia formas económicas de corte capitalista se inició en Honduras desde bien temprano, así como proclamó el liberalismo en su expresión romántica tardía como credo político. Los acontecimientos de la metrópoli en los años de la invasión napoleónica contribuyeron en forma más directa a confundir más las cosas. La mayoría de los liberales surgió de las arcadas claustrales. Las expresiones literarias, plásticas, etc., fueron comunes para los hombres de pensamiento —privilegio de letrados— que quedaban en la clase que asistía a las universidades y colegios (Seminario de San Agustín en Comayagua), donde por lo menos los maestrescuelas y seminaristas tenían un acceso directo a libros, cultura y educación. El resto de la población funcionaba a base de autodidactismo derivado de lecturas dispersas y en su mayoría mal interpretadas o rigurosamente polarizadas, que con la influencia de la Revolución Francesa y de la independencia norteamericana radicalizaron un proceso que terminó extremando la visión de los hechos mundiales.

A esta cosmovisión totalmente regionalista es posible que la salve únicamente la tendencia genuina de la conciencia de ser americano. Es el larvado sentimiento de territorialidad que generó, aunque en forma desorganizada y confusa, un sentimiento irreductible de libertad, que en cierta manera produjo un rechazo completo hacia todas aquellas formas de sumisión colonial y de igualitariedad entre los habitantes de un nuevo mundo.

Esta cosmovisión casi desorganizada y anárquica impidió la apreciación serena de los acontecimientos y subordinó a un segundo plano el papel de los estadistas científicos, creando una subordinación de lo económico a una totalización primigenia del pensamiento político.

PERSISTENCIA DE VIEJAS ESTRUCTURAS

La mayoría de los antiguos legisladores canónicos del siglo XV defendieron la institución de los diezmos, interpretados como la entrega de la décima parte de los lucros personales de los fieles a la Iglesia. El reconocimiento de este concepto parte del Concilio de Letrán, en que se le eleva a la categoría de “precepto de la Santa Madre Iglesia”.

Estos fundadores apoyaron su tesis con referencias a la ley mosaica, en que se ordenaba que porciones de la tierra y del ganado debían ser ofrendados al

Señor. De todos es sabido que el ejercicio de la religión Católica fue un injerto imperial del patronato regio en América, transplante fiscal que permitió a la Iglesia una autonomía de su acción en los territorios conquistados. En los momentos en que la política colonizadora confunde las esferas jurisdiccionales, la Corona Española consideró “normales” y necesarias dentro del régimen fiscal el establecimiento de los diezmos; después ya en el siglo XVII se empieza a crear una rivalidad entre la acción religiosa y la esfera civico-militar. Para ejemplarizar esos conflictos jurisdiccionales puede analizarse acontecimientos de gran importancia expresados en pleitos por tierras, disposiciones regias que regulan las propiedades eclesiásticas, la tenencia de la tierra a religiosos y monásticos, etc.³. Para el caso de la provincia de Honduras véase las regulaciones de la Ley X, incluidas por el Padre Vallejo en su guía de agrimensura.

A su vez la Iglesia pactó cuanto fue necesario para conservar los diezmos. Para 1776 el Obispo de Comayagua Palencia, en carta pastoral gira instrucciones a su Canciller sobre la recolecta de los diezmos de su partido dando una lista de los artículos que se puede recolectar en especie, lo que nos proporciona igualmente una idea de la riqueza del país, tanto por la variedad de cultivos como por las especies que se producen⁴. La misma tónica nos ofrece las “Disposiciones para padres, curas y doctrineros realizadas por el ilustrísimo Don Antonio de Marcarula Amestegui y Munguía, Obispo de Comayagua, para la recolección del diezmo en el trienio correspondiente a 1770-1773”⁵.

A pesar de que la mayoría de los comentaristas de la época hablan o se refieren “a la pobreza extrema del Obispado”, cuando se analiza esos documentos a la luz de la época presente puede el observador ver, con gran claridad, más bien una abundante producción agrícola, así como deducir con precisión la capacidad productiva de toda la Diócesis, interpretar la diversificación de cultivos, el ritmo de las cosechas, de la producción minera y la constante de una producción ganadera ya de corte tradicional en todo el territorio.

Para finales del siglo XIX el tono general de la administración del Reino era la búsqueda de un eficiente control administrativo que profundiza las disenciones entre el poder eclesiástico y el poder civil.

Esta conjetura la obtenemos viendo la proliferación de informes de corte económico, como el del intendente gobernador Don Ramón Anguiano, el del Real Consulado de 1808 realizado por Don Juan Antonio de Aqueche y Don Anselmo Quiroz e inclusive el del Dr., Don Antonio Larrazábal, diputado en las Cortes extraordinarias de la nación en 1810, en los cuales se ve con claridad el interés angustioso de una población que procura la subsistencia productiva de un área marginalizada cuyas grandes necesidades obligan a una búsqueda más científica y por ende más precisa para su vigencia como nación.

Desgraciadamente, y como ya hemos apuntado, la pérdida de la inteligencia administrativa en los cabezales de la Iglesia, añadida a la subsistencia de un clero regular acostumbrado a privilegios y prebendas disfrutadas por toda una tradición histórica, impidieron una reforma fiscal orientada hacia planos de mayor eficacia ética en cuanto a la administración de este tributo específico.

El terremoto de 1809 dejó casi en tierra la mayoría de las construcciones religiosas en Honduras, dañando seriamente no sólo los aspectos arquitectónicos sino las partes internas ornamentales. El informe del conventual de San Francisco de Comayagua al Obispo nos brinda información exacta al respecto⁶. En el documento citado por el Padre Vallejo en su **Historia Social y Política de Honduras**, relativo a la petición firmada por las principales autoridades de Comayagua al trasladar la capital a Tegucigalpa en 1806, también se expresa con claridad “que la mayoría de iglesias, conventos y casas civiles y religiosas se encuentran radicalmente dañadas y que inclusive algunos de los más hermosos altares se encuentran en el suelo”⁷.

Es posible que todos estos males volvieran de gran importancia el remate de las rentas decimales para los trienios de 1810 en adelante. Vale además la pena notar que a la muerte del anciano Obispo Don Vicente de las Navas, fallecido en 1809 en la ciudad de Guatemala, estuvo la sede vacante hasta el arribo de Don Manuel Julián Rodríguez del Barranco, quien gobernó de 1817 hasta su fallecimiento en 1820, dejando la sede vacía por un lapso de casi treinta años.

TEGUCIGALPA EN VISPERAS DE LA INDEPENDENCIA

Los ricos mineros que representaron durante cerca de tres siglos el poder criollo con la cara de poder municipal, habían visto con angustia por aproximadamente un lustro avasallada esa autonomía con el régimen de intendencia establecida desde las postrimerías del siglo XVIII. La restauración de la Alcaldía Mayor después de 1811 profundizó la crisis de ese poder criollo con la instauración del padre-cura Don Juan Francisco Márquez, sintetizándose en la figura de este todas las aspiraciones de ese poder criollo que contaba como su aliada circunstancial a la poderosa casa artesanal de mulatos y pardos de Tegucigalpa. Aparte de las disensiones y pleitos que el gobernador de Thornos suscitara con el invalidado nombramiento del capitán Francisco de Gardela en 1817, se rompe esa euforia criolla con la llegada del alcalde mayor Don Narciso Malloí.

Don Narciso era hombre de letras y peninsular típico de los años 1812, ordenancista y producto mental directo de las ideas que inspiraran las reformas de Cádiz, pero cayó muy mal en la Tegucigalpa paraíso del criollismo. Se declararon sus enemigos acérrimos importantes mineros, así como poderosos señores de una clase social acostumbrada desde tiempos

inmemoriales al disfrute de prebendas que corrompieron el surgimiento de un auténtico sistema de producción capitalista con formas medioevales aún subsistentes, tales como la encomienda y repartimiento de indios; forma esclavizante encubierta que proporcionaba mano de obra gratuita y explotada.

Dentro de este clima que ocasionó grandes disgustos e incluso la muerte al Alcalde Mayor, llegó el momento de remate de los diezmos “de la iglesia de Dios” correspondientes al período de 1820-1823.

UN CONTRATO SINGULAR

En el protocolo de instrumentos de la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa, llevado por el Lic. Narciso Mallol, folio 123 y fechado irónicamente a 15 de Septiembre de 1819, comparece el presbítero Don José Pascual Martínez y Don José María Ayes (hermanos políticos entre sí), propietarios de las haciendas del partido de Olancho **Tonjagua y Coronado**, y el señor Don Francisco Javier de Aguirre, natural y vecino de Guatemala y representante de la Compañía “Aguirre y Hermanos”, quienes posturan, estos últimos, los diezmos de Olancho y Cantarranas.

El Alcalde Mallol, de quien todos sabemos es graduado de Licenciado en Leyes por la Universidad de Alcalá de Henares, nos deja ver con claridad en esa escritura que otorga una especie de flagrante desinterés y no participación y que en realidad se limita a protocolizar un acuerdo que los otorgantes habían realizado en catorce puntos en Diciembre del año anterior en Guatemala.

Ese convenio es claro en cuanto a la hegemonía de los guatemaltecos frente a los hacendados olanchanos, ya que los dichos Aguirre ponen el capital de veinte mil pesos fuertes por el remate de dichos diezmos; a su vez los ganaderos olanchanos se comprometen a la recolecta del dicho impuesto y los beneficios se repartirán, siendo dos partes a favor de los capitalistas Aguirre y una tercera parte para los ganaderos olanchanos. Y los desdichados olanchanos ponen al servicio del contrato sus dos propiedades con cuanto tienen, a manera de garantía del capital invertido, hipotecándolas a favor de los Aguirre, lo cual refleja mayores obligaciones por parte de los citados Don Pascual y Don José María.

El contrato nos muestra la total sujeción que ejerce el capitalista frente a sus otros dos asociados, ya que además exige la dedicación completa de ambos contratantes a esa actividad, no sólo en lo relativo a la recolecta sino también al cuidado de los animales —caballos y mulas— que pastarán y se aprestarán para el engorde en las haciendas ya mencionadas.

Por otra parte, los de Aguirre ni siquiera invierten la totalidad del capital dicho sino que difieren el pago en tres que harán efectivo en la Clavería Real de Comayagua. Tenemos así pues que es posible que el presbítero Martínez,

en su condición de tal, haya sido el intermediario entre la iglesia y el capitalista para la obtención eficaz del remate, que si no amañado pudo ser únicamente proporcionando información desleal, mientras el papel del cuñado Ayes era —quizás el más desagradable— el de recolectar directamente de los tenedores, o “fieles” la demanda de animales con un precio directo fijado de seis pesos para los potros, cinco para las vaquillas y tres para las terneras de dos a tres años de edad.

El contrato especifica cómo se capará los terneros, se les ensalitrará por cuenta de los Ayes y se sacarán de la hacienda cuando tengan cuatro años de edad. Pese a que los Aguirre recibirán abonando a la cuenta del capital invertido, al precio de cinco pesos entregados en la hacienda de Gualitepeque, propiedad de estos Aguirre y dentro de la jurisdicción de territorio guatemalteco, viaje en el cual el riesgo del traslado queda por cuenta de los recolectores.

En lo relativo a los frutos que producen los diezmos, se realizarán o liquidarán año con año, quedando también al arbitrio de los Aguirre el destino de los quesos, mantequilla, cueros y pieles de animales muertos (por destace o accidente), así como el cebo e inclusive huesos y cuernos, cuyo precio es prefijado por estos mismos Aguirre.

Es interesante denotar una cláusula específica en que se dice o establece “la prohibición de venta a ningún circunvecino”, aun cuando este pagase el precio prefijado por ellos. El colmo de estas exigencias contractuales es cuando se precisa la jurisdicción en caso de dirimirse el contrato, en que se fija como competente únicamente a la ciudad de Guatemala, estableciéndose el sometimiento al “juicio prudente de dos arbitradores y amigables componedores que se nombrarán de los vecinos o residentes de la capital del Reino para que lo decidan, haciéndose este nombramiento de uno, por parte de los señores Aguirre, y el otro por el padre Pascual o Don José María Ayes y obligándose a pasar por la resolución de tales árbitros como cosa juzgada”.

El tono sostenido de este contrato no sólo es abusivo sino que oneroso y es interesante denotar las contradicciones que implica, como por ejemplo el reconocer la jurisdicción de la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa en el momento en que se suscribe y negarla —reduciéndola a la capital del Reino— para el momento de su resolución, lo que nos hace presumir la inclinación de la justicia tendiendo a favorecer al capitalista y entrever con claridad la desigualdad de los tribunales entre las distintas provincias del país.

La onerosidad del contrato que nos deja ver la inminente quiebra de los ganaderos involucrados es posible conlleve profundas repercusiones políticas intrínsecamente ligadas con el eje capitalista desarrollado en la capital del Reino, que en un futuro inmediato condiciona la mentalidad muy temprana en el papel de suministradora de materia prima, que desarrolló a sus ulteriores consecuencias el entreguismo incluido en una economía de exportación.

EL PATRIMONIO HIPOTECADO

La hacienda de **Tonjagua** estaba situada en el Valle de Agalta, dentro del partido de Olancho, y era propiedad del presbítero Don José Pascual Martínez; el sitio titulado posteriormente a los hechos que nos ocupan fue reconfirmado en 1838. La hacienda propiamente dicha constaba de quince caballerías castellanas, en la que al momento del contrato se encontraban mil setecientas cabezas de ganado vacuno de año y medio y debidamente fierradas, doscientos veinte y cinco toros de buena cepa y aproximadamente unas mil vacas horras, más otro tanto paridas. La propiedad de esta hacienda estaba compartida con la hermana del referido cura Martínez, casada con Don José María Ayes.

A su vez la hacienda de **Coronado** constaba para el momento del contrato mencionado de mil trescientas cabezas de ganado vacuno, mil doscientas cincuenta vaquillas menores de un año, cuatrocientas terneras sin fierrar, más ciento cincuenta muleros e igual cantidad de yeguas de vientre.

Desde 1815 ambas haciendas respondían por una capellanía laica fundada a favor de la Cofradía de Asunción de Agalta. En 1817 también fue gravada a censo por otra capellanía de dos mil quinientos pesos a favor de la fábrica de la Santa Iglesia Catedral de Comayagua, y en 1818 por otra de igual monto a favor de las obras pías del Convento de San Diego de Tegucigalpa.

Al momento del contrato las dos haciendas son hipotecadas en su totalidad, para responder por el cumplimiento del contrato celebrado entre ambos propietarios y la casa exportadora de ganado de Guatemala "Aguirre, Hermanos y Compañía". El contrato antes mencionado es indicativo de la transición de mentalidad en que el uso del excedente del capital producido por ambas haciendas incurre en sus propietarios en el craso error de creer en el mito de la economía de las exportaciones, mitología que aún avanzado el siglo XX se sigue generalizando en la creencia de los exportadores de ganado en pie desde lejanas provincias para cubrir las necesidades de los centros metropolitanos.

Esta exportación ganadera produjo la quiebra de la incipiente ganadería, destruyendo así una de las tradiciones más fuertes dentro de las actividades o dedicaciones del agro nacional. Es posible que esta mitología de la exportación ganadera se haya desarrollado bajo la confluencia de una serie de factores adicionales, tales como el problema de la moneda que en ese momento confronta la provincia de Honduras ante la escasez de metal. También se hace necesario denotar la imprevisión de los ganaderos, que unido sin lugar a dudas a la debilidad que las rivalidades de clase proporcionan, haya sido uno de los factores que obligaban a estos orgullosos ganaderos a suscribir estos contratos onerosos, a tal grado que les llevaban a la hipoteca de un patrimonio de gran tradición y riqueza.

Poco o nada se sabe de Don José Pascual Martínez. Apenas hemos podido averiguar que estudió durante cinco años en el Colegio de San Agustín de

Comayagua, en donde se ordena Sacerdote en 1796; posteriormente es colegial de la Asunción en Guatemala y Capellán del coro de la Santa Iglesia Catedral de la capital del Reino. En 1812 lo encontramos como capellán del Batallón de Olancho y Don José Joaquín Pardo lo registra entre los próceres de la Independencia de Centroamérica como el capellán de las tropas que yendo a reprimir la sublevación de Granada incitó a los soldados a rebelión, haciendo lo mismo que practicó en el Reino de México el finado cura del pueblo de Dolores, llamado Don Miguel Hidalgo y Costilla”⁸.

De los hermanos Aguirre, contrapartes en el referido contrato, sólo sabemos de Don Francisco Javier y de su hermano José María, que aparecen en el censo realizado por el noble ayuntamiento de la Villa de Tegucigalpa de 1821, cuando se encuentran viviendo en la casa de Don Miguel Vega, frente a la plaza principal. Como “de treinta años Capitán y comerciante, vecino de la ciudad de Guatemala y su hermano Don José María también comerciante de veinte y siete años, casado con Ignacia Irrungaray, acompañado de sus hijos María Simona, de tres años y Juan de Dios, con su séquito de sirvientes entre los cuales se describe a Manuel Pelaez, de 35 años, Antonio Carrillo, de 25, y sus sirvientes Isabel Pérez de 38, Luisa Castillo de 30, Doroteo Rufz de 15 y Juana Paula de Zúñiga de 13. En el mismo documento y en la misma calle, correspondiente al número 23 también vivía el señor alcalde Don Narciso Mallol, de 42 años, y su esposa Doña Vicenta Gómez, de 30, con sus sirvientes Josefa Farelo, Mariana Marroquín y Luciana Alvarado, más la pequeña María Josefa Montejo, de cuatro años, posiblemente hija de la última”⁹.

Finalmente creemos conveniente comentar la desvalorización que el contrato que nos ocupa hace de las propiedades de estos ganaderos, porque del inventario de ambas haciendas obtenemos que el precio que se establece o fija para el ganado, tanto recibido de la demanda de diezmos como del precio reconocido a los socios de la absurda compañía, hay una diferencia enorme con respecto a los precios de plaza de la Guatemala de la época, con lo que se entiende una gran devaluación no sólo del mercado ganadero sino también de la propiedad dedicada a la hacienda en la antigua Provincia de Tegucigalpa. Creemos que el inteligente lector habrá ya deducido por analogía los grandes riesgos adicionales implícitos en el traslado de ganado hasta esta hacienda de **Gualitepeque**, en donde los comerciantes guatemaltecos recibían el ganado recolectado por el impuesto de diezmos de la Iglesia en las comarcas del territorio marginal de la provincia de Honduras.

OBSERVACIONES MARGINALES

Como se desprende de toda la narración anterior este contrato tipo nos entrega una enorme cantidad de elementos de juicio para conjeturar algunas aproximaciones de importancia, sobre todo en lo relativo a nuestro quehacer

fundamental, como es el de detectar los fundamentos que conductivizaron algunos de los hechos posteriores, tales como el de la popularización de las “ideas liberales” así como la participación en los grupos que determinaron la corriente de apoyo a la junta provisoria guatemalteca y la Anexión a México en los momentos primigenios de nuestra definición como estados nacionales independientes.

El caso del presbítero Martínez, cuya conducta se integra con el movimiento de la conspiración de Granada, nos deja ver con claridad la imagen del criollo empobrecido al borde de la quiebra patrimonial¹⁰, interesado por ende en un cambio total de una situación en la que ciegamente evade una realidad que hasta el momento se niega a enfrentar. Y por otra parte, el sentimiento hegemónico que se desarrolla en los abusadores capitalistas guatemaltecos, los cuales se convierten en necesarios o imprescindibles al establecimiento de toda una cadena de manipulaciones del *status quo* para el logro de sus fines, que aunque enmarcados dentro del surgiente sistema capitalista no asumen en su totalidad los riesgos del juego, impidiendo por lo tanto el establecimiento de un sistema en plena eclosión y consecuencia directa de un sistema ideológico dado y que en su forma política se expresara como liberal.

Mientras tanto el pueblo, entendiéndose como tal a la gran masa marginalizada aborígen, precibió—gracias a la interpretación conductivizada de los historiadores comprometidos— y ubicó un resentimiento que aún dura contra el legendario sistema de los diezmos de Olancho, que en su expresión semántica popular es indicativo de una cosa dura, imposible de ser en una sociedad perpetuamente martirizada y depredada por el abuso de una facción que en oposición a otra se repartió y reparte aún “la nación a dentelladas “

La capacidad para convertir los pleitos familiares y los intereses de clase en asuntos de connotación nacional, como las rivalidades entre ganaderos y mineros, entre burocracia y ayuntamientos, se define con mayor claridad en Juticalpa en Noviembre 20 de 1821, cuando los ganaderos José Manuel Rodezno, Francisco Mendieta, Francisco Garay, Basilio Gómez, Baltazar Cubas, Damián Mendoza, José María Barahona, Pedro Barceló, Mariano González, Felix Martínez y Jose Leon Mass protestan por el referido tributo “con concepto a un cálculo prudente, excede del valor de los novillos, oro, quesos y jabón que produce el partido, de lo que se deduce una completa esclavitud”. Los firmantes añaden al mismo texto que si se suprimen esos tributos se reconocerá la superioridad de Guatemala para ocurrir en los casos que nos sintamos agraviados por ese gobierno”¹¹.

Por todas esas cosas que restaron sinceridad al surgimiento de las cinco pequeñas parcelas que otro día configuraron el Reino de Guatemala, y por otras más apenas enunciadas, es que posiblemente el bardo colombiano escribió la melancólica frase de “Lo triste es así”.

NOTAS

- (2) R., Konetzke. "América Latina: II Epoca Colonial". **Historia Universal**, Madrid, Siglo XXI Edit., 1971. Pág. 47 y ss.
- (3) Dussell, Enrique. **Crisis de la Iglesia en América Latina**. Madrid, Edit. Nueva-Terra 1969. Lunardi Federico. **El Tenguax y la Primera Iglesia Católica de Comayagua**. Tegucigalpa, Biblioteca de la Sociedad de Antropología y Arqueología de Honduras. Imp. Nacional 1947.
- (4) "Instrucciones para la recolecta de diezmos dada por el Arzobispo de Comayagua, Don José Francisco de Palencia", Comayagua 1774. Fotocopia caja N°. 1, Bolsa N. 17. ACC.
- (5) ACC. *Idem*.
- (6). Informe de Fray Antonio Murga al Obispo de Comayagua sobre los daños del convento. Legajo 27, caja 401. ACC
- (7) Vallejo, Antonio Ramón. **Documentos justificativos a la historia social y política de Honduras**. 1a., edic. Tegucigalpa, Tipografía Nacional, 1886.
- (8) RAHGN. Tomo LV, Julio-Diciembre 1971-1972, Pag. 195 y ss .
- (9) RABN. Tomo XVI, 1927.
- (10) Litis entre la Casa Aguirre y Hermanos de Guatemala contra el Presbítero Jose Pascual Martínez por incumplimiento de contrato. Juzgado de Primera Instancia de Tegucigalpa, 1824. (Fragmentos). Folio 171. AGPI.
- (11) Antonio R. Vallejo. **Documentos justificativos a la historia social y política de Honduras**. 2a., edic. Tegucigalpa, Tipografía Nacional, 1911.

CAPITULO IX

LA HACIENDA DE MEDIANO TAMAÑO, EL SISTEMA DE COFRADÍAS Y LOS MANDOS INTERMEDIOS

*A la memoria de
Don Felix Oyuela Martínez*

Durante siglos el Derecho Canónico reguló para la Iglesia el sistema de Cofradías.

Las Cofradías fueron organizaciones desprendidas de las religiones de los Santos y de las órdenes religiosas. Sus primigenios fines —sobre todo en la alta Edad Media— revestían características mistericas y como asociaciones estaban intrínsecamente relacionadas con los misterios del Santo Sepulcro y eran además, guardianes de reliquias de santos y martires¹.

Posteriormente se convirtieron en asociaciones piadosas de devotos que propiciaban y auxiliaban el culto de determinadas representaciones divinas o de santos intermediarios.

La Cofradía tenía sus propias leyes y normas, y aunque generalmente la iniciativa de su formación partiera del párroco local, su fundación o constitución precisaba del *placet* o *exequator* del Obispado de la correspondiente diócesis.

En los momentos de la colonización la Cofradía reunía al grupo de vecinos más selectos; con la imprecisión de nuestras fundaciones generalmente estos primeros pobladores eran además los candidatos a formar el cuerpo municipal; el mayordomo era usualmente una persona “de facultades” que asumía el cargo de tal en búsqueda de prestigio para usarlo posteriormente en ocasión del desempeño de esa nominación municipal². Por ello es que podemos ver al maestro de campo Jose Santos del Valle como mayordomo de la Archicofradía del Santísimo Sacramento de Choluteca.



La alegría de la danza. Baile español.

En una segunda época —cuando se integran los intereses del poder municipal con el poder de la parroquia— las Cofradías se transforman en sistemas de producción, en que el dueño de la tierra es el patrón de la Cofradía, los trabajadores de la misma son también cófrades y los fines inmediatos son el financiamiento del culto, así como realizar bajo su cargo económico lo que se llama las obras pías.

Es bien cierto que hay una reciprocidad de intereses entre la Cofradía y la Municipalidad, pero en líneas generales el ulterior fin es el bien común.

No se puede negar algunos elementos, como el de que la Cofradía fue un aliado eficaz para favorecer las pretensiones de un poder criollo que se antepone al poder burocrático de los funcionarios reales, sobre todo en el período en que imperio hispánico estaba bajo el dominio de la Casa Austria, que es más o menos el lapso en que se inicia la búsqueda directa del poder por la clase criolla; ese es el instante en que se efectúa la alianza entre la clase intermedia artesanal y rural con la clase alta que detenta las formas y medios de producción.

ALGUNOS EJEMPLOS

Entre las Cofradías más antiguas de la Provincia de Tegucigalpa hemos podido detectar aquellas que correspondieron o se fundaron para la primigenia parroquia de La Limpia Concepción del pueblo de Tegucigalpa, siendo posiblemente la más antigua la Cofradía de las Benditas Animas, cuyos vestigios históricos restan en las escrituras otorgadas allá por los años de 1690 en el protocolo llevado por Don Alonso Cordero, Alcalde Mayor, y Don José de Zubimendi, en el cual consta cómo Don José Méndez Carrasco, vecino del valle de Talanga, funda sobre sus bienes agrarios una Capellanía de 150 pesos a favor de dicha Cofradía en los momentos que es párroco de la referida parroquia el Br., Don Antonio de Zuasa y Guzmán. Por los años 1694 la Iglesia de La Merced, con su Convento de Monjes Mercedarios, posee ya una Cofradía para la Virgen de la Merced, patrona de dicho convento y cuya festividad se celebra “en la nueva capilla”, siendo Capellán Fray Antonio Domínguez y el Presbítero Francisco Sánchez³.

En cuanto a la Cofradía o Hermandad de Suyapa tenemos un caso muy especial, por su configuración, entre lo que estrictamente es la cofradía y su relación con la hermandad, para lo cual es necesario que analicemos los siguientes factores: como se sabe, la Virgen de Concepción de Suyapa es encontrada por Alejandro Colindres y Lorenzo Martínez un día sábado de Febrero en 1747, cuando pernoctaban después de recoger una milpa que el alférez Don Juan José Lozano tenía en el sitio denominado “El Piliguín”.

El misterioso hallazgo regocijó a la pequeña población de indios naboríos de Suyapa, quedando la diminuta imagen en poder de la hermana de

Colindres, llamada Isabel (que casa posteriormente con Miguel Flores), quien se convierte en guardesa de la imagen empezando entonces a propagarse no sólo su devoción sino la fe a los innumerables milagros que esa advocación de la Virgen María realizaba para los humildes habitantes de la pequeña comunidad. En la misma fecha (1796) Isabel Colindres presenta ante el párroco de San Miguel de Tegucigalpa una declaración jurada sobre el hallazgo de la imagen, acaecida 30 años atrás⁴.

En esa misma década habitaba la hacienda El Trapiche el capitán de granaderos Don José Zelaya y Midence, con su esposa Doña Rosa Fiallo e hijos, y encontrándose el hacendado en peligro de muerte recupera su salud milagrosamente, gracias a la intercesión de la Virgen de Suyapa, razón que obliga al poderoso señor a solicitar ante el Obispado de Comayagua la licencia para construir un Santuario en que se venera la imagen y prepare su culto.

Con fecha 28 de Noviembre de 1777 Don José obtiene el permiso "para labrar y edificar en su hacienda del Valle de Suyapa una capilla dedicada a la Santa Virgen de Concepción en la que pueda celebrarse el santo sacrificio de la misa"⁵.

Parece que con ese permiso Don José obtenía además la categoría de mayordomo de la Cofradía, que surgía directamente, y cuya mayordomía se constituía *de facto* porque del período que se establece entre el aparecimiento de la Virgen y el reconocimiento oficial del culto ya la rama y la devoción por la Virgen que no sólo circulaba en el país sino en los territorios de Guatemala y de la Nicaragua de hoy, hacían que la Virgen fuera acumulando un capital precedente de las donaciones de feligreses y peregrinos.

La familia Zelaya y Midence, para 1780 ya litiga con los miembros de la Hermandad de Suyapa, que es la que provee para la celebración de las fiestas de la Virgen, quejándose de no existir una correlación entre la labor realizada por la hermandad y las obras materiales que la familia Zelaya se había comprometido a ejecutar de acuerdo a la licencia eclesiástica. Este juicio se tornó inclemente para ambas partes y profundizó la crisis entre los dos sectores que participaban en la contienda. Es interesante advertir cómo el concepto de la hermandad aglutina con gran energía lo que podríamos llamar el día de hoy fuerzas populares, que se revelan contra la tiranía de la familia Zelaya que en un momento dado invoca el derecho de un patronazgo de corte hereditario, según expresa Doña Ubalda de Zelaya y su esposo Don Manuel Midence, a quienes la hermandad acusa del impropio manejo de los fondos de la Cofradía, constituidos no sólo por limosnas y donaciones sino también por los usufructos de ganado y otras especies regalados a la Virgen.

Esta situación desemboca en un célebre pleito eclesiástico en el cual se involucra como actores de la misma a Isabel Colindres y su marido Miguel Flores, a miembros de la familia Zelaya y Midences y cuyas repercusiones

llegan hasta nuestros días, transformadas en pleito sobre tierras, límites, colindancias entre sectores poblacionales de gran importancia en el desarrollo de la región.

La realidad es que la Cofradía de Suyapa surgió minada desde sus comienzos. Para 1803 el Obispo Navas criticaba duramente que no tuvieran regla ni libros de cuenta que justificara con corrección los ingresos y los egresos. Posteriormente el Alcalde Mallol censura y castiga con severidad la incorrección de las mismas⁶.

Es por lo tanto curioso ver cómo esta Cofradía, que por la importancia del culto a que estaba dedicada y cuyo enraizamiento en la fe popular ha sido a través de los siglos símbolo de nuestra identidad, no se pudo salvar de la incuria anárquica que a través de la historia pareciera tipificar una forma de ser hondureña.

PEQUEÑA, PROSPERA Y FELIZ

En cambio, conformada con los vecinos del pueblo abajo de Tegucigalpa y sus alrededores surgen las poderosas Cofradías y Hermandades de San Benito, El Rosario y la Veracruz, que agrupan además a los gremios de quincalleros, mostrencos, carpinteros y, en suma, la mayoría de los maestros artesanos y labradores del margen Este y Oeste del río Grande de Tegucigalpa.

Las mencionadas cofradías además de aglutinar las fuerzas laborales de una clase social intermedia, así como la capacidad de acumulación de un excedente de un capital, expresaban por sí una capacidad organizativa y de liderazgo que iba más allá de las connotaciones interétnicas, ya que participaban en ella pardos y mulatos descendientes de “cristianos viejos, mulatos libres” y asentados en los comienzos de la formación de los poblados⁷.

Para 1813 todas las cofradías mencionadas habían titulado un sitio de aproximadamente cuatro caballerías de tierra en la que instalaría la hacienda de La Talanguita, que habían dado de arrendamiento al rico hacendado Don Francisco Gardela.

Además, la Cofradía del Rosario pertenecía a la Parroquia de San Miguel de Tegucigalpa, siendo responsable por el sostenimiento del culto o devoción de Nuestra Señora de El Rosario no sólo en la parroquia mencionada sino en las pequeñas comunidades de Coa Arriba, Coa Abajo, Caguaca, Mirames y el poblado que ulteriormente conservará el nombre de Cofradía y la paralela a la Villa de San Francisco. La Hermandad de San Benito, a su vez, estaba fincada en la Iglesia y Convento de La Merced, y con los excedentes económicos de la organización había proveído de imágenes de gran calidad, que aún se conservan, tales como la escultura del Patron San Benito que puede admirarse en la Iglesia de La Merced, y el llamado Señor de La Humildad que

fueron adquiridos con fondos de la dicha cofradía en pleno siglo XVIII siendo mayordomo Juan Ventura Carías.

Como se observa, las tres hermandades con sus correspondientes cofradías gozaban de una magnífica organización a todos los niveles, pero se hace necesario reconocer que esta organización está muy directamente relacionada con la capacidad organizativa que tuviera también el cura párroco de la Iglesia en que se fincara la hermandad, y en estas tres Cofradías se puede ver la sombra del entonces Juez Eclesiástico y además Alcalde de Primer Voto Br., Don Juan Francisco Márquez, quien encarna con su actuación el ideal del criollo en cuanto a la fusión de los poderes, es decir el civil y el religioso.

Para la fecha indicada (1803) la propiedad de La Talanguita era una hacienda típica en lo que podemos llamar hacienda intermedia. Además el capitán Gardela, a pesar de su airado carácter era un gran administrador; cuando los cófrades del Rosario reciben la hacienda encuentran 561 reses vacunas debidamente herradas con el fierro de la Virgen; 20 caballos, 54 yeguas de vientre, 60 mulas y un muletillo. Son comisionados por la Alcaldía Mayor Don José Vigil, Dionisio Cubas, José de Iribaren y Desiderio Amesquita, y por la Cofradía y Hermandad José Miguel Zepeda, León Zúñiga, Joaquín Rivera, Florencio Carías y Justo Centeno. Reciben ambos comisionados también como bienes de campo una casa de vivienda de adobes y teja de 18x24 varas con su correspondiente cocina, una docena de hachas, otra de machetes, seis escoplos, cuatro fierros de herrar, seis sillas, dos mesas, cuatro bancos, dos piedras de moler con su tabla, seis apastes, dos tarros y ocho yugos de labor. Además la Cofradía sostiene una planilla categorizada de 38 mozos y vaqueros, cuyos nombres consideramos vale la pena recoger: como mozos y vaqueros: Esteban Banegas, Tomás Archiaga, Norberto Varela, Gregorio Colindres, Victoriano Erazo, Hipólito Raudales, Jacinto Miralda, Matías Baires, Marcelo y Víctor Cárcamo, Simón Garrido y Margarito Archiaga; como cocinera Manuela Trejo, y como molenderas Paulina y Rosa Urbina; como campista Don Simón Durón, Alejandro Díaz, Manuel Ignacio Alvarez y Juan Nepomuceno Ramírez.

Es interesante también denotar que un establecimiento agrícola de tal naturaleza concedía un especial cuidado a la alimentación de este personal y se detallaba por comida en los gastos de la quincena: un ternero, un cabro lechal, tres fanegas de maíz a razón de tres pesos por fanega, un quintal de cacao en dulce, cuatro pesos en azúcar y canela, tres pesos de una arroba de arroz, ocho centavos en sal y 10 pesos en pan y aliños.

A su vez, la Cofradía de la Santa Veracruz recibió 200 reses de ganado vacuno de un año arriba; 20 yeguas de vientre, 15 caballos y seis bueyes. Y la de San Benito recibe 355 reses, 48 yeguas, 90 caballos y 32 bueyes, así como la cantidad de 137 pesos por productos agrícolas tales como maicillo y

mata de caña producidos en la hacienda y que el inquilino Sr. Gardela utilizó para alimentar ganado fierrado de su hacienda La Talanga⁸.

La hacienda La Talanguita reúne en sí las características ideológicas que daban la razón de ser a la cofradía como institución económica:

Surgían primigeniamente de una necesidad de participación que podríamos llamar recreativa, necesaria en una sociedad en que las festividades populares, si bien de corte religioso, son de un mundo donde la religión constituye el universo totalizador, siendo lo más importante de la vida de la comunidad; la fiesta religiosa en sí incluye en su programa misas solemnes, en la cual el ambiente de decoración del entorno formulaba determinados valores estéticos, la música a su vez conducía a la formación de otros valores, como la participación en coros, forzando a la realización de aprendizajes particulares, tales como el virtuosismo de los instrumentos; además, la participación de la comunidad en estas fiestas populares (palo encebado o cucaña, carreras de cintas, desfiles, paseo de la bandera, etc.), amén de las comilonas organizadas en las que se iniciaba una serie de destrezas eminentemente participativas y entrecruzadas de gustos y sensibilidades, que van más allá de las tradiciones étnicas hasta fundirse en un crisol que proporcionará en el futuro la raíz de una identidad nacional o regional.

Por otra parte, la cofradía representaba por sí misma un sincero sentido de la convivencia, mediante la cual un pequeño grupo estructuraba su prestigio de la cesión de un excedente de trabajo y capital que favorecía, además, a una mayoría trabajadora, limando las asperezas resultantes entre el gran capital individual y una clase intermedia que se expresa mediante esa organización comunal en ritmos de trabajo excedentarios que no van a formar capitales individuales sino el incremento tanto de obras físicas comunales así como a darle sentido tanto a la vida como al trabajo de una sociedad que busca en forma intuitiva un sistema de convivencia más generoso, más participativo y por ende menos individualista y cruel.

La fuerza de trabajo de la clase intermedia se hizo sentir en el período de las grandes construcciones eclesíásticas del siglo XVIII. Las cofradías y hermandades constituyeron la gran fuerza laboral en el levantamiento y decoración de ermitas e iglesias, en su construcción y decoración, y una buena prueba de ello es la Iglesia de Los Dolores de Tegucigalpa, que se edificó en la mitad del tiempo en que se realizó la Parroquia de San Miguel y que a decir tanto de Don Martín Soria y de Luis Marañón, constituye con su "retablo a la calle" una de las más hermosas expresiones del arte mestizo de América Hispana.

La conexión obligada entre cofradía y poder municipal estaba intrínsecamente ligada con los períodos de escasez o hambruna que muchas veces se desataban por culpa de la naturaleza —larguísima sequía, inundaciones, plagas u otros desastres similares— ya que por derecho la autoridad municipi-

pal podía echar mano de las famosas “cajas de comunidades” o recurrir a las contribuciones de los excedentes agrícolas de las cofradías, que suministraban carnes, granos, a fin de solucionar los grandes conflictos del momento⁹.

La documentación bibliográfica recoge las frecuentes quejas de funcionarios locales y visitantes sobre el desorden que priva en la organización de las cofradías, y a decir del Dr. Duron, el Alcalde Mallol es uno de ellos. También los Obispos de Comayagua en sus acostumbradas visitas Canónicas hacen otro tanto, porque en realidad parecían ser muy pocas aquellas cofradías que poseían sus libros debidamente refrendados por la autoridad competente, aunque documentalmente sí quedan muchas huellas del buen funcionamiento de estas; claro está que son huellas dispersas, *verbi gratia* actas y resoluciones de conjunto o nóminas de cófrades o cuentas-gastos de fiestas y celebraciones que aparecen adosados a libros de uso parroquial, ya sean libros de fábrica o libros de visitas, es decir, los libros que no tenían mucho uso, por economía (libros y papel eran caros en el sector de la provincia de Tegucigalpa).

El párroco permitía y a lo mejor hasta sugería que se hiciese así, y en los protocolos de los Alcaldes sí existen rigurosos registros, sobre todo de los arrendamientos, que es la segunda fase de la vida de la cofradía, es decir la primera fase es el momento en que mediante un trabajo común se realiza la hacienda, y cuando esta ya posee un capital (y en que precisamente la mayoría de los cófrades tiene una dedicación especializada, como es en el momento del desarrollo artesanal) optan por arrendar la cofradía, generalmente en lapsos de tres años, con un juicio de rendición de cuentas posterior realizado en dos fases, primero ante el Juez Eclesiástico correspondiente y, segundo, ante el Alcalde ya sea Mayor o constitucional.

Es interesante destacar cómo muchos de los líderes de la comunidad son miembros de cofradías, entre ellos se puede citar a Justo Centeno que, según el Dr. Vallejo, protagoniza los incidentes aún no esclarecidos del levantamiento de 1827, y el malogrado e infortunado Don Joaquín Rivera que lo fue de las prósperas cofradías ya mencionadas de Nuestra Señora del Rosario, San Benito y la Veracruz, actuando ambos en las diligencias de la recepción de la hacienda La Talanguita ya descrita.

ENCARNADA EN EL PUEBLO

Nuestro propósito no es hacer la exégesis de la cofradía como institución pero sí el destacarla como una interesante solución que funcionó en forma bastante eficaz en el agro hondureño, encarnándose además de tal manera que el pueblo mismo al vivirla aportó creativamente en ella, recreándola y reconceptuándola, tanto que aún en el día de hoy reaparecen sus huellas iniciales no sólo en formas de producción, sobre todo en el campo artesanal y forestal, sino en otras propias que podemos llamar de “paisanazgo” que, por

conocidas y manejadas ya por nuestras gentes, podían ser acciones de verdad transformadoras, más eficaces que otros modelos, producto de implantaciones culturales más recientes y, por lo tanto, no vividas por el pueblo.

La Cofradía —en cuanto bienes de campo— subsistió hasta el momento en que la acción de los reformadores liberales la extinguió por decreto ejecutivo, en las postrimerías del siglo XIX. Pero su encarnamiento era tal que en las vísperas de ese decreto aún funcionaba —si bien es cierto no con el vigor de antaño— a pesar del laicismo ultramontano que se desarrolla en las confusas y turbulentas épocas post-independentistas.

En esas épocas duras se inició el “gran pleito nacional por la tierra” y, después de la confiscación de los bienes eclesiásticos, de muchas tierras que pertenecieron a florecientes cofradías fueron sus títulos renovados incorrectamente a nombre de los curas y presbíteros locales, otros agregados a los ganaderos arrendatarios, y los más restaron con sus antiguos cófrades labradores, que fueron olvidados por las autoridades, cogiéndose el poco ganado que quedaba y repartiéndose entre ellos mismos y en diminutas parcelas las medianas extensiones, sin más ley que aquella de “el que tiene más galillo traga más pinol”; y convirtiéndose en pequeños caseríos aislados, muchos de ellos sin sentido de creación, marginados del todo, pero algunos de ellos perviviendo por la tradición de devoción. Para colmo de males la ignorancia histórica de las autoridades condenó a muchas de estas tierras a que entraran en la denominación de “tierras ejidales”, lo que fue motivo de marginación étnica.

De los casos de arrendamiento y continuación de la tradición, ya en la época independiente cabe mencionar el de la Hermandad de San Juan, cuyas tierras y haciendas son dadas en arrendamiento a Don Domingo Girón, vecino de San Juan de Flores, representando a dicha hermandad el párroco del lugar, Pbo. Alejandro Flores, y a la Comunidad de Cófrades, Don Paulino Benegas y Don Celeo Peralta. La hermandad cuenta con 74 miembros y un capital de 900 reses vacunas, 1620 pesos en caja comunal y 20 muleros¹⁰.

En ese momento del tránsito ideológico la Iglesia institucional limita su acción a una supervivencia económica frente al conflicto de la inversión de las rentas decimales, perdiendo la utopía original que la condujo en su momento a experimentar con fórmula de avanzada —como la Cofradía, misión, etc— para tornarse pedestre y ramplona en la lucha, como ya hemos dicho, por sobrevivir.

UNA CLASE SOCIAL CONDENADA A LA OPCION

Sabemos que cuando ocurre la formación de un poblado, la sociedad realiza una necesaria división de trabajo. En el período de esplendor minero de Tegucigalpa los africanos traídos para el laboreo de minas son casi todos esclavos “de una vida” y la cercanía a la clase minera capitalista los convierte en artesanos en una segunda generación. La formación de esta capa social intermedia se acendra en función directa del mestizaje que se va creando. De la observación empírica de la búsqueda documental puede advertirse algunos casos: Florencio Irías, alias “El Santero”, que habita la Tegucigalpa del siglo XVIII (entre 1750-1776) es criollo venido a menos¹¹; vive de la pieza de casa que le cede Don Manuel de Bárcenas y tiene a su vez seis aprendices mulatos y dos mestizos de aborigen. De estos ocho muchachos tres aparecen en el censo de 1801 como carpinteros y uno como tallista sobredorador¹². Así conocemos cómo el artesanato se forma como una clase media servidora de grupos criollos en ese momento inmersos en la lucha por el poder. Desgraciadamente en Honduras la clase poderosa de criollos se debilita por rivalidades sin sentido, hasta desgastarse prematuramente en bandos y facciones desideologizadas y anárquicas.

Pero esa misma clase social se identifica con los mandos intermedios, es decir campistas, sabaneros, mayoresales, otros, que en el sistema de cofradías lograron tal integración que se dio el natural fenómeno que conduce a limar o borrar las asperezas de la convivencia interétnica. Siempre es necesario entender que los procesos son por eso procesos y no se definen con la rapidez deseada. En la cofradía se dieron además conflictos —que no pasaron de actitudes de comportamiento— como en el caso de La **Talanguita**, ya referido. En el acta de entrega se consigna la rebeldía del mayordomo Alejandro Díaz, que en franca oposición a lo ordenado por el administrador o representante del arrendatario Don Francisco Gardela, señor José Miguel Borjas (tío político de Gardela) dice al mayordomo de la Cofradía: “¡No entregaré la hacienda, aunque me mande a ahorcar Su Mercé!” En el incidente relatado se advierte la actitud típica de fidelidad hispánica. Por ello tenemos especial interés en denotar cómo este tipo de organización en que se involucran diversas clases sociales en convivencia genera lo que se ha dado en llamar formas de ser, que son posteriormente indicativos culturales que en algunos casos se convierten en registros precisos fáciles de medir.

El agro hondureño es quizá lo más inexplorado culturalmente. Y es el campo empírico más vasto y más certero para encontrar esas raíces que confluyen en la matriz de nuestra identidad y cultura.

Algo que sabemos pero que también olvidamos con la misma facilidad del que no lo quiere advertir, es que en el campo hondureño es donde más se han afincado ciertos valores connotativos de corte ético. Los testamentos son

documentos preciosos para testimoniar esta aseveración, e inclusive permiten advertir la ética y moral que regula los compromisos económicos en lo que se llama "palabra de caballeros", que regula todas aquellas condiciones de la vida cotidiana, tales como deudas, pagos, y otras relaciones de trabajo. Una fidelidad que se convierte en tradición hace que el acreedor intermedio no desconfíe jamás si esa deuda proviene del patrón.

Muchos son aquellos que solicitan al final de sus vidas pagos por sueldos adeudados a sus ingratos patrones, quienes les adeudan hasta dos y tres años de salario¹³.

Un gran temperamento mítico, si no auspiciado, tolerado por la Iglesia y sus representantes, se desarrolló y llenó el vacío que quedaba entre el hombre que ejercía el mando intermedio y el patrón injusto y aprovechador, buscando las explicaciones de su universo circundante en castigos de ultratumba o situaciones ubicadas en el más allá, que han enriquecido por generaciones de generaciones, con su encanto, la tradición oral del agro hondureño.

En esa memoria inédita han quedado prisioneros cientos de patrones que cabalgan lastimosamente en sus caballos negros, con sus sombreros cordobeces azorando tímidos comarqueños en vísperas de aguaceros o en la impenetrable tiniebla nocturna. El mayoral, el campista o el sabanero que son por lo general hombres de pequeño patrimonio, poseen mujer legítima y un par de hijos bastardos "criados en casa", al momento de su muerte generalmente tienen un cuarto de caballería de tierra, unas 10 reses, una jarciá de pita, un peyón, su chamarra de cuero, una colcha de lana, una capa de paño de segunda y su petaca con candado. Es libre porque tiene capacidad para enrollar sus dos pares de calzones de cotí, sus seis pañuelos de nariz y los del cuello, su olla caminera con su vaso y su plato.

Tanto el artesano ciudadano como el mayoral rural dependen únicamente del patrón. El primero magnifica su obra, no para sí sino para la calidad del patrón que posea; el mayoral o el sabanero no pueden laborar más que en la hacienda. La cuarta caballería puede ser trabajada, en todo caso, por los hijos dejados atrás en los retornos cíclicos que restan entre hacienda y hacienda, un aventurerismo de vida los lleva de una a otra, sólo retorna a ese solar inicial en busca de una tumba que le dará el descanso final.

Sólo la Cofradía integró el espíritu errático del mozo de campo con el mando intermedio, porque ambos trabajan para un patrón que no era de este mundo, porque podía ser desde San Juan Bautista hasta la Virgen de Candelaria, cada quien con su preferencia, en una condición de igualitariedad de tal grado en que todos son iguales por el pecado, tenían lo que necesitaban, regalaban lo que podían y no querían echar muchas cuentas para saber quién era más o menos rico dentro del ámbito de un conjunto de ideas que los ubicaba como gentes de tránsito absoluto por este mundo.

NOTAS

- 1) Catholic Press Inc. **Diccionario Religioso**. México, 1958.
- 2) Cardenal Ch., Rodolfo. **El Poder Eclesiástico en El Salvador**. San Salvador, UCA, 1981.
- 3) Protocolo de Instrumentos otorgado por el Alcalde Mayor Don Juan Alonso Cordero y su Justicia Mayor Don José de Zubimendi 1692. AGPJ.
- 4) Pleito entre la Hermandad de Suyapa y Don José Manuel Midence. ACC.
- 5) Valladares R., Juan B. **La Virgen de Suyapa**. Teguc. Talleres Ariston, 1946.
- 6) *Ibidem*.
- 7) Valladares R., Juan B. "Algunos datos sobre ascendencia del General Tiburcio Carías A." **Anales del Archivo Nacional**, Fasc. N° 8, Agosto 1970.
- 8) Testimonio del Juicio entre la Hermandad de Nuestra Señora del Rosario, San Benito y la Santa Veracruz y la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa para proveer sobre lo decretado por el comisionado Don Basilio Marín, Teniente del Escuadrón de Dragones de Yoro y otorgado a solicitud del Sr. Gardela por el Alcalde Pbo. Don Juan Francisco Márquez, el 26 de Noviembre de 1813, Tegucigalpa, Honduras. AGPJ.
- 9) Durón, Rómulo E. **La Provincia de Tegucigalpa en Tiempos de Mallol**. San José, Costa Rica, EDUCA, 1978.
- 10) Escritura de cancelación de la caución hipotecaria otorgada por Don Vicente Romero a favor de Don Domingo Girón, 14 de Septiembre de 1866. Protocolo del Juez de Primera Instancia de Tegucigalpa, Don Rosendo Aguero. Tomo IV, Folio 134. AGPJ.
- 11) Testamento de Don Pedro Mártir de Zelaya, Arch. Nac. Doc. N° 2512, Tegucigalpa, Honduras
- 12) Nómima de los Vecinos de Tegucigalpa en 1810. **RABN**, Tomo 3 N° 1, 1929.
- 13) Testamento de Don Juan Santiago López. Protocolo de Don Esteban Travieso, Alcalde Ordinario de Tegucigalpa, Julio de 1810. AGPJ.

CAPITULO X

HACIENDAS ABASTECEDORAS, TIERRAS COMUNALES Y EJIDOS DE TEGUCIGALPA

PAISAJE PRELIMINAR

En los últimos treinta años del siglo XVII el Real de Minas de Tegucigalpa era un desordenado poblado humano que desafiaba la áspera geografía del lugar.

Hacía ya cerca de un siglo que contaba con su Alcaldía Mayor y la población se agrupaba con mayor densidad en las márgenes del hermoso río Grande, que con “su clara cabellera” era fuente de vida. En una de las partes mas altas se erguía la parroquia dedicada a la Limpia Concepción de María, con su artesonado de madera, y entre las casas principales la de Doña Francisca Morales, viuda del capitán Don Ambrosio Niño Ladrón de Guevara, casa que perteneció a Alonzo Fernández de Córdoba. Atravesada, quitandole la vista de la fachada de la iglesia, emergía la casa en que habitaba el párroco Don Bernardino de Arce y Figueroa, estructura con un pequeño portallito trasero para la venta de “tiliches” y su “trascorralito” para los días de feria y plaza. Los Mercedarios tenían ya su casa profesa y el Convento de los Franciscanos dedicado a San Diego de Alcalá alzaba sus muros, a cuya sombra se iniciaban modestas construcciones de “pobladores” que solicitaban solares a la conservadora y tacaña Alcaldía, la que las concedía en parcelas de diminuto tamaño (16x15 varas), mientras los acaparadores de las tierras del contorno para “estancias de ganado” vivían más que todo en una vida transcurrida entre el disfrute de lejanas noticias y el mercado de esclavos¹.

El panorama va variando en relación directa a la eclosión de la minería. El protocolo de Don José Zubimendi empieza a contener, en hojas separadas, el extraordinario y cotidiano reporte de la inscripción de minas.



Vista del Lago de Quebrachá.

Los criollos van consolidando su poder frente a los peninsulares. Es muy posible que el elemento catalizador de la consolidación de este poder haya sido la Iglesia, sobre todo a partir del período del Br. Cura José Simeón de Celaya, en que construyó la nueva parroquia de mampostería con la cooperación de la gran masa ladinizada. En función de la nueva parroquia los dos poderes criollos se van poniendo de acuerdo, es decir el poder municipal y el poder de la iglesia local. Esa nueva parroquia genera el concepto de la Plaza de Armas y de ello deviene la necesidad de transformar el pequeño Real de Minas en una pomposa villa².

Así se puede pensar que surge el primer “ensanche”. El célebre y conocido grabado realizado posteriormente por Don Sotero Lazo nos revive el instante. En él se capta vívidamente la graciosa fachada de la parroquia y la anterior conservada como iglesia dedicada a la Limpia Concepción de María, que con sus reminiscencias mudéjares permite además comprender la clara evocación de una concepción renacentista en el solitario campanario de San Francisco, rompiendo la soledosa calleja³.

Las antiguas propiedades de las familias conectadas con los viejos capitanes empezaron a desaparecer quedando sólo tal vez la de los Escotos, calle de por medio con la nueva parroquia. Las dos casas atravesadas de los párrocos Don Antonio de Suaza y Guzmán y la de Don Bernardino de Arce y Figueroa fueron destruidas para dar paso al surgimiento de la “placita” de armas. Los protocolos de Don Vicente Toledo y Vive, y el de Don Jerónimo de la Vega Lacayo son testimonios clarísimos de la alza del precio de la propiedad urbana.

Fue así poco a poco conformándose el poblado. Además de las pretensiones de los criollos de convertir el pequeño Real en pueblo empezaron a surgir en torno de la plaza algunas construcciones de importancia en la veintena posterior a la que el Br. y Pbo. Celaya confió a Gregorio Nacienceno Quiroz la realización de la suya propia, ubicada frente a la portada lateral de la parroquia de San Miguel. La vieja casona de los Castejón (o Castrejón) fue totalmente remodelada cuando Doña Antonia desposa con el acaudalado comerciante chiquimuleño, Don Juan Judas Salavarría (ambos en segundas nupcias); igual la del minero Macedonio Durón. La iglesia asume su papel y pone en remate público el pequeño solar, con su “trascorralito”, y desaparecida la Cofradía del Cristo Resucitado fue comprado por el Ayuntamiento para instalar la cárcel⁴. No obstante, siempre las construcciones se fueron conformando en función de las edificaciones religiosas. En las escrituras de compra venta se puede ubicar la casa de Don Luis de Rivera, “calle de por medio con el Convento de la Merced”, y la de los Fiallos “detrás de las tapias de la misma”. Igual la de las Villacorta y la de los Márquez y el Ayuntamiento inclusive legaliza la iniciativa de María Colindres y de Guillermo Fortín a fin

de obtener sendos solares, “incrustados dentro de las tapias del Convento”, a solicitud del Comendador del mismo⁵.

En la misma área de La Merced construyen casas el Alcalde Nieto de Figueroa y el Capitán Don Joaquín de Oxemenete, sito “en la distancia prudente que va de La Merced hacia el barranco del río”, que posteriormente será una parte de los Vijiles y otra de los Midences. El río también es gran factor de influencia y en su vera se asienta el célebre Molino de los Alcántaras y van surgiendo los barrios de la “Joya-abajo y los altos de la Joya”.

En la depresión de más de veinticinco varas del barrio de la Joya tiene una especial connotación el hecho de que parece que se asientan en el “gentes de mala laya de origen andaluz, alborotadores que trasnochando no dejan dormir al vecindario”, según expresa en la queja presentada a la Alcaldía Don Antonio de Fiallo⁶, posible razón por la cual posteriormente se prohíbe el uso de guitarras y panderos. En ese mismo barrio de la Joya se asientan gentes con grado de maestro-escolola, como el Sr. Br. Don Alonso de Aceituno “que permuta su casa de adobes, sita en las inmediaciones de San Sebastián de los Indios, por otra sita en el fondo de la Joya, más doscientos pesos de moneda casera”. Lo mismo parece acontecer con el Convento de San Francisco, en cuya “cerrada” (posible callejón sin salida) habitó hasta morir el hosco y solitario pintor colonial Don José Miguel Gomes, en una casa de bahareque de 21x30 varas cuya “entrada tallada” fue comprada en la subasta de sus bienes por el Alférez Real Don Francisco González Travieso, en la suma de siete pesos⁶.

En las postrimerías del siglo XVIII ya se habla del Barrio de San Francisco y son los momentos en que se construye una de las casas de mayores pretensiones —por la descripción posterior al inventario— y que provoca el célebre pleito de las familias Ariza y Agüero⁸. Ya en otro lugar nos hemos referido a cómo el Barrio de Los Dolores se va conformando con el surgimiento de una clase media artesanal de origen mulato, gracias a las regalías que les hiciera el principal donante para la construcción de la misma, el otro influyente minero y comerciante Don Pedro Mártir de Celaya. La plaza en derredor de la misma iglesia de los Dolores se conservó por casi un siglo, las primeras construcciones realizadas por Don Gerónimo de La Vega y Lacayo, la de las señoritas Asmezquitia y las posteriores de Guillermo Dávila, Brigida Rivera y la del propio Don Pedro Mártir.

Mientras tanto en lo que se llamaba “Pueblo Abajo” de Tegucigalpa y después “Pueblo Viejo” se fueron aposentando los indios naborfos, que el pretendido ensanche iba día con día haciendo que retrocedieran más allá del casco propiamente urbano y cuyos límites parecían fijarlos las nuevas ermitas que como la del Calvario se fueron erigiendo a finales del siglo XVIII. No hemos podido precisar el destino de lo acaecido con la Iglesia de San

Sebastián de los Indios, pero sí hemos visto con claridad que siempre que se habla de tierra de indios se les ubica "en las márgenes agua abajo del río Grande".

Para la época de transición entre el Real y la Villa de Tegucigalpa las minas y vetas parecen formar un cordón o collar periférico a las construcciones mencionadas.

SE ESTABLECE LA JURISDICCION

Los trámites que acompañaron la solicitud que convirtió al Real en Villa de San Miguel de Heredia incluyeron el correspondiente documento de medición para fijar la jurisdicción de la misma. Para tal efecto se contrató al agrimensor Antonio José de Avilés para que estableciera legalmente dicha jurisdicción, la que fue asignada con fecha 30 de Abril de 1763 y cuya certificación calza las firmas del Br., Don Francisco Bonilla, Don Pedro de Alcántara, el Regidor Perpetuo Manuel Antonio Vásquez y Rivera, certificando el acta el escribano Don Lucas Romero⁹. El documento y el mapa nos revela una comprensión de cinco leguas castellanas en círculo, cuyo eje de apoyo se fija en el centro de la plaza. Este círculo aparece en el Norte cortado por una tangente que corresponde "a la montaña de San Juan, que no se mide por ser impracticable en medición por la extrema crudeza del lugar". Al Sur el límite se marca al pie del cerro de Zambrano, entrando en dicha comprensión el Valle de Amarateca, río Hondo y río Frío, así como la cuesta de Támara. Al Este, el pie de la cuesta de la Mololoa; es importante denotar que no se incluye Santa Lucía, porque posiblemente en esa época el mineral no tiene mayor vida que la misma mina que se explota con la de San Antonio de Oriente y Occidente en la jurisdicción de Yuscarán y el Valle de Yeguaré (Zamorano).

En ese documento se hace también constancia de la existencia (ya mencionada) de los naboríos del pueblo de Tegucigalpa en las márgenes del río.

Igualmente se menciona en el citado documento el hato de las Cuevas, las tierras de Cosme Cantoral, el Hato de Guadalquivir, las tierras de Archiaga, el Valle de Jalaca y las labranzas de los Agurcia; el rumbo de oriente a Sur excluye las minas de San Salvador, y de oriente a poniente las tierras de Carranza, Jacalepa arriba, Santa Rosa, la Cañada, Loarque, casas de Antonio García, las de Don Miguel Midence, la chacara de Doña Mariana Rivera, o la de Don Gabriel Cabrera, y de este rumbo sigue Sur y Norte con el Hato de San Martín hasta el paso del hombre con el cerro del Redentor; excluyéndose y tomándose como excluidas de la comprensión se menciona la Talanguita, el Hato de Santiago Cárcamo y la de Don Antonio Luque, pero todas estas se toman como límites finales de la villa.

Del total de la descripción se puede inferir que algunas otras poblaciones antiguas como San Juan de Ojojona, Reitoca, Tatumbra, etc., se consideraban como poblaciones con vida propia y que en el entendimiento de la influencia de las jurisdicciones eclesiásticas se respetaba en relativa autonomía por ser beneficios de Curato.

LAS HACIENDAS ABASTECEDORAS

El desarrollo de las minas fue creando necesidades adicionales y sobre todo generó una demanda de carne para alimentar a los trabajadores de ellas. Así fue pues cómo la tierra dejó de “estar por sí” al amparo de una quietista legalidad.

Ya hemos dicho cómo los primeros títulos fueron concedidos en la avanzada expansionista de las familias de los conquistadores de Comayagua. Pero a principio muchos de ellos se habían marchado hacia metrópolis cercanas que ofrecieran un prospecto de vida más próspera y de mayor capacidad de figuración, y para entonces el Cabildo, al servicio de los intereses mineros, concedió autorizaciones y concesiones de tierras sin importarle que aquellas ya estuvieran previamente otorgadas. Así se dio comienzo al terrible y secular conflicto de tierras, en los que unos han estado aferrándose a la idea de la legalidad primigenia del título y otros a crear otros derechos que parecieran mejores.

El mismo conflicto se gestó con la minería, en que la mayoría de las vetas explotadas contó con la debida autorización del Ayuntamiento, inscribiéndoseles debidamente pero sin pasar su inscripción por el resto de formalidades requeridas y mucho menos contar con la propiedad de la tierra. Son muchos los casos de esta situación anómala que se convirtió en toda una tradición. Uno de los ejemplos más claros, por haber sido expuesto en una de las monografías documentadas más valiosas que se conocen, es el caso de la **Hacienda de San Jose del Trapiche**, que para la primera mitad del siglo XVIII aparece como en poder del Capitán de Granaderos Don José de Zelaya y Midence, casado con Doña Rosa Fiallo, y que perteneció originalmente a Don Miguel de Hualde Ugarte, quien la recibió como depositario de los señores Aycinena (de Guatemala), y quien la dejó en depósito al señor Zelaya y Midence.

Como hemos visto en lo relativo al señalamiento de la jurisdicción, la mina de San Salvador, con su cerro, queda expresamente fuera, mina que se describe como situada “en las haldas del cerro de Çoyapa”, lo que nos obliga a inferir que las poblaciones de Potrerillos y Suyapa se formaron con los trabajadores de las minas. Al parecer, en los momentos de su prosperidad esta hacienda no sólo posee ganado vacuno sino que tierras de sembradura, caña y beneficio de panela, aves de corral y ganado menor, algunos frutales y, en suma, una capacidad casi como la de un oasis para servicio del implantamiento minero. San Jose del Trapiche adquiere en esa época una denotación especial

por los sucesos que conmueven a la región, como fue el hallazgo, por dos trabajadores, de la diminuta escultura de la Concepción de María en las milpas de Don Juan José Lozano. El hito milagroso que se da con la curación del depositario de la hacienda, Zelaya y Midences, cambió el rumbo de la hacienda ya que el pequeño caserío de Suyapa genera una conmoción votiva “en torno de la adoración de la imagen, con una organización de cofradía y hermandad, construyéndose una pequeña ermita para su veneración, formulándose adicionales perspectivas para la hacienda que oferta sus prados para el pastoreo de “los ganados de la Virgen”, donaciones de peregrinos, feligreses y adoradores de la advocación milagrosa.

En el mismo sector se encontraba la hacienda del **Hato de Enmedio**, cuyas tierras aparecen registradas desde 1590 a favor de Don Joseph de Irías, confirmado su título por el Juzgado Privativo de tierras en 1710 a los sucesores de Francisco Irías, “por establecidos en ellas desde hace mucho tiempo con hatos de ganaderías”. Para 1850 Doña Luparia Irías, en su propia representación y en la de sus menores hijos Juana María, Isabel y Ana María (con el consentimiento de su esposo, padre de las menores mencionadas), y Doña Mercedes Villafranca (con el consentimiento de su esposo Don Nicolas Irías), venden al señor Don Manuel Emigdio Vásquez y Alcántara las acciones que les corresponden sobre esas tierras y que les tocan por la mortual de su madre y abuela respectivamente, la finada Cristina Midence, quedando dos acciones sin vender y que pertenecen a Thomas y Cornelio Midence Vásquez. Para 1898 se extiende el título sobre estas tierras a solicitud de Ignacio Agurcia, en un total de 778 manzanas. La hacienda El Hato de Enmedio (ubicada entre dos minas) mantenía entre 1760-1780 un hato fijo de ganado vacuno de seiscientas a mil cabezas y contaba con “cuatro sacas de aguas de cuatro brasitos que se sacaron al río”⁹.

El **Hato de San Jose de la Vega o Aguacate** aparece titulado en 1689 a favor del Capitán Diego Benito de Fúnez con una caballería y media, siendo su título separado del de La Peña y el de la Vega del Aguacate, perteneciendo San José de la Peña a la sucesión de Don Ruy Gómez de Chávez en sus hijos Francisco (quien posteriormente titula el hato a su favor), José Miguel y José Manuel. Parece ser que las tierras eran un solo cuerpo, ya que Don Benito de Fúnez hereda a su hija Isabel Benito de Fúnez, viuda del Capitán Ruy Gómez de Chávez, colindando en ese mismo siglo con las tierras tanto de la hacienda de Guacerique y con las del potrero de Loarque, y al Este con las llamadas “tierras del Padre”, que fueron laboradas y tituladas por el Padre Don Francisco de Aranda y después en 1724 son remedidas a favor de Cristobal de Montola, quien establece en ellas un hato de ganado, rematándose posteriormente a favor de José Ordóñez con el título de **Santa Rosa o Tierra del Padre**¹⁰.

Es necesario dejar explicado que la posesión de la tierra suburbana es producto de una endogamia de clase ahora difícil de entender. Para el caso, en el de la Vega de El Aguacate la fracción de caballería y media de Benito de Fúnez se reúne posteriormente al heredar de Doña Isabel de Fúnez, de su padre; parece ser que Don Benito de Fúnez no tuvo gran ganadería sino que utilizó esta vega de río para sembraduras ya que la mayoría de los documentos se refieren siempre a “las milpas de Benito de Fúnez”, lo que indica que eran tierras sujetas a carretaje de aborígenes; después cuando se reúne el predio con el de los Gómez de Chávez, Doña Isabel, que según sus propias palabras “cría como viuda sin herencia cuatro hijos propios, más cinco que sólo son del difunto, más la suegra Doña Andrea de Lagos a quien tiene además que sustentar” (...) “vive en esa posesión con sus hijos Francisco y José Manuel” (menos Miguel, que para esa posible fecha ya es amanuense del escribano Don Gabriel de Irfas).

Mientras tanto la única hija mujer de Doña Juana (que no hemos podido establecer si sólo es de las “recogidas” que Doña Isabel declara criar) dice “haber trabajado para el padre Aranda en la hacienda de Santa Rosa, que colinda con las tierras de mi madre”, según propia expresión, y que para 1758 aparece casada con Don Vicente Irfas, pariente de la esposa de su hermano Francisco, que es casado con Doña Narcisca Midence (de los Midences del potrero de Loarque). Para 1801 ya se encuentran reunidos los dos predios en un solo título, y en 1806 parece ser que la propiedad tiene un magnífico regadío realizado por el hermano político (cuñado) de Doña Narcisca (que es quien dispone de los lotes de la Peña, San José y La Vega del Aguacate en lotes de sembraduras no sólo de maíz y frijoles) sino que también existe una carpintería según las herramientas que se describen, lo que nos obliga a aventurar si no era allí (o fue) el taller donde se realizaron las piezas talladas y los montajes necesarios para las obras principales de las construcciones tegucigalpenses. Se sabe que estos tres lotes que se significan históricamente por estar conectados a la vida del importante pintor colonial José Miguel Gomes y a su familia, pasan después a poder de Don Manuel Duarte y Garaicoa, quien a su vez hereda a su esposa, y la que “dona tres acciones de estas tierras a las tres hijas de su esclava María”. Posteriormente estas venden legalmente a Don Remigio Díaz en la etapa acumulativa de tierras del siglo XIX, que se establece en dos períodos: en el de la consolidación del Estado de 1880 a 1890 hasta el día de hoy en que se integran a la zona urbana. Las tierras de San José de la Peña en el período de su administración por Doña Mariana Midence, esposa de Don Francisco Gómez, se convirtieron en un hermoso huerto de cítricos, de tal manera que en algunas de las obras del cantar popular de Tegucigalpa el Padre Reyes habla de “mejores naranjas, naranjas de oro, sólo las de Mariana” ¹¹.

Las Tierras de Carranza corresponden a las del hato lechero que inscribió el Alférez de Don Francisco de Borjas, donde se establece tres haciendas ganaderas; La Estancia, Yaguacire (San Francisco de) y La Brea. En 1792 San Francisco pasa a poder, por derechos sucesorios, de Teodora Borjas, quien le vende a Don Francisco Midence, quien a su vez litiga durante diez años con los aborígenes naturales de Yaguasire por el uso de la "saca de agua", juicio enconado e irresoluto en que obtenemos una idea clara del airado carácter de Don Francisco, que no cede a las numerosas intervenciones de los miembros comisionados de la Alcaldía que intervienen en el litigio, encontrándose entre ellos Don José María Quezada, Don Juan Alcántara y Don Justo José de Herrera. Desgraciadamente no se sabe en qué termina el juicio pero sí nos proporciona información suficiente para deducir el profundo desprecio y altanería de clase que privaba en el sector criollo de la época.

A su vez **La Estancia** es adquirida en 1802 por Don Miguel Eusebio Bustamante, por la suma de diez mil pesos fuertes, y en la cual se cuenta un inventario de "dos mil quinientas vacas horras de año y medio, cuatrocientas vaquillas, ocho yuntas de labor con su 'mansos', diez burros obreros, veinticinco potros jóvenes, tres sacas de agua y sembrada de cañaverales, platanar y casa de hacienda y de mozos". "Esta hacienda forma parte de la masa de bienes que fuera rematada a favor de Mr. Marshall Bennett, en la demanda presentada por Don Francisco Lazo, apoderado de la casa Bennett de Wallis (Belice) para responder por la deuda que pesaba de la 'Mina de Guayabillas', sita en el mineral de Yuscarán, propiedad del dicho señor Bustamante; y la tercera hacienda sobre el mismo sitio de San Francisco de Yaguacire, titulada de **La Brea**, es rematada en 1819 a favor de Don Antonio Tranquilino de la Rosa para responder parcialmente por el adeudo de 60 000 pesos fuertes con que se encontraba gravada la propiedad que en su descripción incluye "cercos de piedra, casa para amos y trabajadores, cerca de media caballería sembrada por tres suertes de caña, ingenio, trapiche, maquilaje de fundición y extracción de azúcar, pilón y piloncillo"¹³.

La hacienda de San José de Guacerique había sido titulada en 1704 a favor de Jorge y Tomás Montoia con una medida de 71 caballerías; estos establecen en ella una estancia de ganado mayor para proveer de carne a la mina de Jesús de Potrerillos y la del "Buen Rostro", todas situadas al pie del Cerro de San Salvador en el rumbo de las "haldas de çoyapa"; en el testamento de Doña Isabel Sánchez, esposa de Cristóbal de Montoia, expresa que concede poder a su hermano el Lic. Don Francisco de Grandes para que pueda vender la cuarta parte que le corresponde de la hacienda de Guacerique para pagar la dote de la niña que ha criado como hija y que responde al nombre de Francisca de la Asunción, quien tomará el estado de monja en el convento de su nombre en Guatemala, lo que nos permite inferir que existe un fraccionamiento inicial

de ese título de El Guacerique. Esta Doña Isabel habla en el mismo documento de una “chácara” de su propiedad sita en San Juan de Ojojona, en la cual también está en mancomún con su marido Cristóbal de Montoia y su hermano político Jorge y la esposa de este. Dicha “chácara” parece además ser muy próspera ya que la grava con una Capellanía “a censo” de cinco mil pesos a favor de la fábrica de la Santa Iglesia Catedral de Comayagua¹⁴.

Esta hacienda de San José de Guacerique, no sabemos si mermaidas o no sus tierras del título inicial, aparece en 1833 rematada también a solicitud de Mr. Marshall Bennett para responder por la deuda de Don Miguel Eusebio Bustamante “por los seiscientos pesos oro que le fueron entregados por las casas Carlos Fleury y William Hall, de Cuatemala, durante su permanencia en aquella ciudad en los momentos en que fungió como Diputado a la Asamblea Nacional Constituyente del Congreso Federal”¹⁵.

En ese mismo juicio encontramos una tercera de dominio presentada por Doña Clara Vásquez viuda de Bustamante y Doña Escolástica Herrera, la primera en carácter de esposa de Bustamante y la segunda por sí; el remate es detenido por amparo dictado por la Corte Superior de Justicia de Comayagua “por haber presentado el Lic. Francisco Güell una hipoteca preferencial sobre dicha hacienda”; años más tarde Doña María Nieves Bustamante, hija del finado Don Miguel Eusebio Bustamante, “Doña a Don Santos Bardales, vecino de Comayagua, una parte de dicha hacienda con límites al río Grande”, quien a su vez la vende al francés Pablo Piorche de Leroy, quien la convierte en la primera franja de horticultura en la cual se empieza a sembrar las llamadas “legumbres de jardín”, que prácticamente eran desconocidas en las mesas tegucigalpenses, tales como rábanos, remolachas, zanahorias, pepinos, perejil, apio, otras. Es preciso recordar la importante anotación que hace el viajero William Wells sobre las papas, en relación a la pobreza de la mesa hondureña. Desgraciadamente parece ser que este Piorche de Leroy pierde su huerto por la hipoteca que grava la huerta a favor de Don Teodoro Nehring, en 1884, por 1600 pesos al 5%. El documento de hipoteca especifica que “la franja posee además un hato lechero de cuatrocientas vacas extranjeras, de ordeño y cerca de quinientas gallinas y cerdos blancos”¹⁶.

Hacienda del Potrero de Loarque titulada a favor de Don Antonio Midence con el nombre de El Potrero, es reconfirmado su título en 1710 a favor de sus herederos; en él ya funciona un hato de quinientas cabezas de ganado caballar.

En 1798 se revalida el título a favor de Don Francisco Midence y José Manuel, Ramón, Antonia, Narcisa, Tomás y Guillermina (todos Midence-Irías) que continúan por espacio de casi treinta y cinco años sin dividirse; para esta fecha el hato es denominado —conforme su titulación— “San José del Potrero de Loarque”. Para 1810 en que José Midence otorga su testamento, declara su acción proindivisa sobre el potrero de Loarque y declara tener en

esa "propiedad mil reses que le corresponden mezcladas con otras de sus hermanos y que se reconocerán por su fierro".

Este Don José Miguel deja su acción sobre la hacienda de Loarque a su hermano Don Francisco (el mismo dueño de San Francisco de Yaguacire y protagonista del pleito con los "Yaguacires").

Para 1826 uno de los hermanos de Juan Miguel, llamado también Francisco, anexa al Potrero de Loarque seis caballerías del "Paraje de las Vegas del Aguacate" que hubo por compra que hizo a Joaquín y Serapio Midence, "con el consentimiento de mi hermana Catarina", según consta del testamento, dejando a su nieta Locadia Midence la mitad del sitio del potrero, menos unas varas que donó al Señor de Esquipulas, y otras mil varas que deja para su sobrino Matías Irfas. Que la labranza denominada "Los Trojes", de más o menos media caballería, "la deja en común para su esposa Damiana Martínez y su sobrina Polonia Midence, que el contenido de Loarque que es sobre seis caballerías las deja a su hijo José María"¹⁷.

Para 1853 Don José María Midence provee en su testamento más información sobre la hacienda del potrero de Loarque, dejando el sitio de seis caballerías así: tres para su hijo Cleto Midence habido con Rita Godoy; una caballería para su hija de crianza llamada Tomasa "a quien da su apellido por no conocer el de su madre, por haberla conocido sólo con el nombre de *la inglesa*", y "el resto de las dos caballerías" se repartieran media reservada para su hija de crianza Leocadia Martínez y media para su cuñado Urbano Godoy, quedando una caballería para su esposa Rita y que (en caso de que ésta se corrompiese) serán entregadas a su sobrino, Pablo Agurcia"; deja también un legado de dos toretes y cuatro vaquillas para su sabanero Tranquilino Avila. Para esa fecha los Midence son poseedores de una "casa en la plaza de Comayagüela contigua a la de Doña Máxima Velásquez y hermanas"¹⁸.

La Hacienda de la Estancia de la Mololoa aparece titulada en 1810 sobre un sitio concedido a Doña Juana Vicenta Aguilar, que fue esposa de Don Miguel de Escoto, quien a su vez hereda a Don Antonio Manzano, su sobrino, una hacienda con mil cuatrocientos veinte cabezas de ganado vacuno más un hato caballar de cien cabezas entre caballar y mular y una manada de cuatrocientas cabezas de "lana y de cerda". Además la estancia de la Mololoa era poseedora de casa de mampostería para amos, más media caballería sembrada de cañaverales y el resto para tierra de pan llevar con cuarenta cuerdas de tierra de serranía.

La hacienda en referencia estaba gravada con varias capellanías, así: mil doscientos pesos para la fábrica de la Catedral de Comayagua; quinientos pesos para el Convento de San Francisco de Tegucigalpa; cien pesos para el Señor de las Mercedes de Santa Lucía; trescientos pesos para el Convento de las Mercedes de Tegucigalpa. Cuando Don Antonio Manzano recibe la

herencia Doña Francisca además debe seiscientos a la mortual de Don Manuel Midence más otra Capellanía de cien pesos para la Virgen de Suyapa¹⁹. En el período independiente vuelve a aparecer esta hacienda de “San José de la Estancia de la Mololoa” vuelta a registrarse como propiedad de Isidoro López, y ahora incluida en la jurisdicción de Santa Lucía, en la comprensión del Cerro del Cimarrón. De la información documental podemos deducir que la hacienda es un pequeño ingenio de azúcar y panela, y es comprada a la mortual de López por Don Manuel Soto en 1861, incendiándose tres años más tarde para ser comprada posteriormente, en 1865, por Don Pío Tranquilino Ariza en la suma de ocho mil quinientos pesos²⁰.

Hacienda de Las Casitas se fundó en un predio registrado al Capitán Diego Navarro en 1700, pasando en 1819 a poder de Juan Antonio Moreno, cuya hija Luciana casa con Julián Navarro. Para 1860 la hacienda de las Casitas posee casa de adobes y mampostería, sacas de agua y molino, unas cincuenta reses vacunas, treinta caballares y ganado menor, plataneros y dos “caballerías de tierra de pan llevar para dar en corretaje”. Los herederos de las Casitas, José María y Xavier Navarro, casan con Margarita y Leona Durón, por los años de 1865, y es subastada a favor de Don Felipe Estrada²¹.

Como podemos ver, de esas propiedades privadas descritas, que sirven como un somero muestreo, constituyen la mayoría de las tierras suburbanas de la jurisdicción de la villa. Su tenencia transcurre en un período en que la tierra por sí no posee un valor pecuniario, ya que las transacciones hereditarias se realizan más bien por la importancia de los bienes que contienen tales tierras. Por otra parte se hace sumamente difícil seguir los tractos sucesorios ya que los nombres de las haciendas no corresponden muchas veces a los nombres de los títulos, agregándose a esta dificultad el constante cambio del nombre con el de cada generación poseedora, teniendo que ubicarse o más bien identificarse el título de acuerdo a las delimitaciones o a su figuración testamentaria, lo que no es fácil de encontrar.

Está además otro elemento que ha de tomarse en cuenta y es el del abandono constante de las tierras de minas. La primitiva tecnología a que estuvo sujeta la explotación minera hacía que las vetas fueran abandonadas prácticamente con la inundación de cada invierno pero parte de la masa trabajadora se quedaba en los alrededores de esas minas abandonadas convirtiéndose estos obreros en lo que se llamaba “guirises”, es decir mineros buscadores de oro y plata por su propia cuenta. Estos grupos nómadas preocuparon siempre a las Alcaldías porque empezaron a crear primitivas poblaciones periféricas no solamente desorganizadas, caóticas y viviendo de “mala manera” —pero en completa libertad— y al borde permanente del peligro y en constante riesgo de morir. En muchas de las vetas explotadas entre el XVII y el XVIII las galerías no eran ni sostenidas ni apuntaladas por vigones de madera sino que

trabajadas en arcos del mismo metal (generalmente de broza menos pura, pero siempre de elementos calizos o silicios) y estos “guirises” recogían —aun de las minas ahogadas— los fragmentos o pequeños pedruscos incrustados del rico mineral, a riesgo del consecuente desplome, muriendo cuántos de ellos soterrados en la obscuridad de los socavones, tumba anónima de todas esas gentes que dejaban entonces huérfanos en gran cantidad y solas y en la indigencia a sus ocasionales compañeras. Esta actitud y proclividad fue el tema de varios bandos municipales que trataron de obligar a estos grupos a asentarse en otros lugares o a tratar inclusive de forzarlos a otra dedicación²², sin obtener ningún resultado aparente, inclusive de esto queda constancia de la petición realizada por el gremio de mineros al Alcalde Mayor Don Lorenzo Vásquez y Aguilar.

LAS TIERRAS COMUNALES Y EJIDALES

Ha existido desde hace mucho tiempo una confusión entre lo que son tierras comunales y tierras ejidales. Es preciso recordar que por la teoría de el “Señorío”, que es decir el derecho de conquista, todas las tierras pasaron a poder del Rey por lo que se les llamó tierras “Realengas”. Los métodos de adquisición pasaron a ser virtualmente dos, la concesión de tierras mediante gracia real, naturalmente a través de un proceso legal de confirmación de esa posesión, y el método de composición de tierras, que era el pago de las tierras a la correspondiente tesorería real.

Cuando se inicia el poblamiento la Corona “premia” a los conquistadores con concesiones generosas de tierras, que después regula mediante el procedimiento jurídico de la prescripción, pero ya existía, además, un factor poseedor de un amplio poder sobre las tierras (casi más fuerte que el de los gobernadores), cual era el de los ayuntamientos municipales. No es el momento oportuno aquí para entrar en discusiones teóricas ni explicar cómo el régimen municipal en las indias es una proyección del derecho medioeval y mucho menos el injerto que representó por sí misma esta institución en el nuevo mundo.

Es posible que aún no valoremos con la necesaria justicia y serenidad los hitos de la herencia hispánica, ya que sin lugar a dudas un elemento digno de nombrar es las formas de tenencia de las tierras comunales. Entre nosotros, y en especial en la zona jurisdiccional de la Alcaldía Mayor, las tierras comunales eran solicitadas por grupos de tres o más vecinos, para obtener la posesión de un predio cuya explotación también era “en común”.

La solicitud era realizada al ayuntamiento y este poseía tierras realengas de las cuales podía disponer en la jurisdicción de la alcaldía o en los términos de esa comprensión. La institución en referencia se convierte en respetable porque es punto de partida evolucionadísimo de la capacidad de convivencia

de un grupo poblacional; pero desgraciadamente, como ya hemos clarificado, nuestros ayuntamientos estaban más interesados en el acceso al poder de la clase criolla que en generar formas de convivencia social de justicia y equidad, por lo que de hecho se volvió una forma privada de tenencia, resultando que únicamente evitaba el pago de la composición. De las tierras aledañas a Tegucigalpa en común, estaban las del “común de la plazuela” que se integran, al momento de su cesión, con los intereses de la avanzada sedentarizadora y se tornan de gran importancia en el proceso de descombre de la montaña de San Juan, que comprendía la tangente que excluía a ese sector de la jurisdicción fijada en el último cuarto del siglo XVIII; el común de La Plazuela se inicia con catorce familias que van ampliándose y que lastimosamente en la tercera generación empiezan a vender derechos y acciones, que pasan a poder de ciertos grupos acaparadores.

El común de la Plazuela, que en los principios del siglo XVIII presenta una gran congruencia y en su acción es donde se expresa el ímpetu del hombre en búsqueda del dominio de la naturaleza, típico de una sociedad agrícola, empieza a perder esta fuerza con el tránsito artesanal, cuando las necesidades de construcción plantean la demanda de carpinteros, albañiles, etc. Las tierras de La Plazuela fueron las abastecedoras de madera de construcción y especialmente del artesonado para las edificaciones de la pujante villa; de la zona llamada de La Travesía se surtieron los habitantes de carbón de leña, y del caserío llamado “La Sosa” el jabón casero de grasa de cerdo, vuelto proverbial. El Cabildo les protegió siempre por la eficiente organización de estos comuneros, que de verdad lo eran en cuanto a comunidad de bienes de trabajo y a la aplicación de un sistema de producción repartido por familia en especialidad de destreza, mediante una eficiente distribución de trabajo. La protección que siempre les dio el cabildo municipal naturalmente no fue desinteresada pues la fuerza del trabajo organizado engrosaba espléndidamente las cajas de las comunidades, no siempre manejadas con limpieza. Lastimosamente esa fuerza se fue perdiendo en los enredos del cambio histórico y su poder original se diluyó cuando, de esa clase trabajadora, sus descendientes fueron acomodándose a placeres lánguidos típicos de la vida urbana, refugiados en la recién surgida clase de pequeños burgueses diplomados. Desde ese momento fue emergiendo el acaparamiento de las tierras por un pequeño grupo, de tal manera que las tierras que en el mapa del agrimensor Avilés formaban la tangente “que no se pudo medir por la crudeza impenetrable” de la montaña dedicada al discípulo predilecto, quedó en manera totalmente extraña por uno de esos crueles azares del destino, en las postrimerías del siglo pasado, en el título que el Estado hondureño extendió a la *Rosario Mining Co.*, con una concesión de noventa años, y que llevó el mismo calificativo que los agrimensores del siglo XVIII le aplicaron al sitio: “La Crudeza”²³.

EL COMUN DE LA COA ARRIBA

Situado en el Sur de las aguas del río Grande estuvo el Hato de Coa Arriba, titulado en común con dos caballerías antiguas. Se significa porque es el primer común donde aparecen propietarias mujeres como Tomasa y Balthazara Turcios, Marcial Alvarez, Ciriaco y José María Ayestas, Luis y Guillermo Dávila y José Manuel Peña.

El manejo del "Hato de Coa Arriba" nos recuerda las formalidades de algunas culturas antiguas en que los hombres que desposan a las mujeres comuneras aportan su trabajo en forma gratuita, además de su caudal. Doña Tomasa casa con Cipriano Padilla y Doña Balthazara con Remigio Ayestas y procrea a Doña Isidora Ayestas, quien en su testamento nos da una nutrida información de la vida del hato "en que ella se crió desde pequeña". En el hato la mayordomía es rotativa en un turno por año, que "puede ser sustituido en caso de enfermedad por el cónyuge o cualquiera de los hijos, en edad de merecer". El hato mantenía potreros comunes para crianza de ganado y la disponibilidad de los excedentes se efectuaba de acuerdo al turno de la mayordomía. También se criaba como quien dice "un fondo de reserva" para las épocas de calamidad (malas cosechas, sequías, etc.) que debería mantener un promedio de cincuenta reses que fierraban, con fierro aparte al del común, y del cual se echaba mano de acuerdo al criterio del mayordomo de turno. El hato dedicaba una caballería de tierra de pan llevar para siembra de productos de primera necesidad que se repartían equitativamente entre los miembros de la organización; también sembraban sorgo para la venta en plaza, aunque por las cuentas de Doña Isidora también se ocupaba esta gramínea para los hatos del común.

Un dato poco usual es el que declara que en el hato se producían "anualmente más o menos trescientas cargas de cacao de Nicaragua"; el promedio de reses vacunas es de quinientas, treinta mulas, cuatro yeguas de vientre y cuatro burros garañones. También parece ser que la mayordomía posea un significado de *status* porque Doña Isidora, que otorga su testamento en "inminente peligro de muerte", entrega en ese acto la mayordomía del común que traspasa a Don Cayetano Alvarez, para lo que dispone que "si es larga su agonía, se le vele en la ermita del común para que el nuevo mayordomo disponga de la casa".

Declara además con inventario el "homenaje" de la misma, consistente en "cuatro platos de plata quintada, cuatro mancerinas idem, cuatro vasos de tomar idem, y un platón sin quintar, más dos cabezadas de freno, también sin quintar, y cuatro cubiertos de mesa regularmente quintados. Su final disposición es que el óbolo que le corresponde por el servicio de mayordomía sea entregado al Sr. Cura Don Juan Francisco Márquez, "para que él disponga como considere conveniente y que la acción que le corresponde en el común

de Coa-Arriba pase a sus herederos forzosos, Juan Miguel y Ana María, sin dejar por fuera a los correspondientes esposo y esposa de estos”²⁴.

El Común de Agua Blanca. Estaba situado en el “primer plan” del Valle de Talanga y refrendado en 1700 a favor de Juan Canales, Miguel y Martín Luque, Juan León Suárez, Miguel Ortiz y Simeón González, con diez caballerías de tierra y reinscrito en 1832. Este “común” hizo el descombro de la serranía que forma el plan y dedicó parte de la tierra para actividad ganadera. Al momento de la solicitud de partición y cese de la comunidad posee casa de hacienda con dormitorio y cocina, corrales de ordeño y queseras, y en el inventario se incluye dos docenas de corceles de silla sin herrar y un hato de veinte potrillos de un año más veinticinco yeguas de cría, veinte mulas mayores de un año, más media caballería sembrada de caña con su respectivo ingenio de molienda, doce bueyes mansos con sus yuntas de servicio y dos establos en buen estado más otros en pésimo estado; cuatro hornos de cal con su correspondiente maquilaje, todo valorado en 3700 pesos. Del juicio de partición de bienes en comunidad se deduce que el fracaso que llevó al sistema a su extinción estuvo también en el hecho de que cuando hay una mayor diversificación de las actividades a que se dedica el predio se van generando tendencias antagonizadoras, como en este caso en que la parte de los González prefiere la actividad ganadera; los Luque la agrícola, y los Ortiz y Canales la extractora de cal. Para la fecha del juicio, en 1832, uno de los comuneros, Simeón González, es lugarteniente del Coronel J. Inés Navarro, hombre de confianza del Intendente Militar del Depto. de Tegucigalpa, Grañ. José Trinidad Cabañas, y es muy posible que nunca más se haya preocupado por sus tierras en comunidad, de lo que fue la hacienda de Agua Blanca en el límite de la ciudad del Valle de Talanga²⁵.

Es posible que las tierras del común hayan sido las más porque en suma estas tierras fueron las que el sistema de la sociedad colonial concedió a los mestizos que en su momento fueron mayoría, sino marginal, legalmente negada. La Iglesia siempre vio con buenos ojos las tierras de la comunidad, que eran especie de antesala de las cofradías, es decir sujetas a la influencia organizativa de los párrocos. Pero hay un elemento que no debe olvidarse y es que se concede tierras en común generalmente en sitios escabrosos, donde los comuneros son los que se encargan del descombre y de la preparación de cabanas de pastos, regadíos, etc., y que en muchos de estos casos, cuando los comuneros habían hecho útiles las tierras, aparecía súbitamente un descendiente del primer titular y el cabildo tenía que entrar en juego para decidir de quién era el derecho. Es así como se daban los conflictos entre Municipalidad y Juzgado Privativo de tierra, a veces en detrimento de los comuneros porque las municipalidades realizaban las prescripciones de hecho y no se tramitaba legal y previamente a la concesión de la tierra en común.

Esto se puede ejemplificar con las tierras de Amaratéca, que fueron concedidas en 1678 al Capitán Don Antonio de Cárcamo y posteriormente cedidas a Don Juan y Federico Tablas y condueños, para que en 1864 sean reclamadas por descendientes de Cárcamo, generando una *litis* increíble en que pelean las partes encarnizadamente y que se resuelve medianamente. También la municipalidad se aprovechó de este tipo de litigio para quitar tierras a los comuneros cuando estas eran gentes analfabetas, en un momento de nuestra historia en que el sentido de ley se pierde por desconocimiento de ella, ya que se hacía funcionar la vieja historia de pedir la representación de los afectados litigiosos para quedarse con el título un tercero en discordia.

En la mayoría de los juicios entre comuneros es sorprendente encontrar nombres, casi siempre de personajes de familias de las clases altas. También las tierras comunales se cedieron para dotes de los hijos habidos fuera del matrimonio. Es interesantísimo hallar algunas veces verdaderos homónimos que al lector le puede hacer creer en una clase campesina con derecho a participación política en las decisiones de las altas esferas gubernamentales, y sólo se entera uno del error al cotejar la firma, o frente a la declaración expresa de no saber leer ni escribir... Esto mismo o similar aconteció con las comunidades, en forma más corriente en la provincia, como eran las cofradías o las hermandades. En el momento del período post-independentista y conforme al espíritu del Decreto del tres de noviembre de 1829, las tierras pertenecientes a las comunidades religiosas pasaron a ser "realengas" y las más fueron tituladas a nombre de los presbiteros de la localidad, y de otras que restaron abandonadas, muchas fueron reconocidas como ejidos de los minúsculos poblados formados alrededor de las abandonadas tierras trabajadas en común²⁶.

La confusión imperante sobre el problema de la tierra ha creado innumerables y terribles confusiones en el espacio histórico. De la falta de un sentido de valor de las tierras se pasó de un salto a su sobrevaloración en detrimento de la plusvalía que el trabajo humano le daba, hasta llegar al final del siglo pasado, en el que inmisericordemente se cambió la heredad por rifles y armas que alimentaron el odio y el encono producido por los baches sociales.

En cuanto a las tierras ejidales, en la primera parte de este trabajo señalamos cómo desapareció el concepto étnico del apelativo "indio" para convertirse en despectivo de usó urbano. El sistema colonial, sobreprotector del indio, olvidó la confrontación que produciría un vasto mestizaje, agudizado en donde las condiciones lo permitieran con facilidad. Para la segunda mitad del siglo XIX la Alcaldía de Tegucigalpa considera extinguido el antiguo "pueblo viejo de Tegucigalpa" y autoriza el remate de sus tierras a beneficio de la Universidad o Academia Literaria de Tegucigalpa. Al remate para comprar estas tierras concurre la mayoría de los diplomados de esta institución²⁷.

NOTAS

- 1) Martínez Castillo, Mario Felipe. **Apuntamientos para una historia colonial de Tegucigalpa y su Alcaldía Mayor**. Teguc., UNAH, 1982.
—Protocolo de Instrumentos otorgados por el Alcalde Mayor Don José Fernández de Córdova y Don Diego de Sarmado. AGPJ.
- 2) Valladares R., Juan B. “Algunos datos sobre la Catedral de Tegucigalpa”, **RABN**, Tomo XXVI, N°. 11 y 12, Mayo y Junio de 1948. Pp. 549 y ss.
—Valladares R., Juan B. “La Virgen de Suyapa”, *Op. cit.*, Pág. 197.
- 3) Oyuela I. L. Honduras y el trabajo artístico. Tomo I, 1985 (Inédito).
- 4) Protocolo del Alcalde Juan Alonzo Cordero y su justicia Mayor Don José Subimendi”. AGPJ.
- 5) Protocolo de Don Francisco Valenzuela y Banegas, 1697. AGPJ.
- 6) “Diligencias mandadas a instruir por el Regidor Real Alférez José Manuel Midence para averiguar sobre la muerte de Don José Miguel Gómez”, 1806. AGPJ.
- 7) Bando del Alcalde Mayor Don Rodrigo De Sarmado y proveído por su Justicia Mayor Don Diego del Ribera. AGPJ.
- 8) Durón, Rómulo E. **La Provincia de Tegucigalpa bajo el Gobierno de Mallol**. San José de Costa Rica, EDUCA, 1978. Pág. 210.
- 9) Protocolos de Instrumentos otorgados por el Alcalde Constitucional de Tega. Don Matías Zúñiga, 1824-1825. AGPJ.
- 10) Doña Juana Gómez y sus hijas Antonia y Josefa Irías reclaman la parte que les corresponde por el fallecimiento ab-intestato fallecido”. 2a., pieza Teguc., 1800, Doc., 3757 Arch. Nac.
- 11) *Doc. cit.* en nota 6 (*Supra*)
- 12) Litis entre José María Galindo y Bernardo Inestroza, pacto de división de tierras, Protocolo del Juez de Primera Instancia de Tega. Don Francisco Botelo, Tomo II correspondiente a 1865, Folio 32 y ss. AGPJ.
- 13) Litis entre Don Francisco Midence y Naturales de la reducción de Yaguacire, Protocolo de Instrumentos Públicos otorgados por el Teniente de Alcalde del Partido de Tega. Don Baltazar del Valle, juicio conciliatorio 1801. AGPJ.
—Escritura de Hipoteca otorgada por el escribano Don Joaquín Lindo, el 16 de Julio de 1819 a favor de Don Antonio Tranquilino de La Rosa. AGPJ.
- 14) Testamento otorgado por Doña Isabel Sánchez viuda de Cristóbal de Montoya e hija de Francisco Sánchez e Isabel Alvarez. Protocolo de S. M. Don Antonio Nieto de Figueroa, Alcalde Mayor, J O de Febrero de 1689. AGPJ.
- 15) Litis entre Marcial Bennett a través de su apoderado Don Francisco Lazo y Don Ignacio Castro en representación de la familia Bustamante. Juzgado de Primera Instancia de Tga., 1832-1833, Fols. 41, 84 y ss. ACPJ.
—Amparo de la Cámara Superior de Justicia de Comayagua, Enero 1834. AGPJ.
—Poder General conferido por Don José Antonio Vijil y su esposa Doña Josefa Molina a favor de Don Bernardo Inestroza y Don Leocadio Lardizábal, extendido en la ciudad de San Miguel, Estado de El Salvador, el 8 de Abril de 1859, exhibido y protocolizado ante el Juez de Primera Instancia de Tega. Don Francisco Botelo el 20 de abril de 1865. AGPJ.

- 16) Escritura de hipoteca otorgada ante el Juez 2º. de Letras del Departamento de Tega, Lic. Don Leandro Valladares, 1884, Tega. AGPJ.
- 17) "Testamento de Don José Francisco Midence", tomado del Protocolo de Instrumentos Públicos correspondientes a los años 1847 a 1853 del Juzgado de Letras 1º de lo Civil, a los Fols. 31 ss. Juez Francisco Reyes. AGPJ
- 18) "Testamento de Don José María Midence", tomado del Protocolo de Instrumentos Públicos correspondiente a los años 1847 a 1853, Juzgado de Letras de lo Civil a los Fols. 31 ss. Juez Francisco Reyes. AGPJ
- 19) Testamento poder e inventario en la mortual de Doña Francisca de Escoto. Protocolo de Don Francisco Antonio de Bernar, 1805, Fol. 73. AGPJ
- 20) Querellas promovidas por Don Francisco Reyes contra Don Isidro López por la ilegalidad de una venta. Protocolizada por el Juez de Primera Instancia de Tega. Cirilo Quiñónez, 1862, Fol. 46 ss. Tomo I. AGPJ.
- 21) Escritura de Compra Venta de la hacienda Las Casitas. Protocolo del Juez de Primera Instancia Don Francisco Boteló, Tomo III, 1862. AGPJ.
- 22) Querrela presentada por el ciudadano Crescencio Cubas contra el señor Francisco Camollano del establecimiento de Wallis, en representación de Lorenzo Retes, fallecido con dos compañeros más en el hundimiento de la mina La Fortuna de esta jurisdicción. Protocolo de Instrumentos llevados del Regidor Decano de Tega. Ciudadano Pablo Oquell, 1838 Fol. 40 ss. ACPJ.
—Solicitud del gremio de Mineros de Tega. "Para que se regulen las regiones mineras a los que trabajan por su propia cuenta". 1783, Doc. 2116 Arch. Nac., de Honduras.
—Bando del Alcalde Mayor Lorenzo Vásquez y Aguilar ordenado el 27 de Abril de 1787. Doc. 21 23. Arch. Nac.
- 23) "La Crudeza Título No. 88". **Índice General de tierras guardadas en el Arch. Nac.** Guardiola González, Recop. Teguc., Tipografía Nacional, 1901.
- 24) Testamento de Doña Isidora Ayestas ante el Alcalde Ordinario de Primera Nominación, Don Baltazar del Valle, de 5 de Diciembre de 1808. AGPJ.
- 25) Juicio de Partición de Bienes entre comuneros por la muerte intestata de Miguel Luque. Protocolo del Escribano Público Don José Manuel Lambur Cedros, Mayo 4 de 1832.
—Litigio de las tierras de Yeguaré entre Cornelio Midence y Vicente Irfas. Comunicación del Intendente de hacienda del Depto., de Tegucigalpa: General J. T. Cabañas, Tega. 1835. AGPJ.
- 26) Escritura de Compra Venta de la hacienda de Amaratéca, por Doña Francisca Moncada, a favor de Don Juan y Don Federico Tablas. Protocolo de Primera Instancia Juez de Tega. Francisco Boteló, 23 de Octubre de 1864, Tomo III, Fol. 99. AGPJ.
—Compra de las acciones del sitio comunal denominado Sitio Arriba correspondiente a la mortual de Julián Castro, Ignacio y Aquileo Irfas y las de Gervacio, Ramón y Asunción Midence efectuada por Don Basilio Midence Saucedo.
—Protocolo del Lic. Pedro José Bustillo, 7 de Febrero de 1889. AGPJ.
- 27) Poder concedido al Señor Don Francisco Reyes por la Corporación Municipal de Tega., integrada por Juan Tablas, Blas Escobar, Aureliano Moncada, Gregorio

Rivera, Juan José Soto, Pedro Lanza, Antonio Aceituno, Domingo Cerrato, Rafael Danilo Díaz y Atanacio Castro para que lo represente ante el Juez de Primera Instancia de Tega. en los remates que se efectuarán de los bienes y tierras del extinto pueblo Abajo de Tegucigalpa a favor de la Academia Literaria de la misma. Protocolo del Juez de Primera Instancia Don José María Villacorta, Fol. 50, 19 de Abril de 1847.

- Subasta y remate de los bienes y tierras del extinto Pueblo Abajo de Tega. a favor de Don Francisco Lazo previo el pago de 700 pesos en moneda provisional. Escritura y Adjudicación de tierras. Protocolo del Juez de Primera Instancia José María Villacorta, 20 de Junio de 1847.

CAPITULO XI

UN LARGO Y PROLONGADO EXTERMINIO: LA DECADENCIA DE LAS GRANDES HACIENDAS (1680-1850)

Inicial

Ahora mismo, con la inmediatez de la celebración del V Centenario del Descubrimiento, son múltiples las interpretaciones que se dan entre los autores para el hecho fáctico de la conquista americana. Sin embargo, grandes tratadistas y equipos completos de investigadores han venido reconceptualizando estos capítulos iniciales de la conquista y del descubrimiento mediante un equilibrio que separa las antiguas posiciones entre las llamadas "leyenda negra y leyenda rosa".

Otra tendencia general de tipo sociológico llevó a los más importantes estudios a un tema central, como es el de la tierra, su posesión y manejo como usurpación en relación a los legítimos dueños, los pobladores precolombinos; las figuras jurídicas de posesión fueron las ensambladas dentro de las Partidas, a las que se agregó el método de "Composición".

En una primera fase y en las regiones de América mejor estructuradas jurídica y socialmente, es incuestionable que se formaron los grandes latifundios en los cuales la actividad ganadera innegablemente era una forma de producción que encubría la detentación de las tierras, de tal manera que en el siglo XVIII frente a ese fenómeno de escasa productividad agrícola se dieron los primeros intentos de reforma agraria. Siendo el Intendente y más tarde Secretario de Hacienda de Felipe V, Campillo en su escrito *Nuevo Sistema de Gobierno* (1743) proclamó una redistribución de los bienes raíces en América, con vistas a una mejor explotación. El Ministro ilustrado proponía repartir a los indios las tierras baldías para su cultivo, y el Estado debía

recuperar los predios no utilizados de los latifundios y emplearlos con finalidades de colonización.

El Fiscal de la audiencia del Nuevo Reino de Granada, Moreno y Escandón, fundándose en una Real Orden de 1777 presentó proyectos en los cuales tal “como lo dicta la razón y pide el buen gobierno” se debía incitar a los propietarios de tierras incultas a que las explotaran o a que las vendieran o arrendaran para su cultivo, reconociendo el Fiscal una obligación social de la propiedad. Sin embargo, otro juez de la audiencia sostuvo el principio de que la propiedad privada no conocía límites. Más tarde el Oidor Mon y Velarde comentó: “Los ricos sin disfrutar tierras ni minas impiden que los pobres las gocen”¹.

En el presente trabajo hemos insistido sobre las condiciones de marginalidad en las cuales se desarrollaron el Reino de Guatemala y la Provincia de Honduras; marginalidad que parece ser mayor en lo relativo al área que nos ocupa, como son los predios de la Alcaldía Mayor.

Relaciones y disposiciones

Transcurrida la primera fase de la conquista va surgiendo paulatinamente lo que podríamos llamar una literatura testimonial en las llamadas “Cartas de Relación”, informes a los organismos burocráticos, ya sea a la correspondiente Audiencia o directamente al Soberano, o finalmente al Concejo de Indias. Estos documentos poseen un reiterativo tono que deja ver una especie de sentido justificativo de las acciones de los protagonistas; el conquistador Don Hernán Cortés dedica su V Relación a su viaje a Honduras, firmada el tres de Septiembre de 1526, y en la cual además de la descripción del azaroso viaje emprendido por el Adelantado Extremeño media un lenguaje inspirado en las guerras de la reconquista de la Península Ibérica y en el cual se expresa el término de “zarraceno” o infiel para categorizar a los habitantes de la tierra no colaboracionistas.

Fernández de Oviedo, el Maestro Gil Gonzales Dávila, ofrecen su testimonio sobre la tierra desconocida, así como nos ofertan deliciosas historias e intrigas de rencorosos y ambiciosos peninsulares. Es muy probable que el documento clave en la historiografía hondureña sea la **Relación de la Provincia de Honduras y Higueras** escrita por el primer Obispo de dichas partes, licenciado Cristóbal de Pedraza (1544) quien dice “primeramente la primera tierra que se dé de todos los que van a ella es la sierra de la ciudad de Trujillo que parece la forma de dos tetas de mujer; la ciudad de Trujillo está junto a la mar que no hay más de la playa en medio encima de una gran barranca alta de peña y a la sazón cuando yo me partí de dicha ciudad para venir en estas partes, que fue el año 40, habría hasta treinta vecinos y después he sabido que se han aumentado hasta este año del 44 hasta cincuenta vecinos ...”.

En este documento es interesante ver cómo se maneja el factor tiempo cuando el obispo habla de que la ciudad de Trujillo fue fundada por el Marqués del Valle cuando vino en seguimiento de su Capitán Cristóbal de Olid, y nos explica cómo el dicho Marqués dio excelentes “bandos de buen gobierno” asegurando además que la referida ciudad de Trujillo tiene una hermosa iglesia de tres naves “que están lo más alto de toda ella de la cual se señorea toda la mar y se ve todo lo que viene por ella hasta una canoa, la cual se llama Santa María de Honduras”. El prelado que escribe esta relación da la impresión de que han transcurrido muchos años entre la estadía del Marqués del Valle y su relación, cuando en realidad sólo median veinte años entre una y otra.

Pedraza en esa primera descripción nos habla de las primeras importaciones de plantas europeas en suelo americano, de huertos a la vera de los ríos que riegan la ciudad, de las canteras para edificar y del barro y tierra muy buenas para hacer ladrillos y tejas, así como florestas de cedros, pinos y robles y otros árboles para madera y muchas caídas de agua para hacer molinos.

El obispo explica además el virtual aire anárquico de la población, los conflictos jurisdiccionales y el atropellamiento de que son objeto los aborígenes; el tono general de la carta-relación es denotativo hacia una capacidad de construcción en la nueva tierra.

También nos informa del surgimiento de la ganadería con especies recién importadas, “mulas y yeguas preñadas que el señor Marqués quiso traer de La Española a fin de que las crías se adaptaran mejor a la nueva tierra; así como también el carnero merino cuya lana era de muy buena calidad sin agobiar al animal en zonas más calurosas”. Explica además la existencia de una fauna nativa, tal como ciervos, corzos y piaras de gamos, así como liebres, conejos, palomas y codornices².

Una dualidad de gobierno

Por la experiencia de los grandes reinos americanos la Corona controló el tipo y el origen de las propiedades conventuales y prohibió repetidas veces que las órdenes monásticas adquirieran más bienes. En los momentos de la formación de las catedrales, aquellas se quejaron constantemente de que las Ordenes tenían un exceso de edificios y ornamentos eclesiásticos.

Es muy probable que esto afectara profundamente a la provincia de Honduras ya que el Obispado surge como sufragania de la Diócesis de Guatemala, mermando la disposición organizativa de la iglesia de la época.

Hemos citado al Obispo Pedraza, cuyo documento es testimonio eficiente de una óptica tendiente a la construcción, y escrita en momentos en que las rencillas entre los capitanes y adelantados peninsulares impedían el establecimiento de un sistema constructivo de la tierra.

Al momento de consolidarse el Obispado, tanto en Gracias a Dios como en Comayagua, a finales del siglo XVI Fray Jerónimo de Corella traslada la silla arzobispal a Comayagua a fin de reunir en un solo lugar las autoridades más importantes de la provincia, como eran la civil, la militar y la religiosa. Hasta aproximadamente 1697 los obispos de Comayagua son integrados a las órdenes religiosas: el obispo Corella es de la Orden de San Jerónimo, Fray Alonso de la Cerda es un limeño de la Orden de Santo Domingo, de la misma manera que lo es el Obispo Galdó; es el momento en que la Orden de la Merced ya ha iniciado importantes experimentos agropecuarios en el valle de Comayagua, “uno de los más importantes de la provincia”, cuyo tono sostenido es la tendencia a favorecer la mano de obra aborígen mediante una sedentarización en granjas misionales³.

Mientras tanto una constante rivalidad entre programas agropecuarios patrocinados por la Iglesia y una industria extractiva de corte minero es motivo subyacente que enfrenta a ambas autoridades en la primera mitad del siglo XVII. Además un elemento adicional, como es el desarrollo de un espíritu “criollista” que se va incrementando con la presencia de obispos criollos que forman parte del surgimiento de una Iglesia Católica Americana.

La Iglesia contaba con un excelente sistema tributario que ahora forma documentos fehacientes de la capacidad productiva de la diócesis, tales como son las “instrucciones y ordenanzas para la recolección de diezmos”, giradas con rigurosidad por los obispos a los respectivos párrocos. En cambio el sistema de capellanías con sus correspondientes escrituras de otorgamiento y fundación nos reflejan los gravámenes que inmovilizan el capital de las inúmeras haciendas y propiedades rurales; la mayoría de las capellanías era otorgada bajo el sistema de “a censo”, que gravaba los frutos de estas haciendas. No hemos podido precisar las fechas exactas en que se empieza a usar el sistema de remate para la recolección de diezmos por trienio, costumbre que surge a medida que la iglesia vende a poderosos capitalistas su capacidad de recolección de la ley decimal, hábito que surgió posiblemente en la etapa de las grandes construcciones religiosas que hacía que los fuertes capitalistas pagaran de una sola vez el valor aproximado de una área de curato, siendo facultados posteriormente para que ellos mismos se hiciesen pagar el valor legítimo estimado.

Esto sin lugar a dudas dio una mala imagen a la Iglesia porque los rematadores cobraban a los tributarios en algunas oportunidades con violencia y avaricia. Aún en el período en que es obispo de Comayagua Don Francisco de José Palencia (1774) se encuentran disposiciones para los curatos de la época, para cobro en especie de productos agrícolas y pecuarios.

Es comprensible que la iglesia en el cobro directo de diezmos en especie se encontrara en situación conflictiva, ya que la obligaba a tener que comerciar

grandes cantidades de legumbres, ganados y granos para obtener la liquidez numeraria que necesitaba para el pago de las obras religiosas en construcción.

Ya en el Capítulo IV del presente estudio nos hemos referido al sistema de cofradías como haciendas de mediano tamaño y de estructura religiosa. Estas pequeñas cofradías estaban en poder de las capas medias tanto urbanas como rurales y posiblemente el elemento de mayor importancia que poseían se fundaba en un sistema de convivencia de mayor apertura para las etnias o capas poblacionales mestizas. Es muy probable que el ganado recolectado en la demanda de diezmos fuera a parar a las cofradías, donde se vendía o distribuía para casos de uso colectivo, como ser las hambrunas o el reparto acostumbrado en colaciones y festividades religiosas.

En el impreciso momento en que decae la actividad minera durante el siglo XVIII las autoridades civiles parecen preocuparse por la ganadería como sujeto de cambio de la actividad tributaria, de tal manera que en el periodo de la Intendencia, en el cual desaparece la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa, y con la influencia posterior de la corriente ilustrada del período borbónico, se pone de moda la preocupación por el establecimiento comercial o mercantil de la actividad ganadera, de la siembra de la cochinilla y el añil, así como la vainilla y el tabaco, dándose también importancia a la actividad fabril y manufacturera, como se desprende de los numerosos informes de gobernadores como el Brigadier José Nepomuceno de Quezada, el Coronel de Ingenieros José Ramón de Anguiano y el pre-independentista José Gregorio Tinoco de Contreras⁵. A su vez la iglesia nos entrega un documento sin par, como es el llamado "censo del obispo Don Fernando de Cadiñanos" que realizado en 1795 nos ofrece una minuciosa descripción del estado de los curatos de la diócesis, el que es de un realismo descriptivo y preciso; valioso testimonio del quehacer de una iglesia que al computar sólo los datos de la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa encontramos un remanente económico del orden de medio millón de pesos como producto de la organización eclesial entre capellanías laicas, dinero puesto a usura popular, y joyas y ornamentos religiosos que constituyen, sin lugar a dudas, un pequeño capital excedentario que desgraciadamente no se supo utilizar como una reserva nacional por falta de claridad en los conceptos económicos que se manejaron en el momento posterior a la independencia nacional.

Independencia y decaimiento

Para la entrada del siglo XIX la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa había logrado su reinstauración como tal en los cruciales años de 1812, lográndose el cumplimiento del sueño de los criollos y llegando a ser alcalde el Bachiller y Presbítero Juan Francisco Marques y Castejón, quien reunía en su propia

persona los dos poderes antagonizadores por tradición, es decir, el cura párroco convertido en alcalde⁶.

Para esa misma fecha las mejores haciendas de la comprensión de la Alcaldía Mayor están en poder de jóvenes herederos de antiguas familias criollas que participan activamente en las corrientes pre-independentistas y son expositores de las nuevas ideas liberales: la hacienda de La Trinidad y las tierras de la pavana de Choluteca restan en poder de los hermanos Herrera-Díaz del Valle; San José de la Ola, La Laguna o Sevillana y Nuestra Señora de la Concepción, siguen perteneciendo al joven licenciado José Cecilio del Valle, residente en Guatemala; el capitán Francisco Gardela ya ha fundado su emporio ganadero titulado La Talanga, en el valle del mismo nombre; el joven Joaquín Rivera tiene su hacienda de Lologuare y Simalteca, en la misma jurisdicción; Doña Santos Flores viuda del capitán español Tagle, casada con Don Calixto Arbizú, criaba sus tres hermosas hijas en la señorial hacienda de Yuscarán; Don Francisco Ayes disfrutaba de la hacienda de La Concepción en la llanura de Agalta; Doña Manuela del Castillo, la de La Purísima en el valle de Jamastrán, y en el valle de Lepaguare la trilogía de la familia Zelaya: San Antonio de los Horcones, Junquillo y Coyolar, pertenecían a su descendiente José María Zelaya, mientras que San Roque Tempisque y La Herradura eran manejadas por los descendientes de Don José Antonio de Herrera y el joven peninsular Don Pedro Barceló, esposo de Doña Luisa Márquez.

La mayoría de estos propietarios era de jóvenes ilustrados que ocupaban cargos administrativos de segunda monta en los centros urbanos, tales como jueces, secretarios municipales y otros conquistados bajo el amparo de las leyes de 1812, que integraban a los criollos al poder administrativo.

Hemos venido explicando cómo las municipalidades eran poderosos reducidos del criollismo y las disensiones indisciplinarias eran frecuentes entre estos y los funcionarios municipales. Para la segunda mitad del siglo XIX la euforia de Tegucigalpa con el nombramiento del presbítero Márquez concluyó cuando es nombrado Alcalde Mayor Don Narciso Mallol, típico funcionario autoritario y, como buen doceañista, legalista por excelencia, quien parece haber sido muy mal recibido por los vecinos de Tegucigalpa, acostumbrados al irrespeto a la ley, a tolerar un mandonismo tradicional y a cierto nomadismo que se confunde aún con la idea de libertad.

Los criollos en su mayoría conspiraban contra el viejo régimen y las ideas liberales se encaminaban hacia una independencia absoluta. Para 1811 aparecen los primeros brotes de rebelión y violencia, siendo uno de los primeros el levantamiento de León (Nicaragua), por lo que se desplaza la facción de Olancho al mando del teniente Ortiz, con un ejército regular de 1500 hombres que acampan por cuatro días en la hacienda Agua Fría, en el

valle de Yeguaré y propiedad de Alejandro Irías, dejándose consignado en el parte de guerra cómo la tropa pernoctó durante ese tiempo, siendo alimentada por el patriota propietario, registrándose además “el reclamo presentado por el propietario de la hacienda por haberse dañado más de cien zurcos de caña, así como robados diversos utensilios de la casa de hacienda y hurtado corceles de la misma, con lo cual la infantería se convirtió en caballería”⁸.

En 1821 se da por fin la tanto tiempo esperada independencia de la vieja España; los ganaderos de Olancho elevan su voz protestando contra los diezmos y como se puede advertir el proceso de separación de la esfera eclesial es ya una cuestión inminente; los sucesos protagonizados por el Jefe Dionisio de Herrera y el Provisor eclesiástico Doctor Nicolás de Irías aceleran el proceso de la desacralización de los bienes religiosos, que conduce no sólo a un enfrentamiento del poder civil *versus* el poder religioso, sino que generan el primer cuerpo legal que golpea económicamente a la iglesia con el decreto que ordena la inversión de las rentas decimales, que en vez de ser pagadas a la Iglesia sean pagadas al Estado, por lo cual la Iglesia queda sin capacidad económica para sostener toda la estructura y asistencia social que secularmente había realizado.

Un encono irracional

Los ilustrados de fin de siglo asumen los mitos de la Revolución Francesa y se dividen enconadamente en liberales y serviles. El tres de Noviembre de 1829 se dan por extinguidas las comunidades religiosas y secularizados los conventos; estos —conforme el decreto— quedarán al cuidado de las municipalidades que les corresponda, para que los ocupen en utilidad del lugar donde existan y los dos de esta ciudad serán especialmente aplicados a beneficio del cuño, imprenta e instrucción pública, en atención a carecer de edificios públicos. El decreto mismo ofrece una confesión de la total carencia de edificios oficiales y ayuda a comprender por qué partes del convento, que aún quedan en pie, fueron convertidos en cuartel.

El Artículo IV del mismo Decreto a la letra dice: “El gobierno hará que los principales de capellanía de cada convento, se oblen íntegramente en las cajas del Estado y el vicario general cobrará los réditos y dispondrá de ellos del modo más conforme a mantener el culto en las mismas iglesias”. El decreto anterior afectaba a las ganaderías y las haciendas de ciento cuarenta y cuatro cofradías legalmente establecidas sólo en el área de la Alcaldía Mayor, y a un capital puesto en capellanías que hace un total (para el mismo sector) de sesenta mil novecientos pesos fuertes, de cuyos intereses el párroco dispondría únicamente de seiscientos nueve pesos para el mantenimiento del culto, lo que significó la cancelación de escuelas parroquiales, coros y orquestas de

parroquia, propiciando además la abulia e indiferencia por las artes religiosas fomentadas en esas instituciones.

Otro artículo se refiere al tesoro de las iglesias, en que se especifica que “las alhajas pertenecientes a otras iglesias seguirán a cargo de los curas de ellas quienes no podrán disponer sin la anuencia de los jefes intendentes ...” y en otro artículo se dice que “las alhajas inútiles de las referidas iglesias, se aplicarán al trabajo de los cementerios del lugar a que correspondan”; el calificativo de alhajas inútiles correspondía, conforme el citado censo de Cadiñanos en el area de Tegucigalpa, a un capital de cuatro mil cuatrocientos sesenta marcos de plata que, cotizados a ocho pesos el marco, hacen un bonito capital de cincuenta y tres mil quinientos sesenta y ocho pesos sujetos por la ley al ambiguo sentido “de alhajas inútiles”.

La joven república vivenció un cambio imitando a los revolucionarios franceses; la Asamblea Nacional Constituyente en decreto del 23 de Agosto de 1823 “abolio todos los tratamientos de majestad, alteza, excelencia, señoría, etc., quedando así mismo abolida la distinción del Don, no debiendo tener los individuos de la república, otros títulos que el de ‘ciudadanos’ ni más distintivos que el que mereciese sus virtudes cívicas”⁹.

A partir de esta fecha la sociedad se dividió más profundamente, las fuerzas se polarizaron y la guerra civil no se hizo esperar más. Cuando en la historiografía nacional se revisan las batallas más importantes, nos encontramos que la mayoría de ellas acontecen en las haciendas más cercanas a los centros demográficos de mayor importancia del país.

Para 1829 “viendo Morazán que los insurrectos tomaban más cuerpo, dispuso ir a batirlos personalmente, para cuyo efecto depositó el mando en el senador Juan Angel Arias y el 24 de Diciembre se puso en camino con las fuerzas que allí reunió más cuatrocientos hombres que le había enviado el gobierno de El Salvador. Desde Morocelí el General Morazán dirigió una nota al Ministro de la Guerra Coronel José Antonio Márquez que dice así: ‘...los catacamas han estado en la hacienda ‘La Herradura’ antes de ayer, y ahora cuando el mayordomo de dicha hacienda venía para acá, dejaba incendiada por los citados, las barracas y atrincheramientos que en dichas haciendas formó el coronel Herrera...’¹⁰. Esto nos corrobora cómo la mayoría de las haciendas son destruidas por la guerra civil.

Para 1839 “Herrera es destituido como diputado de Choluteca por Santiago Vega. Entristecido Herrera emprendió viaje a Tegucigalpa donde atendió algunos asuntos personales, arreglando su valiosa biblioteca (que no volvería a ver jamás), pasando después a Choluteca en donde encontró sus haciendas totalmente abandonadas ...”¹¹. Todo esto acontece en el momento en que los Morazanistas deciden recuperar Honduras e inician su acción en Texíguat. El

25 de Marzo de 1844 es incendiada la población de Texíguat y el ganado que las abastecía es trasladado a Choluteca para ser vendido en pública subasta ¹².

En 1843 toma posesión el General Francisco Ferrera, cancelando las esperanzas y posibilidades de la Federación Centroamericana; al año siguiente se sucede el levantamiento de Texíguat y Don Joaquín Rivera lanza su proclama revolucionaria a la que se adhiere el gobierno de Danlí, entre cuyos firmantes figura Don Dionisio de Herrera. "Esto dio lugar para que Guardiola, comisionado para sofocar la revuelta, diera orden para que las haciendas de Choluteca (de la familia Herrera) únicos de sus bienes que habían sido respetados, fueran arrasadas... más tarde corrieron igual suerte las propiedades de Don Pedro Antonio Lazo, Manuel Duarte y el alcalde Longino Medina" ¹³.

Se daba un odio enconado y salvaje que, unido a un sistema legal con instrumentos complacientes, ha abarrotado los archivos judiciales de casos patéticos sobre confiscaciones de bienes y destrucciones sistemáticas de fincas y haciendas. Uno de los casos más significativos es el de las haciendas de Lologuare y Simalteca, rematadas por el Estado, depredadas y robadas a su propietario Don Joaquín Rivera y a su esposa e hijos, a quien la encontramos cincuenta años más tarde recorriendo todas las instancias judiciales posibles a fin de recuperar el patrimonio "que amparaba a sus hijos menores privados de padre y bienes" ¹⁴.

En 1815 el valle de Yeguaré, hoy como El Zamorano, era poseedor de un quinteto de bellas haciendas ganaderas que fueron rematadas por ser prendas solidarias en el engorroso caso del Tesorero Municipal Don José Manuel Midence, a sus parientes los Irfás. Es decir, para optar al cargo de Tesorero Municipal el señor Midence había dado como garantía al fisco la hacienda de su cuñado Vicente Irfás; habiendo resultado un faltante de 43 600 pesos el tesorero se fuga hacia Guatemala en donde fallece, rematando el fisco la hacienda mediante pago de 8000 pesos más, y se nombra como juez ejecutor al Coronel J. Inés Navarro, dando por resultado que la hacienda aparece en 1850 dividida en tres partes: para los Irfás, los Midence y el Coronel Navarro ¹⁵. Igual sucede con la hacienda El Toncontín, otrora propiedad de Don Miguel Eusebio Bustamante y rematada para responder por un préstamo entregado por la casa Carlos Fleury & Co., factor de Marshall Benett de Wallis (Belice), siendo rematadas las propiedades a favor de este último ¹⁶.

El juicio largo y engorroso fue detenido por espacio de cinco años por la Corte Primera de Justicia de Comayagua, por una tercera de dominio presentada por la viuda de Bustamante Doña Nieves, quien a su vez cede gran parte de dicha hacienda al entonces magistrado Santos Bardales.

Como se puede ver y deducir, los políticos de turno obtuvieron grandes ventajas del descuido e incuria de aquellos ganaderos metidos a políticos que

descuidaron su patrimonio y permitieron que las antiguas posesiones que les pertenecieron pasaran a manos extranjeras, como aconteció también con los bienes de campo de la antigua familia Vigil (heredados de los originales Fábregas) que pasaron a incorporarse a la gran masa de bienes de la Charlie Gutrieg Bros., de Londres, perpetua acreedora del gobierno de Honduras¹⁷.

En 1843 se subasta la hacienda La Concordia, de Doña Trinidad Arbizú viuda de Don Apolonio Ocampo, poseedora de ganadería y fincas de caña con trapiche y mollienda y equipo para la fabricación y refinamiento de azúcar. Del juicio se advierte que la hacienda ha sido puesta en pública subasta “porque la propietaria Arbizú viuda de Ocampo es avalista de su hermana Doña Ana Arbizú viuda de Guardiola en documentos que esta firmó para responder por deudas con el Estado. La hacienda de La Concordia fue rematada a favor de Francisco Salgado, a nombre de la casa Pentley & Co., de Londres, acreedora del gobierno de Honduras por cantidad mayor¹⁸.

Para la segunda mitad del siglo XIX Wells había abierto el camino para las ambiciones norteamericanas en Honduras, cuyas mejores tierras habían prácticamente pasado a manos extranjeras. De las viejas familias muy pocas se dedicaban sólo a la ganadería. Fue hasta finales del mismo siglo que un grupo de descendientes de catalanes quiso revitalizar la antigua ganadería olanchana mediante pactos políticos con el presidente Medina, y bajo la idea de una salida al Atlántico, para lo que se empezó a acaparar tierras en el Norte de ese vasto territorio. En 1864 se desposa Don Juan Vilardebó y Moret con la “niña” Irene Güell, para lo que solicitan al Obispo de Comayagua dispensa por corresponderles el segundo grado de consaguinidad. La fastuosa boda se da en la hacienda de Aguas Calientes, fundada en el siglo XVII por Ayes y Zelayas en los predios que fueron de la Cofradía de la Virgen de la Ascensión. La ceremonia fue oficiada por el párroco-ganadero Pascual Martínez y asistió a ella “todo lo más granado” de la riqueza regional: John Dillet, Françoise Millet, Henry Waxhaull, Richard Bitney, Pedro Crespo, Luis Masones, etc., comerciantes extranjeros que sustituían a los antiguos apellidos. Era el momento en que Olancho tenía otros sueños: el fortalecimiento del Puerto de Trujillo y la exportación del ganado en pie a la perla del Atlántico¹⁹.

Poco después llegó el terrible incendio de Manto, el sacrificio de unos cuantos nobles patriotas, rodó la cabeza de Serapio Romero, hombre de campo y diestro chalán que quiso dar un paso al frente en aquellas tierras de pastos finos y de horizontes despejados que se resumen en un utópico ideal de libertad.

NOTAS

- (1) Konetzee, R. "América Latina Colonial". **Historia Universal del Siglo XIX**, Buenos Aires, II tomo. Pags. 35 y ss.
- (2) Relación de la Provincia de Honduras e Higuera, escrita por el primer Obispo de Honduras Licdo. Don Cristóbal de Pedraza. Sacada de la Colección Muñoz. **Historia Crítica, Revista UNAH**, Etapa I, N° 1, Enero 1980.
- (3) Lunardi, Federico. "El Tenguax y la Primera Iglesia Catedral de Comayagua". **Biblioteca de la Sociedad de Antropología y Arqueología de Honduras**. Tegucigalpa, Imprenta Nacional, 1946.
- (4) Instrucciones para la demanda de los diezmos, en el trienio máximo de 1774-1777, girada el 16 de Septiembre de 1774. Catálogo de Universidad de Arlington, Texas. ACC.
- (5) Informe del Coronel de Ingenieros Juan Ramón de Anguiano al Concejo de Su Majestad. Antonio Ramón Vallejo, Recopilador. **Anuario de Honduras**. Teguc., Imprenta Nacional, 1878.
—Informe a la Audiencia de Guatemala presentado por el Coronel Brigadier José Nepomuceno de Quezada, legajo N° 930. AGJ de Guatemala.
—Informe presentado a la consideración de la Audiencia por el Coronel José Gregorio Tinoco de Contreras. 1820, legajo 531. AGI de Guatemala.
- (6) Durón, Rómulo E. **La Provincia de Tegucigalpa bajo el Gobierno de Mallo**. 2a., ed. San José, Costa Rica, EDUCA, 1978.
- (7) "El Batallón de Olancho". **Revista ARIEL**, II etapa, N° 56, Set. 1975.
- (8) Véase el documento N° 4 en el Apéndice N° 3, tomado de Valladares R., Juan B. **La Virgen de Suyapa, Historia Documentada**, Teguc., Imprenta Ariston, 1946. Pag. 174.
- (9) Marure, Alejandro. **Bosquejo Histórico de las Revoluciones en Centroamérica**. Tomo 1, Guatemala, Guatemala, 1877. Pag. 67.
- (10) Martínez López, Eduardo. **Biografía del General Francisco Morazán**. Teguc., Imprenta Nacional, 1924. Págs. 105 y ss.
- (11) Reina Valenzuela, José. **El Prócer Dionisio de Herrera. Estudio Bibliográfico**. Teguc., Imprenta La República, 1956. Pag. 242.
- (12) Oquell, Ramón. "Herrera, veterano de la libertad". **Imágenes de Honduras. Revista Extra**, Edición extraordinaria, año VII, N° 74. Editorial Nuevo Continente, 1971.
- (13) Reina Valenzuela, José. **El Prócer... Ibidem.**
- (14) Durón, Rómulo Ernesto. **Don Joaquín Rivera y su Tiempo**. Teguc., Ministerio de Educación Pública, 1965.
- (15) "Juicio de reivindicación promovido por Cornelio Midence Vásquez y Vicente Irfas sobre sus propiedades en el valle de Yeguaré o El Zamorano rematadas por el Estado, ante el Jefe Intendente Político Gral. José Trinidad Cabañas", Acta de partición realizada por el Juez Ejecutor Coronel J. Inés Navarro, Noviembre 22 de 1834. AGPJ
- (16) Tercera de dominio presentada por el Lic. José Miguel Güell ante la Sala 1a., de Justicia de Comayagua por Doña María Nieves Tablas vda., de Don Miguel

- Eusebio Bustamante por la mortual de los bienes del finado Bustamante. (Litis por la propiedad de la hacienda San José, 1832-1833). AGPJ.
- Escritura de donación de un terreno de seis manzanas titulado El Toncontín otorgado por Doña Nieves Tablas viuda de Miguel Eusebio Bustamante a favor de Santos Bardales. Protocolo del Juez de 1a. Instancia de Tegucigalpa, Don Francisco Botelo, 20 de Abril de 1845. AGPJ.
- Escritura de traspaso de las tierras y hacienda de La Estancia y hacienda San José de Guacerique y de la mina llamada Guayabillas sita en Yuscarán por Doña Nieves Tablas vda., de Bustamante a favor de la firma Marshall Bernet, representada por el Señor Pfo Benito. Protocolo de actuaciones del Lic. Pedro Pérez Escobar, juez de la 1a. Instancia de Tegucigalpa. 1863. AGPJ.
- (17) Juicio de oposición al remate promovido por la Casa Gutrie & Chalmer Bros., de Londres contra la Casa Comercial Pedro Molina & Cía., ante el Juez de 1a. Instancia Don Cirilo Quiñónez, 19 de Marzo de 1862. AGPJ.
- (18) Remate en pública subasta de la hacienda La Concordia, propiedad de Doña Trinidad Arbizú vda., de Ocampo para amparar deudas del Señor Presidente Santos Guardiola. 2a. pieza, remate a favor del Sr. Francisco Salgado en su carácter de representante de la firma Charlie Gutrie Bros., de Londres. Juzgado de 1a. Instancia de Tegucigalpa.
- (19) Solicitud e información seguida para la dispensa de parentesco en 2º. grado presentada ante S. S. el Obispo de Comayagua por Don Juan Vilardebó y Moret. Junio de 1865. ACC.

CAPITULO XII

LA VIDA EN LA HACIENDA: COSMOVISION, MITO Y CULTURA

Los que llegaron

Nuestros países surgieron después del hecho fáctico que sobrevino tras el descubrimiento de América, integrándose al mundo occidental por la conquista hispánica, la que destruye el equilibrio de las relaciones del hombre con el medio físico. Lo que dicho en otras palabras provocó el enfrentamiento entre dos culturas: una de mayor adelanto o civilización, y otra de menor grado, vista desde luego desde la óptica de la cultura cristiana.

Los europeos en general plantearon la conquista de los nuevos territorios buscando la disolución de los valores nativos; por tanto los españoles al enfrentarse con civilizaciones como la Incaica (Sudamérica), Azteca (México) y la Maya Quiché (Guatemala) encontrándolas peligrosas al Cristianismo y desfavorables para la explotación de las grandes riquezas mineras. A su vez, los puritanos ingleses (en Estados Unidos) desarrollaron una destrucción étnica y cultural para conservarse limpios del contacto sexual y social, cuya diferencia de color y hábito les repugnaba y que de antemano negaban por conciencia de raza y fanatismo religioso, previendo así consecuencias ulteriores como la mixigenación y el paganismo.

Contrario sensu, los españoles al enfrentarse con los imperios precolombinos encontraron que poseían una civilización estructurada, religiosa y material, manifestada en palacios, puentes, obras de irrigación, explotación minera, así como una teocracia político-religiosa, templos como expresión de asentamientos con categoría humana, sacrificios humanos que eran auténticos medios de control poblacional, etc. Entre más violenta fue la confrontación más fuerte fue también la resistencia; en los sitios de mayor violencia la

resistencia se tornó en una cortina metálica que en el momento de la mixigenación la cultura primigenia convirtió en subyacente.

En su primera fase y por incapacidad financiera, la Corona Española patrocinó los descubrimientos mediante una empresa privada que se conoce como "Empresa de Indias", y cuando se llega a la fase de la conquista trató de institucionalizarla, para lo cual creó un sistema de repartimiento de tierras, unido a la institución denominada "Encomienda", en que se fusionaba un primitivo programa de colonización que obligaba a los conquistadores a la aceptación de generosas dádivas de tierra acompañada de una dotación humana como fuerza de trabajo, que fue una forma eufemística de la esclavitud.

A finales del siglo XVI surge un impreciso sentimiento de darle forma institucional a un programa de colonización, y el Consejero de Indias Don Diego de Beltrán trata de establecer una migración de gentes pobres, inspirándose en el ejemplo romano que creó provincias del imperio para gentes desvalidas que fueran a poblar por cuenta del Estado¹. Sin embargo el Rey Fernando ordena a la Casa de Contratación de Sevilla pagar el costo de la travesía para aquellos que quisieran emigrar a América, fijándose un rígido código de condiciones económicas y morales para esos pretendientes.

Mientras tanto los conquistadores ya habían hecho llegar sus parientes, allegados y deudos, y controlaban en gran parte las zonas favorecidas de las nuevas tierras, es decir desplazando militarmente las razas y etnias de nativos y primigenios habitantes.

Es decir, que surgía América bajo la influencia de los conquistadores o adelantados y sus allegados y parientes. En ese intento de institucionalización se crearon también las llamadas Leyes de Indias, regulaciones anacrónicas inspiradas en el Derecho Medioeval y en una tradición europea que no era exactamente justiciera con el nuevo *status*.

Por lo tanto, en un principio el valor inicial de la tierra fue muy bajo y casi nulo, si no se disponía de mano de obra, lo que hizo que los primeros poseedores de éxito fueran también encomenderos, quienes iniciaron un lento proceso de acumulación de tierra que alcanzará su apogeo en el siglo XVII, cuando aparecen los primeros grandes latifundios.

La Provincia de Hibueras o de Honduras

A su vez, la Provincia de Hibueras o del Cabo de Honduras es un sitio creado como territorio marginal, únicamente para función administrativa, donde no existe ninguna cultura estructurada; a la llegada de los españoles sus habitantes aculturizados no tienen capacidad para organizar una resistencia metálica, y cuando los asentamientos hispánicos se dan la resistencia tiene connotaciones de una especie de "resistencia vegetal", ya que al invasor, poco numeroso,

no le queda más camino que contemporizar con el elemento nativo y ocupa las zonas del valle central, tendiendo hacia el Pacífico, desplazando el elemento nativo hacia las zonas inhóspitas de las serranías montañosas. Es pues así como este presunto colonizador se valió muy inicialmente del hombre nativo para las necesidades del trabajo, para la guerra, para la tala de la selva virgen, y de la mujer para la generación y formación de la familia. Así en forma muy temprana se dio el primer proceso de mixigenación o mestizaje.

La primera familia

A esa inicial sociedad de adelantados y conquistadores que participan en la conquista y que se encuentran inmersos en una mentalidad de obtener lucro directo e inmediato, la mujer forma parte de ese botín y se le toma para procrear una familia. Es muy probable que la Iglesia tratara de evitar esa mixigenación, por su proclividad a un paganismo natural así como a una desideologización religiosa, para lo cual en alguna oportunidad los curas sirvieron también como casamenteros, desarrollando su influencia para traer mujeres blancas —huérfanas ingresadas en conventos de Castilla— para desposarlas con esos primeros pobladores. Queda constancia histórica del ingreso de las jóvenes que acompañaron a Doña Beatriz de la Cueva, esposa de Pedro de Alvarado, y que casaron con españoles asentados en el área de la capital Gracias a Dios, en los momentos previos al traslado de la Audiencia hacia Guatemala, pero no sabemos cuántas quedaron en el país y cuántas se trasladaron con los Alvarado a Guatemala.

Es importante volver a explicar cómo la conquista está tan estrechamente ligada, en cuanto a formación de mentalidad, con las guerras de reconquista, y el español que llega a Honduras y a muchas partes de América viene imbuido de los mitos de ese período hispánico, en el cual el llamado mito de las “moras encantadas” creaba en el subconsciente una especial sensibilidad para las mujeres morenas, es decir de cabellos negros y rollizas de carnes, que hacía una identidad de las mujeres aborígenes.

Es así como el trato carnal entre españoles y aborígenes lleva directamente a la formación y aceptación de la familia mestiza.

La estancia y hacienda

A lo largo del presente trabajo hemos explicado cómo la estancia surge también como hija de la necesidad, y conectada directamente con las zonas mineras, a fin de llenar la demanda de carne de los reales de minas.

En esa primera fase son meramente sitios de pastizales donde se echaron a la reproducción natural bestias de ganado mayor que prosperaron en forma impresionante. En ella no había mayor construcción que la famosa casa de bahareque, típica de las zonas tórridas, o simplemente taperas de cuero que

fueron refugio para los encargados del cuidado y manejo del ganado. Es importante que recordemos que muchos de tales pastizales eran llamados en su tiempo "sabanas", que eran más bien claros en los bosques; a la inversa, cuando el día de hoy han prácticamente desaparecido las sabanas, por la transformación ecológica, una vez perdidos o quitados los árboles que crecían en su alrededor, lo que surge en medio de ella como testigo solitario de esta aseveración es un enorme pino solitario². El tránsito que marca el surgimiento de la hacienda está conectado directamente con el apareamiento del "obraje", que es el momento en que la actividad minera reclama la utilización de los excedentes de la ganadería y de la demanda adicional de los centros urbanos que se van generando en derredor de dicha actividad y que van más allá del simple destace hacia la preparación de cueros y pieles, transformación para pialeras (cordeles de cuero) para el ascenso y descenso en las minas; excedentes lácteos como queso y mantequillas, velas de sebo, monturas y arganas.

El aborigen cooperó enormemente en la creación de la hacienda; huyendo del repartimiento y de la reducción en poblado emigró hacia las estancias de tierra ajena y formó sus rancherías, siendo aparcerero de los dueños de la hacienda.

En el siglo XIX y en la comprensión del curato de Nacaome encontramos que en la hacienda de San Antonio, que dista cinco leguas de Nacaome y nueve de Pespire, hay ochenta y cuatro habitantes; en la de Agua Caliente a dos leguas de Nacaome y seis de Pespire, hay doscientas veinte y seis almas; la del Tular (inaccesible por lo fragoso del camino) tiene doscientas setenta y seis almas; la de Agua Xeca a seis leguas de Pespire y nueve de Nacaome tiene ciento noventa almas; la de El Guayabo a dos y media leguas de Nacaome y a tres de Pespire, ciento noventa y dos almas; la de Maxilica a tres leguas de Pespire (y sin comunicación con Nacaome) tiene doscientas treinta almas; la del Caulote a seis leguas de Pespire y diez de Nacaome, tiene ciento noventa y siete almas; la del Portillo de la Vista a siete de Nacaome y diez de Pespire, ciento cuarenta y seis almas; la del Zapote a diez y seis leguas de Nacaome y a tres de Pespire, ciento setenta y ocho almas; la de La Palma a tres cuartos de legua de Pespire y a cuatro de Nacaome, con ciento ochenta y cinco almas; y la de El Hato Nuevo a seis leguas de Nacaome y a diez de Pespire, con ciento veinte y cuatro almas.

El conjunto de estas diez haciendas, con un total de mil quinientos cuarenta y nueve habitantes, explica con claridad cómo en el siglo XIX había funcionado en el sector una resistencia a lo institucional, ya que el sistema utilizado en otros sectores, llamado sedentarización en poblado, que convertía a los aborígenes en tributarios, se menguaba considerablemente por la permanencia en las haciendas más apartadas y sitas en lugares remotos, donde

la población apenas era sujeta a tributo religioso en las espaciadas y lánguidas visitas canónicas, en lógico detrimento de los esquilmos de curatos, cuyos titulares continuamente se quejaban de pobreza.

Esta extraordinaria concentración de haciendas en el área sólo del Curato de Nacaome explicita además la creación de una frontera económica, ya que por detectar su situación en la entrada del siglo XIX en que ya funciona una economía de exportación de ganado hacia las otras provincias del reino, Guatemala y El Salvador, nos obliga a conjeturar que es muy probable que esas haciendas fueran las llamadas “haciendas de repasto” de ganados procedentes de la zona Norte del actual Departamento de Francisco Morazán y de Olancho.

En el período de desarrollo de la hacienda surge la denominada “casa de hacienda” para amos. Algunas de ellas tenían las llamadas “casas para gañanes”, que eran directamente utilizadas por los servidores directos. Por lo general la casa de hacienda fue, como ya hemos dicho, ampliada en adobes y bahareques y muy pocas veces en manpostería, como se llamaba a la construcción realizada en piedra y talpetate. En las zonas tórridas y por la abundancia de madera muchas de las casas fueron macizas edificaciones de ese material; parece ser un común denominador que la hacienda se ubicara en un sitio dominante del predio, como una loma suave desde donde se dominaba el valle; desde los corredores o galerías frontales se perfilaba el paisaje de los sitios de pastizales y, sobre todo, el árbol central que presidía, un árbol de gran corpulencia que a veces daba el nombre a la hacienda (El Tempisque, El Gualiqueme o El Guayabo). Este árbol era el “bramadero”, es decir el punto focal utilizado para amarrar el ganado que sería fierrado o marcado. Las tierras de pastizales en las zonas de gran ardor solar conservaban los jicaros dispersos, bajo los cuales reposaban las bestias, y al mismo tiempo era un sitio de descanso y guarnición para campistas y sabaneros.

La cara ecológica de la Alcaldía Mayor se orientó siempre en el Sur y hacia el Pacífico, que concentró la mayor población gracias a un comercio interzonal, pero en su momento absorbió inmigraciones de las ciudades del Atlántico, devastadas por la piratería inglesa. A su vez, el sector de Olancho generó las más hermosas casas de hacienda, algunas construidas con criterio militar pues fueron no solo afortunadas sino incluso almenadas para la defensa. Arquitectónicamente la casa de hacienda era una construcción de plantas simples, sujeta a rápidas e inmediatas modificaciones de acuerdo al crecimiento de la familia. No se puede decir que en la casa de hacienda haya existido un patrón general constructivo que ofreciera, como en México o en América del Sur, evocaciones o sugerencias del cortijo andaluz o de la masía catalana. Fueron arquitecturas surgidas de la inmediatez de la necesidad, y quizá el trabajo más árduo realizado en ellas eran los ingeniosos cercos de

pedra, que demuestran una mano de obra abundante y prolija evidencia precolombina, ya que estos aparentan amontonamientos de piedra y recuerdan con claridad las edificaciones aborígenes de un pasado lejano. El cerco de piedra, cuya precisión indica la manualidad más directa, era también un método para limpiar los potreros de piedras obstaculizantes del libre manejo del ganado.

Cercanos a la casa de hacienda siempre había majadas, corrales de ordeño, un huerto, un platanar y cuartos para la mano de obra doméstica.

Cosmovisión y habitantes

Entre los siglos XVI y XVII las haciendas son las realizaciones patrimoniales de un solo dueño y por lo tanto se desarrollan como una unidad de economía natural y social autónoma, basada en la ganadería y el cultivo, complementado por pequeñas industrias subsidiarias, generalmente de transformación. En la mayoría de los casos el dueño es el mismo patrón y algunas veces posee un administrador que obtiene su poder por delegación. La hacienda es una organización de jerarquización piramidal.

El dueño o hacendado fue usualmente dinámico y creador de vida y de riqueza, en la mayoría de los casos mucho más ansioso de poder que de beneficios económicos, de mentalidad claramente señorial, goza más del prestigio que de la riqueza, orgulloso de sus posesiones y de personalidad original y fuerte, explota directamente su dominio y deja el resto improductivo.

La hacienda, conectada en una primera fase tan directamente con la minería, siempre estuvo a la vera del poder, pactando con todas aquellas fuerzas que pudieran servir a sus intereses. En el siglo XVIII y gracias a la decadencia de la minería, el hacendado tiene casa en su propiedad, más sólida y lujosa, y patrocina a través de capellanías las iglesias del centro minero o recolector donde se asentó originalmente. En esa residencia se acumula el llamado homenaje de casa (corrupción del francés *menage*) que incluye arcas, camas de dosel, cuadros y esculturas religiosas, vajillas y utensilios de plata y cobre, armas y molduras. En ese marco esplendente el hacendado se desenvuelve como una especie de *pater familia* solitario, autoritario, incompleto si no lo rodea y auxilia toda una legión de parientes, deudos criados, amigos y aliados; el verdadero propietario de la hacienda en el fondo suele ser el linaje, la familia como entidad única y superior. Cuanto más grande es la familia, más prestigio y relieve obtiene quien la preside y, por lo tanto, más auxiliares tiene a su alrededor. Esta dependencia tan numerosa le ofrece al hacendado un campo de autoridad cuyo ejercicio es tan amplio como difícil de regular en la práctica.

Este sentido autoritario lo ejerce desde el mayor de sus hijos al último de sus esclavos y sirvientes; es una autoridad siempre opresora y proteccionista a la vez. La unidad social se completa con un mayordomo administrador y los capataces, donde generalmente se encubre a los hijos bastardos; los mayorales, sabaneros y campistas son obtenidos de gentes empobrecidas de su misma clase.

Esta cosmovisión es fundamentalmente herencia hispánica que conlleva al sistema no solamente paternalista sino que patriarcal de la familia, y que se rompe con una poligamia generada posteriormente en el caso en que la mujer es mestiza y que acepta algunas veces la vida en común con otras concubinas. Las mujeres confinadas a las labores domésticas eran, en los casos de opulencia, adorno de gran relevancia y distinción. Vivían alternando en gran promiscuidad con esclavas y viejas sirvientas, los hijos propios con los bastardos y parientes pobres y lejanos de poca instrucción y gran variedad interétnica. Es común en las recomendaciones realizadas por los obispos en visitas canónicas a las haciendas de apartadas regiones, que se quejen de la falta de moral, del amancebamiento vergonzoso por falta de unión legal, criticando un lujurioso comportamiento “que en algunos casos llega hasta el incesto en primero o segundo grado”³.

La vida de la hacienda se desenvolvía desde horas muy tempranas y generaba un misticismo de trabajo, tanto en el alba como en el crepúsculo, que modeló una mentalidad *sui generis* entre los habitantes de la misma. Los pobladores de la hacienda eran felices a su manera, los límites de su universo eran los límites mismos de la hacienda; la sombra paternalista del patrón era la seguridad protectora, el aislamiento era la garantía de una libertad ambiental, con climas especialmente benévolos, así como el disfrute de una alimentación sana y abundante basada en la capacidad proteínica de las carnes y los carbohidratos obtenidos de la tortilla de maíz y la trascendencia aborigen del “chilate”.

Así se desarrolló la hacienda, como punto de contraste con el surgimiento urbano que transformó la actividad minera. Misteriosamente los aborígenes fueron a parar a las haciendas en posible huida del socavón minero, convirtiéndose en inquilinos de tierras y en mano de obra auxiliar estacionaria.

La hacienda durante el siglo XVIII siempre tiene su estigma minero en aquellos lugares o zonas en que los ríos arrastraban arenas auríferas, llamadas también placeres, pues podemos advertir cómo estos placeres auríferos fueron explotados gracias a mano de obra esclava de origen africano.

Es preciso que recordemos que el poblamiento y colonización de la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa se efectúa con mayor fuerza en el siglo XVI, es decir después de la promulgación de las llamadas Leyes Nuevas que prohíben la esclavitud de los indios y cuando los centros mineros se colorea-

ron con esclavos africanos traídos de los mercados más próximos, como ser el de León de Nicaragua. Sin embargo, en la zona Norte de Olancho se obtiene también una rápida coloración por los esclavos libertos del Silca. La mano de obra africana y de sus descendientes mulatos, cuarterones, etc., hasta transformarse en pardos, quedó convertida en mano de obra doméstica en las poblaciones mineras, o en capa media artesanal ya propietaria en los barrios subyacentes de esas poblaciones. A su vez, el aborígen mestizado o no y sus descendientes se integraron al campo a través de la hacienda, sirvieron para la guerra y para el comercio, oculta en su mayoría cierta dote de sangre india, bajo apellidos criollos otorgados por sus padres o padrinos.

La hacienda del siglo XVIII busca alianzas familiares, económicas y políticas que sirven para organizar vastos territorios y hasta se extienden a las ciudades a medida que el ausentismo del terrateniente se hace sentir por su búsqueda de cargos municipales y públicos. Comunidad económica y política, sirve de soporte material a una familia y sus clientes, y es servida por la fuerza laboral que constituye un órgano social cerrado. También creó un modelo de autoridad, el del patrón, que impregna todas las formas de relación social y que es a la vez el modelo del protector y el opresor, paternalista y autoritario.

La cosmovisión de las gentes de la hacienda estuvo básicamente regida por una mentalidad mítica que trascendió desde la época de la confrontación, lo que proporciona esa idea del mito, que emerge de un trasfondo religioso, que se expresa en una auténtica literatura de cordel con una expresión maniqueísta del mundo dividido simplísticamente entre el bien y el mal y también en dos existencias, una terrena e inmediata de este mundo y otra a largo plazo y destino final, como es la del otro mundo o más allá. Esta mentalidad dicotómica une la prosperidad con lo demoníaco, lo que expresa la duda de la existencia de la prosperidad o riqueza, como resultante del trabajo, el uso de la técnica y la honradez; el castigo a esta actitud terrena es generalmente la condena de ultratumba, de allí deviene un universo mental poblado de elementos fantasmagóricos de almas en pena y aparecidos.

Una vida transcurrida en un medio pleno de animales domésticos y salvajes genera una categorización de estos animales y ubica los "dones" en una función de intermediarios. Una fuerte resonancia de antiguas leyendas de un lejano pasado da un énfasis eminentemente pagano a ese universo mítico. De ese mestizaje mental surgen mitos de la fuerza que tiene el cadejo, o del influjo de las yerbas que destrazan el cerebro y que pierde a los viajeros por intrincados caminos.

El mismo patrón tiene su castigo en ese mundo mítico, el que lo representa errabundo y penitente en desolados predios donde la naturaleza hace explotar su magnificencia, ya sea en el fragor de una tormenta o a lo largo del soledoso

camino, ya en el incipiente ocaso o en la incierta aurora en que aparece vestido de riguroso negro, tocada la severa cabeza por el roz andaluz, portando generosa capa y altas botas y montado sobre un brioso corcel también negro y con una pasmosa e impresionante dentadura de oro que eterniza la imagen del mal. El mito cumple así su función pragmática en la eternización de un personaje muy antiguo, súbitamente desaparecido de una realidad continuada.

Con él resucita la hacienda entera que de una manera u otra representó la seguridad de sus habitantes, al margen de las hambrunas, de las inclemencias de la naturaleza, del terror al despotismo del patrón, pero donde existe trabajo, alimento y abrigo para todos, ya fuera para el miserable caballero español que de buen jinete se transformaba en campista, para el mestizo que ejercía como artesano, para el mulato instruido que se convertía en administrador, y para el paria indio que encontraba un lote donde ubicar su cementera de maíz. Esa imagen doliente y oscura puede seguir siendo nostálgica, como melancólica es aún la imagen de la hacienda en su actitud modeladora del enfrentamiento tenaz del hombre con la naturaleza y ejemplo de la capacidad constructiva de un mundo aislado y totalizador.

El toro y el caballo son también figuras del mundo místico, creados como símbolos determinados. El primero como símbolo de la sexualidad y el segundo de la belleza que encubre el mal. El mito de la *siguanaba* o de la *siguamonta*, que a pesar de las denotaciones lingüísticas parece corresponder a la herencia nativa, se entrecruza con la mentalidad de los primeros invasores que ven en la mujer "la figura de la perdición", en evocación de las famosas "moras encantadas", leyenda típica del período hispánico de la reconquista conectado directamente con las deidades del agua y que formularon un determinado ideal estético de las mujeres árabes de cabellos negros y carnes rollizas. Mitos menores de un encanto muy peculiar son las historias de duendes o *tzipitillos*, habitantes telúricos de bosques desolados, que se alimentan con las cenizas de los incendios forestales causados a veces por las quemaduras previas a la preparación de tierras.

La apertura del partideño

Ese universo cerrado de la hacienda que daba y contenía todo, ya que su estructura económica de autosuficiencia la hacía encerrada en sí misma, se rompe cuando por superabundancia paralela a las necesidades de moneda se inicia la etapa de exportación de ganado en pie y empiezan a salir las célebres y legendarias partidas de ganado de exportación hacia Guatemala, El Salvador y Nicaragua.

De ahí surge la imagen del célebre "partideño", personaje a quien se entrena en destrezas muy especializadas, tales como: el conocimiento del camino, la

orientación para eventuales marchas nocturnas en las zonas de mayor torridez, a fin de que los animales realizaran el esfuerzo de la marcha en un ambiente más fresco, conocimiento del curso de los ríos y de los puntos de fácil tránsito, capacidad de mando y autoridad dentro de los valores de la época, como eran los de consanguinidad con familias de relevancia política.

El partideño debía, además de hombre de fácil palabra, ser capaz de enfrentarse a autoridades de cierto rango; la ausencia de hoteles y pensionados hacía que el partideño se hospedara en casas de gentes de distinción de las ciudades, o en los lugares de su destino con las autoridades municipales que manejaban el monopolístico control del destace y abastecimiento de la carne. Así pues, el partideño ejercía una auténtica y compleja profesión: de igual manera podía ser poseedor de haciendas o eventual heredero; manejar chalanes, mozos y campistas; dormir al des poblado, bajo cielos cubiertos de estrellas en verano, como ordenar la inmediata construcción de una tapera, palafito necesario para el resguardo de torrenciales e inesperados aguaceros, como también bailar un minué, la polka, los "lanceros" en un salón de peninsulares decimonónicos o escuchar atento una conversación política en la casa de un criollo ilustrado de Guatemala.

Así el partideño se convirtió en elemento de cambio en el mundo cerrado de la hacienda. Los partideños que llevaban hatos de ganado en pie hacia Guatemala trajeron de allá las funciones de teatro no religiosas que se estrenaron en Danlí. Fueron el correo de periódicos y libros de la ilustración enciclopedista, traficantes de fruslerías femeninas y testigos de las "últimas modas" de la metrópoli. Fue así como el partideño realizó además una función transculturizadora de primera mano: con él llegaron también las primeras noticias del liberalismo que buscaba la independencia ante la Madre Patria.

Así se empezó a generar un mundo laico, que decayó en un irreconciliable anticlericalismo; por ser transplantada y no vivenciada, sopesada, equilibrada, esa nueva cultura surgió como una forma pueril de pensamiento. Las élites ciudadanas que hicieron la independencia política manejaron otras categorías, la antigua oposición ya no sólo se da entre blancos e indígenas sino entre la ciudad y el interior. Las élites ciudadanas se llaman civilizados y los del interior bárbaros. La barbarie es la inconformidad política de las provincias frente a las pretensiones de la capital.

Cuando el patrón, hijos y parientes, que constituían con los mandos intermedios y otros el personal de servicio, cambia el mundo de creencias tradicionales por ese nuevo mundo preconizador de la libertad, se está sin duda replanteando un nuevo régimen que si bien o mal fue causante del fin de la hacienda, sembró para siempre un irrestricto sentido de libertad en los pueblos que se formaron posteriormente a la desnucleización de ese mundo rural.

La hacienda incidió también en la creación de una sensibilidad estética que iba directamente conectada con el criterio de opulencia del hacendado señorial a que hemos hecho referencia. Después de la independencia esa especie de pintores que llamamos "de la legua", al perder el mecenazgo de la Iglesia empobrecida se refugiaron en las haciendas, yendo de una a otra, pintando —cuando en los centros urbanos ya había aparecido el ferrotipo o ferrograbado— imágenes encantadoras de los pequeños niños del hacendado, como el Larios de Yuscarán, que nos ofrece hermosos y primitivos lienzos; o como el Porfirio de Betancourt, que retratara los hacendados de Yoro, o Toribio Jerez, que nos dejara de los letrados ganaderos del valle de Comayagua, o como Francisco de Coronado y B. de Cisneros que se enredaron en los conflictos de la Federación Centroamericana, legándonos no sólo el hermoso grabado ecuestre del Gral. Morazán en vestimenta civil, recientemente reaparecido, sino también pinturas más libres en cuanto a su interpretación de advocaciones religiosas *extrañamente extemporáneas*.

En la hacienda encontramos además la figura femenina de una mujer masoquista, marginada y poco participativa, cuya abulia e indiferencia pareciera ser estereotipo típico de la ciclotímica, figura estética que sin lugar a dudas emana de una religiosidad que exalta el sufrimiento y el descontento de una vida transcurrida en un medio hostil y desconsiderado que le niega su capacidad de expresión y que influye profundamente en la sensibilidad estética de nuestros primeros exponentes literarios, proclives a un romanticismo que en su forma culterana se expresa a través del corazón, y que pobló una literatura en la que el pequeño órgano cordial es corazón sangrante, estrujado, dolorido, agonizante, y que en su forma popular se expresa en cientos de cartas cuyo grabado esquintero nos muestra dos palomas a falta de tórtolos, juntando sus picos al lado de un corazón sangrante, y que en la expresión religiosa se refleja a finales del siglo XIX con la introducción del culto sufriente y agónico del corazón de Jesús, a cuya devoción se acogió la mayoría de las mujeres, tanto en las poblaciones rurales como urbanas del país.

Un equilibrio de antagonismos

La hacienda como forma modeladora de la estructura agropecuaria hondureña, en su siglo de eclosión, marcó para siempre una cultura de antagonismo en la sociedad hondureña, antagonismo de economía y cultura, es decir, el trasplante de una economía natural europea y la subyacente cultura indígena. La actividad minera y la ganadera que posteriormente se transforma en el surgimiento de grupos financieros y grupos que optan por el autoritarismo militar, proclive al desarrollo de un caudillismo regional; el católico que se enfrenta al liberal, la antisolidaridad que se expresa en el "Tegucigalpa" partidario de la anexión a Guatemala y el "Comayagua" que busca la anexión

al México imperialista; el antagonismo usurero del comerciante y el achim; el terrateniente y el paria; el bachiller y el analfabeto; todo esto en el marco más importante de una mestización totalizadora que crea la dispersión de la herencia acogida a una permeabilidad social, que se expresa en la fácil mudanza de profesión y residencia, la accesibilidad a cargos y a elevadas posiciones políticas y sociales de mestizos e hijos naturales, que unido además a un cristianismo crematístico y lírico, nos desinstitucionalizaron del todo, gracias a una confusa tolerancia moral. Un antagonismo final que se expresó en un liberalismo “científico” frente al primigenio liberalismo romántico, planteó una propuesta cuyas consecuencias directas nos llevaron a la disolución del régimen de hacienda, que pasa enseguida a denotar la disolución de todo un universo ideológico y cultural.

El sociólogo español Don José Medina Echavarría nos marca ese momento cuando dice: “el sino de la cultura hispánica —y de la latinoamericana en particular— es tratar de resolver la acumulación en un momento dado, las cuestiones resueltas de un modo sucesivo en otras zonas de occidente”.



Labor del campo. Campesinos trabajando.

APENDICE
DOCUMENTOS

Documento N°. 1, referente al Cap. II.

INFORMACION SOBRE JOSE GABRIEL DE MADARIAGA

“A la muerte del Padre Cura Zelaya fue nombrado Cura interino de la Villa de Tegucigalpa el Br., Don José Gabriel de Madariaga, oriundo del mismo lugar e hijo legítimo del Capitán Don Juan Madariaga y de Doña Juana María de Bonilla. Estudió Filosofía, Cánones y Leyes en Guatemala, defendiendo dos actos públicos en la Real y Pontificia Universidad de San Carlos, que le confirió los grados de Bachiller. Fue Capellán del Illmo. Sr. Obispo de Comayagua, Dr., Don Diego Rodríguez de Rivas y Velasco, y antes había servido tres años en la Santa Iglesia Metropolitana de Guatemala. Promovido el Illmo. Sr. Don Antonio de Maraculla de la Diócesis de Comayagua a la de Durango, Méjico, en 1773. Juarros. El Venerable Cabildo en sede vacante eligió Provisor y Vicario General del Obispado al P. Madariaga, dignidad que ejerció hasta que vino el Illmo Sr. Dr., Don Francisco José de Palencia a llenar la vacante el año de 1774. Juarros. Contribuyó con cerca de tres mil pesos a la construcción de la iglesia parroquial de Tegucigalpa. El Real Patronato le despachó título en forma para el beneficio curado de la Villa de Tegucigalpa, del que no tomó posesión por haber fallecido (Ver: el pleito promovido por Don Bernardo Fernández Reconco contra Don Baltazar Madariaga, fols. 181 a 186, ACPJ.)”

Documento N°. 2

Decreto Declarando Extinguidas las Comunidades Religiosas y Secularizando los Conventos

“La Asamblea Legislativa del Estado de Honduras.

CONSIDERANDO: 1º, que las orns Monásticas se oponen directamente al actual sistema de Gno. - 2º., que la experiencia ha demostrado los graves males que causaron en la presente época de Convulsiones.- 3º, que por esta causa extinguieron de la Capital de la República, quedando abandonados los conventos sufragáneos de los demás Estados de la Unión.- 4º, que las temporalidades que poseyan los Religiosos de Honduras han sido criadas y fomentadas a expensas de sus habitantes.- 5º, que es un deber del cuerpo soberano asegurarlas, mantener el culto de los templos que respectivamente les pertenecían, y dar inversión de los productos de las fincas en utilidad de los pueblos Sre. que han gravitado dichas religiones, ha tenido a bien decretar y decreta:

Art. 1º.- Quedan extinguidas en el Estado las Comunidades Religiosas.

Art. 2º.- Las iglesias de estas serán filiales a las respectivas parroquias donde existan.

Art. 3º.- Los conventos quedarán al cuidado de las Municipalidades a quienes correspondan pa. q. los ocupen en utilidad del lugar donde existan, y los dos de esta ciudad, serán especialmente aplicados a beneficio del Cufio, imprenta e instrucción pública, en atención a carecer de edificios públicos.

Art. 4º.- El Gobno. hará que los prales. de Capellanfa de cada Convento se oblen

íntegramente en las cajas del Estado, y el Vicario General cobrará los réditos y dispondrá de ellos del modo más conforme a mantener el culto en las mismas iglesias.

Art. 5º.- Las alhajas pertenecientes a otras iglesias, serán a cargo de los curas quienes no podrán disponer de ellas sino con anuencia de los Jefes Intendentes, y estos tomarán razón de su peso y número en el momento de publicada esta ley.

Art. 6º.- Las alhajas inútiles de las referidas Iglesias, se aplicarán al trabajo de los cementerios del lugar a que correspondan.

Pase al Consejo para su sanción.

Dado en Tegucigalpa, a 3 de noviembre de 829.

Santos Bardales

D. P.

J. Domio Reyes

D. S.

J. Ma. Cacho,

D. S.

Sala del Consejo Representativo del Estado de Honduras.
Tegucigalpa, noviembre veintitrés de mil ochocientos veintinueve.

AL PODER EJECUTIVO

J. Angel Arias

Igno. Xirón. José Grego. del Valle

Agapito Lazo,
Srio."

(De una copia obsequiada por Mons. Ernesto Fiallos)

Documento N.º 3

TITULO DOCE
DE LA VENTA, COMPOSICION Y REPARTIMIENTO DE TIERRAS
Y AGUAS

LEY I

DON FERNANDO V EN VALLADOLID A 18 DE JUNIO Y 9 DE AGOSTO DE 1.513, CAP.1.º EL EMPERADOR DN. CARLOS A 26 DE JUNIO DE 1.523, Y EN TOLEDO A 19 DE MAYO DE 1.525. DON FELIPE II EN CAP. DE INSTRUCCION EN TOLEDO A 25 DE MAYO DE 1596.

Manda qe. a los nuevos pobladores se les den tierras y solares, caballerías, peonías, según sus méritos; repartimiento de indios; y que es peonía y caballería.

Porque nuestros vasallos se alienten al descubrimiento y población de las Indias, y puedan vivir con la comodidad y conveniencia que deseamos. Es nuestra voluntad, que se puedan repartir y repartan casa, solares, tierras, caballerías, y peonías a todos los que fueren á poblar tierras nuevas en los pueblos y lugares que por el gobernador de la nueva población les fueren señalados, haciendo distinción entre escuderos y peones, y los que fueren de menor grado y merecimiento; y los aumenten y mejoren, atenta la calidad de sus servicios, para que cuiden de la labranza y crianza; y habiendo hecho en ellas su morada y labor, y residido en aquellos pueblos quatro años, les concedemos facultad para que de allí adelante los puedan vender y hacer de ellos á su voluntad libremente, como cosa suya propia; y asimismo, conforme su calidad, el Gobernador, ó quien tuviere nuestra facultad, les encomiende los indios en el repartimiento que hiciere para que gocen de sus aprovechamientos y demoras, en conformidad de las tasas, y de lo que está ordenado.

En la ordenanza 104, 105 y 106 de poblaciones.

Y porque podía suceder que al repartir las tierras hubiese duda en las medidas, declaramos que una peonía es solar de cincuenta piés de ancho y ciento en largo, cien fanegas de tierra de labor, de trigo ó cebada, diez de maíz, dos huebras de tierra para huerta, y ocho para plantas de otros árboles de secadal, tierra de pasto para diez puercas de vientre, veinte bacas y cinco yeguas, cien ovejas y veinte cabras. Un caballería es solar de cien piés de ancho, y doscientos de largo; y de todo lo demás como cinco peonías que serán quinientas fanegas de labor para pan de trigo ó cebada, cincuenta de maíz, diez huebras de tierra para huertas, cuarenta para plantas de otros árboles de secadal; tierra de pasto para cincuenta puercas de vientre, cien vacas, veinte yeguas, quinientas ovejas y cien cabras. Y ordenamos que se haga el repartimiento de forma que todos participen de lo bueno y mediano, y de lo que no fuere tal, en la parte que á cada uno se le debiere señalar.

Documento N°. 4

LEY III

D. FELIPE II LLI, ORDENANZA 107.

Manda qe dentro cierto tiempo y con la pena de esta ley, se edifiquen las casas y solares y pueblen las tierras de pasto.

Los que aceptaren asiento de caballerías y peonías, se obliguen de tener edificados los solares, poblada la casa, hechas y repartidas las hojas de tierras de labor, y haberlas labrado; puesto de plantas, y poblado de ganados, las que fueren de pasto, dentro de tiempo limitado, repartido por sus plazos, y declarando lo que en cada uno ha de estar hecho, pena de que pierdan el repartimiento de solares y tierras, y más cierta cantidad de maravedices para la República, con obligación en pública forma, y fianza llana y abonada.

Documento N°. 5

LEY X

EL EMPERADOR DON CARLOS, Y LA EMPERATRIZ GOBERNADORA
EN MADRID, A 26 DE OCTUBRE DE 1.535.

Dispusieron que las tierras se repartan á descubridores y pobladores y qe no las puedan vender á eclesiásticos, á iglesias ni a Monasterios.

Repártanse las tierras sin exceso entre descubridores y pobladores antiguos, y sus descendientes, que hayan de permanecer en la tierra, y sean preferidos los más calificados, y no las puedan vender á iglesia ni monasterio ni a otra persona eclesiástica, pena de que las hayan perdido y pierdan, y puedan repartirse á otros.

ANEXOS

Anexo I

LISTA DE LOS ALCALDES DE TEGUCIGALPA

AÑOS	REAL DE MINAS
1578	Alcalde Mayor, Juan de la Cueva
1621	Ten. de Alc. Mayor, Diego de Fúnez Cerrato
1626	Alc. Mayor, Capitán Juan de Salazar
1634	Alc. Mayor, Capitán Joseph de Oroasco
1638	Ten. de Alc. Mayor, Capitán Bartolomé de Escoto
1638	Ten. de Alc. Mayor, Juan Rodríguez de Castro
1649	Alc. Mayor, Antonio Nieto de Figueroa
1656	Alc. Mayor, Juan de Alvarado
1666	Alc. Mayor, Gabriel de Ugarte Ayala y Vargas
1667	Ten. de Alc. Mayor, Eugenio Lobo
1671	Alc. Mayor, Diego de Aguilera y Peralta
1684	Alc. Mayor, Fernando Allonso Salvatierra
1678	Ten. de Alc. Mayor, Fernando Rangel de Salvatierra
1684	Alc. Mayor, Antonio de Ayala
1684	Ten. de Alc. Mayor, Alférez Miguel Antonio Tinoco
1685	Ten. de Alc. Mayor, Baltazar Matías de Escoto y Mendoza
1687	Justicia Mayor, Diego del Rivero
1687	Alc. Mayor, Rodrigo de Sarmado
1689	Alc. Mayor, Capitán, José Fernández de Córdoba
1692	Alc. Mayor, Capitán, Juan Alonzo Cordero
1693	Justicia Mayor, Jose de Subimendi
1696	Alc. Mayor, Santiago de Berroterán
1699	Ten. de Alc. Mayor Manuel Joseph de Castro
1703	Alc. Mayor, Capitán Gabriel de Echeverría
1704	Ten. Alc. Mayor, Maestre de Campo José Antonio Galindo
1710	Alc. Mayor, Capitán Jose Damián Fernández de Córdoba
1711	Alc. Mayor, Cnel. Manuel de Porra
1712	Ten. de Alc. Mayor, José de Ibarra
1718	Ten. de Alc. Mayor, Bartolomé de Cuellar Cid
1718	Alc. Mayor, Gral. Manuel Joseph de Amezquita y Verdugo
1720	Ten. de Alc. Mayor, Maestre de Campo Martín de Zelaya
1720	Ten. de Alc. Mayor, Capitán, Juan de la Cuadra
1721	Alc. Mayor Manuel Muñoz
1725	Ten de Alc. Mayor, Agustín Muñoz
1726	Ten. de Alc. Mayor, Cristóbal de Sobrado Satélices
1727	Alc. Mayor Sargento Mayor, Tomás de Fernández de Córdoba
1730	Alc. Mayor, Sargento Mayor, Clemente de Arauz
1731	Ten. de Alc. Mayor Sargento Mayor, Antonio de Castro Verde
1734	Alc. Mayor Capitan de Caballería y Coracero Antonio de Arryave.

1739	Alc. Mayor Capitán Pedro Baltazar Ortiz de Letona
1745	Alc. Mayor Diego de Arroyave y Beteta
1746	Ten. de Alc. Mayor, Capitán Juan Antonio Montúfar
1747	Alc. Mayor, José Salvador Casares
1749	Ten. de Alc. Mayor, Juan Nicolás de Letona
1758	Alc. Mayor, Capitán de Caballería Vicente Toledo y Viveo
1759	Ten. de Alc. Mayor Cap. Miguel Servellón y Santa Cruz
1761	Alc. Mayor, Dr. Nicolas del Busto y Bustamante
1766	Justicia Mayor, José Miguel Castejon
1767	Alc. Mayor, Gerónimo de la Vega y Lacayo

VILLA DE TEGUCIGALPA

1774	Alc. Mayor Coronel Idefonso Ignacio Domezain
1777	Ten. de Alc. Mayor Guillermo de Rivera
1778	Ten. de Alc. Mayor Coronel Luis de Rivera
1782	Ten. de Alc. Mayor, Joaquín José de Posada
1788	Alc. Mayor, Coronel Lorenzo Vásquez y Aguilar

REGIMEN DE INTENDENCIA

1788	Pedro Mártir de Zelaya
1789	José Leandro de la Rosa
1794	Fernando Basurto
1797	Manuel Antonio Vásquez y Rivera
1805	Francisco Antonio González Travieso
1808 - 1812	Antonio Tranquilino de la Rosa

SEGUNDA EPOCA

PODER CRIOLLO

1812	Alc. Mayor Occidental, Padre Cura Juan Francisco Márquez
	Alc. Mayor sustituto del anterior, José Manuel Márquez
	Alc. Mayor, también sustituto del anterior Pablo Borjas
1815	Alc. Mayor Occidental, Manuel Antonio Vásquez
1815	Alc. Mayor Occidental, Joaquín Espinoza
1815	Alc. Mayor Interino, Simón Gutierrez
1817	Alc. Mayor Propietario, Lic. Narciso Mallol
1820	Alc. Mayor Occidental, Andrés Lozano
1821	Alc. Mayor Occidental, Esteban Guardiola
1821	Alc. Mayor Occidental, Tomás Midence

FUENTE: R. E. Durón. *La Provincia de Tegucigalpa bajo el Gobierno de Mallol. 1817-1821.*

LISTA DE ALCALDES DEL PERIODO INDEPENDIENTE HASTA 1850

1823	Don Miguel Bustamante
1824	Alcalde Matías Zúniga
1825	Pablo Irfas
1825	Dispuesto por las Armas José Simeón Durón
1826	Alc. Const. Guadalupe Lagos. Conspira con el Comandante Ignacio Córdoba contra el Jefe Herrera. Puestos presos en Comayagua.
1827	Alzamiento de la Plazuela
1828	Juan Tablas
1829	Juan Tablas
1830	Atanasio Castro
1831	Atanasio Castro
1832	Pedro Galindo
1833	Pedro Galindo
1834	Pedro Galindo
1835	Desiderio Durón
1836	Desiderio Durón
1837	Bruno Soto
1838	Alcalde Constitucional, Pablo Oqueli José Manuel Sánchez (sustituto)
1839	Crescencio Cubas, por depósito de vara
1840	Manuel Emigdio Vásquez
1841	Jose María Villacorta
1842	Sotero Moncada
1843	Sotero Moncada
1844	Blas Cano
1845	Luis Brito
1846	Faustino Davila
1847	Manuel Emigdio Vásquez, José María Villacorta, Francisco Reyes, Juan Tablas, César Molina
1848	Francisco Botelo
1849	Pablo Maradiaga, Pedro Reyes, Rafael Ugarte
1850	Francisco Botelo

Anexo 2

OROPOLI: PROPIEDADES DE LOS YDIAQUES

- | | |
|-----|---|
| 239 | 11 Caballerías a Carlos de Idláques |
| 240 | Confirmación del título |
| 241 | Antes entre Doña Juana Segura Ydiáquez e Ysidro Zúniga
—1760 |
| 242 | Confirmación de 28 caballerías a favor de Ysidro Zúniga |
| 245 | Litigio iniciado por Don Martín y Roberto Uclés |
| 378 | Tres Caballerías por Sn. José de Oropolí a Doña Juana de
Segura, 1756. |

FUENTE: Gonzalo Guardiola, A. Ghunera R. Antonio R. Vallejo. **Índices de Tierras 1901-1927. Guía de Agrimensores.**

Anexo 3

CRONOLOGIA DE LOS TITULOS DE LAS PROPIEDADES DE LA FAMILIA ZELAYA

- 1673-412 **Santa Cruz:** Legajo que contiene el título de dos caballerías, medidas en el Valle Talanga a favor del Capitán Pedro Zelaya Izaguirre.
- 1678-410 **Santa Clara:** Título de la caballería en el Valle de Yeguaré, librado a favor de Diezo de Zelaya.
- 1757-10 Setenta y nueve caballerías y media, de Don José de Zelaya en Olancho el Viejo.
- 1759-5° **San José:** Dos caballerías, siete cuerdas y 42 varas, en el Valle de Guaimaca a favor de Antonio Zelaya.
- 1768-110 **Los Dolores:** Título de 15 caballerías tres cuerdas, en el Valle de Tamara medido a favor del Sr. Cura José Simón de Zelaya y renovado en 1859 a Don Andrés Lozano.
- 1768-369 **San José:** Sitio compuesto de 18 caballerías, y fracción en el Valle de Támara, titulado a favor de Don Simón de Zelaya.
- 1841-334 **San Diego:** Medida de 12 caballerías, en el Valle de Guaimaca ejecutada en 1757 a pedimento de María de Zelaya a favor de Dionisia Garín en 1841.
- 1879-182 **La Laguna y el Cerro de Las Pelonas:** Medida de 20 caballerías y fracción, en jurisdicción municipal de San Antonio de Oriente a favor de Don Abelardo Zelaya.
- 1882-335 **San Fernando:** 120 caballerías y fracción en jurisdicción de Morocelf, titulado a favor de Don Abelardo Zelaya.
- 1882-75 **La Colonia:** Denuncio de 276 manzanas en la Montaña de San Juan del Crucero, jurisdicción de Cantarranas y hecho por Don Abelardo Zelaya.
- 1882-374 **San José de la Peña:** Remedida de una caballería y fracción, en jurisdicción Municipal de esta ciudad hecha a solicitud de los esposos de Doña Hortencia y Juana Zelaya.

SECCION DE OLANCHO

- 1720-168 **San Juan de Telica:** Terreno compuesto de cinco caballerías en el Distrito de Manto, titulado a favor de Domingo Zelaya.
- 1720-75 **San Antonio de los Horcones:** Terreno compuesto de 11 caballerías y fracción en el Valle de Lepaguare, Distrito de Juticalpa titulado a favor de José de Zelaya.
- 1724-86 **Junquillo:** Terreno compuesto de 13 caballerías en términos de los Distritos de Juticalpa y Danlí titulado a favor de José de Zelaya.
- 1724-87 **Jutiapa (Concepción de):** Terreno compuesto de seis caballerías en el Distrito de Juticalpa, titulado a favor de Tomás de Zelaya.

- 1737-30 **Carta:** Terreno compuesto de seis caballerías y fracción en el Distrito de Manto, titulado a favor de Francisco de Zelaya y condueñas.
- 1743-184 **Santísima Trinidad:** Litis entre los Turcios y José de Zelaya
- 1743-185 **Santísima Trinidad:** Medida de este sitio disputado entre Tomás de Turcios y José de Zelaya.
- 1779-99 **Lepaguare:** Amparo decretado a favor de José de Zelaya, en sus haciendas sitas en el Valle de Lepaguare.
- 1779-164 **San Isidro:** Terreno de cuatro caballerías y fracción en el Distrito de Manto, titulado a favor de Manuel Zelaya.
- 1837-3 **Agua Caliente:** Terreno compuesto de 10 caballerías en el Distrito de Manto titulado a favor de José de Zelaya y en 1737; compulsado a favor de Don Juan Vilardebó, Doña Irene, Doña Juana María Güell, en 1869.
- 1838-217 **Zopilote (San Juan de):** Terreno compuesto de 17 caballerías y fracción, en el Distrito de Juticalpa, titulado a favor de Tomás de Zelaya en 1768; remedido en número de 149 caballerías y fracción a favor de Francisco Garaicoa Zepeda.

FUENTE: Gonzalo Guardiola, A. Ghunera R. Antonio R. Vallejo. **Indices de Tierras 1901-1927. Guía de Agrimensores.** Compilación Julián de J. Chaver

CONTENIDO

	<i>Pág.</i>
<i>Prólogo</i>	9
Capítulo I. Introducción	11
Cap. II. Estancia, minería y hacienda ganadera. El escabroso caso de doña Anna de Segura.	19
Cap. III. La hacienda como prestigio. Un pasado esplendor: (Los Escoto del Valle de Guarabuqui)	33
Cap. IV. Paternalismo y precapitalismo: Hacienda La Talanga y Guadalquivir.	43
Cap. V. El feudalismo de los Zelaya o el paternalismo con motivación: 1. Los Celaias (56). 2. Una indubitable personalidad: El Br. Pbo. José Simeón de Celaya (58). 3. El hombre más rico de su época: Don Pedro Mártir de Celaya (65). 4. Los Zelayas de Wells (76).	53
Cap. VI. Un caso especial: El mayorazgo femenino o el sueño fallido de don Diego.	91
Cap. VII. La congruencia liberal y el patrimonio de los del Valle.	103
Cap. VIII. Los diezmos de Olancho o el mito de la economía de exportación.	115
Cap. IX. La hacienda de mediano tamaño. El sistema de Cofradías y los mandos intermedios.	127
Cap. X. Hacienda abastecedora. Tierras comunales y ejidos de Tegucigalpa.	139
Cap. XI. Un certero y prolongado exterminio: La decadencia de las grandes haciendas (1680-1850).	159
Cap. XII. El mundo de la hacienda: Cosmovisión, mito y cultura.	171
APENDICE	
DOCUMENTOS	
Nº. 1. Información sobre José Gabriel de Maradiaga.	185
Nº. 2. Decreto declarando extinguidas las comunidades religiosas y secularizando los conventos.	
Nº. 3. Título Doce. De la Venta, Composición y Repartimiento de tierras y aguas.	
Nº. 4. Ley III, D. Felipe II LLI, Ordenanza 107.	

Pág.
Nº. 5. Ley X. El Emperador don Carlos y la Emperatriz
Gobernadora en Madrid, A 26 de Octubre de 1535.

ANEXOS

191
Nº. 1. Lista de los Alcaldes de Tegucigalpa.
Nº. 2. Oropolí de los Ydiaques.
Nº. 3. Cronología de los títulos de las propiedades de la
Familia Zelaya.
Nº. 4. Estado de las iglesias de la Alcaldía Mayor a 1791.



Aunado a su infatigable destreza como investigadora y a su fina percepción del detalle humano —usualmente olvidado y perecible— Leticia de Oyuela despliega en *UN SIGLO EN LA HACIENDA* su gran capacidad para interrelacionar, a través de los años, hechos y sucesos en apariencia fortuitos y aislados.

Como en un relato literario, la autora nos lleva así de estancia en estancia primitivas, de individuos a familias, de humildes rancherías a poderosas y exuberantes haciendas constituidas en algo más que centros económicos: también en lentos crisoles de fundición étnica, en obligados encuentros de paso, en refugios del cambio político e incluso en polos discretos o transformadores del pensamiento liberal o conservador.

La hacienda hondureña deja de ser así, en este extraordinario libro, el inmueble de un suceso histórico para recobrar lo que efectivamente fue: conciencia reproductora del pensamiento de la época, plataforma vívida de las relaciones de clase, escenario de momentos de pasión, de amor o deslealtad, y raíz primigenia, arteria cordal, de la identidad nacional.